



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 10 de marzo de 2016, por la que se modifican los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad.

10

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se aprueba la convocatoria de ayuda de acción social por discapacidad, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, para sufragar gastos realizados en 2014.

14

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 24 de febrero de 2016, por la que se establece la convocatoria de las ayudas al control lechero oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, que se cita.

25

Orden de 8 de marzo de 2016, por la que se realiza la declaración de créditos disponibles y su distribución territorial correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015, relativos a la Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

31

Extracto de la Orden de 24 de febrero de 2016, por la que se establece la convocatoria de las ayudas al control lechero oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, que se cita. 33

Corrección de errata de la Orden de 18 de febrero de 2016, por la que se regulan los artes de trampa para la captura de pulpo (*Octopus vulgaris*) en el litoral mediterráneo de Andalucía y se crea el censo de embarcaciones autorizadas para dicha actividad. (BOJA núm. 41, de 2.3.2016). 34

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita. 35

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 10 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 36

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 37

Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 38

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 10 de marzo de 2016, de cese de don Carlos del Barco Galván como Adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz. 39

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de febrero de 2016, conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Uberos Fernández, con plaza vinculada de Facultativo Especialista de Área. 40

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 41

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 24 de febrero de 2016, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se publica el convenio de colaboración para la transmisión de información entre la Universidad de Málaga y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía para el desarrollo de actividades estadísticas contenidas en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017. 43

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 4 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para el cumplimiento de la sentencia que se cita. 46

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 24 de febrero de 2016, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento al centro docente privado de educación primaria «Yago School» de Castilleja de la Cuesta (Sevilla). 48

Orden de 26 de febrero de 2016, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Fuente Salinas» de Fuente Vaqueros (Granada). 49

Resolución de 7 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 286/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 50

Resolución de 7 de marzo de 2016, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares. 51

Resolución de 9 de marzo de 2016, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. 99

Resolución de 9 de marzo de 2016, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. 100

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 10 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de 7 de marzo de 2016, del Servicio de Personal por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que desempeñe los puestos de trabajo que se citan. 101

Resolución de 9 de marzo de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de autorizaciones de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. 103

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 26 de febrero de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace pública la relación de Agentes Intermediarios Comerciales, Vendedurías, autorizados en las lonjas de Andalucía. 106

Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para las actuaciones referentes al año 2015 y la aplicación de vacunas de lengua azul en el año 2014. 108

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 4 de marzo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 1894/2014. 110

Edicto de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez de la Frontera, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1130/2012. (PP. 2742/2015). 112

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 11 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 31/2014. (PP. 414/2016). 113

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 29 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 308/2014. 114

Edicto de 7 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1012/12. 115

Edicto de 7 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 523/2011. 116

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se convoca la contratación del servicio que se cita, aprobado en Resolución de 3 de marzo de 2016. (PD. 529/2016). 118

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 541/2016). 120

Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 542/2016). 122

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir por la que se convoca procedimiento abierto para el Suministro que se cita. (PD. 540/2016). 124

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 2 de marzo de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 535/2016). 125

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 10 de marzo de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 527/2016). 127

Resolución de 10 de marzo de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del Servicio que se cita. (PD. 528/2016). 129

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de autorizaciones administrativas que se citan. (PP. 401/2016). 131

Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de autorizaciones administrativas que se citan. (PP. 407/2016). 132

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Edicto de 10 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 133

Anuncio de 10 de marzo 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales. 134

Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales. 135

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 141

Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador en materia de minas. 142

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza, para ser notificado por comparecencia. 143

Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 144

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre concesión de trámite de vista y audiencia de expediente a la persona que se cita. 157

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 158

Acuerdo de 8 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita. 160

Acuerdo de 8 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena notificación por edicto de los actos que se citan. 161

Acuerdo de 9 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena notificación por edicto de los actos que se citan. 162

Notificación de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, adoptado en el expediente de protección que se cita. 163

Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 164

Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 165

Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 166

Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 167

Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador que se cita, en materia de salud pública.	168
Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.	169
Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas.	170
Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	172
Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de autorizaciones de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	173
Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	175
Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	176
Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a Resolución de archivo de expediente.	177

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de subsanación de expediente de subvención pública de la entidad que se cita.	178
Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.	179
Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.	180
Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.	181

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.	182
Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por el que se publica notificación de subsanación de documentación de expedientes en materia de transportes.	184

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, del trámite de información pública en el expediente de otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PP. 462/2016). 185

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Notificación de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, de la resolución del procedimiento sancionador que se cita, dictada en materia de turismo. 186

Anuncio de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica la resolución que se cita en materia de turismo. 187

Anuncio de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica la Resolución que se cita en materia de turismo. 188

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 15 de febrero de 2016, de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas correspondientes a la convocatoria 2014 de las subvenciones destinadas a la participación de agricultores y ganaderos en el sistema de calidad de producción ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. 189

Resolución de 15 de febrero de 2016, de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas, correspondientes a la convocatoria 2014 de las subvenciones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. 190

Anuncio de 2 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 192

Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 193

Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 194

Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 195

Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se citan. 196

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 1 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 422/2016). 197

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, relativo al expediente de concesión de aguas reguladas de la Comunidad de Regantes «Río Guaro II (Membriela)», en el municipio de Viñuela, Málaga. (PP. 1266/2015).	198
Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.	199
Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.	201
Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.	204
Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	206

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 10 de marzo de 2016, por la que se modifican los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad.

La Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, garantiza, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, un sistema público de Servicios Sociales que ponga a disposición de las personas y de los grupos en que éstas se integran recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo, mediante la planificación y coordinación de servicios y centros, públicos y privados, configurándose la concertación como instrumento fundamental para la garantía de la prestación del servicio de atención en centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad.

Los tipos y los costes máximos de las plazas objeto de concertación se fijaron en la Orden de 30 de agosto de 1996, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad, en la Orden de 7 de mayo de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regula la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar, así como en la Orden de 5 de mayo de 2009, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se establecen las tarifas y se regula la aportación de las personas usuarias que regirán en los centros residenciales y de día de atención a personas con discapacidad concertados y convenidos con la Consejería.

Por otra parte, mediante la Orden de 11 de febrero de 2008, por la que se regula el procedimiento y requisitos para el ingreso en Centro Residencial de Personas Mayores en situación de exclusión social, se atiende la situación de especialidad vulnerabilidad de las personas mayores, estableciendo los mecanismos necesarios para el logro del pleno desarrollo de su proyecto de vida.

Asimismo, la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que vino a configurar un nuevo marco jurídico social para la atención a las personas en situación de dependencia, incluyó dentro del catálogo de servicios, el Servicio de Centro de Día y de Noche y el de Atención Residencial.

En último término, de acuerdo con lo previsto en las órdenes citadas, los costes máximos han sido objeto de actualización mediante la Resolución de 20 de enero de 2012, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se actualiza el coste de las plazas objeto de concierto y convenio con centros en el ámbito del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Andalucía, siendo complementada por la Resolución de 17 de enero de 2012, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas y convenidas con centros de personas mayores, y por la Resolución de 30 de enero de 2012, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se actualiza el coste de las plazas de respiro familiar concertadas y convenidas con centros para personas con discapacidad.

En este contexto, considerando el tiempo transcurrido y los cambios socioeconómicos que se han producido desde la aprobación de las Órdenes de 30 de agosto de 1996, 7 de mayo de 2002 y 5 de mayo de 2009, la eliminación de la actualización automática de los costes operada por la Orden de 26 de febrero de 2014, por la que se modifican la de 30 de agosto de 1996, y la Orden de 7 de mayo de 2002, así como la dispersión normativa que existe en esta materia, resulta aconsejable abordar en una misma norma los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad, tanto para facilitar su conocimiento, como para realizar una revisión responsable de los mismos que garantice la optimización de los recursos y la sostenibilidad de los servicios.

En definitiva, por medio de la presente Orden se modifica en parte las normas reguladoras de esta materia, entre otras, las Órdenes de 30 de agosto de 1996, 7 de mayo de 2002 y 5 de mayo de 2009, y de este modo, siguiendo con la tipología establecida en la normativa vigente, se fijan los costes máximos para la concertación, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido en todos los casos, y se equiparan algunos tipos de plazas.

En la elaboración de esta Orden se ha tenido en cuenta la perspectiva de la igualdad de género, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

En su virtud, a propuesta conjunta de la Secretaria General de Servicios Sociales y del Director-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en el ejercicio de las facultades atribuidas por

la legislación vigente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de las competencias del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, oída la Comisión de Participación en materia de concertación con centros de atención especializada a personas mayores y centros de atención especializada a personas con discapacidad,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto modificar los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad, con el Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Los costes máximos que se establecen podrán ser objeto de revisión a fin de adaptarlos a los precios de mercado.

Artículo 2. Costes máximos de las plazas para personas mayores en situación de dependencia.

Los costes máximos correspondientes a las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores en situación de dependencia quedan fijados de la siguiente manera:

1. En centros residenciales:

a) Plazas para personas mayores en situación de dependencia: 49,57 euros/día.

Este coste máximo de plaza será de aplicación tanto en los centros residenciales acreditados al amparo de lo previsto en la Orden de 1 de julio de 1997, por la que se regula la acreditación de los centros de atención especializada a las personas mayores y personas con discapacidad, como en los acreditados conforme a lo dispuesto en la Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía.

b) Plazas para personas mayores en situación de dependencia con trastornos graves y continuados de conducta: 63,50 euros/día.

2. En centros de día:

a) Plazas para personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión: 21,49 euros/día.

b) Plazas para personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte: 28,88 euros/día.

c) Plazas para personas mayores en situación de dependencia en estancias de fines de semana y festivos sin transporte: 30,06 euros/día.

d) Plazas para personas mayores en situación de dependencia en estancias de fines de semana y festivos con transporte: 37,27 euros/día.

3. En centros de noche:

1.º Plazas sin transporte para personas mayores en situación de dependencia: 26,65 euros/día.

2.º Plazas con transporte para personas mayores en situación de dependencia: 33,88 euros/día.

Artículo 3. Costes máximos de las plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia.

Los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas con discapacidad en situación de dependencia quedan fijados como sigue:

1. En centros residenciales:

a) Plazas para personas gravemente afectadas por discapacidad intelectual: 78,91 euros/día.

b) Plazas para personas gravemente afectadas por discapacidad física y/o visual o parálisis cerebral: 82,65 euros/día.

c) Plazas para personas con discapacidad intelectual o personas con trastornos del espectro autista y alteraciones graves de conducta: 105,87 euros/día.

d) Plazas para personas adultas en residencias y en viviendas tuteladas, sin terapia ocupacional en centro de día: 48,35 euros/día.

e) Plazas para personas adultas en residencias y en viviendas tuteladas, con terapia ocupacional en centro de día: 57,49 euros/día.

f) Plazas para personas con enfermedad mental en casas hogares o viviendas supervisadas: 65,04 euros/día.

2. En centros de día:

a) Plazas para personas con discapacidad intelectual:

1.º De 8 a 19 personas usuarias: 726,96 euros/mes.

2.º A partir de 20 personas usuarias: 913,72 euros/mes.

- b) Plazas para personas con discapacidad física y/o visual o parálisis cerebral: 1.000,40 euros/mes.
 - c) Plazas para personas con discapacidad intelectual y graves y continuados trastornos de conducta o personas con trastornos del espectro autista: 1.042,68 euros/mes.
 - d) Plazas para personas con daño cerebral sobrevenido: 1.379,70 euros/mes.
3. En centros de día con terapia ocupacional:
- a) Plazas en régimen de media pensión sin transporte: 490,01 euros/mes.
 - b) Plazas en régimen de media pensión y transporte: 621,11 euros/mes.
 - c) Plazas con terapia ocupacional para personas adultas, que están en régimen de internado en residencias o viviendas tuteladas: 372,00 euros/mes.
 - d) Plazas sin comedor ni transporte: 415,19 euros/mes.
4. En centros sociales para personas con enfermedad mental:
- a) Plazas sin servicio de transporte: 629,71 euros/mes.
 - b) Plazas con servicio de transporte: 846,50 euros/mes.

Artículo 4. Coste máximo de las plazas en viviendas de apoyo al tratamiento para personas en situación de dependencia.

El coste máximo correspondiente a las plazas en viviendas de apoyo al tratamiento para personas en situación de dependencia queda fijado en 55,46 euros/día.

Artículo 5. Costes máximos de las plazas de respiro familiar.

1. Los costes máximos correspondientes a las plazas de respiro familiar para personas mayores quedan fijados en las siguientes cuantías:

- a) Plazas para personas mayores con menor nivel de dependencia: 50,67 euros/día.
- b) Plazas para personas mayores con mayor nivel de dependencia: 68,39 euros/día.

2. Los costes máximos correspondientes a las plazas de respiro familiar para personas con discapacidad quedan fijados como sigue:

- a) Plazas de respiro familiar para personas con discapacidad intelectual con menor nivel de dependencia: 55,38 euros/día.
- b) Plazas de respiro familiar para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas: 76,54 euros/día.
- c) Para personas con enfermedad mental con menor nivel de dependencia: 50,67 euros/día.
- d) Para personas con enfermedad mental con mayor nivel de dependencia: 68,39 euros/día.

Artículo 6. Costes máximos de las plazas para personas mayores válidas y personas mayores con reconocimiento de estar en situación de exclusión social.

Los costes máximos de las plazas para personas mayores válidas y personas mayores con reconocimiento de estar en situación de exclusión social quedan fijados en las siguientes cuantías:

- 1. Plazas en centros residenciales para personas mayores válidas: 26,83 euros/día.

- 2. Plazas en centros residenciales para personas mayores con reconocimiento de estar en una situación de exclusión social: 33,88 euros/día.

Este último coste máximo de plaza será de aplicación únicamente en los casos de exclusión social reconocida conforme a la Orden de 11 de febrero de 2008, por la que se regula el procedimiento y requisitos para el ingreso en Centro Residencial de Personas mayores en situación de exclusión social.

Disposición adicional única. Habilitación.

Se habilita a la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y a la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales para llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en esta Orden.

Disposición transitoria única. Aplicación a la concertación vigente.

Las prescripciones contenidas en la presente Orden se incorporarán a los conciertos y convenios vigentes en su caso, de conformidad con la normativa de aplicación al contrato o convenio, aplicándose los nuevos costes a la facturación correspondiente al mes de entrada en vigor de la misma.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogado de forma expresa el artículo 4 de la Orden de 5 de mayo de 2009, por la que se establecen las tarifas y se regula la aportación de las personas usuarias que regirán en los Centros residenciales

y de día de atención a personas con discapacidad concertados y conveniados con la Consejería, así como todas las disposiciones de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de marzo de 2016

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2016, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se aprueba la convocatoria de ayuda de acción social por discapacidad, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, para sufragar gastos realizados en 2014.

Con motivo de la entrada en vigor del Decreto-ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 122, de 22.6.2012), la convocatoria de Ayudas de Acción Social del personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía quedó en suspenso por así disponerlo el artículo 31 del citado Decreto-ley.

Sin embargo, la posterior aprobación de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 192, de 1.10.2012) exceptuó en su artículo 28 de tal suspensión las ayudas referidas a la atención a personas con discapacidad.

Por ello, en virtud de las competencias atribuidas por el art. 7.1.d) del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, y según lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, previa negociación con las Organizaciones Sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Negociación, la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal

D I S P O N E

Aprobar la convocatoria de ayuda de Acción Social por discapacidad correspondiente al año 2015, para sufragar gastos realizados en 2014 del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a las siguientes bases:

Primera. Objeto y contenido.

Segunda. Beneficiarios.

Tercera. Plazo y órgano al que dirigir las solicitudes.

Cuarta. Medios de presentación, cumplimentación de la solicitud y autorización de suministros de datos.

Quinta. Documentación general.

Sexta. Publicación de resoluciones.

Séptima. Admisión y exclusión al procedimiento.

Octava. Criterios de valoración.

Novena. Tramitación.

Décima. Concesión.

Undécima. Plazo de resolución y recursos.

Duodécima. Pago de las ayudas.

Decimotercera. Incompatibilidades.

Decimocuarta. Falsedad en la documentación.

Decimoquinta. Ayuda por discapacidad.

Primera. Objeto y contenido.

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de la ayuda de Acción Social por discapacidad para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya gestión corresponde a esta Administración Autónoma. Las ayudas se concederán a través de un procedimiento de concurrencia competitiva.

El importe destinado en la presente convocatoria es de 195.000 euros para la ayuda por discapacidad, con la finalidad de sufragar gastos realizados por las personas solicitantes durante el año 2014.

Segunda. Beneficiarios.

1. Podrán solicitar la prestación de la ayuda por discapacidad el personal funcionario titular o interino al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya gestión corresponde a esta Administración Autónoma, perteneciente a los siguientes Cuerpos:

- Médicos Forenses.

- Gestión Procesal y Administrativa.

- Tramitación Procesal y Administrativa.
- Auxilio Judicial.

2. En caso de fallecimiento del personal funcionario perteneciente a alguno de los Cuerpos indicados en el apartado anterior, podrán participar los huérfanos y el cónyuge viudo/a o persona que se encuentre en situación de hecho asimilable a la matrimonial, siempre y cuando la persona causante en el momento del óbito reuniese los requisitos exigidos en los apartados b), c) del punto 3 de la presente base.

3. El personal a que se refiere el apartado 1 de la presente base deberá reunir los siguientes requisitos:

a) El personal funcionario, titular o interino, deberá encontrarse destinado en órganos judiciales, fiscales o Institutos de Medicina Legal ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en situación administrativa de servicio activo durante un periodo mínimo de 6 meses desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015. Además, el funcionario o funcionaria titular también podrá encontrarse en situación administrativa de excedencia para cuidado de hijos.

En caso de jubilación, el funcionario o funcionaria podrá beneficiarse de las distintas ayudas siempre que hubiera estado en activo al menos un día del año 2015.

b) Lo previsto en el apartado a) no será de aplicación para el supuesto descrito en la base segunda apartado 2, en el que sólo será necesario que se cumpla el requisito de que la persona causante hubiese estado al menos un día del año 2015 en situación administrativa de servicio activo o de excedencia para cuidado de hijos, en caso de personal funcionario titular, y en situación administrativa de servicio activo en caso de personal funcionario interino.

c) Además del cumplimiento de los requisitos generales previstos en las letras anteriores, se exigirá el cumplimiento de los requisitos específicos de la modalidad.

Tercera. Plazo y órgano al que dirigir la solicitud.

1. La presentación de la solicitud, junto con la documentación requerida, se podrá realizar en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

2. La solicitud irá dirigida a la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, de Sevilla, conforme al modelo Anexo a la presente convocatoria, cumplimentado en todos sus apartados.

Cuarta. Medios de presentación, cumplimentación de la solicitud y autorización de suministros de datos.

1. La solicitud podrá presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

a) En el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del empleado público <https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>, apartado «Tramitación Electrónica», disponiendo de dos posibilidades:

- Las personas solicitantes que dispongan de certificado digital reconocido por la Junta de Andalucía o el que incorpora el DNI electrónico, pueden acceder, pulsando sobre «Acceso con certificado digital».

- Las personas solicitantes que no dispongan de certificado digital, podrán acceder a la cumplimentación de la solicitud desde el apartado «Acceso privado», siempre que se encuentren en la red corporativa de la Junta de Andalucía, mediante código de usuario y clave privada de acceso al mismo.

Una vez realizada la identificación, deberán seleccionar «Ayudas de Acción Social Justicia» y dentro de esta, elegir la ayuda por discapacidad. Ello permitirá el acceso al Anexo de la solicitud que aparecerá cumplimentado con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación del usuario, validados al acceder a la aplicación.

Una vez cumplimentada la solicitud, se procederá a la grabación del documento como borrador con la opción «Guardar como borrador». En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido para que el usuario o usuaria proceda a su subsanación. Esta opción supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario o usuaria se pueda completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá solo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzado por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento.

Finalizada la cumplimentación de la solicitud, quien acceda con certificado digital, podrá solicitar la opción «Firmar y Presentar»; quien acceda con Código de Usuario y Clave Privada de Acceso, tendrán la opción «Firmar y Presentar» o «Presentar». Ambas opciones son válidas para la presentación de la solicitud.

Desde el momento en que la solicitud queda «Firmada y Presentada» o «Presentada», no podrá ser modificada en ningún caso. La presentación de la solicitud ante el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía generará automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentado por la persona interesada, en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el citado

Registro. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la presentación telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento de la persona solicitante por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación. Independientemente del modo de presentación de la solicitud elegido –«Firmar y Presentar» o «Presentar»–, la solicitud quedará presentada cuando en el apartado correspondiente aparezca un «OK».

El usuario o usuaria podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión de la propia aplicación, disponiendo de la opción de guardar dicha solicitud electrónica.

Las personas solicitantes podrán, una vez presentada su solicitud por vía telemática ante el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía o ante Oficina de Registro, realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta.

b) En los Registros Generales o Auxiliares de los órganos administrativos de la administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de los registros de los demás órganos y oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

A fin de constatar que la solicitud ha sido presentada dentro del plazo previsto, deberá quedar fehacientemente reflejada en ésta el registro de entrada de cualquiera de los lugares de presentación previstos en la presente letra.

Si la remisión se realiza a través de oficina de Correos, la solicitud deberá presentarse en sobre abierto para que dicho organismo pueda estampar el sello con la fecha de presentación, de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999 de, 3 diciembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales.

2. La solicitud de ayuda se presentará en el modelo oficial e irá acompañada por la documentación específica y general establecida, salvo en los casos exceptuados por la presente convocatoria.

La documentación, en caso de presentación telemática, se adjuntará escaneada en formato «.pdf», mediante la opción «Adjuntar». Cualquier otro formato no será válido, ya que no se garantiza su correcta visualización y lectura. Cada documento que se adjunte será firmado con el certificado digital o Usuario y Clave de Acceso.

Las personas solicitantes mediante la firma de la solicitud manifiestan de forma expresa su autorización para que la Consejería de Justicia e Interior pueda obtener de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y demás organismos y Administraciones Públicas datos relativos a renta, discapacidad en su caso y demás información especificada en la presente convocatoria.

3. Autorización de suministro de datos. En el supuesto de que, como miembros de la unidad familiar, se haya relacionado a personas mayores de 18 años a 31 de diciembre de 2014, la persona solicitante deberá presentar junto con su solicitud el Anexo Autorización Suministro de Datos, debidamente cumplimentado, consistente en una autorización de las citadas personas para la obtención de datos tributarios, consulta de datos de discapacidad, en su caso, y demás información especificada en la presente convocatoria.

En caso de fallecimiento del causante, el solicitante deberá presentar documentación expedida por la AEAT donde consten las rentas obtenidas, por el sujeto causante, en el año 2014.

La firma de la autorización por los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años podrá realizarse telemáticamente en el Anexo Autorización suministro de datos, siempre que dispongan de certificado digital reconocido por la Junta de Andalucía o DNI electrónico. La firma podrá realizarse desde la web del empleado público andaluz, abriendo una nueva sesión, pulsando sobre «Tramitación electrónica», «Acción Social», «Autorización Suministros de Datos», «Certificado digital», «Firmar y presentar».

Si alguna de las personas relacionadas anteriormente no dispusiese de dichos medios, la persona solicitante deberá presentar el citado anexo firmado manualmente por dichas personas mediante una de estas dos opciones:

- Escaneado en formato «.pdf» para su aportación telemática junto con la solicitud.

- Directamente en las oficinas del Registro dependientes de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aquellos casos en los que la persona carezca de capacidad para actuar deberá ser su representante legal quien conceda la autorización para suministro de datos, mediante su firma en el referido Anexo, aportando documento acreditativo de dicha representación.

En aquellos supuestos en que la persona causante sea menor de 18 años deberá ser su representante legal quien conceda la autorización para consulta de datos de discapacidad, mediante su firma en el referido Anexo.

Quinta. Documentación general.

1. Además de la documentación específica establecida en la base decimoquinta, y salvo en los supuestos previstos en el apartado 2 de esta base, junto con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación de carácter general:

a) Fotocopia completa del/los Libro/s de Familia. En los casos de adopción, tutela o acogimiento, cuando la situación de que se trate aún no estuviera inscrita en el correspondiente registro y/o no tuviera reflejo en el Libro de Familia, deberá presentarse además la resolución de reconocimiento o concesión que corresponda en cada caso.

b) Cuando se alegue relación de convivencia análoga al matrimonio, deberá acreditarse mediante fotocopia de la resolución de inscripción en cualquier Registro Público de Parejas de Hecho legal o reglamentariamente reconocidos.

c) Las personas solicitantes separadas, divorciadas o que su matrimonio haya sido declarado nulo, deberán aportar:

1. Fotocopia de la sentencia de separación, divorcio o nulidad.

2. Fotocopia del convenio regulador en aquellos casos en que la sentencia no determine las obligaciones y derechos de las partes.

3. En el supuesto de que no se haya dictado la sentencia, certificación del Secretario Judicial haciendo constar la admisión a trámite de la demanda de nulidad civil, separación o divorcio o fotocopia de la petición de reconocimiento de efectos civiles de una resolución de nulidad canónica; y, en su caso, copia de la resolución acordando la adopción de medidas provisionales.

d) En los mismos supuestos previstos en la anterior letra c), y para el caso de que la persona solicitante no tenga atribuida la guarda y custodia de los hijos o hijas, deberá justificar el abono de la pensión alimenticia durante 2014 mediante una de las siguientes formas:

1. Aportando justificantes de abono bancario donde conste: el concepto, la persona solicitante que realiza el abono y la persona perceptora de éste (excónyuge, hijo o hija).

2. Aportando certificado expedido por la entidad pagadora donde se refleje la retención realizada en nómina por éste concepto.

3. Aportando declaración de la persona perceptora de los abonos donde conste la persona que los ha realizado y el concepto.

e) Las personas solicitantes solteras con hijos a cargo o en situación asimilada, deberán acreditarlo con la siguiente documentación:

1. Cuando el hijo o la hija conviva con la persona solicitante, deberá justificar dicha convivencia en el año 2014, mediante una de las siguientes opciones:

A. Convenio regulador.

B. Certificado histórico de empadronamiento colectivo.

2. Cuando el hijo o hija no conviva con la persona solicitante, deberá aportar justificantes de los abonos de la pensión alimenticia durante el año 2014 en la forma establecida en la letra anterior.

f) Las personas solicitantes que relacionen como miembros de la unidad familiar a hijos de su cónyuge o pareja de hecho, deberán aportar los siguientes documentos:

1. Libro de familia del cónyuge o pareja de hecho, donde se relacionen los hijos de éste.

2. Deberá justificar la convivencia en el año 2014 con los hijos a los que se refiere la presente letra, mediante una de las siguientes opciones:

A. Convenio regulador del cónyuge o pareja de hecho

B. Certificado histórico de empadronamiento colectivo.

g) Fotocopia completa del libro de familia del ascendiente por consanguinidad en primer grado, en el caso que se relacione como miembro de la unidad familiar.

h) La persona solicitante cuya unidad familiar incluya a un ascendiente por consanguinidad en primer grado, deberá aportar el certificado histórico de empadronamiento colectivo.

i) Los beneficiarios a que se refiere el apartado 2 de la base segunda deberán aportar el certificado de defunción de la persona causante.

j) En los casos en que se solicite, conforme a lo dispuesto en la base decimotercera, la diferencia entre lo concedido por otro organismo o entidad pública o privada y lo que le correspondería percibir de acuerdo con la presente convocatoria, deberá aportarse documento acreditativo de la cantidad percibida.

2. No obstante lo anterior, no será necesaria presentación de la documentación que se enumera en las letras a), b) y c) del apartado anterior, cuando la persona solicitante haya sido adjudicataria en alguna convocatoria a partir de la del año 2007, ni de la documentación enumerada en las letras e)1A, f)1 y 2.A y g) cuando haya sido adjudicataria a partir de la de 2011 de las ayudas para el personal funcionario al que se refiere el apartado 1 de la base segunda, por parte de la Junta de Andalucía, o cuando, sin haberlo sido, su solicitud

no hubiera resultado excluida a lo largo del procedimiento por causa relativa a la documentación exceptuada de presentación en el presente apartado, al constar la misma en aquellos expedientes, salvo en los siguientes supuestos:

- Que haya variado la circunstancia de convivencia familiar.
- Que se haya producido una modificación en el Libro de Familia.
- Que el convenio regulador haya sufrido algún tipo de variación.

En dichos supuestos deberá aportarse la documentación justificativa del cambio o los cambios producidos.

3. De la veracidad de la documentación aportada se responsabilizará la persona solicitante con la firma de su solicitud. Carecerán de validez los documentos con modificaciones, enmiendas o tachaduras.

4. A los efectos de comprobación o aclaración de los datos en virtud de los cuales deba resolverse la ayuda, la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal podrá solicitar documentación complementaria relativa a los mismos o a la situación administrativa de la persona solicitante, sin perjuicio de que, previa autorización, pueda comprobar u obtener de otros organismos y Administraciones Públicas la información especificada en la convocatoria, necesaria para la tramitación de la ayuda.

Sexta. Publicación de resoluciones.

1. Las Resoluciones de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal mediante las que se aprueben todos los listados a que refieren las presentes bases, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Los listados a los que se hace alusión quedarán expuestos en el «Portal Adriano» <http://portaladriano.justicia.junta-andalucia.es/portal/adriano/personaladmon/accionsocial/> y un enlace en la Web del Empleado Público Andaluz <https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las provincias, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de las Audiencias Provinciales y Decanatos.

Las personas solicitantes podrán consultar el estado de tramitación de su solicitud a través de la Web del Empleado Público Andaluz, pulsando sobre «Trámites Laborales», «Acción Social», «Consulta por DNI». Dicha consulta podrá realizarse una vez se hayan publicado en BOJA las resoluciones que aprueban los distintos listados.

3. El Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia, dependiente de la citada Dirección General, será competente para facilitar la información sobre el procedimiento de concesión de la ayuda. Las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las provincias darán máxima difusión a la convocatoria y distintos listados, entre los órganos judiciales de su ámbito territorial.

Séptima. Admisión y exclusión al procedimiento.

1. Recibidas las solicitudes, se procederá al estudio y calificación de las mismas por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia, determinando si reúnen los requisitos, tanto de carácter personal, documental o formal, que permitan a las personas solicitantes participar en el procedimiento.

2. A continuación, se aprobarán los siguientes listados:

- a) «Listado de Personas Admitidas». Incluirá a las personas solicitantes admitidas al procedimiento.
- b) «Listado Provisional de Personas Excluidas», que comprenderá a aquellas personas solicitantes que deben subsanar su solicitud o aportar documentación, con indicación de que si no lo hicieren, se les tendrá por desistidas de su solicitud en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Las personas integrantes de ambos listados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para alegar lo que estimen pertinente en defensa de sus derechos.

4. La presentación de las alegaciones de forma telemática, se ajustará a lo indicado en la base cuarta apartado 1.a) y apartado 2, párrafo segundo.

Octava. Criterios de valoración.

1. Las solicitudes admitidas así como las subsanadas serán evaluadas y se adjudicarán provisionalmente hasta el límite de crédito establecido, de acuerdo con las especificaciones y criterios de adjudicación reflejados en la base decimoquinta.

2. A los efectos anteriores, como regla general, se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

2.1. Renta baremable: es el cociente de dividir la renta anual (suma de las cantidades indicadas en las casillas de la base imponible general y de la base imponible del ahorro) en el año 2014 de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años a 31 de diciembre de 2014, entre el número de miembros que la componen. En caso de no estar obligado a declarar, la renta anual se establecerá a partir de los ingresos brutos obtenidos

en dicho año. Respecto de los hijos alegados, no computará a estos efectos los ingresos que, individualmente obtenidos por cada uno de ellos, no superen la cuantía de 3.060 euros.

2.2. Unidad familiar: estará formada por la persona solicitante y las personas que se incluyan en la solicitud, siempre que convivan en el mismo domicilio a fecha de presentación de solicitudes y se encuentren relacionadas entre sí:

a) Por vínculo de matrimonio o unión de hecho inscrita en el Registro de Parejas de hecho. En cumplimiento de lo previsto en los artículos 4, 14 y 21 de la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho, en lo relativo a los derechos regulados en la presente resolución, se entenderán equiparados la pareja estable al matrimonio y el conviviente al cónyuge.

b) Por ser hijos e hijas tanto de la persona solicitante como de su cónyuge o pareja de hecho.

c) Por ser persona sometida a tutela judicial de la persona solicitante, cónyuge o pareja de hecho.

d) Por situación derivada de acogimiento familiar permanente o preadoptivo.

e) Por ser ascendiente de la persona solicitante por consanguinidad en primer grado.

En caso de que la persona solicitante tuviera hijos o hijas a los que debiera abonarle pensión alimenticia, podrá incluirlos dentro de su unidad familiar aún cuando no convivan en su domicilio.

3. Respecto de aquellos funcionarios cuya unidad familiar esté constituida únicamente por ellos, la renta baremable se calculará dividiendo la renta anual que conste en la información remitida por la Agencia Tributaria entre 1,6.

4. Con objeto de evitar la discriminación que podrían sufrir los participantes en la convocatoria, respecto de aquellos funcionarios o funcionarias cuyas retribuciones no alcanzasen los umbrales mínimos de la categoría profesional a la que pertenecen, como consecuencia de no haber prestado sus servicios a lo largo de todo el año 2014, se aplicará a estos últimos como rendimiento íntegro del trabajo personal el consignado a continuación para cada categoría:

- Auxilio Judicial: 20.699,42 euros.

- Tramitación Procesal y Administrativa: 23.003,54 euros.

- Gestión Procesal y Administrativa: 26.810,14 euros.

- Médico Forense: 46.433,80 euros.

5. Aquellos solicitantes cuya renta baremable supere la cantidad de 22.264,15 euros no percibirán ayuda.

Novena. Tramitación.

1. Evaluadas las solicitudes se aprobarán los siguientes listados, concediéndose trámite de audiencia por plazo de 15 días hábiles, con objeto de que los interesados puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus derechos o desistir de su solicitud:

a) «Listado Provisional de Personas Adjudicatarias»: Incluirá a las personas provisionalmente adjudicatarias, reflejando el orden de preferencia que ocupan y el importe a conceder. La inclusión de una persona en este listado no implicará que la misma vaya a resultar en todo caso beneficiaria de la ayuda.

b) «Listado Provisional de Personas no Adjudicatarias»: Incluirá a las personas respecto de las que no se han podido obtener datos de renta de la Agencia Tributaria. A efectos de subsanaciones, sólo se admitirá documentación expedida por la AEAT donde consten las rentas obtenidas en el año 2014.

Así mismo, el presente listado comprenderá aquellos solicitantes cuya renta baremable supere la cantidad de 22.264,15 euros, así como aquellos que reuniendo los requisitos necesarios para la obtención de la ayuda puedan verse afectados por el agotamiento del crédito presupuestario.

2. Igualmente se aprobará el «Listado Definitivo de Personas Excluidas» por no haber subsanado su solicitud, no haber aportado documentación o no ser esta correcta. La resolución que aprueba dicho listado indicará que contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición o, en su caso, contencioso administrativo ante dicho orden jurisdiccional.

Décima. Concesión.

Transcurrido el plazo anterior, una vez examinadas las alegaciones, se elevará propuesta de resolución a la persona titular de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, quien dictará la resolución de concesión de las Ayudas de Acción social, aprobando los siguientes listados:

a) «Listado Definitivo de Personas Adjudicatarias», que incluirá a las personas beneficiarias con los importes concedidos.

b) «Listado de Personas no Adjudicatarias», que contendrá las personas que no obtienen ayuda, bien por falta de crédito presupuestario para atender su solicitud, bien por concurrir en ellas las causas previstas en el apartado 1.b) de la Base Novena.

Undécima. Plazo de resolución y recursos.

1. El plazo máximo de resolución de la modalidad de ayuda contemplada en las presentes bases será, en virtud de lo establecido en el Anexo 1 de la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido

del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos, es de 9 meses a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de no resolverse en el mencionado plazo, se entenderán desestimadas salvo resolución expresa estimatoria posterior, de acuerdo con el artículo 2.2 del citado texto legal, por el que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos.

2. Contra la Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de concesión de las ayudas, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en BOJA, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3. A los efectos de seguimiento y control, las organizaciones sindicales con participación en la Mesa Sectorial de Negociación de Justicia podrán intervenir en cualquier momento del procedimiento de gestión, concesión y, en su caso, reclamación.

Duodécima. Pago de las ayudas.

El abono de la ayuda se realizará a través de nómina, salvo casos excepcionales.

Decimotercera. Incompatibilidades.

La percepción de la ayuda contemplada en la presente convocatoria resulta incompatible con la percepción de otras de naturaleza similar otorgadas en el mismo año por cualquier organismo o entidad pública o privada, salvo que fuera de cuantía inferior, en cuyo caso, si se acredita documentalmente su naturaleza y cuantía, podrá solicitarse la diferencia a que hubiera lugar en la forma establecida en el apartado 1.j) de la base quinta.

A tal efecto, será obligatorio cumplimentar el apartado de la solicitud relativo a la percepción o no de otras ayudas por el mismo concepto.

Decimocuarta. Falsedad en la documentación.

La acreditada ocultación o falsedad de datos en la documentación aportada, o la omisión de la requerida, darán lugar a la denegación de la modalidad de ayuda solicitada o la pérdida de la concedida, con la devolución en este último caso de las cantidades indebidamente percibidas, además de la exclusión de cualquier concesión de ayuda con cargo a las ayudas de Acción Social del personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante las dos convocatorias siguientes, con independencia de la concurrencia de responsabilidades a que hubiere lugar.

Decimoquinta. Ayuda por discapacidad.

1. Esta modalidad de ayuda consistirá en una prestación económica de hasta 1.250 euros, por discapacidad física, psíquica o sensorial que afecte al personal al que se refiere el apartado 1 de la base segunda, así como a su cónyuge o pareja de hecho, hijos o ascendientes por consanguinidad hasta el primer grado, en función del grado de discapacidad según la siguiente escala:

- Discapacidad superior al 65%: 1250 euros.
- Discapacidad de entre 51% y el 65% : 950 euros.
- Discapacidad de entre el 33% y el 50%: 820 euros.

2. Criterios de adjudicación.

La prestación se asignará en función del parentesco y el grado de discapacidad. Se atenderá, en primer lugar, a la relación de parentesco de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- Grupo 1. Las solicitudes en las que la persona causante sea hijo o hija del funcionario o funcionaria solicitante.
- Grupo 2. A continuación y si existiese crédito suficiente, las solicitudes en las que la persona causante sea la propia persona solicitante.
- Grupo 3. En tercer lugar, las solicitudes en las que la persona causante sea el cónyuge o pareja de hecho.
- Grupo 4. Por último, si existiese crédito suficiente, se atenderán las solicitudes en las que la persona causante sea ascendiente de la persona solicitante.

Dentro de cada grupo de este citado orden de prelación, la distribución del crédito se efectuará teniendo en cuenta el grado de discapacidad, de manera que se asigne en primer lugar a quienes presenten una mayor discapacidad y, en el supuesto de existencia de remanentes, a aquellas personas cuyo grado de discapacidad sea menor. En caso de empate el orden de preferencia se establecerá en función de la renta blaremable,

teniendo mejor derecho el funcionario o funcionaria con menor cociente. Caso de coincidir en parentesco, grado y cociente de renta, se acudirá al criterio de la antigüedad reconocida en la Administración Pública.

3. Se concederá una sola prestación por persona solicitante.

4. En aquellos supuestos en los que por el mismo hecho causante dos o más personas pudieran tener derecho a la ayuda y así lo solicitaran, solo podrá concederse a una de ellas, teniendo preferencia la que conviva con la persona con discapacidad. En el caso de que convivan con la citada persona dos o más solicitantes, tendrá preferencia el funcionario o la funcionaria con mayor antigüedad reconocida en la Administración Pública.

5. En el supuesto de que dos solicitantes con guardia y custodia compartida de los hijos o hijas tuvieran derecho a percepción de la ayuda, se le abonará a cada uno el 50% del importe que corresponda.

6. Si, por la coexistencia de otras ayudas percibidas por la persona interesada o por cualquier otro motivo, la cuantía de la ayuda por discapacidad a percibir fuese inferior a 6 euros decaerá el derecho al percibo de la misma.

7. Además de los requisitos generales exigidos en la presente convocatoria, para solicitar esta modalidad de ayuda, la discapacidad física o psíquica alegada deberá ser igual o superior al treinta y tres por ciento (33%) y estar acreditada a 31 de diciembre de 2014.

8. Los hijos mayores de 26 años a 31 de diciembre de 2014 y ascendientes para los que se solicite ayuda no pueden tener ingresos en el año 2014 superiores al doble del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), supuesto que se verificará mediante la obtención de sus datos tributarios.

9. Junto con la documentación exigida con carácter general en la presente convocatoria, deberá adjuntarse la siguiente documentación de carácter específico:

Cada solicitante deberá aportar documentación vigente expedida por la Consejería competente en materia de calificación de grado de las limitaciones en la actividad y discapacidad en esta Comunidad, u organismo o departamento con competencias análogas en otros ámbitos territoriales que acredite la condición de discapacitado y su grado.

No obstante y de conformidad con el Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se considerarán afectados por una discapacidad en grado igual al 33% aquellas personas que tengan reconocida por la Seguridad Social una pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez. En estos casos, el citado grado de discapacidad podrá acreditarse por Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Igualmente, se considerarán afectados por una discapacidad de grado igual al 33% los pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, en cuyo caso, podrá acreditarse el citado grado de discapacidad por Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa.

No obstante lo anterior, no será necesaria la presentación de la documentación citada en los párrafos anteriores, cuando la persona solicitante haya resultado adjudicataria de la ayuda por Discapacidad a partir de la convocatoria 2011 o cuando, sin haberlo sido, su solicitud no hubiera quedado excluida a lo largo del procedimiento por causa relativa a dicha documentación, salvo que se haya producido un cambio, por agravación o mejoría en el grado de la discapacidad ya acreditada anteriormente.

Sevilla, 8 de marzo de 2016.- El Director General, Juan Rueda Gómez.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO II

4	DATOS DE LA PERSONA CAUSANTE (continuación)	
4.2	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE ESTA MODALIDAD	RESERVADO ADMÓN
	Documento acreditativo de discapacidad.	
	Documentación que acredite, en su caso, la representación de la persona causante.	
	Libro de familia ascendiente.	
	Documentación acreditativa de la ayuda recibida por otros Organismos o Entidades Públicas o Privadas.	

5	DOCUMENTACIÓN GENERAL		
	DOCUMENTACIÓN	AYUDA EN LA QUE PRESENTA DOCUMENTACIÓN GENERAL	RESERVADO ADMÓN
	Autorización de suministro de datos unidad familiar y ascendiente o representante legal de la persona causante		
	Libro/s de familia		
	Resolución de reconocimiento o concesión de adopción, tutela o acogimiento		
	Inscripción en el Registro público de parejas de hecho legal o reglamentariamente reconocido		
	Sentencia de separación, divorcio o nulidad		
	Certificado del secretario judicial de admisión demanda		
	Justificantes de abono de la pensión alimenticia		
	Convenio regulador que justifique hijo a su cargo		
	Certificado histórico de empadronamiento colectivo de la unidad de la unidad familiar		
	Libro de familia del cónyuge o pareja de hecho		
	Convenio regulador del cónyuge o pareja de hecho		
	Certificado de defunción del/de la causante		

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, AUTORIZACIÓN SUMINISTROS DE DATOS, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y en la documentación adjunta y que reúne los requisitos exigidos. Tiene conocimiento de las consecuencias que derivan de la falsedad en la documentación según las Bases de la convocatoria.</p> <p>MANIFIESTA de forma expresa su autorización para obtener de la A.E.A.T. y demás organismos y Administraciones Públicas los datos relativos a su renta y demás información especificada en la convocatoria, necesarios para la tramitación de sus solicitudes de ayuda de acción social.</p> <p>SOLICITA la concesión de la ayuda que, en su caso y para la modalidad reseñada, corresponda percibir de acuerdo con las Bases de la convocatoria.</p> <p>En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.: _____</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL

Para mayor información sobre las Ayudas de Acción Social, se podrá consultar las páginas web: [Empleado Público](#) y [Portal Adriano](#)**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia e Interior le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la concesión de ayudas de Acción Social

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal. Consejería de Justicia e Interior. Plaza de la Gavidia nº 10 41071 Sevilla.

001980/1/A02D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ORDEN de 24 de febrero de 2016, por la que se establece la convocatoria de las ayudas al control lechero oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, que se cita.

Entre los instrumentos que proporcionan mayor rentabilidad a las explotaciones ganaderas destaca la mejora ganadera, dado que permite disponer de animales reproductores selectos de alto valor genético comprobado.

El control lechero es la pieza fundamental para el desarrollo de los esquemas de selección de las razas lecheras, y se debe ejecutar por las Comunidades Autónomas a través de los centros autonómicos de control lechero, con la participación y asesoramiento de las asociaciones de ganaderos oficialmente reconocidas para la gestión de los libros genealógicos de las razas de aptitud lechera.

El desarrollo de esta estructura requiere de un marco normativo que establezca un apoyo técnico y contemple un régimen de ayuda para hacer frente a los gastos que genera el control lechero.

A este respecto, se publicó el Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética de las especies bovina, ovina y caprina, estableciendo los requisitos que deben cumplir las lactaciones para ser válidas a efectos de una posterior evaluación genética de reproductores de acuerdo con los diferentes esquemas de selección oficialmente aprobados, así como los requisitos de las explotaciones participantes y las responsabilidades de las personas titulares de las explotaciones participantes.

El citado Real Decreto, en su artículo 19 establece el régimen de ayudas públicas destinadas al control lechero oficial, el cual se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (UE) núm. 702/2014, de la Comisión, de 25 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea núm. 193, de 1 de julio de 2014, páginas 1 a 75, y se confiere a las Comunidades Autónomas la potestad de la tramitación, resolución y pagos de dichas ayudas.

Asimismo, dispone que las ayudas se concederán a favor de los centros autonómicos de control lechero. Y en este sentido, la Orden de 20 de diciembre de 2006, por la que se regula el control oficial de rendimiento lechero en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la evaluación genética de las especies bovina, ovina y caprina, establece la estructura organizativa básica que desempeña el control oficial de rendimiento lechero en la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo el Centro Andaluz de Control Lechero Oficial la organización responsable de la coordinación, gestión y ejecución del control lechero oficial en nuestra región.

Con objeto de dar apoyo económico al control lechero oficial y con ello facilitar la implantación de este control lechero en nuestra región como instrumento adecuado para la valoración genética de reproductores, es necesario publicar la presente Orden de convocatoria de ayudas públicas.

Las subvenciones se concederán a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, y la concesión de las mismas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes en el ejercicio en que se realice la convocatoria, según las cuantías asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en Conferencia Sectorial.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas,

R E S U E L V O

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene como objeto establecer, en régimen de concurrencia no competitiva, la convocatoria para el año 2016 de las ayudas destinadas a las actividades del control lechero oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, previstas en el artículo 19 del Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética de las especies bovina, ovina y caprina, y que constituyen sus bases reguladoras.

Segundo. Régimen jurídico.

Las ayudas reguladas en la presente Orden se rigen por lo establecido en las normas básicas de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con su disposición final primera;

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, sin perjuicio de su carácter supletorio en el resto de sus disposiciones; Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética de las especies bovina, ovina y caprina y demás normas concordantes en materia de subvenciones públicas; Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Tercero. Definiciones.

A los efectos de la presente Orden serán de aplicación las definiciones previstas en el artículo 2 del Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, y en particular:

a) Control oficial del rendimiento lechero: conjunto de actuaciones cuyo objetivo es la evaluación genética de los reproductores de las especies bovina, ovina y caprina de aptitud lechera para mejorar las producciones lácteas y que consistirá en la comprobación sistemática de la cantidad de leche producida y de sus componentes, así como la recogida de otra información de validez, para su incorporación a los esquemas de selección aprobados para las diferentes razas.

b) Lactación finalizada y válida: a los efectos del cobro de las subvenciones previstas en el Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, lactación calculada a partir del conjunto de datos normalizados obtenidos del control lechero oficial de una hembra inscrita en el libro genealógico, sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria tercera, conforme a los anexos de este real decreto, por un período de tiempo continuo tras el parto, y cuya información será válida para incorporar al esquema de selección.

Cuarto. Personas beneficiarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, podrá solicitar la ayuda el Centro Andaluz de Control Lechero Oficial, como entidad sin personalidad jurídica propia de las previstas en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, que agrupa a las asociaciones de criadores de las razas puras de actitud lechera de Andalucía, constituido conforme a lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 2006, por la que se regula el control oficial de rendimiento lechero en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la evaluación genética de las especies bovina, ovina y caprina.

Quinto. Actividades subvencionables y cuantía.

1. Serán subvencionables las lactaciones finalizadas y validadas que cumplan lo dispuesto en la reglamentación específica establecida en los Anexos I, II, III y IV del Real Decreto citado, calculada a partir del conjunto de datos normalizados obtenidos del control lechero oficial de una hembra inscrita en el libro genealógico, por un período de tiempo continuo tras el parto, y cuya información será válida para incorporar al esquema de selección.

2. La cuantía de la ayuda y sus límites se ajustarán a lo establecido en el Anexo V del Real Decreto 368/2005, de 8 de abril. Así, el importe máximo de la subvención por cada lactación finalizada y validada será el siguiente:

- Bovino: 10 euros.
- Ovino: 5 euros.
- Caprino: 5 euros.

Sexto. Requisitos de las lactaciones finalizadas y válidas objeto de subvención.

1. Las explotaciones ganaderas deberán estar ubicadas en Andalucía e inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, previsto en el Decreto 14/2006, de 18 de enero, así como participar en el control del rendimiento lechero según las especificaciones establecidas en el Real Decreto 368/2005, de 8 de abril. Asimismo, deberán participar en los programas nacionales de erradicación de enfermedades y disponer de instalaciones adecuadas para realizar el ordeño mecánico.

2. Los animales sometidos a control deben estar inscritos en los registros definitivo, fundacional o auxiliar subsección B de los correspondientes libros genealógicos de las razas gestionados por las asociaciones reconocidas oficialmente e integradas en el Centro Andaluz de Control Lechero Oficial y estar identificados según la normativa vigente y registrados en el Sistema Integrado de Gestión Ganadera de Andalucía (SIGGAN).

3. Las personas titulares de las explotaciones ganaderas deberán realizar el control a todas las reproductoras de su explotación inscritas en el libro genealógico que se encuentren en producción, así como asumir el resto de las responsabilidades establecidas en el artículo 6 del Real Decreto 368/2005, de 8 de abril. Asimismo, deberán cumplir los requisitos exigidos en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como los siguientes:

a) Tener la condición de Pequeña y Mediana Empresa (PYME) de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Reglamento (UE) núm. 702/2014, de la Comisión, de 25 de junio de 2014.

b) No tener la consideración de empresa en crisis, según se define en las Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (Comunicación 2014/C 249/01, de la Comisión, de 31 de julio de 2014).

c) No estar las personas beneficiarias sujetos a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.

d) Cumplir el resto de requisitos previstos en el citado Reglamento (UE) núm. 702/2014, de la Comisión, de 25 de junio de 2014.

Séptimo. Solicitud de ayuda y plazos.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

2. La solicitud de la ayuda se ajustará al modelo que figura en el Anexo I y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Documentación que acredite la identidad de la persona representante legal del Centro Andaluz de Control Lechero Oficial y su poder de representación.

b) Certificado de la persona representante legal del Centro Andaluz de Control Lechero Oficial en la que se detalle la relación de razas puras de aptitud lechera cuyo control oficial de rendimiento lechero es objeto de la solicitud de ayuda.

c) Acta del órgano de gobierno o certificado del secretario de cada asociación de criadores de raza pura donde conste el acuerdo de ser objeto de esta ayuda.

3. Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañase de los documentos preceptivos, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera requerirá a la persona interesada para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Octavo. Justificación.

1. La justificación de la ayuda, que hará referencia a las actividades desarrolladas a partir de la fecha de presentación de la solicitud hasta el 31 de diciembre de 2016, se efectuará antes del 15 de febrero de 2017.

2. Dicha justificación se realizará mediante la aportación de la siguiente documentación relativa a cada raza de aptitud lechera objeto de subvención:

a) Certificado de las lactaciones finalizadas y válidas de las hembras inscritas en el libro genealógico, referente a la campaña 2016.

b) Hoja de cálculo en soporte informático en la que se detalle para cada hembra indicada en la certificación: identificación oficial del animal, número de registro de la explotación, registro del libro genealógico al que pertenece, número de partos, edad, fecha de parto, fecha de secado, metodología de control y número de controles realizados en la lactación finalizada y válida que se certifica.

c) Declaración responsable de cada asociación de criadores de raza pura sobre si ha solicitado o no y, en su caso, si le han sido concedidas ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración Pública o ente público o privado, nacional o internacional. En caso de haberlo solicitado y haber sido concedida, se indicará la fecha de la solicitud o solicitudes, los órganos que han de resolverlas, cuantía de la ayuda o ayudas solicitadas o concedidas, con indicación de la fecha o fechas de las resoluciones de concesión.

Noveno. Instrucción.

1. El órgano instructor del procedimiento administrativo para la concesión de las subvenciones previstas en la presente Orden será el Servicio de Producción Ganadera de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la resolución.

2. Tras la realización de las actividades y una vez presentada la correspondiente justificación, se evaluará el control oficial del rendimiento lechero atendiendo a los criterios técnicos recogidos en el Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, emitiéndose por el órgano instructor el correspondiente informe de evaluación.

3. El trámite de audiencia se evacuará de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que se podrá prescindir de aquél en los términos del apartado 4 del citado artículo.

4. El Servicio de Producción Ganadera analizará, en su caso, las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, comprobará la documentación aportada y formulará la propuesta de resolución.

Décimo. Resolución y plazo para resolver.

1. Se delega en la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera la competencia para la resolución de las ayudas previstas en la presente Orden, debiéndose hacer constar esta circunstancia en las resoluciones que se adopten.

2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de las ayudas, será de seis meses, y se computará desde la fecha en que la solicitud tenga entrada en el registro general de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado la resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, según dispone el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Undécimo. Causas de reintegro y de modificación de la resolución de concesión.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la citada Ley.

2. Conforme a lo dispuesto en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Duodécimo. Régimen de compatibilidad y límites de la ayuda.

1. Estas ayudas son compatibles con cualesquiera otras que para el mismo objeto o finalidad establezcan otras Administraciones Públicas u otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

2. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención prevista en esta Orden, con otras subvenciones para la misma finalidad, deberá acreditarse en la solicitud de ayudas o justificación posterior, el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

3. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por la entidad beneficiaria.

Decimotercero. Financiación.

Las subvenciones a las que se refiere la presente Orden se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, mencionado. La partida presupuestaria a la que se imputarán las ayudas correspondientes al año 2016, así como la cuantía total máxima destinada a la línea de ayuda serán las siguientes:

1. Partida Presupuestaria 1900180000 G/71B/78207/00.

2. Cuantía total máxima es de 199.954,50 € en dos anualidades: para la anualidad 2016 es de 3.238 € (tres mil doscientos treinta y ocho euros) y para 2017 es de 196.716,50 (ciento noventa y seis mil setecientos dieciséis euros con cincuenta céntimos), pudiéndose incrementar según las disponibilidades presupuestarias que se deriven de los acuerdos que se adopten en el seno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, y por tanto al amparo del artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, que prevé la posibilidad de incrementar el crédito máximo disponible con una cuantía adicional, todo ello con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión y sin necesidad de una nueva convocatoria.

Decimocuarto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 24 de febrero de 2016

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y
DESARROLLO RURAL



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE AYUDA PARA EL CONTROL OFICIAL DE RENDIMIENTO LECHERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL EJERCICIO 2016, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REAL DECRETO 368/2005, DE 8 DE ABRIL

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (BOJA nº de fecha

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL							
RAZÓN SOCIAL:							NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
CARGO QUE DESEMPEÑA:							
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
<input type="checkbox"/>	Certificado de la persona representante legal del Centro Andaluz de Control Oficial en la que se detalle la relación de asociaciones de criadores de raza pura cuyo control oficial de rendimiento lechero es objeto de solicitud de ayuda.
<input type="checkbox"/>	Acta del órgano de gobierno o certificado del secretario de cada asociación de criadores donde conste el acuerdo de ser objeto de la ayuda.

3 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO ANDALUZ DE CONTROL LECHERO OFICIAL	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

4 DATOS BANCARIOS									
Código País	<input type="text"/>	Código Entidad	<input type="text"/>	Código Sucursal	<input type="text"/>	Digito Control	<input type="text"/>	Número de cuenta	<input type="text"/>
Entidad:									
Domicilio:									
Localidad:							Provincia:		Código Postal: <input type="text"/>



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5 AUTORIZACIÓN EXPRESA

La persona abajo firmante:

AUTORIZA, al órgano gestor para recabar de otras administraciones públicas, los documentos exigidos en la Orden reguladora que estuviesen en su poder.

6 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la entidad solicitante:

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
		€
		€
		€

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
		€
		€
		€

No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden reguladora.

Sobre la entidad solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro.

Sobre la entidad solicitante ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro, ha realizado el correspondiente ingreso y aporta la documentación acreditativa del mismo.

No ha sido iniciado el proyecto para el que se solicita la ayuda antes de la fecha de presentación de la solicitud.

En caso de resultar beneficiario acepta la subvención, no siendo en este caso necesaria la notificación de la aceptación de la resolución.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación y a aportar los documentos acreditativos indicados en la Orden reguladora, a requerimiento de la autoridad competente.

Y **SOLICITA** la concesión de la subvención por un importe de €, que corresponden a las siguientes lactaciones válidas y finalizadas: de la especie ovina, de la especie caprina y, de la especie bovina.

En, a de de

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Subvenciones, Ayudas e Indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/. Tabladilla, s/n. 41071 - SEVILLA

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002311D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ORDEN de 8 de marzo de 2016, por la que se realiza la declaración de créditos disponibles y su distribución territorial correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015, relativos a la Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Mediante Orden de 2 de diciembre de 2011, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Por otra parte, mediante Resolución de 26 de diciembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se convocaron para el año 2014 las ayudas previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, señalando en el punto 2 de su apartado quinto qué, en virtud de lo previsto en el artículo 5.5 de la Orden antes citada, en caso de aumento del crédito inicial disponible o cuantía máxima destinada a la línea de ayuda, se podrían atender aquellas solicitudes qué, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento de dicho crédito.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) del Cuadro resumen de las bases reguladoras de la Orden de 2 de diciembre de 2011, en el cual se determina la existencia de varios ámbitos territoriales de concurrencia competitiva, se procedía a realizar la declaración de distribución de los créditos entre los distintos ámbitos de concurrencia, mediante Resolución de 1 de julio de 2014 (BOJA núm. 142, de 23 de julio).

Realizada la distribución de créditos correspondientes a la convocatoria 2014, tuvo lugar un aumento sobrevenido del crédito inicial disponible para la concesión de las ayudas previstas en la precitada Orden, a partir de la incorporación de remanentes de crédito, lo cual venía a posibilitar el dictado de una resolución complementaria de la concesión sobre la base del artículo 5.5 anteriormente aludido.

No obstante lo anterior, y como consecuencia del cierre anticipado del ejercicio presupuestario 2014 en cuanto a la adquisición de nuevos compromisos, se hizo imposible hacer uso de los indicados créditos por la Delegación Territorial de Málaga.

En cuanto al ejercicio 2015, en virtud de la Orden de 9 de marzo de 2015 se convocaron para el mencionado año las ayudas previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2001, modificada por Orden de 30 de diciembre de 2014, que establecía, entre otras estipulaciones, qué el nuevo ámbito territorial y/o funcional de competitividad sería la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Igualmente, por el cierre del ejercicio presupuestario 2015, quedó pendiente de resolver la propuesta provisional de resolución de la Delegación Territorial de Sevilla.

Procede por tanto, en este momento, realizar la declaración de créditos disponibles y su distribución territorial a efectos de poder ejecutar las cuantías pendientes de los ejercicios 2014 y 2015, teniendo en cuenta, para ello, las disponibilidades presupuestarias para el ejercicio 2016.

De acuerdo con lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Las ayudas se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en particular del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, provenientes de los créditos disponibles de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Segundo. Aprobar la distribución de créditos disponibles declarados en el apartado anterior entre los distintos ámbitos territoriales establecidos en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen de la Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), y su modificación posterior operada mediante Orden de 30 de diciembre de 2014, de la siguiente manera:

Anualidad	Ámbito territorial	Importe €	Partidas presupuestarias
2014	Málaga	15.802,00	1900180000G/71B/77217/00 1900180000G/71B/78217/00
2015	Comunidad Autónoma: Sevilla	3.611,00	1900180000G/71B/77217/00

Tercero. Los importes arriba señalados se imputarán con cargo a los créditos disponibles para el ejercicio 2016.

Cuarto. Esta declaración de disponibilidad del crédito y la distribución anteriormente señalada, no implica la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

Quinto. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de marzo de 2016

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

EXTRACTO de la Orden de 24 de febrero de 2016, por la que se establece la convocatoria de las ayudas al control lechero oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, que se cita.

BDNS (Identificación): 301646.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Se convocan en régimen de concurrencia no competitiva para el año 2016, las ayudas destinadas a las actividades del control lechero oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, previstas en el artículo 19 del Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética de las especies bovina, ovina y caprina, y que constituyen sus bases reguladoras, en la cuantía total máxima de 199.954,50 euros, con arreglo a los créditos presupuestarios, partida 1900180000 G/71B/78207/00.

Segundo. Personas beneficiarias:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, podrá solicitar la ayuda el Centro Andaluz de Control Lechero Oficial, como entidad sin personalidad jurídica propia de las previstas en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, que agrupa a las asociaciones de criadores de las razas puras de actitud lechera de Andalucía, constituido conforme a lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 2006, por la que se regula el control oficial de rendimiento lechero en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la evaluación genética de las especies bovina, ovina y caprina.

Tercero. Objeto.

La finalidad es la evaluación genética de los reproductores a través de los esquemas de selección aprobados para las diferentes razas de las especies bovina, ovina y caprina.

Cuarto. Bases reguladoras.

Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética de las especies bovina, ovina y caprina y la Orden por la que se establece la convocatoria de las ayudas al control lechero oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, que se cita.

Quinto. Cuantía.

La cuantía total máxima es de 199.954,50 euros, si bien la cuantía de la ayuda y sus límites se ajustarán a lo establecido en el Anexo V del Real Decreto 368/2005, de 8 de abril. Así, el importe máximo de la subvención por cada lactación finalizada y validada será el siguiente: Bovino: 10 euros. Ovino: 5 euros. Caprino: 5 euros.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Séptimo. Otros datos.

El formulario para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en este BOJA junto con la convocatoria.

Sevilla, 24 de febrero de 2016

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*CORRECCIÓN de errata de la Orden de 18 de febrero de 2016, por la que se regulan los artes de trampa para la captura de pulpo (*Octopus vulgaris*) en el litoral mediterráneo de Andalucía y se crea el censo de embarcaciones autorizadas para dicha actividad. (BOJA núm. 41, de 2.3.2016).*

Advertido error en el Sumario de la Orden de referencia, a continuación se procede a su rectificación.

Donde dice:

«Orden de 19 de febrero de 2016, por la que se regulan los artes de trampa para la captura de pulpo (*Octopus vulgaris*) en el litoral mediterráneo de Andalucía y se crea el censo de embarcaciones autorizadas para dicha actividad.»

Debe decir:

«Orden de 18 de febrero de 2016, por la que se regulan los artes de trampa para la captura de pulpo (*Octopus vulgaris*) en el litoral mediterráneo de Andalucía y se crea el censo de embarcaciones autorizadas para dicha actividad.»

Igualmente, debe rectificarse la fecha del pie de firma.

Donde dice:

«Sevilla, 19 de febrero de 2016»

Debe decir:

«Sevilla, 18 de febrero de 2016»

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 21 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

D.N.I.: 52.584.967-K.

Primer apellido: Sánchez.

Segundo apellido: Blasco.

Nombre: Héctor.

Código puesto: 9685510.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Gestión de Recursos Humanos.

Consejería: Educación.

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación.

Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Igualdad y Políticas Sociales de fecha 23 de enero de 2016 (BOJA núm. 19, de 29 de enero de 2016), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 12 de julio de 2004, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería y el régimen de suplencia establecido en su artículo 3.2, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de marzo de 2016.- La Viceconsejería P.V. (Decreto 209/2015, de 14.7), la Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 20 de enero de 2016 (BOJA núm. 15, de 25 de enero de 2016), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Reglamento.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del citado Reglamento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 25081963-A.

Primer apellido: Bernal.

Segundo apellido: Ruiz.

Nombre: Monserrat.

Código puesto de trabajo: 334310.

Puesto t. adjudicado: Secretaria del Delegado Territorial.

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Málaga.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 20 de enero de 2016 (BOJA núm. 15, de 25 de enero de 2016), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Reglamento.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del citado Reglamento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 31241532-B.

Primer apellido: Rubio.

Segundo apellido: Rodríguez.

Nombre: Auxiliadora.

Código puesto de trabajo: 322310.

Puesto t. adjudicado: Secretaria del Delegado Territorial.

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2016, de cese de don Carlos del Barco Galván como Adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz.

Recibida la conformidad por parte de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones del Parlamento de Andalucía, a la propuesta razonada de cese del Adjunto don Carlos del Barco Galván, en su sesión celebrada el día 9 de marzo de 2016, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre de 1983, del Defensor del Pueblo Andaluz,

HE RESUELTO

Disponer el cese de don Carlos del Barco Galván como Adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz. Acordar su publicación en los Boletines Oficiales del Parlamento y de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de marzo de 2016.- El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2016, conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Uberos Fernández, con plaza vinculada de Facultativo Especialista de Área.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 14.9.2015, (Boletín Oficial del Estado 23.11.2015), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Pediatría, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Uberos Fernández, con Documento Nacional de Identidad número 32629856D, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Pediatría, adscrito al Departamento de Pediatría de esta Universidad y a la Unidad de Gestión Clínica de Pediatría del Hospital Universitario «San Cecilio», Complejo Hospitalario Universitario de Granada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 18 de febrero de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez; la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio), en virtud de la disposición transitoria segunda del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, anuncia la provisión de puesto de trabajo próximo a quedar vacante por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un currículum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 8 de marzo de 2016.- La Viceconsejera, Antonia Jesús Moro Cárdeno.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Centro Directivo: Dirección General de Comercio.

Centro de destino: Dirección General de Comercio.

Código P.T.: 438210.

Denominación del puesto: Secretario/a del Director General.

Ads.: F.

Modo Accs.: PLD.

Gr.: C1-C2.

Cuerpo: P-C11.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional:

Nivel C.D.: 18.

C. Específico: 9.380,28.

Exp.: 1 año.

Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2016, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se publica el convenio de colaboración para la transmisión de información entre la Universidad de Málaga y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía para el desarrollo de actividades estadísticas contenidas en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

Ha sido suscrito el Convenio de colaboración para la transmisión de información entre la Universidad de Málaga y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía para el desarrollo de actividades estadísticas contenidas en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ordena su publicación en BOJA.

Sevilla, 24 de febrero de 2016.- El Director, Jesús Sánchez Fernández.

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y EL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS CONTENIDAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO Y CARTOGRÁFICO DE ANDALUCÍA 2013-2017

En Sevilla, a 4 de febrero 2016

R E U N I D O S

Don José Ángel Narváez Bueno, Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en virtud del Decreto 507/2015, de 15 de diciembre (BOJA núm. 244, de 18 de diciembre), en el ejercicio de las competencias que le atribuye, en su artículo 20, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 2001), y los Estatutos de la Universidad de Málaga aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA núm. 108, de 9 de junio de 2003).

De otra parte, don Jesús Sánchez Fernández, Director del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA), en virtud de nombramiento efectuado por el Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía 265/2015, de 14 de julio, publicado en el BOJA núm. 136/2015, de 15 de julio, y con capacidad suficiente para formalizar Convenios, en nombre y representación del IECA, a tenor de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía.

E X P O N E N

Primero. Que el artículo 3.3 de la Ley 4/1989, de 4 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que la actividad estadística se realizará tomando como base los datos requeridos con fines exclusivamente estadísticos o los datos administrativos existentes de la Administración Andaluza.

El artículo 14 de la citada Ley 4/1989, de 4 de diciembre, establece la obligatoriedad del suministro de la información necesaria para la elaboración de las estadísticas oficiales, así como que esta obligación se extiende tanto a las personas privadas, físicas o jurídicas, como a las Administraciones y Entidades Públicas en lo que se refiere a las actividades llevadas a cabo dentro del territorio de la Comunidad Autónoma.

Que entre las funciones del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA) se recoge en el artículo 30.g) de la citada Ley 4/1989, de 4 de diciembre, la de utilizar datos de fuentes administrativas con fines estadísticos, así como promocionar su uso por el resto de entidades y órganos del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

En este sentido, el artículo 15 del Plan Estadístico y Cartográfico 2013-2017, establece que las fuentes, registros administrativos y sistemas de información de la Junta de Andalucía serán utilizados en la producción de datos estadísticos y cartográficos, para lo cual se garantizará la explotación e integración de sus datos a dichos efectos y se promocionará su uso por el resto de entidades y órganos del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

Segundo. Que la Universidad de Málaga (en adelante la Universidad) es una institución que presta un servicio público de educación superior mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la Sociedad y de la Ciudadanía. El Rector, en el ejercicio de sus funciones establecidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 32 del Estatuto de la Universidad de Málaga, puede suscribir o autorizar la celebración de contratos y convenios en nombre de la Universidad, de sus Centros y de su personal docente e investigador.

Tercero. En virtud de lo mencionado anteriormente, y con el objetivo de mejorar el aprovechamiento estadístico de fuentes de información administrativa, de manera que redunde en un mejor servicio al ciudadano en relación con el área temática de Educación y Formación y Mercado de Trabajo y Condiciones Laborales, y de acuerdo con el marco legal antes mencionado, se considera adecuado establecer el presente Convenio de Colaboración entre el IECA y la Universidad, para la mejora de las actividades estadísticas y cartográficas en estas materias, que el IECA incluye en la programación estadística y cartográfica oficial, según las siguientes cláusulas:

C L Á U S U L A S

Primera. Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto formalizar transmisión de información entre la Universidad y el IECA para la mejora de la información generada en las actividades estadísticas y cartográficas que en materia de educación y formación así como de mercado de trabajo y condiciones laborales, el IECA incluye en la programación estadística y cartográfica oficial.

Segunda. Compromisos de las Instituciones firmantes.

- La Universidad facilitará al IECA información nominal, con periodicidad anual, relativa a las personas que se encuentran matriculadas en una titulación de primer y segundo ciclo, grado, máster o programa de doctorado en la Universidad. Junto a ello, facilitará información nominal relativa a los estudiantes egresados, entendiéndose por tales, a aquéllos que han completado con éxito todos los créditos del plan de estudios en los que están matriculados.

- El IECA incorporará dicha información en las actividades estadísticas «Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía», el «Sistema de Información del Mercado de Trabajo Andaluz» e «Indicadores Sociales de Andalucía» incluidas en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017, con el objetivo de mejorar la información de la población andaluza en relación con su nivel de formación y su incidencia en sus condiciones socioeconómicas y su relación con el mercado de trabajo.

- Ambas instituciones definirán la información a transmitir por la Universidad al IECA y entre la que se incluirá al menos el número de identificación, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nacionalidad, dirección postal de residencia, centro de enseñanza, estudio o enseñanza y rama de conocimiento de a los estudiantes universitarios de Primer, Segundo Ciclo y Máster matriculados en la Universidad, siempre que no se trate de datos de carácter personal especialmente protegidos. También se incluirá la fecha de transmisión de la información.

Tercera. Comisión de seguimiento.

Se crea una Comisión de Seguimiento del Convenio, figurando en ella los siguientes representantes:

- Por parte de la Universidad dos personas designadas por el Rector de la Universidad.

- Por parte del IECA:

La Subdirectora de Coordinación y Planificación.

El Subdirector de Estadística.

La Comisión de Seguimiento tendrá como funciones:

1. Elaboración de un programa de trabajo para la definición del modelo de datos de la información objeto del presente Convenio, procedimiento de transmisión y calendario de la misma.
2. Seguimiento técnico de la ejecución del Convenio, el control del cumplimiento de todas sus cláusulas y resolver cualquier discrepancia o controversia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución de las mismas.
3. Propuesta de prórroga a las partes del presente convenio.

Cuarta. Secreto estadístico.

El IECA se responsabilizará de que la información se utilice de forma que la protección de los datos individuales quede totalmente garantizada, estando todo el personal que participe en la operación sometido a la obligación de preservar el secreto estadístico, así como a las demás restricciones que se deriven de la aplicación

de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las partes se comprometen a cumplir, en los términos que sean de aplicación, lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.

La parte cesionaria se convertirá en responsable del fichero en relación con los datos que le hayan sido comunicados y las finalidades para las que vayan a ser empleados por su cuenta, directamente relacionadas con sus funciones legítimas. Adoptará las medidas de seguridad que procedan en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y no comunicará los datos recibidos a terceros, salvo que sea necesario para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y así se haya establecido, o le sea requerido por autoridad competente, Jueces o Tribunales de acuerdo con la legalidad vigente. En otro caso, será responsabilidad suya la información sobre el nuevo tratamiento y solicitud de consentimiento al interesado, si éste fuese necesario.

La parte cedente garantiza que los datos cedidos han sido obtenidos legítimamente y que la cesión se realiza en amparo de lo dispuesto en el artículo 10.4, letra c), del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de acuerdo con las obligaciones derivadas del cumplimiento del presente Convenio. Además, se compromete a notificar a la parte cesionaria las rectificaciones o cancelaciones de los datos objeto de cesión que le hayan sido solicitadas por los interesados, mientras se mantenga el tratamiento por la parte cesionaria, para que pueda proceder a hacerlas efectivas.

Quinta. Financiación.

El presente Convenio no generará ni dará lugar a ninguna clase de contraprestaciones económicas entre las entidades firmantes.

Sexta. Naturaleza, régimen jurídico y jurisdicción aplicables.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y se encuentra excluido del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en virtud de su artículo 4.1.c). Asimismo, se regula por los artículos 6 y 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por otro lado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada, las cuestiones litigiosas que se pudieran suscitar durante la vigencia del mismo serán sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con su Ley reguladora 29/1998, de 13 de julio.

Séptima. Vigencia y resolución del Convenio.

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su suscripción y tendrá vigencia por un período de cinco años salvo denuncia expresa de cualquiera de las partes comunicada a la otra fehacientemente, siempre y cuando las respectivas actividades estadísticas estén contempladas en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía vigentes. Por mutuo acuerdo de las partes su vigencia podrá prorrogarse de manera expresa por periodos de igual duración.

Y en prueba de conformidad, firman por triplicado ejemplar, a un solo efecto, y en todas sus hojas, el presente Convenio el 4 de febrero de 2016. El Rector de la Universidad de Málaga, Fdo.: José Ángel Narváez Bueno; el Director del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Fdo.: Jesús Sánchez Fernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para el cumplimiento de la sentencia que se cita.

La Sentencia núm. 1182/15, de 6 de mayo, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en los Autos 933/11, ha devenido firme, por lo que resulta necesario para dar cumplimiento a la misma, modificar la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dado que en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía no existe puesto de trabajo vacante adecuado para el cumplimiento de la misma.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, expediente 19/16-propuesta 280810, se realiza en los estrictos términos establecidos en la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 12 de enero de 2016, que dispone el cumplimiento de la citada sentencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 1 de julio de 2011.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GERENCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA

SEVILLA

ANADIDOS

13205110 TITULADO SUPERIOR..... 1 L PC/S I I TITULADO SUPERIOR 00 X- --- 2.901,84 SEVILLA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 24 de febrero de 2016, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento al centro docente privado de educación primaria «Yago School» de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Ramón José Resa Rodríguez, representante legal de «Colegio Bilingüe de Castilleja, S.L.», entidad titular del centro docente privado de educación primaria «Yago School», en solicitud de ampliación del mismo en 5 unidades.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 12 unidades de educación primaria con 290 puestos escolares, por Orden de 31 de agosto de 2015 (BOJA de 9 de octubre).

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE de 10 de diciembre); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento, por ampliación en 5 unidades de educación primaria para 109 puestos escolares al centro docente privado de educación primaria «Yago School», promovida por «Colegio Bilingüe de Castilleja, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 41018586, ubicado en C/ Real, 2, de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), quedando configurado con 17 unidades de educación primaria para 399 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de febrero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 26 de febrero de 2016, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Fuente Salinas» de Fuente Vaqueros (Granada).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Ramón Ángel Martínez Ubago, representante de «Fundación Fuente Salinas», nueva entidad titular del centro de educación infantil «Fuente Salinas» de Fuente Vaqueros (Granada), en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de dicha entidad.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 1 unidad de primer ciclo de educación infantil con 15 puestos escolares, por Orden de 13 de julio de 2007 (BOJA de 14 de agosto), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Fuente Salinas», a favor de «Gestión Integral Socio Sanitaria, S.L.».

Resultando que «Gestión Integral Socio Sanitaria, S.L.», mediante escritura de cesión otorgada ante doña María Victoria Santos Sánchez, notaria del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Fundación Fuente Salinas», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Fuente Salinas», código 18008245, con domicilio en C/ Fuente Salinas, 40, de Fuente Vaqueros (Granada), que, en lo sucesivo, la ostentará «Fundación Fuente Salinas» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de febrero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 286/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don Salvador Zúñiga Peláez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 286/15 contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de reconocimiento de tiempo de servicio previo al Decreto 311/2012, con los efectos económicos y administrativos correspondientes.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 28 de marzo de 2016 a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2016, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

La realidad social de las familias andaluzas con hijos e hijas en edad de escolarización obligatoria demanda que las Administraciones Educativas establezcan actuaciones que garanticen la efectividad de la educación dentro de los principios de igualdad y equidad. El programa de apertura de centros a la sociedad, que incorpora los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, está permitiendo compaginar la vida familiar y laboral a numerosas familias andaluzas.

La Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, establece que la autorización a los centros docentes para llevar a cabo dichos servicios complementarios de la enseñanza será realizada para cada curso escolar mediante resolución de la Dirección General competente en materia de planificación educativa.

Dada la necesidad de adecuar la planificación anual de dichos servicios complementarios en la red centros docentes públicos, las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación han evacuado los pertinentes informes de análisis y valoración para establecer la oferta anual de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

Por todo ello, en virtud de las competencias que me otorga el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, he resuelto:

Primero. Publicar en el Anexo I que se acompaña a la presente Resolución la relación de centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, para el curso escolar 2016/17.

Segundo. Publicar en el Anexo II que se acompaña a la presente Resolución la relación de centros docentes públicos asociados que ofertan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares y se prestan en otro centro, para el curso escolar 2016/17.

Tercero. Las personas que ejercen la dirección de los centros docentes deberán hacer público las plazas autorizadas para los servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar, la oferta de actividades extraescolares y cualquier incidencia relacionada con la puesta en funcionamiento de dichos servicios.

Sevilla, 7 de marzo de 2016.- El Director General, Enrique Caro Guerra.

ANEXO I

ALMERÍA					
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE	
04000018 - C.E.I.P. Joaquín Tena Sicilia	Abla		X		
04000021 - C.E.I.P. Antonio Relaño	Abrucena		X		
04000079 - C.E.I.P. San Nicolás	Adra	X	X	X	
04000080 - C.E.I.P. San Fernando	Adra	X		X	
04000092 - C.E.I.P. Mare Nostrum	Adra	X		X	
04000110 - I.E.S. Abdera	Adra			X	
04602079 - C.E.I.P. Abdera	Adra		X	X	
04700430 - I.E.S. Virgen del Mar	Adra			X	
04003706 - C.E.I.P. Trinidad Martínez	Aguadulce	X	X	X	
04004383 - C.E.I.P. Torrequebrada	Aguadulce	X	X	X	
04005594 - C.E.I.P. Arco Iris	Aguadulce		X		
04006410 - C.E.I.P. Virgilio Valdivia	Aguadulce	X	X	X	
04601646 - C.E.I.P. Blas Infante	Aguadulce	X	X	X	
04602158 - C.E.I.P. Francisco Sáiz Sanz	Aguadulce	X	X	X	
04008686 - C.P.R. Azahar	Alboloduy			X	
04000213 - C.E.I.P. Velázquez	Albox	X	X	X	
04000225 - C.E.I.P. Virgen del Saliente	Albox	X	X	X	
04000237 - R.E. Maestro Juan de la Cruz	Albox			X	
04000250 - I.E.S. Cardenal Cisneros	Albox			X	
04000365 - C.E.I.P. Juan XXIII	Alhabia	X	X	X	
04000377 - C.E.I.P. Inmaculada Concepción	Alhama de Almería	X	X	X	
04000717 - C.E.I.P. Virgen del Mar	Almería			X	
04000729 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Almería	X	X	X	
04000730 - C.E.I.P. San Gabriel	Almería	X	X	X	
04000791 - C.E.I.P. Giner de los Ríos	Almería	X		X	
04000808 - C.E.I.P. Inés Relaño	Almería	X	X	X	
04000811 - C.E.I.P. La Chanca	Almería	X	X	X	
04000821 - C.E.I.P. San Valentín	Almería	X	X	X	
04000833 - C.E.I.P. Virgen del Loreto	Almería	X	X	X	
04000857 - C.E.I.P. Europa	Almería	X	X	X	
04000870 - C.E.I.P. Lope de Vega	Almería	X	X	X	
04000900 - C.E.I.P. Los Almendros	Almería		X		
04000924 - C.E.I.P. Ave María del Quemadero	Almería	X	X	X	
04000948 - C.E.I.P. San Fernando	Almería			X	
04000973 - C.E.I.P. Freinet	Almería	X	X	X	
04000985 - C.E.E.E. Provincial Princesa Sofía	Almería		X	X	
04000997 - C.E.I.P. Francisco de Goya	Almería	X	X	X	
04001163 - I.E.S. Alhadra	Almería			X	
04001229 - C.E.I.P. Ave María del Diezmo	Almería	X	X	X	
04001266 - C.E.I.P. Luis Siret	Almería	X	X	X	
04001281 - C.E.I.P. Los Millares	Almería	X	X	X	
04001291 - C.E.E.E. C.Apoyo.I.Sordos Rosa Relaño	Almería	X		X	
04001308 - C.E.I.P. El Puche	Almería		X	X	
04004671 - C.E.I.P. San Luis	Almería	X	X	X	
04004747 - C.E.I.P. Santa Isabel	Almería	X	X	X	
04004814 - I.E.S. El Argar	Almería			X	
04004954 - C.E.I.P. Indalo	Almería	X	X	X	
04005041 - C.E.I.P. Madre de la Luz	Almería	X	X	X	
04005053 - C.E.PR. Padre Méndez	Almería		X		

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
04005235 - C.E.I.P. Colonia Araceli	Almería	X	X	X
04005326 - C.E.I.P. Mar Mediterráneo	Almería	X	X	X
04005673 - C.E.I.P. Adela Díaz	Almería	X		X
04005697 - C.E.I.P. Josefina Baro Soler	Almería		X	
04006100 - C.E.I.P. Nueva Almería	Almería	X	X	X
04006446 - C.E.I.P. Ginés Morata	Almería	X	X	X
04601567 - C.E.I.P. Alfredo Molina Martín	Almería		X	
04601580 - E.I. Maestro Padilla	Almería	X		X
04602134 - C.E.I.P. Rafael Alberti	Almería	X	X	X
04700247 - R.E. Carmen de Burgos	Almería		X	
04700454 - I.E.S. Maestro Padilla	Almería			X
04700466 - I.E.S. Cruz de Caravaca	Almería		X	
04700511 - I.E.S. Río Andarax	Almería		X	X
04007517 - C.E.I.P. Almerimar	Almerimar	X	X	X
04001448 - C.E.I.P. El Argar	Antas	X	X	X
04001485 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Asunción	Arboleas		X	X
04001771 - C.E.I.P. Buenavista	Balanegra		X	X
04002192 - C.E.I.P. Miguel Servet	Balerna	X	X	X
04001709 - C.E.I.P. Padre Manjón	Benahadux	X	X	
04001783 - C.E.PR. Andrés Manjón	Berja	X	X	X
04001795 - C.E.I.P. San Tesifón	Berja	X	X	X
04004541 - E.I. Barajas	Berja	X	X	
04004723 - C.E.I.P. Celia Viñas	Berja	X	X	X
04003238 - C.E.I.P. Concordia	Campohermoso			X
04601798 - C.E.I.P. La Libertad	Campohermoso	X	X	X
04001886 - C.E.I.P. Santa Cruz	Canjáyar		X	X
04001916 - C.E.I.P. Urbina Carrera	Cantoria	X	X	X
04001965 - C.E.I.P. Simón Fuentes	Carboneras	X	X	X
04005338 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Carboneras	X	X	X
04601610 - C.E.I.P. San Antonio de Padua	Carboneras			X
04002179 - C.E.I.P. Jerónima Reche	Chirivel		X	
04005211 - C.E.I.P. La Canal	Congo-Canal	X	X	X
04003718 - C.E.I.P. Llanos de Marín	Cortijada de Marín		X	X
04002027 - C.E.I.P. Álvarez Sotomayor	Cuevas del Almanzora	X	X	X
04002039 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Cuevas del Almanzora		X	
04005557 - C.E.I.P. Encarnación Asensio Granados	Cuevas del Almanzora	X		X
04002234 - C.E.I.P. Luis Vives	Dalías	X	X	X
04001321 - C.E.I.P. San Bernardo	El Alquíán	X	X	X
04005612 - C.E.I.P. San Vicente	El Alquíán		X	X
04001345 - C.E.I.P. Virgen del Mar	El Cabo de Gata	X	X	X
04602018 - C.P.R. San Miguel	El Convoy			X
04002258 - C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal	El Ejido	X	X	X
04002261 - C.E.I.P. Diego Velázquez	El Ejido	X	X	X
04002271 - C.E.I.P. Loma de Santo Domingo	El Ejido	X	X	X
04002283 - C.E.I.P. José Salazar	El Ejido	X		X
04005351 - E.I. Gabriela Mistral	El Ejido	X		X
04005430 - C.E.I.P. Teresa de Jesús	El Ejido	X	X	X
04005818 - C.E.I.P. Tierno Galván	El Ejido	X	X	X
04006151 - C.E.I.P. Laimún	El Ejido	X	X	X
04601622 - C.E.PR. Ciavieja	El Ejido	X		X
04003755 - C.E.I.P. Francisco Villaespesa	El Parador de las Hortichuelas	X	X	X
04004632 - C.E.I.P. Fuentesantilla	El Puente del Río	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
04602171 - C.E.I.P. Poniente	El Solanillo			X
04002519 - C.E.I.P. San Sebastián	Fiñana			X
04002593 - C.E.I.P. Soledad Alonso Drysdale	Gádor		X	X
04002611 - C.E.I.P. Hispanidad	Garrucha	X	X	X
04602110 - C.E.I.P. Ex Mari Orta	Garrucha	X	X	X
04002660 - C.E.I.P. Buenavista	Huércal de Almería	X	X	X
04005582 - C.E.I.P. Veintiocho de Febrero	Huércal de Almería	X	X	X
04006173 - C.E.I.P. La Jarilla	Huércal de Almería	X	X	X
04009371 - C.E.I.P. Clara Campoamor	Huércal de Almería	X	X	X
04002684 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Huércal-Overa	X	X	X
04002696 - C.E.I.P. Virgen del Río	Huércal-Overa	X		
04005363 - I.E.S. Al-Bujaira	Huércal-Overa			X
04602043 - C.P.R. Valle de Andarax	Instinción			X
04004474 - C.E.I.P. La Alfoquia	La Alfoquia	X	X	X
04001357 - C.E.I.P. San Indalecio	La Cañada de San Urbano	X	X	X
04004498 - C.E.I.P. Ferrer Guardia	La Cañada de San Urbano	X	X	X
04700107 - I.E.S. Sol de Portocarrero	La Cañada de San Urbano			X
04601865 - C.E.I.P. Federico García Lorca	La Fuente	X	X	X
04005223 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Merced	La Gangosa	X	X	X
04006161 - C.E.I.P. Saint Sylvain D'Anjou	La Gangosa	X	X	X
04601695 - C.E.I.P. Blas Infante	La Gangosa	X	X	
04002489 - C.E.I.P. San Pedro Apóstol	La Mojonera		X	
04005442 - C.E.I.P. Ángel Frigola	La Mojonera	X		X
04602213 - C.E.I.P. 10 Abril	La Mojonera	X	X	X
04601701 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Las Cabañuelas	X	X	X
04004851 - C.E.I.P. Nueva Andalucía	Las Cuatro Higueras	X	X	X
04003721 - C.E.I.P. Las Marinas	Las Marinas	X	X	X
04008421 - C.E.I.P. Gabriel Cara	Las Marinas	X	X	X
04002350 - C.E.PR. San Ignacio de Loyola	Las Norias	X		X
04006185 - C.E.I.P. Mirasierra	Las Norias	X	X	X
04601907 - E.I. Sol de Portocarrero	Las Norias	X		X
04002957 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud	Laujar de Andarax	X	X	X
04602328 - C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Llanos de Vícar	X		X
04002601 - C.E.I.P. Juan XXIII	Los Gallardos		X	X
04002982 - C.E.I.P. San Sebastián	Lubrín	X	X	X
04003111 - C.E.I.P. Las Canteras	Macaël	X	X	X
04002349 - C.E.I.P. Solymar	Matagorda	X	X	X
04003160 - C.E.I.P. Bartolomé Flores	Mojácar	X	X	X
04003275 - C.E.I.P. La Atalaya	Níjar	X	X	X
04003421 - C.E.I.P. Antonio Relaño	Olula del Río			X
04003433 - C.E.I.P. Trina Rull	Olula del Río	X	X	X
04003470 - C.E.I.P. San Gregorio	Oria	X	X	X
04002118 - C.E.I.P. Palomares	Palomares	X		X
04005119 - C.E.I.P. Punta Entinas	Pampanico		X	
04003512 - C.E.I.P. José Díaz Díaz	Pechina	X	X	X
04004553 - C.E.I.P. Virgen de la Paz	Puebla de Vícar	X	X	X
04008388 - C.E.I.P. José Saramago	Puebla de Vícar	X	X	X
04003551 - C.E.I.P. Emilio Zurano Muñoz	Pulpí	X	X	X
04700341 - I.E.S. Mar Serena	Pulpí			X
04003664 - C.E.I.P. San Ginés	Purchena			X
04004462 - C.E.I.P. Torremar	Retamar	X	X	X
04003688 - C.E.I.P. Antonio Devalque	Rioja	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
04003810 - C.E.I.P. Las Lomas	Roquetas de Mar	X	X	X
04004577 - C.E.I.P. Las Salinas	Roquetas de Mar	X	X	X
04004589 - C.E.I.P. La Romanilla	Roquetas de Mar	X	X	X
04004681 - C.E.I.P. Juan de Orea	Roquetas de Mar	X	X	X
04007700 - C.E.I.P. La Molina	Roquetas de Mar	X	X	X
04009381 - C.E.I.P. Posidonia	Roquetas de Mar	X	X	X
04004504 - C.E.I.P. San Agustín	San Agustín	X	X	X
04003354 - C.E.PR. Andalucía	San Isidro de Níjar	X	X	X
04007797 - C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	San Isidro de Níjar	X	X	X
04602304 - E.I. San Isidro	San Isidro de Níjar	X	X	X
04002180 - C.E.I.P. Santa María del Águila	Santa María del Águila		X	
04601531 - C.E.I.P. Jesús de Perceval	Santa María del Águila	X		X
04003925 - C.E.I.P. Miguel Zubeldia	Serón	X	X	X
04004051 - C.E.I.P. Padre González Ros	Sorbás	X	X	
04004085 - C.E.I.P. Virgen de las Angustias	Tabernas	X	X	X
04004115 - C.E.I.P. Antonia Santaolalla	Taberno		X	
04002362 - C.E.I.P. Artero Pérez	Tarambana		X	
04004176 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Tíjola	X	X	X
04004206 - C.E.I.P. María Cacho Castrillo	Turre		X	X
04004231 - C.E.I.P. Nuestra Señora de Monteagud	Uleila del Campo	X	X	X
04004309 - C.E.I.P. Castillo de los Vélez	Vélez-Blanco		X	
04004346 - R.E. San José	Vélez-Rubio		X	
04602298 - E.I. El Castellón	Vélez-Rubio	X		
04004401 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Vera	X	X	X
04004978 - I.E.S. El Palmeral	Vera			X
04005193 - C.E.I.P. Ángel de Haro	Vera		X	
04006197 - C.E.I.P. Los Cuatro Caños	Vera	X	X	X
04004449 - C.E.I.P. Joaquín Visiedo	Viator	X	X	X
04004486 - C.E.I.P. Juan Andrés de Toledo	Zurgena		X	X
CÁDIZ				
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
11000010 - C.E.I.P. Juan Armario	Alcalá de los Gazules	X	X	X
11000071 - C.E.I.P. Maestro José Arenas Pulido	Alcalá del Valle		X	X
11000095 - C.E.I.P. Sierra de Cádiz	Algar		X	X
11000113 - C.E.I.P. Alfonso XI	Algeciras	X	X	X
11000137 - C.E.PR. Juan Sebastián Elcano	Algeciras			X
11000150 - C.E.I.P. General Castaños	Algeciras	X		X
11000162 - C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	Algeciras	X	X	X
11000198 - C.E.I.P. Virgen del Mar	Algeciras	X		X
11000204 - C.E.E.E. Virgen de la Esperanza	Algeciras		X	
11000393 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Europa	Algeciras	X	X	X
11000435 - C.E.I.P. Puerta del Mar	Algeciras	X	X	X
11000502 - C.E.I.P. Adalides	Algeciras	X	X	X
11001208 - I.E.S. Ciudad de Algeciras	Algeciras			X
11006243 - C.E.I.P. Parque del Estrecho	Algeciras	X	X	X
11006516 - C.E.I.P. Blanca de los Ríos	Algeciras	X	X	X
11006802 - C.E.I.P. Tartessos	Algeciras	X	X	X
11006826 - E.I. Gloria Fuertes	Algeciras	X	X	X
11006851 - E.I. Manuel Tinoco Sánchez	Algeciras	X	X	
11006863 - C.E.I.P. Andalucía	Algeciras	X	X	X
11006887 - C.E.I.P. San Bernardo	Algeciras	X	X	X
11012474 - C.E.PR. Los Alcornocales	Algeciras		X	

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
11012486 - E.I. El Faro	Algeciras		X	
11602630 - C.E.I.P. Los Arcos	Algeciras	X	X	
11602964 - C.E.I.P. Mediterráneo	Algeciras	X	X	X
11603099 - C.E.I.P. Campo de Gibraltar	Algeciras	X	X	X
11603282 - C.E.I.P. Caetaria	Algeciras	X	X	X
11603464 - C.E.I.P. San García	Algeciras	X	X	X
11701085 - I.E.S. Baelo Claudia	Algeciras		X	
11000551 - C.E.PR. Miguel de Cervantes	Algodonales	X	X	X
11006701 - E.I. Príncipe de Asturias	Algodonales	X		X
11000629 - C.E.I.P. San Miguel	Arcos de la Frontera	X	X	
11000642 - C.E.I.P. Alfonso X El Sabio	Arcos de la Frontera		X	X
11000691 - C.E.I.P. San Francisco	Arcos de la Frontera	X	X	X
11000721 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves	Arcos de la Frontera			X
11001361 - C.E.I.P. El Santiscal	Arcos de la Frontera	X	X	X
11006401 - C.E.I.P. Vicenta Tarín	Arcos de la Frontera	X	X	X
11007995 - C.E.I.P. Maestro Juan Apresa	Arcos de la Frontera	X	X	X
11008318 - C.E.I.P. Riofrío	Arcos de la Frontera		X	
11602782 - C.E.I.P. Campoameno	Arcos de la Frontera		X	X
11700937 - I.E.S. Guadalpeña	Arcos de la Frontera			X
11000770 - C.E.I.P. Bahía de Barbate	Barbate		X	
11003953 - C.E.I.P. Padre Muriel	Benalup-Casas Viejas			X
11008331 - C.E.I.P. Tajo de las Figuras	Benalup-Casas Viejas		X	X
11000988 - C.E.I.P. San Juan de Ribera	Bornos		X	
11000991 - C.E.I.P. San Fernando	Bornos		X	X
11001099 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Cádiz	X	X	X
11001129 - C.E.I.P. Josefina Pascual	Cádiz	X	X	X
11001154 - C.E.I.P. La Inmaculada	Cádiz	X	X	X
11001166 - C.E.I.P. Carola Ribed	Cádiz	X	X	X
11001178 - C.E.I.P. Campo del Sur	Cádiz	X	X	X
11001610 - C.E.I.P. José Celestino Mutis	Cádiz	X	X	X
11001646 - C.E.I.P. San Rafael	Cádiz	X	X	X
11001713 - C.E.I.P. Adolfo de Castro	Cádiz		X	X
11007363 - C.E.I.P. Andalucía	Cádiz	X	X	X
11007481 - C.E.I.P. Gadir	Cádiz	X	X	X
11602526 - C.E.I.P. Fermín Salvochea	Cádiz	X	X	X
11602824 - C.E.I.P. San Felipe	Cádiz	X	X	X
11602836 - C.E.I.P. Santa Teresa	Cádiz	X	X	X
11602988 - C.E.I.P. Carlos III	Cádiz	X	X	X
11603105 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Cádiz	X	X	X
11700299 - I.E.S. Drago	Cádiz			X
11005640 - C.E.I.P. Santa Rita	Campamento	X		X
11006723 - C.E.I.P. Tierno Galván	Castellar de la Frontera	X	X	X
11000186 - C.E.I.P. Sancti Petri	Chiclana de la Frontera	X		X
11002109 - C.E.I.P. Alameda	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002134 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002146 - C.E.I.P. El Trovador	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002158 - C.E.I.P. José de la Vega Barrios	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002201 - C.E.I.P. Isabel La Católica	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002225 - C.E.I.P. Serafina Andrades	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11006528 - C.E.I.P. La Barrosa	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11006747 - C.E.I.P. Al-Andalus	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11006759 - C.E.I.P. Maestra Carmen Sedofoito	Chiclana de la Frontera	X		X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
11006917 - C.E.I.P. La Atlántida	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11007843 - C.E.I.P. El Castillo	Chiclana de la Frontera	X	X	
11008321 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11602851 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11603312 - C.E.I.P. El Mayorazgo	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11603427 - C.E.I.P. Giner de los Ríos	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11603476 - C.E.I.P. Las Albinas	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002274 - C.E.I.P. Lapachar	Chipiona	X	X	X
11002286 - C.E.I.P. Cristo de las Misericordias	Chipiona	X	X	X
11002298 - C.E.I.P. Los Argonautas	Chipiona	X	X	X
11006929 - C.E.I.P. Maestro Manuel Aparcero	Chipiona	X	X	X
11603178 - C.E.I.P. Príncipe Felipe	Chipiona	X		X
11001324 - C.E.PR. Tomás Iglesias Pérez	Conil de la Frontera	X	X	X
11603300 - C.E.I.P. Francisco Fernández Pózar	Conil de la Frontera	X	X	X
11001026 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	Coto de Bornos			X
11002353 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	El Gastor		X	X
11001919 - I.E.S. Valdelagrana	El Puerto de Santa María			X
11004192 - E.I. El Vaporcito	El Puerto de Santa María			X
11004209 - C.E.I.P. Cristóbal Colón	El Puerto de Santa María			X
11004234 - C.E.I.P. Sericícola	El Puerto de Santa María	X	X	X
11004246 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	El Puerto de Santa María	X	X	X
11004416 - I.E.S. Pedro Muñoz Seca	El Puerto de Santa María			X
11004453 - C.E.I.P. José Luis Poulet	El Puerto de Santa María	X	X	X
11006531 - C.E.I.P. Costa Oeste	El Puerto de Santa María	X	X	X
11006541 - C.E.I.P. La Florida	El Puerto de Santa María	X	X	X
11007399 - C.E.I.P. Pinar Hondo	El Puerto de Santa María	X		X
11009311 - C.E.I.P. Marqués de Santa Cruz	El Puerto de Santa María	X	X	X
11007442 - C.E.I.P. El Juncal	El Puerto de Santa María	X		X
11602897 - C.E.PR. La Gaviota	El Puerto de Santa María	X	X	X
11603026 - C.E.I.P. Valdelagrana	El Puerto de Santa María	X	X	X
11603245 - C.E.I.P. Menesteo	El Puerto de Santa María	X		X
11603521 - C.E.I.P. Las Nieves	El Puerto de Santa María	X	X	X
11603622 - E.I. Las Dunas	El Puerto de Santa María	X		X
11003588 - C.E.I.P. Guadalete	El Torno			X
11002328 - C.E.I.P. Antonio Machado	Espera			X
11700986 - I.E.S. Castillo de Fatetar	Espera		X	
11005664 - C.E.I.P. San Bernardo	Estación Ferrea	X	X	X
11002471 - C.E.I.P. Pablo Picasso	Estella del Marqués	X	X	X
11002407 - C.E.I.P. Antonio Machado	Grazalema		X	
11002493 - C.E.I.P. Tomasa Pinilla	Guadalquivir			X
11006553 - C.E.I.P. Guadaluz	Guadalquivir	X	X	X
11005688 - C.E.I.P. Gloria Fuertes	Guadiaro	X	X	X
11000757 - C.E.I.P. Juan XXIII	Jédula		X	X
11002523 - C.E.I.P. Al Ándalus	Jerez de la Frontera		X	X
11002547 - C.E.I.P. Isabel La Católica	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002560 - C.E.I.P. Federico Mayo	Jerez de la Frontera	X	X	
11002572 - C.E.I.P. San Vicente de Paúl	Jerez de la Frontera		X	X
11002602 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Jerez de la Frontera	X		X
11002626 - C.E.I.P. San José Obrero	Jerez de la Frontera	X	X	
11002663 - C.E.I.P. José María Pemán	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002675 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002951 - C.E.I.P. Sagrada Familia	Jerez de la Frontera	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
11002997 - C.E.I.P. Alfonso X El Sabio	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003059 - C.E.I.P. Andrés de Ribera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003084 - C.E.I.P. El Retiro	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003187 - C.E.I.P. Vallesequillo	Jerez de la Frontera	X	X	
11003254 - C.E.I.P. Juventud	Jerez de la Frontera			X
11003278 - C.E.I.P. Luis Vives	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003281 - C.E.I.P. San Juan de Dios	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003321 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Jerez de la Frontera			X
11006425 - C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006565 - C.E.I.P. El Membrillar	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006607 - C.E.I.P. La Marquesa	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006772 - C.E.I.P. Pío XII	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006930 - C.E.I.P. Las Granjas	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006966 - C.E.I.P. Tartessos	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006981 - C.E.I.P. Torresoto	Jerez de la Frontera	X	X	X
11007016 - C.E.I.P. Antonio Machado	Jerez de la Frontera	X	X	X
11007028 - C.E.I.P. Manuel de Falla	Jerez de la Frontera	X	X	X
11007557 - C.E.I.P. La Unión	Jerez de la Frontera	X	X	X
11008094 - C.E.I.P. Arana Beato	Jerez de la Frontera	X		X
11008100 - C.E.I.P. Blas Infante	Jerez de la Frontera	X	X	X
11008136 - C.E.I.P. Lomopardo	Jerez de la Frontera		X	
11008252 - C.E.I.P. Ciudad de Jerez	Jerez de la Frontera	X	X	X
11008276 - C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez	Jerez de la Frontera		X	
11008288 - C.E.I.P. La Alcazaba	Jerez de la Frontera			X
11008291 - C.E.E.E. Ntra. Sra. de la Merced	Jerez de la Frontera		X	
11602991 - C.E.I.P. Montealegre	Jerez de la Frontera	X	X	X
11603002 - C.E.I.P. Cuartillo	Jerez de la Frontera	X	X	X
11700226 - R.E. Rancho Colores Jerez	Jerez de la Frontera		X	
11003621 - C.E.I.P. Ntra. Sra. Reina de los Ángeles	Jimena de la Frontera	X	X	X
11603439 - C.E.I.P. Aljibe	Jimena de la Frontera		X	X
11005342 - C.E.I.P. Maestra Caridad Ruiz	La Algaída		X	X
11002444 - C.E.I.P. Barca de la Florida	La Barca de la Florida		X	
11603014 - C.E.I.P. La Ina	La Ina		X	X
11603063 - C.E.I.P. La Jara	La Jara			X
11003692 - C.E.I.P. Isabel La Católica	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003709 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Mercedes	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003710 - C.E.I.P. Velada	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003734 - C.E.E.E. Virgen del Amparo	La Línea de la Concepción		X	
11003758 - C.E.I.P. Carlos V	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003761 - C.E.I.P. Inmaculada Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	
11003783 - C.E.I.P. Pedro Simón Abril	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003795 - C.E.I.P. La Atunara	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003825 - C.E.I.P. Santa Ana	La Línea de la Concepción		X	X
11003837 - C.E.I.P. Huerta Fava	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003916 - I.E.S. Mar de Poniente	La Línea de la Concepción			X
11007041 - C.E.I.P. San Felipe	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007065 - C.E.PR. Andalucía	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007077 - E.I. El Rocío	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007417 - C.E.I.P. Santiago	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007429 - C.E.I.P. Gibraltar	La Línea de la Concepción	X	X	X
11603351 - C.E.I.P. Pablo Picasso	La Línea de la Concepción	X	X	X
11603579 - C.E.I.P. Buenos Aires	La Línea de la Concepción			X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
11701152 - I.E.S. Antonio Machado	La Línea de la Concepción			X
11000289 - I.E.S. Carlos Cano	Los Barrios		X	X
11000885 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	Los Barrios	X	X	X
11000915 - R.E. San Isidro Labrador	Los Barrios			X
11007624 - C.E.I.P. San Ramón Nonato	Los Barrios	X	X	X
11007636 - C.E.I.P. Maestro Don Juan González	Los Barrios	X	X	X
11602976 - C.E.I.P. Don Luis Lamadrid	Los Barrios	X	X	X
11004015 - C.E.I.P. Santiago El Mayor	Medina-Sidonia	X	X	
11004040 - C.E.I.P. Doctor Thebussem	Medina-Sidonia	X	X	X
11603361 - C.E.I.P. Ángel Ruiz Enciso	Medina-Sidonia	X	X	X
11003461 - C.E.I.P. Nueva Jarilla	Nueva Jarilla			X
11004064 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Olvera			X
11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz	Olvera		X	X
11007934 - R.E. Nuestra Señora de los Remedios	Olvera			X
11000952 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guadalupe	Palmones			X
11602861 - C.E.PR. Perafán de Rivera	Paterna de Rivera	X	X	X
11700780 - I.E.S. Paterna	Paterna de Rivera			X
11000149 - E.I. Azahar	Prado del Rey	X	X	X
11004118 - C.E.PR. Pablo de Olavide	Prado del Rey	X	X	X
11602873 - C.E.PR. San José	Prado del Rey	X	X	X
11004659 - C.E.I.P. Reggio	Puerto Real	X	X	X
11004660 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Puerto Real	X	X	X
11004684 - C.E.I.P. Juan XXIII	Puerto Real	X	X	X
11007511 - C.E.I.P. El Trocadero	Puerto Real	X	X	X
11008011 - C.E.I.P. Arquitecto Leoz	Puerto Real	X	X	X
11012863 - E.I.	Puerto Real	X	X	X
11004738 - C.E.I.P. Blas Infante	Puerto Serrano		X	
11007089 - C.E.I.P. Escuelas Verdes	Puerto Serrano		X	X
11011688 - E.I. Viento del Sur	Río San Pedro	X	X	
11602885 - C.E.PR. Río San Pedro	Río San Pedro	X	X	X
11602848 - C.E.I.P. El Colorado	Roche	X	X	X
11004775 - C.E.I.P. Pedro Antonio de Alarcón	Rota	X	X	X
11004805 - C.E.I.P. Azorín	Rota	X		
11004829 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Rota	X	X	X
11004854 - C.E.I.P. Luis Ponce de León	Rota	X	X	X
11004866 - I.E.S. Castillo de Luna	Rota			X
11007090 - C.E.I.P. Maestro Eduardo Lobillo	Rota	X	X	X
11007533 - I.E.S. Arroyo Hondo	Rota		X	
11007651 - C.E.I.P. Barbésula	San Enrique	X		X
11004210 - C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	San Fernando	X	X	X
11004908 - C.E.I.P. Manuel de Falla	San Fernando	X	X	X
11004911 - C.E.I.P. Casería de Ossio	San Fernando	X	X	X
11004970 - C.E.I.P. Reina de la Paz	San Fernando	X	X	X
11004982 - C.E.I.P. Cecilio Pujazón	San Fernando	X	X	X
11005135 - C.E.I.P. Almirante Laulhe	San Fernando	X	X	X
11005160 - C.E.I.P. Quintanilla	San Fernando	X	X	X
11005263 - C.E.I.P. La Ardila	San Fernando	X	X	X
11005317 - C.E.I.P. Juan Díaz de Solís	San Fernando	X	X	X
11005329 - C.E.I.P. Vicente Tofiño	San Fernando	X	X	
11006383 - C.E.I.P. Servando Camúñez	San Fernando	X	X	X
11006619 - C.E.I.P. Camposoto	San Fernando	X	X	X
11007223 - C.E.I.P. San Ignacio	San Fernando	X	X	

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
11007260 - C.E.I.P. Arquitecto Leoz	San Fernando	X	X	X
11007272 - C.E.I.P. Padre José Casal Carrillo	San Fernando	X	X	X
11007740 - C.E.I.P. Andalucía	San Fernando	X	X	X
11602629 - C.E.I.P. La Constitución	San Fernando	X	X	X
11603038 - C.E.I.P. Los Esteros	San Fernando	X	X	X
11603051 - C.E.I.P. Puente Zuazo	San Fernando	X	X	X
11603270 - C.E.I.P. Raimundo Rivero	San Fernando	X	X	X
11603373 - C.E.I.P. Erytheia	San Fernando	X	X	X
11003515 - C.E.I.P. Ernesto Olivares	San José del Valle		X	
11003655 - C.E.I.P. José Luis Sánchez	San Martín del Tesorillo	X	X	X
11003667 - C.E.I.P. Cristo Rey	San Pablo de Buceite	X	X	X
11005718 - C.E.I.P. Santa María Coronada	San Roque	X	X	X
11007181 - C.E.I.P. Maestro Gabriel Arenas	San Roque	X	X	X
11005411 - C.E.I.P. Quinta de la Paz	Sanlúcar de Barrameda			X
11005421 - C.E.I.P. Virgen de la Caridad	Sanlúcar de Barrameda		X	X
11005500 - C.E.I.P. Albaicín	Sanlúcar de Barrameda	X		X
11005536 - C.E.I.P. Guadalquivir	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11005548 - C.E.I.P. Princesa Sofía	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11005551 - I.E.S. Francisco Pacheco	Sanlúcar de Barrameda			X
11005573 - R.E. Sanlúcar El Picacho	Sanlúcar de Barrameda		X	X
11005603 - C.E.I.P. Maestra Rafaela Zárate	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11006796 - C.E.I.P. Blas Infante	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11007259 - C.E.I.P. El Picacho	Sanlúcar de Barrameda	X		X
11007326 - C.E.I.P. El Pino	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11603609 - C.E.I.P. Vista Alegre	Sanlúcar de Barrameda		X	
11603634 - C.E.I.P. La Dehesilla	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11700196 - I.E.S. Cristóbal Colón	Sanlúcar de Barrameda			X
11005780 - C.E.I.P. Virgen del Carmen	Setenil		X	X
11005962 - C.E.I.P. Guzmán El Bueno	Tarifa	X		X
11005998 - R.E. Guzmán El Bueno	Tarifa		X	X
11007107 - C.E.I.P. Virgen del Sol	Tarifa			X
11007120 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz	Tarifa	X	X	X
11006024 - C.E.I.P. Blas Infante	Trebujena	X	X	
11007132 - C.E.I.P. Antonio Briante Caro	Trebujena		X	
11006085 - C.E.I.P. Reina Sofía	Utrique	X	X	X
11008033 - C.E.I.P. Fernando Gavilán	Utrique	X		X
11006474 - C.E.I.P. Los Molinos	Vejer de la Frontera		X	X
11006279 - C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Villamartín		X	X
11006280 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Montañas	Villamartín	X	X	X
11007764 - C.E.I.P. Torrevieja	Villamartín		X	X
11008306 - C.E.E.E. Pueblos Blancos	Villamartín		X	
11006358 - C.E.I.P. Fernando Hue y Gutiérrez	Zahara		X	X
11004601 - C.P.R. Almenara	Zahora			X
CÓRDOBA				
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
14000011 - C.E.I.P. Laureado Capitán Trevilla	Adamuz	X	X	X
14000070 - C.E.I.P. Alonso de Aguilar	Aguilar de la Frontera	X		X
14000082 - C.E.I.P. Doña María Coronel	Aguilar de la Frontera	X	X	X
14000094 - C.E.I.P. Carmen Romero	Aguilar de la Frontera	X	X	X
14700390 - I.E.S. Vicente Núñez	Aguilar de la Frontera			X
14008081 - C.E.I.P. Guillermo Romero Fernández	Alameda del Obispo			X
14000367 - C.E.I.P. Santa María de Albedín	Albedín	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
14007532 - C.E.I.P. Los Ángeles	Alcolea		X	X
14007738 - C.E.I.P. Joaquín Tena Artigas	Alcolea	X	X	X
14000069 - C.E.I.P. Fray Albino	Algallarín		X	
14000185 - C.E.I.P. Rodríguez Vega	Almedinilla		X	
14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora	Almodóvar del Río	X	X	X
14000392 - C.E.I.P. Valverde y Perales	Baena	X	X	X
14000410 - C.E.I.P. Virrey del Pino	Baena	X	X	X
14000422 - C.E.I.P. Juan Alfonso de Baena	Baena	X	X	X
14000458 - R.E. Ascensión del Prado	Baena			X
14000483 - I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor	Baena			X
14000525 - C.E.I.P. Sor Felipa de la Cruz	Belalcázar	X	X	X
14000550 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Bélmez			X
14700493 - I.E.S. José Alcántara	Bélmez			X
14010634 - C.E.I.P. Nuestra Señora de Gracia	Benamejí		X	
14000653 - C.E.I.P. Inmaculada del Voto	Bujalance	X	X	X
14007970 - C.E.I.P. Juan Díaz del Moral	Bujalance		X	X
14000501 - I.E.S. Dionisio Alcalá Galiano	Cabra			X
14000719 - C.E.I.P. Ángel Cruz Rueda	Cabra	X	X	
14000720 - C.E.I.P. Juan Valera	Cabra		X	
14000732 - C.E.I.P. Andrés de Cervantes	Cabra	X	X	
14000744 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra	Cabra	X	X	X
14000835 - I.E.S. Felipe Solís Villechenous	Cabra			X
14007209 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cañada del Rabadán		X	
14000926 - C.E.I.P. Ramón Hernández Martínez	Cañete de las Torres	X	X	X
14000951 - C.E.I.P. Virgen del Castillo	Carcabuey		X	
14001001 - R.E. Miguel Careaga y C. Mora	Cardeña		X	
14001281 - C.E.I.P. Virgen de la Salud	Castro del Río	X	X	X
14001402 - C.E.I.P. Doctor Caravaca	Castro del Río	X	X	X
14001441 - C.E.I.P. Santa Bárbara	Cerro Muriano	X	X	X
14000707 - I.E.S. El Tablero	Córdoba			X
14001463 - C.E.I.P. La Aduana	Córdoba	X	X	X
14001487 - C.E.I.P. Caballeros de Santiago	Córdoba	X	X	X
14001505 - C.E.I.P. Colón	Córdoba	X	X	X
14001517 - C.E.I.P. Duque de Rivas	Córdoba	X	X	X
14001529 - C.E.I.P. Enríquez Barrios	Córdoba	X	X	X
14001530 - C.E.I.P. Andalucía	Córdoba	X	X	X
14001554 - C.E.I.P. Jerónimo Luis Cabrera	Córdoba		X	
14001566 - C.E.I.P. López Diéguez	Córdoba	X	X	X
14001578 - C.E.I.P. Obispo Osio	Córdoba	X	X	X
14001591 - C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Córdoba	X	X	X
14001608 - C.E.I.P. Condesa de las Quemadas	Córdoba	X	X	X
14001621 - C.E.I.P. Tirso de Molina	Córdoba	X		X
14001633 - C.E.I.P. Lucano	Córdoba	X	X	X
14001645 - C.E.I.P. Alcalde Jiménez Ruiz	Córdoba	X	X	X
14001657 - C.E.I.P. Salvador Vinuesa	Córdoba	X	X	X
14001669 - C.E.I.P. Santuario	Córdoba	X	X	X
14001670 - C.E.I.P. Aljoxani	Córdoba	X	X	X
14001682 - C.E.I.P. Juan de Mena	Córdoba	X	X	
14001694 - C.E.I.P. Algafequi	Córdoba	X	X	X
14001712 - C.E.I.P. Albolafia	Córdoba	X	X	X
14001724 - C.E.I.P. Al-Andalus	Córdoba	X	X	X
14001736 - C.E.I.P. José de la Torre y del Cerro	Córdoba	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
14001748 - C.E.I.P. Alcalde Pedro Barbudo	Córdoba	X	X	X
14001751 - C.E.I.P. Alfonso Churruga	Córdoba		X	
14001761 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Linares	Córdoba		X	
14001773 - C.E.I.P. Cronista Rey Díaz	Córdoba			X
14001815 - C.E.I.P. San Fernando	Córdoba		X	
14001864 - C.E.I.P. San Lorenzo	Córdoba	X	X	X
14001891 - C.E.I.P. Santos Mártires	Córdoba	X	X	X
14001980 - C.E.E.E. Virgen de la Esperanza	Córdoba		X	
14002248 - C.E.I.P. Fray Albino	Córdoba		X	X
14002613 - C.E.PR. San Vicente Ferrer	Córdoba	X	X	
14002923 - I.E.S. Maimónides	Córdoba			X
14002960 - I.E.S. Luis de Góngora	Córdoba			X
14002984 - I.E.S. Averroes	Córdoba			X
14002996 - I.E.S. López Neyra	Córdoba			X
14003009 - R.E. La Aduana	Córdoba		X	
14003186 - C.E.I.P. Los Califas	Córdoba	X	X	X
14004129 - C.E.I.P. Noreña	Córdoba	X	X	X
14004889 - I.E.S. Zoco	Córdoba			X
14007180 - I.E.S. Blas Infante	Córdoba			X
14007234 - C.E.I.P. Fernán Pérez de Oliva	Córdoba	X	X	X
14007271 - C.E.I.P. Hernán Ruiz	Córdoba	X	X	X
14007295 - C.E.I.P. Averroes	Córdoba	X	X	
14007301 - E.I. Margaritas	Córdoba	X	X	X
14007441 - C.E.I.P. Juan Rufo	Córdoba	X	X	X
14007465 - E.I. Miraflores	Córdoba	X	X	X
14007611 - C.E.I.P. Abderramán	Córdoba		X	X
14007672 - C.E.I.P. Eduardo Lucena	Córdoba	X	X	X
14007891 - C.E.I.P. Pedagogo García Navarro	Córdoba		X	
14007982 - C.E.PR. Pablo García Baena	Córdoba	X	X	X
14008071 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Córdoba	X	X	X
14008093 - C.E.I.P. Antonio Gala	Córdoba		X	X
14008101 - C.E.I.P. Vista Alegre	Córdoba	X		
14012400 - C.E.I.P.	Córdoba	X		
14600590 - C.E.I.P. Concepción Arenal	Córdoba	X	X	X
14600644 - E.I. Cruz de Juárez	Córdoba	X	X	X
14600693 - C.E.I.P. Gloria Fuertes	Córdoba	X	X	X
14600759 - C.E.I.P. Ciudad Jardín	Córdoba	X	X	X
14600966 - C.E.I.P. Mediterráneo	Córdoba	X	X	X
14600981 - C.E.I.P. Mirasierra	Córdoba	X	X	X
14601053 - E.I. Parque de Fidiana	Córdoba	X	X	
14601156 - C.E.I.P. Europa	Córdoba	X	X	X
14601193 - C.E.I.P. Torre Malmuerta	Córdoba	X	X	X
14601211 - C.E.I.P. Miralbaida	Córdoba	X		X
14700067 - I.E.S. Alhaken II	Córdoba			X
14003356 - C.E.I.P. Los Alcalá Galiano	Doña Mencía	X	X	X
14003381 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Loreto	Dos Torres			X
14001050 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	El Arrecife	X	X	
14001220 - C.E.I.P. Ramón y Cajal	El Carpio		X	X
14003231 - C.E.I.P. Maimónides	El Higerón	X	X	X
14006849 - C.E.I.P. La Inmaculada	El Viso			X
14003216 - C.E.I.P. Araceli Bujalance Arcos	Encinarejo de Córdoba	X	X	X
14003401 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Expectación	Encinas Reales	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
14003423 - C.E.I.P. Cervantes	Espejo	X	X	X
14700742 - I.E.S. Pay Arias	Espejo			X
14003526 - C.E.I.P. Álvaro Cecilia Moreno	Fernán Núñez	X	X	X
14003538 - C.E.I.P. Fernando Miranda	Fernán Núñez	X	X	X
14003851 - C.E.I.P. Blas Infante	Fuente Carreteros			X
14003681 - C.E.I.P. San Carlos Borromeo	Fuente Obejuna	X	X	
14003861 - E.I. Purísima Concepción	Fuente Palmera	X	X	
14007593 - C.E.PR. Federico García Lorca	Fuente Palmera	X	X	X
14700304 - I.E.S. Colonial	Fuente Palmera			X
14004038 - C.E.I.P. Marqués de Guadalcázar	Guadalcázar	X	X	
14004051 - C.E.I.P. Maestro Jurado	Hinojosa del Duque	X	X	X
14004075 - C.E.I.P. Inmaculada	Hinojosa del Duque	X	X	X
14004208 - C.E.I.P. Victoria Díez	Hornachuelos			X
14004397 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Piedad	Iznájar	X	X	X
14001074 - C.E.I.P. Carlos III	La Carlota	X	X	X
14011535 - C.E.I.P. Nelson Mandela	La Carlota	X	X	X
14006539 - C.E.I.P. La Guijarrosa	La Guijarrosa		X	
14006540 - C.E.I.P. Genil	La Montaña	X		X
14006308 - C.E.I.P. Maestro Romualdo Aguayo López	La Rambla	X	X	X
14006345 - I.E.S. Profesor Tierno Galván	La Rambla			X
14006357 - C.E.I.P. Alfár	La Rambla	X	X	X
14003964 - C.E.I.P. Ramón Medina	La Ventilla	X	X	X
14006631 - C.E.I.P. José Antonio Valenzuela	La Victoria		X	
14601181 - C.E.I.P. Los Mochos	Los Mochos		X	X
14000331 - I.E.S. Clara Campoamor	Lucena			X
14004506 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Lucena	X	X	X
14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Lucena	X	X	X
14004580 - I.E.S. Marqués de Comares	Lucena			X
14004609 - R.E. Miguel Álvarez de Sotomayor	Lucena			X
14004622 - C.E.I.P. Virgen del Valle	Lucena	X	X	X
14006451 - C.E.I.P. Al-Yussana	Lucena	X	X	X
14007261 - C.E.I.P. El Prado	Lucena		X	
14004658 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Luque	X	X	X
14700602 - I.E.S. Albenzaide	Luque			X
14006874 - C.E.I.P. Monte Albo	Montalbán de Córdoba		X	X
14001141 - C.E.I.P. Monte Alto	Monte Alto	X	X	X
14004701 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Montemayor	X	X	X
14700614 - I.E.S. Ulía Fidentia	Montemayor			X
14004749 - C.E.I.P. Beato Juan de Ávila	Montilla	X		X
14004762 - C.E.I.P. San Francisco Solano	Montilla	X	X	X
14004774 - C.E.I.P. San José	Montilla	X		X
14004786 - C.E.I.P. Gran Capitán	Montilla	X	X	
14004828 - I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	Montilla			X
14004841 - I.E.S. Inca Garcilaso	Montilla			X
14007143 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Montilla	X	X	X
14004920 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Montoro	X	X	X
14004932 - C.E.I.P. San Francisco Solano	Montoro		X	X
14004944 - C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Montoro	X	X	X
14007337 - C.E.I.P. Época	Montoro	X	X	X
14005055 - C.E.I.P. Torre del Castillo	Monturque	X	X	X
14005079 - C.E.I.P. García de Leániz	Moriles	X	X	X
14005080 - C.E.I.P. Francisco García Amo	Nueva Carteya	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
14005134 - C.E.I.P. San José	Palenciana	X	X	
14005201 - C.E.I.P. El Parque	Palma del Río	X	X	X
14005225 - C.E.I.P. San Sebastián	Palma del Río	X	X	X
14005237 - C.E.I.P. Antonio Carmona Sosa	Palma del Río	X	X	X
14005298 - I.E.S. Antonio Gala	Palma del Río			X
14601168 - E.I. Santa Ana	Palma del Río	X	X	X
14601235 - C.E.I.P. Ferrobús	Palma del Río	X	X	X
14601090 - C.P.R. Maestro Rafael Chacón Villafranca	Palomar		X	
14005390 - C.E.I.P. Antonio Machado	Pedro Abad	X	X	X
14005420 - C.E.I.P. Alfredo Gil	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005432 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005444 - C.E.I.P. Aurelio Sánchez	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005456 - C.E.I.P. Eladio León	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005535 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud	Posadas	X	X	X
14007386 - C.E.I.P. Andalucía	Posadas	X	X	X
14005584 - C.E.I.P. Manuel Cano Damián	Pozoblanco			X
14005614 - C.E.I.P. Ginés de Sepúlveda	Pozoblanco	X	X	X
14005663 - I.E.S. Los Pedroches	Pozoblanco			X
14005870 - C.E.I.P. Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba	X	X	
14005936 - I.E.S. Álvarez Cubero	Priego de Córdoba			X
14005973 - C.E.I.P. Ángel Carrillo	Priego de Córdoba	X	X	X
14007118 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Priego de Córdoba		X	
14007763 - R.E. Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba		X	X
14700377 - I.E.S. Carmen Pantión	Priego de Córdoba			X
14006138 - C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal	Puente Genil	X	X	X
14006141 - C.E.I.P. Agustín Rodríguez	Puente Genil		X	
14006217 - I.E.S. Manuel Reina	Puente Genil			X
14007350 - I.E.S. Ingeniero Juan de la Cierva	Puente Genil			X
14007398 - C.E.I.P. Castillo de Anzur	Puente Genil		X	X
14600747 - C.E.I.P. Maestro Enrique Asensi	Puente Genil		X	X
14006394 - C.E.I.P. Ruperto Fernández Tenllado	Rute			X
14006400 - C.E.I.P. Fuente del Moral	Rute	X		
14004877 - C.E.I.P. Elena Luque	Santa Cruz		X	X
14006588 - C.E.I.P. San Pedro y Santa Teresa	Santa Eufemia			X
14006552 - C.E.I.P. Urbano Palma	Santaella	X	X	X
14006643 - C.E.I.P. Poeta Molleja	Villa del Río	X	X	X
14006667 - C.E.I.P. Teresa Comino	Villafranca de Córdoba	X	X	
14006709 - C.E.I.P. Virgen de Luna	Villanueva de Córdoba	X		X
14006710 - C.E.I.P. Moreno de Pedrajas	Villanueva de Córdoba			X
14006722 - C.E.I.P. San Miguel	Villanueva de Córdoba	X		X
14007246 - C.E.I.P. María Moreno	Villanueva de Córdoba	X	X	X
14007222 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	Villar			X
14006825 - C.E.I.P. Nicolás del Valle	Villaralto			X
14003290 - C.E.I.P. Azahara	Villarrubia	X	X	X
14600899 - C.E.I.P. La Paz	Villarrubia	X	X	X
14006837 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Villaviciosa	Villaviciosa de Córdoba	X	X	X
GRANADA				
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
18000027 - C.E.I.P. San Antonio	Alamedilla	X	X	X
18000052 - C.E.I.P. Tíнар	Albolote	X	X	X
18009833 - E.I. Francisco Lucilo de Carvajal	Albolote	X	X	
18601001 - C.E.I.P. Abadía	Albolote	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
18000155 - C.E.I.P. Natalio Rivas	Albuñol	X	X	X
18000313 - C.E.I.P. Marín Ocete	Alfacar	X		X
18601795 - C.E.I.P. Alfaguarilla	Alfacar			X
18000325 - C.E.I.P. Andrés Manjón	Algarinejo		X	
18000362 - C.E.I.P. Conde de Tendilla	Alhama de Granada	X	X	X
18000374 - C.E.I.P. Cervantes	Alhama de Granada	X	X	X
18000453 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Alhendín	X	X	X
18000520 - C.E.I.P. Arcos de Torrecuevas	Almuñécar		X	
18000556 - C.E.I.P. Virgen de la Antigua	Almuñécar	X		X
18000593 - C.E.I.P. La Santa Cruz	Almuñécar	X	X	X
18009298 - C.E.I.P. San Miguel	Almuñécar	X	X	X
18601011 - C.E.I.P. Río Verde	Almuñécar	X		X
18601205 - C.E.I.P. La Noria	Almuñécar	X	X	X
18000258 - C.P.R. Camilo Camus Garzón	Alquífe		X	
18000702 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Remedios	Ambroz	X	X	
18000751 - C.E.I.P. San Miguel	Armillá	X	X	X
18000787 - I.E.S. Luis Bueno Crespo	Armillá			X
18009626 - C.E.I.P. Julio Rodríguez	Armillá	X	X	X
18601072 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Armillá	X	X	X
18601862 - C.E.I.P. Nazarías	Armillá	X	X	X
18000881 - C.E.I.P. Doctor Jiménez Rueda	Atarfe	X	X	X
18004859 - C.E.I.P. Clara Campoamor	Atarfe	X	X	X
18007502 - C.E.I.P. Fernando de los Ríos	Atarfe	X	X	X
18601989 - C.E.I.P. Atalaya	Atarfe	X	X	X
18601990 - C.E.I.P. Medina Elvira	Atarfe	X	X	X
18006509 - C.E.I.P. Los Llanos	Barrio de la Vega	X	X	X
18000982 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Baza	X	X	X
18001020 - C.E.I.P. Ciudad de Baza	Baza	X	X	X
18001032 - C.E.I.P. Francisco de Velasco	Baza	X	X	
18001044 - R.E. Maestro Sánchez Chanes	Baza			X
18010252 - C.E.I.P. Jabalcón	Baza	X	X	X
18001160 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Beas de Granada			X
18001196 - C.E.I.P. La Almohada	Belicena	X	X	
18001202 - C.E.I.P. Andalucía	Benalúa		X	X
18001238 - C.E.I.P. Amancia Burgos	Benamaurel	X	X	X
18001381 - C.E.I.P. San Francisco	Cájar	X	X	
18006728 - C.E.I.P. Virgen del Mar	Calahonda		X	
18001421 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Calicasas	X	X	X
18001470 - C.E.I.P. Juan XXIII	Caniles	X	X	X
18004941 - C.E.I.P. Virgen del Carmen	Castell de Ferro	X	X	X
18001640 - C.E.I.P. Los Ríos	Castilléjar		X	
18001688 - C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario	Castril		X	
18001792 - C.E.I.P. El Zargal	Cenes de la Vega	X	X	X
18002139 - C.E.I.P. El Sauce	Chauchina	X	X	X
18002231 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Churriana de la Vega	X	X	X
18601801 - C.E.PR. San Roque	Churriana de la Vega	X		
18601874 - E.I. Arco Iris	Churriana de la Vega	X	X	X
18013368 - C.E.I.P.	Churriana de la Vega	X	X	X
18001809 - C.E.I.P. Rogelio Arasil	Cijuela		X	X
18001822 - C.E.I.P. Hurtado de Mendoza	Cogollos Vega			X
18001858 - C.E.I.P. Juan Alonso Rivas	Colomera		X	X
18001895 - C.E.I.P. Stos. Médicos Cosme y Damián	Cortes de Baza		X	

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
18008774 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	Cuevas del Campo		X	X
18009304 - C.E.I.P. Mures	Cúllar	X	X	X
18002103 - C.E.PR. Francisco Ayala	Cúllar Vega	X	X	X
18005852 - E.I. La Viña	Cúllar Vega	X	X	X
18002255 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Amparo	Darro		X	X
18002279 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rosario	Dehesas Viejas	X	X	X
18002280 - C.E.I.P. San Isidoro	Deifontes		X	
18002395 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen	Dúrcal	X	X	X
18000076 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	El Chaparral	X	X	X
18007113 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	El Varadero	X	X	X
18602234 - C.P.R. Negratín	Freila		X	X
18002486 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Fuente Vaqueros	X	X	X
18602155 - C.E.I.P. San Jerónimo	Fuentes de Cesna		X	
18002516 - C.E.PR. Ntra. Sra. de las Nieves	Gabia Grande	X	X	
18013371 - C.E.I.P.	Gabia Grande	X	X	X
18602180 - E.I. La Ermita	Gabia Grande	X		
18002553 - C.E.I.P. Cristo de la Expiración	Galera		X	
18002589 - C.E.I.P. Virgen de la Paz	Gójar	X	X	X
18013435 - C.P.R. Tres Fuentes	Gor		X	
18002693 - C.E.I.P. San Juan de Dios	Granada	X	X	X
18003302 - C.E.I.P. Santa Juliana	Granada	X	X	X
18003442 - C.E.I.P. Andrés Segovia	Granada	X	X	X
18003545 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Granada	X	X	X
18003661 - C.E.I.P. Gómez Moreno	Granada	X	X	X
18003703 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Granada	X	X	X
18003715 - C.E.I.P. Los Cármenes	Granada	X	X	X
18003727 - C.E.I.P. Jardín de la Reina	Granada	X	X	X
18003740 - C.E.I.P. Gallego Burín	Granada	X	X	X
18003752 - C.E.I.P. Eugenia de Montijo	Granada	X	X	X
18003764 - C.E.I.P. José Hurtado	Granada	X	X	X
18003880 - C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo	Granada	X	X	X
18004291 - I.E.S. Padre Manjón	Granada			X
18004461 - C.E.I.P. Fuentenueva	Granada	X	X	X
18004495 - C.E.I.P. Virgen de las Nieves	Granada	X	X	X
18005888 - C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi	Granada		X	
18008841 - I.E.S. Cartuja	Granada			X
18008968 - C.E.I.P. Sierra Nevada	Granada	X	X	X
18009134 - C.E.I.P. Sierra Elvira	Granada	X	X	
18009195 - I.E.S. Mariana Pineda	Granada			X
18009456 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Granada	X	X	X
18009501 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Granada		X	X
18009523 - C.E.I.P. Miguel Hernández	Granada	X	X	X
18009535 - C.E.I.P. Luis Rosales	Granada	X	X	X
18009547 - E.I. Generalife	Granada	X	X	X
18009808 - C.E.I.P. Alcazaba	Granada	X	X	X
18010057 - C.E.I.P. San José	Granada	X	X	X
18010264 - C.E.I.P. Parque de las Infantas	Granada	X	X	X
18010276 - C.E.I.P. García Lorca	Granada	X	X	X
18010446 - I.E.S. Generalife	Granada		X	
18600985 - C.E.I.P. María Zambrano	Granada		X	
18601023 - C.E.I.P. Arrayanes	Granada		X	
18601035 - C.E.I.P. Genil	Granada	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
18601059 - C.E.I.P. Abencerrajes	Granada	X	X	X
18601217 - C.E.I.P. Andalucía	Granada		X	
18601679 - C.E.I.P. Sancho Panza	Granada	X	X	X
18601680 - C.E.I.P. Parque Nueva Granada	Granada	X	X	X
18601813 - C.E.I.P. Victoria Eugenia	Granada	X	X	X
18700013 - I.E.S. Fray Luis de Granada	Granada		X	
18700311 - I.E.S. La Madraza	Granada			X
18004744 - C.E.I.P. Medina Olmos	Guadix	X	X	X
18004756 - C.E.I.P. Adelantado Pedro Mendoza	Guadix	X	X	X
18004768 - C.E.I.P. Ruiz del Peral	Guadix	X	X	X
18004999 - C.E.I.P. Sierra Nevada	Güejar Sierra	X	X	X
18005001 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Güevéjar		X	
18002531 - C.E.I.P. Pilar Izquierdo	Híjar	X	X	X
18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía	Huéscar	X	X	X
18005189 - C.E.I.P. Ángeles Bedmar	Huétor Santillán	X	X	X
18005232 - C.E.I.P. Padre Manjón	Huétor Tájar	X	X	X
18009471 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	Huétor Tájar		X	
18005268 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de las Angustias	Huétor-Vega	X	X	X
18601451 - C.E.I.P. Mariana Pineda	Huétor-Vega	X	X	X
18005360 - C.E.I.P. Gran Capitán	Íllora	X	X	X
18005475 - C.E.I.P. San Juan de Ávila	Iznalloz		X	
18601096 - C.E.I.P. Sierra Arana	Iznalloz		X	X
18700475 - I.E.S. Montes Orientales	Iznalloz			X
18005505 - C.E.I.P. Virgen del Rosario	Jayena			X
18005542 - C.E.I.P. La Purísima	Jun	X	X	X
18000635 - C.E.I.P. Las Gaviotas	La Herradura		X	X
18006157 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	La Malahá		X	X
18601382 - C.P.R. Sánchez Mariscal	La Mamola	X	X	
18601412 - C.P.R. Monte Hacho	La Palma			X
18007514 - C.E.I.P. Cristóbal de Arce	La Peza		X	X
18000261 - C.E.I.P. Virgen del Mar	La Rábida	X	X	X
18000623 - C.E.I.P. Al-Zawiya	La Zubia	X	X	X
18001081 - I.E.S. Laurel de la Reina	La Zubia		X	X
18008749 - C.E.I.P. Isabel la Católica	La Zubia	X	X	X
18601102 - C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	La Zubia	X	X	X
18700244 - I.E.S. Trevenque	La Zubia			X
18005608 - C.E.I.P. Francisca Hurtado	Láchar	X	X	
18004574 - C.E.I.P. Virgen de Fátima	Lancha del Genil	X	X	X
18005645 - C.E.I.P. Lucena Rivas	Lanjarón	X	X	X
18005906 - C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi	Loja	X	X	X
18008919 - R.E. Medina Lauxa	Loja			X
18602121 - C.P.R. El Alféizar	Los Tablones		X	X
18006236 - C.E.I.P. Giner de los Ríos	Maracena	X	X	X
18009663 - C.E.I.P. Emilio Carmona	Maracena	X	X	X
18013381 - C.E.I.P.	Maracena	X	X	X
18601448 - C.E.I.P. Las Mimbres	Maracena	X	X	X
18006455 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Molvízar	X	X	X
18006561 - C.E.I.P. La Paz	Montefrío		X	
18006571 - R.E. Virgen de los Remedios	Montefrío		X	
18006625 - C.E.I.P. San Andrés	Montejícar		X	X
18006935 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza	Motril	X	X	X
18006947 - C.E.I.P. Cardenal Belluga	Motril	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
18006959 - C.E.I.P. Reina Fabiola	Motril	X	X	X
18006960 - C.E.I.P. San Antonio	Motril	X	X	X
18006972 - C.E.I.P. Antonio Garvayo Dinelli	Motril	X	X	X
18007022 - I.E.S. La Zafra	Motril			X
18007034 - C.E.I.P. Príncipe Felipe	Motril	X	X	X
18007058 - I.E.S. Julio Rodríguez	Motril			X
18009481 - C.E.I.P. Francisco Mejías	Motril	X	X	X
18009493 - C.E.I.P. Mariana Pineda	Motril	X	X	X
18009705 - E.I. Río Ebro	Motril			X
18009717 - C.E.I.P. Los Álamos	Motril	X	X	X
18602064 - C.E.I.P. Murtas-Turón	Murtas		X	
18007228 - C.E.I.P. Cristo de la Salud	Nívar	X	X	X
18004151 - C.E.I.P. Francisco Ayala	Ogijares	X	X	X
18007241 - C.E.I.P. Ramón y Cajal	Ogijares	X	X	X
18009766 - C.E.E.E. Jean Piaget	Ogijares		X	
18007319 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Órgiva	X	X	X
18007393 - C.E.I.P. Virgen de la Paz	Otura	X	X	X
18007401 - C.E.I.P. San Sebastián	Padul	X	X	X
18601266 - C.E.I.P. El Olivarillo	Padul	X	X	X
18007435 - C.E.I.P. Padre Manjón	Pedro Martínez		X	X
18007484 - C.E.I.P. Manuel de Falla	Peligros	X	X	X
18602003 - C.E.I.P. Gloria Fuertes	Peligros	X	X	X
18601333 - C.P.R. Los Pinares	Peñuelas		X	
18008889 - C.E.PR. San Pascual Bailón	Pinos Puente		X	X
18602179 - E.I. Media Luna	Pinos Puente		X	
18007563 - C.E.I.P. Berta Wilhelmi	Pinos Genil	X	X	X
18602143 - C.P.R. Los Castaños	Pitres		X	
18007885 - C.E.I.P. Ramón y Cajal	Puebla de Don Fadrique		X	X
18602052 - C.P.R. Las Atalayas	Puerto Lope	X	X	X
18007897 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Pulianas	X		X
18007915 - C.E.I.P. Virgen de los Dolores	Purchil	X	X	X
18008014 - C.E.I.P. La Inmaculada	Salar	X	X	
18008117 - C.E.I.P. Mayor Zaragoza	Salobreña	X	X	X
18008129 - E.I. Juan Ramón Jiménez	Salobreña	X	X	X
18600961 - C.E.PR. Segalvina	Salobreña	X	X	X
18008211 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Santa Fe	X	X	X
18008853 - C.E.I.P. Capitulaciones	Santa Fe	X	X	X
18007101 - C.E.I.P. Pío XII	Torrenueva	X	X	X
18602039 - C.P.R. Valle del Guadalfeo	Torvizcón		X	
18007678 - C.E.I.P. Juan Pablo I	Valderrubio	X	X	X
18008506 - C.E.I.P. Madrigal y Padial	Vélez de Benaudalla	X		X
18601931 - C.P.R. Taxara	Venta Nueva		X	
18601709 - C.P.R. Los Castaños	Ventas de Zafarraya			X
18602091 - C.E.I.P. Besana	Ventorros de San José		X	
18008609 - C.E.I.P. Cardenal Cisneros	Villanueva Mesía	X	X	X
18008713 - C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	Zafarraya		X	X
18602167 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Zagra		X	
18007681 - C.E.I.P. Las Alhomas	Zujaira		X	X
18008816 - C.E.I.P. Santo Ángel	Zújar	X	X	X
HUELVA				
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
21000024 - C.E.I.P. Antonio Guerrero	Aljaraque	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
21002963 - C.E.I.P. Pura Domínguez	Aljaraque	X	X	X
21700526 - I.E.S. Fuente Juncal	Aljaraque			X
21000085 - C.E.I.P. Virgen de Gracia	Almonaster la Real		X	X
21000191 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rocío	Almonte	X	X	
21003566 - C.E.I.P. Los Llanos	Almonte	X	X	X
21600830 - E.I. La Huerta	Almonte			X
21600842 - C.E.I.P. Los Taranjales	Almonte		X	X
21601007 - C.E.I.P. El Lince	Almonte			X
21000309 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Gracia	Alosno		X	
21000334 - C.E.PR. José Nogales	Aracena	X	X	X
21600994 - E.I. La Julianita	Aracena	X	X	X
21700381 - I.E.S. San Blas	Aracena			X
21000437 - C.E.I.P. José Romero Macías	Aroche		X	
21000474 - C.E.I.P. Padre Jesús	Ayamonte		X	
21000486 - C.E.I.P. Rodrigo de Xerez	Ayamonte		X	X
21000516 - C.E.I.P. Galdames	Ayamonte		X	X
21003943 - C.E.I.P. Moreno y Chacón	Ayamonte	X	X	X
21000607 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Beas	X	X	X
21601068 - C.E.I.P. El Puntal	Bellavista	X	X	X
21000671 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Bollullos Par del Condado		X	X
21000693 - I.E.S. Delgado Hernández	Bollullos Par del Condado		X	
21003505 - C.E.I.P. Manuel Pérez	Bollullos Par del Condado	X	X	X
21003955 - C.E.I.P. Las Viñas	Bollullos Par del Condado	X	X	X
21000735 - C.E.I.P. Lora Tamayo	Bonares	X	X	X
21000772 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Calañas	X	X	
21000863 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cartaya	X	X	X
21000875 - C.E.I.P. Concepción Arenal	Cartaya	X	X	X
21002409 - C.E.I.P. Castillo de los Zúñiga	Cartaya	X	X	
21600672 - C.E.I.P. Maestro Juan Díaz Hachero	Cartaya	X	X	X
21001119 - C.E.I.P. Manuel Siurot	Chucena		X	X
21000048 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Corrales	X	X	X
21001004 - C.E.I.P. Divino Salvador	Cortegana		X	X
21001107 - C.E.I.P. Juan Gómez Márquez	Cumbres Mayores		X	
21000814 - C.E.I.P. La Rábida	El Campillo	X	X	X
21000954 - C.E.I.P. Virgen de Andévalo	El Cerro de Andévalo		X	X
21000930 - C.E.I.P. Virgen del Carmen	El Rompido	X	X	X
21001132 - C.E.I.P. Virgen de Luna	Escacena del Campo		X	X
21001156 - C.E.I.P. Hermanos Arellano	Galaroza		X	X
21001168 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Gibraleón	X	X	X
21003682 - C.E.I.P. Aurora Moreno	Gibraleón	X	X	X
21600702 - C.E.I.P. Fuenteplata	Gibraleón	X	X	X
21001223 - C.E.I.P. Maestro Rafael Carballar	Higuera de la Sierra	X	X	X
21001259 - C.E.I.P. Marismas de Hinojos	Hinojos	X	X	X
21700563 - I.E.S. El Valle	Hinojos			X
21001272 - C.E.I.P. Prácticas	Huelva	X	X	X
21001296 - C.E.I.P. San Fernando	Huelva	X	X	X
21001302 - C.E.I.P. Tres de Agosto	Huelva	X	X	X
21001314 - C.E.I.P. Tartessos	Huelva	X	X	X
21001326 - C.E.I.P. Manuel Siurot	Huelva	X	X	X
21001338 - C.E.I.P. Juvenal de Vega y Relea	Huelva	X	X	X
21001351 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Huelva		X	X
21001375 - C.E.I.P. Príncipe de España	Huelva	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
21001387 - C.E.I.P. Arias Montano	Huelva	X	X	X
21001399 - C.E.I.P. Doce de Octubre	Huelva	X	X	X
21001545 - C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva		X	
21001909 - I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada	Huelva		X	X
21001910 - I.E.S. Alonso Sánchez	Huelva		X	X
21003281 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Huelva	X	X	X
21003517 - C.E.I.P. Andalucía	Huelva	X	X	X
21003529 - C.E.I.P. Virgen del Pilar	Huelva	X	X	X
21003608 - C.E.I.P. José Oliva	Huelva	X	X	X
21003712 - I.E.S. Fuentepiña	Huelva			X
21003724 - C.E.I.P. Onuba	Huelva	X	X	X
21003840 - C.E.PR. Los Rosales	Huelva	X	X	X
21003992 - C.E.I.P. Giner de los Ríos	Huelva	X	X	X
21600611 - C.E.I.P. Marismas del Odiel	Huelva	X	X	X
21600684 - C.E.I.P. Quinto Centenario	Huelva	X	X	X
21600751 - C.E.I.P. García Lorca	Huelva	X	X	X
21600775 - C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez	Huelva	X	X	X
21600829 - C.E.I.P. Tres Carabelas	Huelva	X	X	X
21601081 - C.E.I.P. Al-Andalus	Huelva	X	X	X
21700058 - I.E.S. Pablo Neruda	Huelva			X
21700393 - I.E.S. Clara Campoamor	Huelva			X
21002045 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen	Isla Cristina	X	X	
21002057 - C.E.I.P. Ángel Pérez	Isla Cristina		X	
21002069 - C.E.I.P. Reina María Cristina	Isla Cristina		X	
21003530 - C.E.I.P. Sebastián Urbano Vázquez	Isla Cristina	X	X	
21600881 - C.E.I.P. El Molino	Isla Cristina		X	
21000565 - C.E.I.P. Virgen del Carmen	Isla del Moral		X	
21002151 - C.E.I.P. Los Silos	Jabugo	X	X	X
21002203 - C.E.I.P. Las Gaviotas	La Antilla		X	
21002513 - C.E.I.P. Condado de Huelva	La Palma del Condado	X	X	
21002148 - C.E.I.P. Pedro de Lope	La Redondela	X	X	
21000802 - C.E.I.P. Santa Bárbara	La Zarza	X	X	X
21002239 - C.E.I.P. Alonso Barba	Lepe		X	
21003438 - C.E.I.P. César Barrios	Lepe		X	
21003542 - C.E.I.P. Oria Castañeda	Lepe		X	
21600726 - C.E.I.P. Río Piedras	Lepe		X	
21600787 - C.E.I.P. La Noria	Lepe	X	X	X
21700411 - I.E.S. El Sur	Lepe			X
21002288 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lucena del Puerto	X	X	X
21002291 - C.E.I.P. Miguel Hernández	Manzanilla		X	
21003426 - C.E.I.P. Dunas de Doñana	Matalascañas o Torre de la Higuera		X	X
21003931 - C.E.I.P. El Faro	Mazagón	X	X	X
21002355 - C.E.I.P. Virgen del Rosario	Minas de Riotinto		X	
21002410 - C.E.I.P. Virgen de Montemayor	Moguer	X	X	X
21002422 - C.E.I.P. Pedro Alonso Niño	Moguer	X	X	X
21600659 - C.E.I.P. Zenobia Camprubí	Moguer	X	X	X
21002458 - C.E.I.P. Maestro Rojas	Nerva		X	X
21002495 - C.E.I.P. San Walabonso	Niebla		X	
21002598 - C.E.I.P. Hermanos Pinzón	Palos de la Frontera	X	X	X
21002604 - C.E.I.P. San Jorge	Palos de la Frontera	X	X	X
21002653 - C.E.I.P. Sánchez Arjona	Paterna del Campo	X	X	X
21002677 - C.E.I.P. Emilio Pérez Molina	Paymogo		X	

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
21002690 - C.E.I.P. Sebastián García Vázquez	Puebla de Guzmán		X	X
21003736 - I.E.S. del Andévalo	Puebla de Guzmán			X
21002720 - C.E.I.P. Virgen del Carmen	Punta Umbría	X	X	X
21002732 - C.E.I.P. San Sebastián	Punta Umbría		X	X
21002744 - C.E.I.P. Santo Cristo del Mar	Punta Umbría	X	X	X
21600763 - C.E.I.P. Enebral	Punta Umbría		X	X
21002756 - C.E.I.P. San Sebastián	Rociana del Condado	X	X	X
21601111 - C.E.I.P. Los Perales	Rociana del Condado	X	X	
21002768 - C.E.I.P. Nuestra Señora del Rosario	Rosal de la Frontera	X	X	X
21002771 - C.E.I.P. Naranjo Moreno	San Bartolomé de la Torre	X	X	
21002781 - C.E.I.P. Alcalde J.J.Rebollo	San Juan del Puerto	X	X	X
21003104 - C.E.I.P. Marismas del Tinto	San Juan del Puerto	X	X	X
21700371 - I.E.S. Diego Rodríguez Estrada	San Juan del Puerto		X	
21600945 - C.P.R. Aderán 3	San Silvestre de Guzmán		X	X
21002859 - C.E.I.P. San Sebastián	Santa Bárbara de Casa	X	X	X
21000322 - C.E.I.P. Argantonio	Tharsis		X	X
21002884 - C.E.I.P. Fray Claudio	Trigueros	X	X	X
21600660 - C.E.I.P. Triana	Trigueros	X	X	X
21002914 - C.E.I.P. Menéndez y Pelayo	Valverde del Camino	X	X	
21002951 - I.E.S. Don Bosco	Valverde del Camino			X
21003165 - I.E.S. Diego Angulo	Valverde del Camino		X	
21003554 - C.E.I.P. José Nogales	Valverde del Camino	X		X
21600738 - C.E.I.P. Los Molinos	Valverde del Camino		X	X
21700071 - R.E. EE.MM.	Valverde del Camino		X	
21002987 - C.E.I.P. San Roque	Villablanca		X	X
21002999 - C.E.I.P. Francisco Alcalá	Villalba del Alcor	X	X	
21003050 - C.E.I.P. San Matías	Villanueva de los Castillejos		X	X
21003062 - C.E.I.P. Azorín	Villarrasa	X	X	X
21003086 - C.E.I.P. San Vicente Mártir	Zalamea la Real		X	X
JAÉN				
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
23000015 - C.E.I.P. Fernando Molina	Albanchez de Mágina			X
23000076 - C.E.I.P. José Garnica Salazar	Alcalá la Real	X	X	X
23000088 - E.I. Martínez Montañés	Alcalá la Real	X	X	X
23000118 - C.E.I.P. Alonso de Alcalá	Alcalá la Real	X	X	X
23601230 - C.P.R. El Olivo	Alcalá la Real			X
23000246 - I.E.S. Salvador Serrano	Alcaudete			X
23000283 - C.E.I.P. Virgen del Carmen	Alcaudete	X	X	
23000295 - C.E.PR. Juan Pedro	Alcaudete			X
23000453 - C.E.I.P. Capitán Cortés	Andújar	X	X	X
23000477 - C.E.I.P. Isidoro Vilaplana	Andújar	X	X	X
23000489 - C.E.I.P. José Ruiz de Gordo	Andújar			X
23000490 - C.E.I.P. Cristo Rey	Andújar	X	X	X
23000507 - C.E.I.P. San Eufrasio	Andújar		X	X
23004941 - C.E.I.P. Francisco Estepa Llaurens	Andújar	X	X	X
23001147 - C.E.I.P. Gregorio Aguilar	Arbuniel			X
23000696 - C.E.I.P. San Bonoso y San Maximiano	Arjona	X	X	
23000738 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Arquillos	X	X	X
23005128 - C.E.I.P. Francisco Vílchez	Arroyo del Ojanco		X	
23000787 - C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Baeza	X	X	X
23000799 - C.E.I.P. Antonio Machado	Baeza	X	X	X
23000805 - C.E.I.P. Ángel López Salazar	Baeza		X	

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
23000817 - I.E.S. Santísima Trinidad	Baeza			X
23000039 - C.E.PR. General Castaños	Bailén	X	X	X
23000891 - E.I. El Castillo	Bailén	X	X	X
23000911 - C.E.I.P. Pedro Corchado	Bailén		X	X
23000921 - C.E.PR. Diecinueve de Julio	Bailén		X	
23002668 - E.I. Historiador Jesús de Haro	Bailén	X	X	X
23005748 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Zocueca	Bailén	X		X
23000945 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús del Llano	Baños de la Encina	X	X	X
23000970 - E.I. San Fernando	Beas de Segura	X	X	X
23000982 - C.E.PR. Víctor García Hoz	Beas de Segura			X
23001019 - R.E. Valparaíso	Beas de Segura		X	
23001056 - C.E.I.P. Virgen de Cuadros	Bedmar	X	X	
23001071 - C.E.I.P. Torre del Lucero	Bélmez de la Moraleda	X	X	X
23001123 - C.E.I.P. Arturo del Moral	Cabra del Santo Cristo			X
23001159 - C.E.I.P. Castillo de Alhabar	Cambil	X	X	X
23001214 - C.E.I.P. Maestro Carlos Soler	Carchel		X	
23001329 - C.E.I.P. Román Crespo Hoyo	Castellar			X
23001330 - C.E.I.P. Miguel Hernández	Castillo de Locubín	X	X	X
23001366 - C.E.I.P. Martín Peinado	Cazalilla			X
23001111 - I.E.S. Castillo de la Yedra	Cazorla			X
23001378 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Cazorla	X	X	
23001408 - C.E.I.P. San Isicio	Cazorla	X	X	
23001433 - C.E.I.P. Santa María de Nazaret	Chiclana de Segura		X	X
23601291 - C.E.I.P. Sierra de Segura	Cortijos Nuevos	X	X	X
23601138 - C.P.R. Alto Guadalquivir	Coto Ríos		X	
23002577 - C.E.I.P. Alfonso García Chamorro	Estación Linares-Baeza		X	
23001536 - C.E.I.P. Santa Lucía	Frailes			X
23001548 - C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	Fuensanta de Martos	X	X	X
23001573 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Fuerte del Rey	X	X	X
23601333 - C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Asunción	Hornos			X
23001743 - C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	Huelma	X	X	X
23001779 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Remedios	Ibros			X
23002048 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Jaén	X	X	
23002085 - C.E.I.P. Alcalá Venceslada	Jaén	X	X	X
23002097 - C.E.I.P. Santo Domingo	Jaén	X	X	X
23002127 - C.E.I.P. Santa Capilla de San Andrés	Jaén	X		
23002140 - C.E.I.P. Santo Tomás	Jaén	X	X	
23002164 - C.E.I.P. Ruiz Jiménez	Jaén		X	X
23002176 - C.E.I.P. Alfredo Cazabán	Jaén	X	X	X
23002188 - C.E.I.P. Agustín Serrano de Haro	Jaén	X	X	X
23002191 - C.E.I.P. Martín Noguera	Jaén	X	X	
23002206 - C.E.I.P. Jesús-María	Jaén	X	X	
23002255 - C.E.PR. Almadén	Jaén	X	X	X
23002267 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Capilla	Jaén	X	X	X
23002413 - I.E.S. Santa Catalina de Alejandría	Jaén			X
23002486 - C.E.I.P. Cándido Nogales	Jaén	X	X	X
23002498 - C.E.I.P. Navas de Tolosa	Jaén	X	X	X
23004185 - C.E.I.P. Gloria Fuertes	Jaén	X	X	X
23004793 - C.E.I.P. María Zambrano	Jaén	X	X	X
23004951 - C.E.I.P. Muñoz Garnica	Jaén	X	X	
23009432 - C.E.I.P.	Jaén	X	X	X
23601141 - E.I. Alfonso Sancho	Jaén	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
23002504 - C.E.I.P. Padre Rejas	Jamilena	X	X	X
23002516 - C.E.I.P. Ntra.Sra.de los Remedios	Jimena			X
23002528 - C.E.PR. Virgen de Fátima	Jódar	X	X	X
23002531 - C.E.I.P. General Fresneda	Jódar	X	X	X
23005773 - C.E.PR. Maestros Arroquia-Martínez	Jódar			X
23001238 - C.E.I.P. Carlos III	La Carolina		X	X
23001263 - C.E.I.P. Manuel Andújar	La Carolina			X
23001275 - C.E.I.P. Palacios Rubio	La Carolina		X	
23003405 - C.E.I.P. San Blas	La Puerta de Segura		X	
23003041 - C.E.I.P. Antonio Pérez Cerezo	Las Casillas		X	
23002693 - C.E.I.P. Europa	Linares	X	X	X
23002701 - C.E.I.P. Andalucía	Linares		X	X
23002711 - C.E.I.P. Santa Ana	Linares		X	X
23002759 - C.E.I.P. Virgen de Linarejos	Linares	X	X	X
23002760 - C.E.I.P. Jaén	Linares	X	X	X
23002772 - C.E.I.P. Santa Teresa Doctora	Linares	X	X	
23002784 - C.E.I.P. Tetuán	Linares	X	X	X
23002796 - C.E.I.P. Colón	Linares	X	X	X
23005189 - C.E.PR. Los Arrayanes	Linares		X	X
23601175 - E.I. Niña María	Linares		X	X
23601205 - C.E.I.P. Marqueses de Linares	Linares	X	X	
23002905 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lopera		X	X
23004641 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Los Villares	X	X	X
23002942 - C.E.I.P. Sixto Sigler	Mancha Real	X	X	X
23005074 - I.E.S. Peña del Águila	Mancha Real			X
23601311 - C.E.I.P. San José Calasanz	Mancha Real		X	
23601321 - C.E.I.P. San Marcos	Mancha Real	X	X	X
23002991 - C.E.PR. San Julián	Marmolejo	X	X	X
23005013 - E.I. Ntra. Sra. de la Paz	Marmolejo		X	X
23000040 - C.E.PR. Hermanos Carvajales	Martos		X	X
23000611 - E.I. San Fernando	Martos	X	X	X
23003090 - C.E.I.P. San Amador	Martos	X	X	X
23003107 - C.E.PR. Virgen de la Villa	Martos	X	X	X
23005463 - C.E.I.P. Tucci	Martos	X	X	X
23003181 - C.E.I.P. José Plata	Mengíbar	X	X	X
23005131 - C.E.I.P. Santa María Magdalena	Mengíbar			X
23005207 - C.E.I.P. Manuel de la Chica	Mengíbar			X
23003247 - C.E.PR. Virgen de la Estrella	Navas de San Juan		X	
23003260 - C.E.I.P. Ntra.Sra.de Belén	Noalejo			X
23003284 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Encarnación	Peal de Becerro	X	X	X
23005931 - C.E.I.P. Antonio Machado	Peal de Becerro		X	X
23003302 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves	Pegalajar	X	X	
23005475 - C.E.I.P. Juan Carlos I	Porcuna	X	X	X
23003387 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Dolores	Pozo Alcón	X	X	X
23003399 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	Puente de Génave	X	X	
23003429 - C.E.I.P. Virgen del Tíscar	Quesada		X	
23003442 - C.E.I.P. Nueva Andalucía	Rus		X	X
23003454 - C.E.I.P. San Ginés de la Jara	Sabiote			X
23601102 - C.P.R. Sierra Sur	Santa Ana			X
23009158 - C.P.R. Alto Segura	Santiago de la Espada			X
23003570 - R.E. Mirasierra	Santiago de la Espada		X	
23003612 - C.E.I.P. Bachiller Pérez de Moya	Santisteban del Puerto		X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
23700566 - I.E.S. Virgen del Collado	Santisteban del Puerto			X
23003880 - C.E.I.P. Antonio Machado	Solera		X	X
23003910 - C.E.I.P. San José Artesano	Torreblascopedro			X
23003922 - C.E.I.P. San Isidoro	Torredelcampo	X	X	X
23005487 - C.E.I.P. San Miguel	Torredelcampo	X	X	X
23005499 - C.E.I.P. Príncipe Felipe	Torredelcampo	X	X	X
23005505 - C.E.I.P. Juan Carlos I	Torredelcampo		X	X
23003961 - C.E.I.P. Toxiria	Torredonjimeno	X		X
23003971 - C.E.I.P. Puerta de Martos	Torredonjimeno	X		X
23003983 - I.E.S. Santo Reino	Torredonjimeno			X
23004008 - C.E.I.P. El Olivo	Torredonjimeno		X	
23005827 - C.E.I.P. Martingordo	Torredonjimeno			X
23700335 - I.E.S. Acebuche	Torredonjimeno			X
23004011 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Misericordia	Torreperogil		X	X
23005591 - C.E.I.P. Pero Xil	Torreperogil	X	X	X
23004057 - C.E.I.P. Aznaitín	Torres	X	X	X
23601126 - C.P.R. El Collao	Torres de Albánchez			X
23004197 - C.E.I.P. Santísima Trinidad	Úbeda	X	X	X
23004215 - C.E.I.P. Virgen de Guadalupe	Úbeda	X	X	X
23004239 - C.E.I.P. Sebastián de Córdoba	Úbeda	X	X	X
23005190 - C.E.I.P. Juan Pasquau	Úbeda	X	X	X
23005517 - C.E.E.E. Antonio Machado	Úbeda		X	
23004291 - C.E.I.P. Santiago Apóstol	Valdepeñas de Jaén			X
23005608 - C.E.I.P. San Juan	Valdepeñas de Jaén			X
23004379 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Castillo	Vilches	X	X	X
23004495 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Villacarrillo	X	X	X
23005611 - C.E.I.P. Pintor Cristóbal Ruiz	Villacarrillo	X	X	X
23004562 - C.E.I.P. Santa Potenciana	Villanueva de la Reina	X	X	X
23700803 - I.E.S. Juan de Barrionuevo Moya	Villanueva de la Reina			X
23004604 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta	Villanueva del Arzobispo	X		
23005104 - R.E. Bellavista	Villanueva del Arzobispo		X	
MÁLAGA				
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29000013 - C.E.I.P. San Francisco de Asís	Alameda	X	X	X
29009041 - C.E.I.P. Alejandro García Garrido	Alcaucín	X	X	X
29000131 - C.E.I.P. Ntra.Sra.de Monsalud	Alfarnate		X	X
29000165 - C.E.I.P. José Gil López	Algarrobo	X	X	X
29601847 - C.E.I.P. Enrique Ramos Ramos	Algarrobo-Costa	X	X	X
29000293 - C.E.I.P. Los Manantiales	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29004250 - C.E.I.P. Clara Campoamor	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29005631 - C.E.I.P. Algazara	Alhaurín de la Torre	X	X	
29008802 - I.E.S. Galileo	Alhaurín de la Torre		X	
29008875 - C.E.I.P. Maruja Mallo	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29009314 - C.E.I.P. San Sebastián	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29601628 - C.E.I.P. Isaac Peral	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29602281 - C.E.I.P. San Juan	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29602499 - C.E.I.P. Zambrana	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29000402 - C.E.I.P. Emilia Olivares	Alhaurín el Grande	X	X	X
29000505 - C.E.I.P. El Chorro	Alhaurín el Grande	X	X	X
29000517 - C.E.I.P. Carmen Arévalo	Alhaurín el Grande	X	X	X
29009326 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Alhaurín el Grande	X	X	X
29010249 - C.E.I.P. Salvador González Cantos	Alhaurín el Grande	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29011771 - C.E.I.P. Jorge Guillén	Alhaurín el Grande	X	X	X
29602402 - C.E.I.P. Félix Plaza Ramos	Alhaurín el Grande	X	X	X
29000530 - C.E.I.P. La Parra	Almáchar	X	X	X
29000542 - C.E.I.P. Pablo Picasso	Almargen	X	X	X
29008346 - C.E.I.P. Juan Paniagua	Almayate Alto	X	X	X
29000566 - C.E.I.P. Padre Miguel Sánchez	Almogía		X	X
29000682 - C.E.I.P. El Hacho	Álora	X	X	X
29000694 - I.E.S. Las Flores	Álora		X	
29000785 - C.E.I.P. Los Llanos	Álora	X	X	X
29010250 - C.E.PR. Miguel de Cervantes	Álora	X	X	X
29011229 - I.E.S. Valle del Sol	Álora			X
29000876 - C.E.I.P. Arquitecto Sánchez Sepúlveda	Alozaina	X	X	X
29700618 - I.E.S. Serranía	Alozaina		X	X
29010523 - C.E.I.P. Torrijos	Alquería	X	X	X
29000891 - C.E.I.P. León Motta	Antequera	X	X	X
29000921 - C.E.I.P. San Juan	Antequera	X	X	X
29000955 - C.E.I.P. Romero Robledo	Antequera	X		
29000967 - C.E.I.P. Infante Don Fernando	Antequera	X	X	X
29000979 - C.E.I.P. La Vera Cruz	Antequera	X	X	X
29011886 - C.E.I.P. Reina Sofía	Antequera	X	X	X
29601975 - C.P.R. Atalaya	Antequera			X
29001406 - C.E.I.P. San Sebastián	Archidona	X	X	X
29001443 - C.E.I.P. Virgen de Gracia	Archidona	X	X	X
29001509 - C.E.I.P. José Núñez León	Ardales		X	X
29001546 - C.E.I.P. Virgen de la Aurora	Arriate	X	X	X
29000608 - C.E.I.P. Rafael Alberti	Arroyo de Coche			X
29001637 - C.E.I.P. El Tomillar	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X	X	X
29005801 - C.E.I.P. Mariana Pineda	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X	X	X
29006945 - I.E.S. Benalmádena	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa		X	
29009636 - C.E.I.P. Miguel Hernández	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X	X	X
29010109 - C.E.I.P. Poeta Salvador Rueda	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X	X	X
29601653 - C.E.I.P. La Leala	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X	X	X
29602232 - C.E.I.P. La Paloma	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X	X	X
29701222 - I.E.S. Poetas Andaluces	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa		X	
29009004 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Candelaria	Benagalbón	X	X	X
29001601 - C.E.I.P. Daidín	Benahavís	X	X	
29009077 - C.E.I.P. San Faustino	Benajarafe	X	X	X
29001674 - C.E.I.P. Jacaranda	Benalmádena	X	X	X
29001716 - C.E.I.P. Eduardo Ocón Rivas	Benamocarra	X	X	X
29011953 - I.E.S. La Maroma	Benamocarra			X
29001731 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Benaolán	X	X	X
29001194 - C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Bobadilla Estación	X	X	X
29008437 - C.E.I.P. Maestro Genaro Rincón	Caleta de Vélez	X	X	X
29003270 - C.E.I.P. José Calderón	Campanillas	X	X	X
29010006 - C.E.I.P. Cayetano Bolívar	Campanillas	X	X	X
29011783 - C.E.I.P. Cupiana	Campanillas	X	X	X
29011795 - C.E.I.P. Luis Cernuda	Campanillas	X	X	X
29602086 - C.E.I.P. Colmenarejo	Campanillas	X	X	X
29602293 - C.E.I.P. Francisco Quevedo	Campanillas	X	X	X
29700011 - I.E.S. Campanillas	Campanillas		X	
29001820 - C.E.I.P. Manzano Jiménez	Campillos	X	X	X
29002782 - C.E.I.P. Ramón Lago	Cancelada	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29007032 - C.E.I.P. Isdabe del Mar	Cancelada	X	X	X
29001881 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Canillas de Aceituno	X	X	X
29001984 - C.E.I.P. Nuestra Señora de Caños Santos	Cañete la Real		X	X
29002046 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Cártama	X	X	X
29601859 - C.E.I.P. La Mata	Cártama	X	X	X
29002186 - C.E.I.P. San Sebastián	Casabermeja	X	X	X
29701015 - I.E.S. Casabermeja	Casabermeja		X	
29002216 - C.E.I.P. Serafín Estébanez Calderón	Casarabonela		X	X
29002228 - C.E.I.P. Blas Infante	Casares		X	X
29602441 - C.P.R. Mariana Pineda	Cerralba	X	X	X
29003397 - C.E.I.P. Ciudad de Jaén	Churriana	X	X	X
29003403 - C.E.I.P. Manuel Fernández	Churriana	X	X	X
29007147 - I.E.S. Carlos Álvarez	Churriana		X	
29002253 - C.E.I.P. Carazony	Coín	X	X	X
29002265 - C.E.I.P. Pintor Palomo y Anaya	Coín	X		X
29002344 - R.E. Virgen de la Fuensanta	Coín		X	
29002356 - C.E.I.P. Lope de Vega	Coín	X	X	X
29010560 - C.E.I.P. Ximénez de Guzmán	Coín	X	X	X
29010626 - E.I. San Sebastián	Coín	X	X	X
29011588 - C.E.I.P. Huertas Viejas	Coín	X	X	X
29700928 - I.E.S. Los Montecillos	Coín		X	
29002401 - C.E.I.P. Virgen de la Candelaria	Colmenar	X	X	X
29002541 - C.E.I.P. Cándido Lara	Cómpeta			X
29002605 - R.E. Río Guadiaro	Cortes de la Frontera		X	
29002617 - C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario	Cortes de la Frontera			X
29002708 - C.E.I.P. Ciudad de Belda	Cuevas de San Marcos		X	X
29001790 - C.E.I.P. Antonio Gala	El Borge		X	X
29000827 - C.E.I.P. Guadalhorce	Estación	X	X	X
29002125 - C.E.I.P. La Campiña	Estación (Cártama)	X	X	X
29002150 - C.E.PR. Pablo Neruda	Estación (Cártama)	X	X	X
29009582 - C.E.I.P. El Sexmo	Estación (Cártama)	X	X	X
29011576 - C.E.I.P. Cano-Cartamón	Estación (Cártama)	X	X	X
29602301 - E.I. Arco Iris	Estación (Cártama)	X		
29002794 - C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Estepona	X	X	X
29002800 - C.E.I.P. Ntra.Sra.del Carmen	Estepona	X	X	X
29002824 - C.E.I.P. Simón Fernández	Estepona	X	X	X
29002848 - C.E.PR. Víctor de la Serna	Estepona	X	X	X
29004481 - E.I. Gloria Fuertes	Estepona	X	X	X
29009193 - C.E.I.P. María Espinosa	Estepona	X	X	X
29009430 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Estepona	X	X	X
29010262 - C.E.I.P. Ramón García	Estepona	X	X	X
29010274 - C.E.I.P. Antonio Machado	Estepona	X	X	X
29016173 - C.E.I.P. Valeriano López	Estepona	X	X	X
29601665 - C.E.I.P. Sierra Bermeja	Estepona	X	X	X
29002915 - C.E.I.P. Enrique Ginés	Frigiliana	X	X	X
29002927 - C.E.I.P. Los Boliches	Fuengirola	X	X	X
29002939 - C.E.I.P. Sohail	Fuengirola	X	X	X
29003002 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Fuengirola		X	X
29009569 - C.E.I.P. Andalucía	Fuengirola	X	X	X
29009648 - C.E.I.P. Acapulco	Fuengirola	X	X	X
29009651 - C.E.I.P. El Tejar	Fuengirola	X	X	X
29011311 - I.E.S. Eduardo Janeiro	Fuengirola		X	

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29015739 - C.E.I.P. Syalis	Fuengirola	X	X	X
29601574 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Fuengirola	X	X	X
29602098 - C.E.I.P. Santa Amalia	Fuengirola	X	X	X
29602219 - C.E.I.P. Azahar	Fuengirola	X	X	X
29602591 - C.E.I.P. Valdelecrín	Fuengirola	X	X	X
29701416 - I.E.S. Las Salinas	Fuengirola		X	X
29003087 - C.E.I.P. San Ignacio	Fuente de Piedra	X	X	X
29003099 - C.E.I.P. Guzmán el Bueno	Gaucín	X		X
29003129 - C.E.I.P. Los Almendros	Guaro	X	X	X
29003130 - C.E.I.P. Ntra. Sra.del Rosario	Humilladero	X	X	X
29003142 - C.E.I.P. Santa Rosa de Lima	Igualeja			X
29003154 - C.E.I.P. Francisca Ruiz	Istán	X	X	X
29007573 - C.E.I.P. Gregorio Marañón	La Cala del Moral	X	X	X
29009132 - C.E.I.P. María del Mar Romera	La Cala del Moral	X	X	X
29004614 - C.E.I.P. Tamixa	Las Lagunas	X	X	X
29007007 - C.E.I.P. Ntra. Sra. Virgen de la Peña	Las Lagunas	X	X	X
29007329 - I.E.S. Vega de Mijas	Las Lagunas		X	X
29009144 - C.E.I.P. María Zambrano	Las Lagunas	X	X	X
29011382 - C.E.I.P. Las Cañadas	Las Lagunas	X	X	X
29011394 - C.E.I.P. Indira Gandhi	Las Lagunas	X	X	X
29601732 - C.E.I.P. El Albero	Las Lagunas	X	X	X
29602220 - C.E.I.P. Los Campanales	Las Lagunas	X	X	X
29003351 - C.E.I.P. Los Prados	Málaga	X	X	X
29003361 - C.E.I.P. El Tarajal	Málaga	X	X	X
29003491 - C.E.I.P. Nuestra Señora de la Luz	Málaga	X	X	X
29003543 - C.E.I.P. Constitución 1978	Málaga	X	X	X
29003555 - C.E.I.P. Las Flores	Málaga	X	X	X
29003567 - C.E.I.P. Ciudad de Mobile	Málaga	X	X	X
29003580 - C.E.I.P. La Biznaga	Málaga	X	X	X
29003610 - C.E.I.P. Ardira	Málaga	X	X	X
29003622 - C.E.I.P. Prácticas N-1	Málaga	X	X	X
29003646 - C.E.E.E. Santa Rosa de Lima	Málaga		X	X
29003695 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Gracia	Málaga	X	X	X
29003701 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Málaga	X	X	X
29003737 - C.E.I.P. Cristo de Mena	Málaga	X	X	X
29003750 - C.E.I.P. Arturo Reyes	Málaga	X	X	X
29003762 - C.E.I.P. Jorge Guillén	Málaga	X	X	X
29003816 - C.E.I.P. Hogarsol	Málaga	X	X	X
29003828 - C.E.I.P. Luis Braille	Málaga	X	X	X
29003831 - C.E.I.P. Ciudad de Popayán	Málaga	X	X	X
29003853 - E.I. Martiricos	Málaga	X	X	X
29003877 - C.E.I.P. Doctor Gálvez Moll	Málaga	X	X	X
29003889 - C.E.I.P. Ramón Simonet	Málaga	X	X	X
29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel	Málaga	X	X	X
29004161 - C.E.I.P. José María Hinojosa	Málaga	X	X	X
29004511 - C.E.I.P. Ángel Ganivet	Málaga	X	X	X
29004687 - C.E.I.P. Virgen de Belén	Málaga	X	X	X
29004699 - C.E.I.P. Cerro Coronado	Málaga	X	X	X
29004742 - C.E.I.P. Miraflores de los Ángeles	Málaga	X	X	X
29005047 - C.E.I.P. Pintor Félix Revello de Toro	Málaga	X	X	X
29005175 - C.E.I.P. Ricardo León	Málaga	X	X	X
29005345 - C.E.I.P. Domingo Lozano	Málaga	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29005357 - C.E.I.P. Doctor Fléming	Málaga	X	X	X
29005394 - C.E.I.P. Bergamín	Málaga	X	X	X
29005618 - C.E.I.P. Antonio Gutiérrez Mata	Málaga	X	X	X
29006131 - C.E.I.P. Manuel Altolaguirre	Málaga	X	X	X
29006143 - C.E.I.P. Clara Campoamor	Málaga	X	X	X
29006155 - C.E.I.P. María Zambrano	Málaga	X	X	X
29006325 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Málaga	X	X	X
29006337 - C.E.I.P. Giner de los Ríos	Málaga	X	X	X
29007731 - C.E.I.P. Parque Clavero	Málaga	X	X	X
29009259 - C.E.I.P. Salvador Rueda	Málaga	X	X	X
29009260 - I.E.S. Emilio Prados	Málaga		X	
29009272 - I.E.S. Pablo Picasso	Málaga			X
29009296 - C.E.I.P. Rosa de Gálvez	Málaga	X	X	X
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos	Málaga	X	X	X
29009351 - C.E.I.P. Camino de San Rafael	Málaga	X	X	X
29009481 - E.I. Adelfa	Málaga	X		X
29009673 - C.E.I.P. Los Morales	Málaga	X	X	X
29009685 - C.E.I.P. García Lorca	Málaga	X	X	X
29009697 - C.E.I.P. Paulo Freire	Málaga	X	X	X
29009703 - C.E.I.P. Blas Infante	Málaga	X	X	X
29009715 - C.E.I.P. Antonio Machado	Málaga	X	X	X
29009727 - C.E.I.P. Ramón del Valle Inclán	Málaga	X	X	X
29009739 - C.E.I.P. Severo Ochoa	Málaga	X	X	X
29009740 - C.E.PR. Pablo Ruiz Picasso	Málaga	X	X	X
29009752 - C.E.PR. San José de Calasanz	Málaga	X	X	X
29009764 - E.I. Gloria Fuertes	Málaga	X	X	X
29009776 - C.E.I.P. Manuel de Falla	Málaga	X	X	X
29009922 - I.E.S. El Palo	Málaga		X	X
29009946 - C.E.I.P. Los Guindos	Málaga	X	X	X
29010018 - C.E.I.P. Los Ángeles	Málaga	X	X	X
29010067 - C.E.I.P. Rafael Alberti	Málaga	X	X	X
29010298 - C.E.I.P. Tartessos	Málaga	X	X	X
29010353 - C.E.I.P. Neill	Málaga	X	X	X
29010687 - C.E.I.P. Fuente Alegre	Málaga	X	X	X
29010870 - I.E.S. Mare Nostrum	Málaga		X	
29010912 - C.E.I.P. Intelhorce	Málaga	X	X	X
29010948 - E.I. Altabaca	Málaga	X	X	X
29011333 - E.I. Tiro de Pichón	Málaga	X	X	X
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano	Málaga	X	X	X
29011357 - C.E.I.P. Alegría de la Huerta	Málaga	X	X	X
29011369 - E.I. Gibralfajre	Málaga			X
29011370 - C.E.I.P. Guadaljaira	Málaga	X	X	X
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle	Málaga	X	X	X
29011539 - I.E.S. Huelín	Málaga			X
29011591 - C.E.I.P. Pablo Neruda	Málaga	X	X	X
29011606 - C.E.I.P. Salvador Allende	Málaga	X	X	X
29011618 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Málaga	X	X	X
29011692 - C.E.I.P. Simón Bolívar	Málaga	X	X	X
29011709 - C.E.I.P. Jábega	Málaga	X	X	X
29011710 - C.E.I.P. El Torcal	Málaga	X	X	X
29011813 - C.E.I.P. Benito Pérez Galdós	Málaga	X	X	X
29011825 - C.E.I.P. Eduardo Ocón	Málaga	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29011898 - C.E.I.P. Miguel Hernández	Málaga	X	X	X
29011904 - C.E.I.P. Hernández Canovas	Málaga	X	X	X
29011916 - C.E.I.P. Pedro Salinas	Málaga	X	X	X
29011928 - C.E.I.P. Manolo Garvayo	Málaga	X	X	X
29012076 - I.E.S. Ben Gabirol	Málaga			X
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes	Málaga	X	X	X
29601598 - C.E.I.P. Francisco de Goya	Málaga	X	X	X
29601860 - C.E.I.P. Victoria Kent	Málaga	X	X	X
29601872 - C.E.I.P. Hans Christian Andersen	Málaga	X	X	X
29601884 - C.E.I.P. Luis de Góngora	Málaga	X	X	X
29601941 - C.E.I.P. María de la O	Málaga	X	X	X
29602049 - C.E.I.P. Gandhi	Málaga	X	X	X
29602050 - C.E.I.P. José Moreno Villa	Málaga	X	X	X
29602438 - C.E.I.P. Lex Flavia Malacitana	Málaga	X	X	X
29602566 - C.E.I.P. Julio Caro Baroja	Málaga	X	X	X
29700047 - I.E.S. Martín Aldehuela	Málaga			X
29700060 - I.E.S. Mayorazgo	Málaga			X
29700096 - I.E.S. Litoral	Málaga			X
29700333 - I.E.S. Santa Bárbara	Málaga		X	X
29700400 - I.E.S. Puerto de la Torre	Málaga			X
29700412 - I.E.S. Portada Alta	Málaga		X	X
29700448 - R.E. EE. MM. La Rosaleda	Málaga		X	
29700485 - R.E. Andalucía	Málaga		X	
29700503 - I.E.S. Fernando de los Ríos	Málaga		X	X
29700746 - I.E.S. Mediterráneo	Málaga			X
29701052 - I.E.S. Sagrado Corazón	Málaga		X	
29701064 - I.E.S. Torre Atalaya	Málaga		X	
29701246 - I.E.S. Manuel Alcántara	Málaga			X
29006581 - C.E.I.P. Pablo Picasso	Manilva	X	X	X
29004641 - E.I. Pinolivo	Marbella	X	X	X
29006659 - C.E.PR. Platero	Marbella	X	X	X
29006684 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Marbella	X		X
29006696 - C.E.I.P. Santa Teresa	Marbella	X	X	X
29006775 - C.E.I.P. Rafael Fernández-Mayoralas	Marbella	X	X	X
29006842 - C.E.I.P. Los Olivos	Marbella	X	X	X
29007299 - I.E.S. Dunas de las Chapas	Marbella		X	X
29007810 - C.E.I.P. Xarblanca	Marbella	X	X	X
29009511 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Marbella	X	X	X
29010171 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Marbella	X	X	X
29010304 - C.E.I.P. Valdeolletas	Marbella	X	X	X
29011187 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Marbella	X	X	X
29011801 - C.E.I.P. Las Albarizas	Marbella		X	
29017268 - C.E.I.P. Mario Vargas Llosa	Marbella	X	X	
29601550 - C.E.I.P. Antonio Machado	Marbella	X	X	X
29601719 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Marbella		X	X
29002721 - E.I. Los Claveles	Mijas	X	X	X
29005931 - C.E.I.P. Jardín Botánico	Mijas	X	X	X
29006970 - C.E.I.P. García del Olmo	Mijas	X	X	X
29007019 - C.E.I.P. San Sebastián	Mijas	X	X	X
29602244 - C.E.PR. El Chaparral	Mijas	X	X	X
29700023 - I.E.S. Sierra de Mijas	Mijas		X	X
29007093 - C.E.I.P. Gerardo Fernández	Mollina	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29007111 - C.E.I.P. Remedios Rojo	Monda	X	X	X
29007135 - C.E.I.P. Virgen de la Concepción	Montejaque			X
29007184 - C.E.I.P. Maestro Joaquín Herrera Álvarez	Nerja	X	X	X
29007238 - C.E.I.P. San Miguel	Nerja	X	X	X
29009961 - C.E.I.P. Fuente del Badén	Nerja		X	X
29010961 - C.E.I.P. Nueva Nerja	Nerja		X	X
29011643 - C.E.I.P. Narixa	Nerja	X	X	X
29006866 - C.E.I.P. José Banús	Nueva-Andalucía	X	X	X
29007263 - C.E.I.P. Los Llanos	Ojén	X	X	X
29007354 - C.E.I.P. San Isidro	Periana		X	X
29007421 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Fuensanta	Pizarra	X	X	X
29601586 - C.E.I.P. Guadalhorce	Pizarra	X	X	X
29006258 - C.E.I.P. Carmen Martín Gaité	Rincón de la Victoria	X	X	X
29007585 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Rincón de la Victoria	X	X	X
29602271 - C.E.I.P. Manuel Laza Palacio	Rincón de la Victoria	X	X	X
29700059 - I.E.S. Bezmiliana	Rincón de la Victoria		X	
29007639 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia	Riogordo		X	X
29007706 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Ronda	X	X	X
29007718 - C.E.I.P. Juan Carrillo	Ronda	X	X	X
29007755 - C.E.I.P. Vicente Espinel	Ronda	X	X	X
29007780 - C.E.I.P. Ntro. Padre Jesús	Ronda	X	X	X
29007809 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Ronda	X	X	X
29007998 - I.E.S. Pérez de Guzmán	Ronda			X
29602074 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Ronda		X	X
29602268 - C.E.I.P. Juan Martín Pinzón	Ronda	X	X	X
29700035 - I.E.S. Profesor Gonzalo Huesa	Ronda		X	
29006271 - C.E.I.P. Maicandil	San Luis de Sabinillas	X	X	X
29006601 - C.E.I.P. San Luis de Sabinillas	San Luis de Sabinillas	X	X	X
29006908 - C.E.I.P. San Pedro de Alcántara	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29007901 - C.E.I.P. María Teresa León	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29009533 - C.E.I.P. Miguel Hernández	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29010195 - C.E.I.P. Al-Andalus	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29602256 - C.E.I.P. Fuente Nueva	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29010614 - C.E.I.P. Los Almendros	Secadero		X	X
29008139 - C.E.I.P. Santísima Trinidad	Sierra de Yeguas	X	X	X
29008152 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rosario	Teba		X	X
29009417 - C.E.I.P. Josefina Aldecoa	Torre de Benagalbón	X	X	X
29016963 - C.E.I.P. Los Jarales	Torre de Benagalbón	X	X	
29008462 - C.E.I.P. Custodio Puga	Torre del Mar	X	X	X
29008474 - C.E.I.P. Blas Infante	Torre del Mar	X	X	X
29009387 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Torre del Mar	X	X	X
29009570 - C.E.I.P. Antonio Checa Martínez	Torre del Mar	X	X	X
29700345 - I.E.S. Miraya del Mar	Torre del Mar		X	
29006349 - C.E.I.P. Atenea	Torremolinos	X	X	X
29006374 - C.E.I.P. Albaida	Torremolinos	X		X
29006386 - C.E.I.P. La Paz	Torremolinos	X	X	X
29006428 - C.E.I.P. Ciudad Palma de Mallorca	Torremolinos	X	X	X
29008061 - I.E.S. Concha Méndez Cuesta	Torremolinos		X	X
29008243 - C.E.I.P. Mar Argentea	Torremolinos	X	X	X
29601707 - C.E.I.P. Benyamina	Torremolinos	X	X	X
29601896 - C.E.I.P. San Miguel	Torremolinos	X	X	X
29602608 - C.E.I.P. El Pinillo	Torremolinos	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29008221 - C.E.I.P. Colina del Sol	Torrox	X	X	X
29010778 - C.E.I.P. Mare Nostrum	Torrox	X	X	X
29008231 - C.E.I.P. El Faro	Torrox-Costa	X	X	X
29008309 - C.E.I.P. El Morche	Torrox-Costa	X	X	X
29602463 - C.E.I.P. Los Llanos	Torrox-Costa	X	X	X
29008322 - C.E.I.P. Nescania	Valle de Abdalajís	X	X	X
29008577 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Remedios	Vélez-Málaga	X	X	X
29008589 - C.E.I.P. Augusto Santiago Bellido	Vélez-Málaga	X	X	X
29008590 - C.E.I.P. José Luis Villar Palasí	Vélez-Málaga	X	X	X
29009600 - C.E.I.P. El Romeral	Vélez-Málaga	X	X	X
29010316 - C.E.I.P. Andalucía	Vélez-Málaga	X	X	X
29011655 - C.E.I.P. La Gloria	Vélez-Málaga	X	X	X
29011941 - C.E.I.P. La Axarquía	Vélez-Málaga	X	X	X
29016240 - C.E.I.P. Las Naciones	Vélez-Málaga	X	X	X
29601902 - C.E.I.P. Juan Herrera Alcausa	Vélez-Málaga	X	X	X
29601987 - C.P.R. Torrejara	Vélez-Málaga	X	X	X
29700424 - I.E.S. Almenara	Vélez-Málaga		X	
29701295 - I.E.S. Salvador Rueda	Vélez-Málaga		X	X
29008841 - C.E.I.P. Miguel Berrocal	Villanueva de Algaidas	X	X	X
29001297 - C.E.I.P. Ciudad de Oscua	Villanueva de la Concepción	X	X	X
29701179 - I.E.S. Manuel Romero	Villanueva de la Concepción		X	X
29008887 - C.E.I.P. Velasco y Merino	Villanueva del Rosario	X	X	X
29008905 - C.E.I.P. López Mayor	Villanueva del Trabuco	X	X	X
29602037 - C.P.R. Alcalde Juan García	Viñuela	X	X	X
29008991 - C.E.I.P. Sierra de las Nieves	Yunquera	X	X	
SEVILLA				
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41000016 - C.E.I.P. Maestro José Páez Moriana	Aguadulce	X	X	X
41000028 - C.E.I.P. Cecilio Fuentes de la Fuente	Alanís	X	X	X
41000031 - C.E.I.P. Santa Teresa	Albaida del Aljarafe	X	X	X
41008891 - C.E.I.P. San Sebastián	Albaida del Aljarafe	X	X	X
41000065 - C.E.I.P. Cervantes	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000077 - C.E.I.P. Concepción Vázquez	Alcalá de Guadaíra	X		X
41000107 - C.E.I.P. Hermelinda Núñez	Alcalá de Guadaíra	X		
41000119 - C.E.I.P. José Ramón	Alcalá de Guadaíra	X	X	
41000120 - C.E.I.P. Manuel Alonso	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000132 - C.E.I.P. Pedro Gutiérrez	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000156 - C.E.I.P. Antonio Machado	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000168 - C.E.I.P. Reina Fabiola	Alcalá de Guadaíra	X		X
41000171 - C.E.I.P. San Mateo	Alcalá de Guadaíra	X		X
41000181 - C.E.I.P. Ángeles Martín Mateo	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000296 - C.E.I.P. Alcalde Joaquín García	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41009470 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41011403 - C.E.I.P. Puerta de Alcalá	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41017132 - C.E.I.P. Los Cercadillos	Alcalá de Guadaíra	X	X	
41017144 - C.E.I.P. Oromana	Alcalá de Guadaíra	X	X	
41018860 - C.E.I.P. Antonio Rodríguez Almodóvar	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41601841 - C.E.I.P. Silos	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41602119 - C.E.I.P. Blas Infante	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41602260 - C.E.I.P. Poeta Rafael Alberti	Alcalá de Guadaíra		X	
41701547 - I.E.S. Doña Leonor de Guzmán	Alcalá de Guadaíra			X
41000338 - C.E.I.P. Maestro Rafael Bravo Martín	Alcalá del Río	X		

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41009913 - C.E.I.P. San Gregorio Osset	Alcalá del Río	X		X
41000405 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Alcolea del Río	X	X	X
41003480 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen	Alfonso XIII		X	
41000481 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Antigua	Almensilla	X	X	X
41008908 - C.E.I.P. El Olivo	Almensilla	X	X	X
41000511 - C.E.I.P. San Roque	Arahal	X	X	X
41000521 - C.E.I.P. El Ruedo	Arahal	X	X	X
41000570 - C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso	Arahal	X	X	X
41009925 - C.E.I.P. Maestro José Rodríguez Aniceto	Arahal		X	X
41000600 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús	Aznalcázar	X	X	X
41000612 - C.E.I.P. Las Erillas	Aznalcóllar		X	
41601413 - C.E.I.P. Cruz Blanca	Aznalcóllar	X	X	X
41602582 - C.E.I.P. Zawiya	Aznalcóllar	X		X
41000624 - C.E.I.P. San Plácido	Badolatos	X	X	X
41000648 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de las Nieves	Benacazón	X	X	X
41011440 - C.E.I.P. Talhara	Benacazón	X	X	X
41000651 - C.E.I.P. Pío XII	Bollullos de la Mitación	X	X	X
41011452 - C.E.I.P. Beatriz Galindo	Bollullos de la Mitación	X	X	X
41000661 - C.E.I.P. Padre Manjón	Bormujos	X	X	X
41008283 - C.E.I.P. Clara Campoamor	Bormujos	X	X	X
41008911 - C.E.I.P. El Manantial	Bormujos	X	X	X
41015263 - C.E.I.P. Santo Domingo de Silos	Bormujos	X	X	X
41008489 - C.E.I.P. Manuel de Falla	Brenes	X		X
41700853 - I.E.S. Jacarandá	Brenes			X
41000703 - C.E.I.P. Manuel Medina	Burguillos	X	X	X
41000764 - C.E.I.P. Virgen de Guadalupe	Camas	X	X	X
41000776 - C.E.I.P. Juan Rodríguez Berrocal	Camas	X		X
41000788 - C.E.I.P. Maestro Arturo Giner	Camas	X	X	X
41000806 - C.E.I.P. Virgen del Rocío	Camas	X	X	X
41000818 - C.E.I.P. Raimundo Lulio	Camas	X	X	X
41009937 - C.E.I.P. Andalucía	Camas	X	X	X
41010061 - C.E.I.P. El Carambolo	Camas	X	X	X
41601668 - C.E.I.P. La Colina	Camas	X	X	X
41000922 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Soledad	Cantillana	X	X	X
41000961 - C.E.I.P. La Esperanza	Cantillana	X	X	X
41002529 - C.E.I.P. Andalucía	Cañada Rosal	X	X	X
41702141 - I.E.S. Cañada Rosal	Cañada Rosal			X
41000983 - C.E.PR. Beato Juan Grande	Carmona	X	X	X
41000995 - C.E.I.P. Cervantes	Carmona	X		X
41001021 - C.E.I.P. San Blas	Carmona	X		
41001112 - C.E.I.P. Pedro I	Carmona	X	X	X
41010344 - C.E.I.P. El Almendral	Carmona	X	X	X
41010356 - E.I. El Real	Carmona	X		X
41001148 - C.E.I.P. Pío XII	Carrión de los Céspedes	X	X	X
41001151 - C.E.I.P. Lope de Vega	Casariche	X	X	X
41001161 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Castilblanco de los Arroyos	X	X	X
41003388 - C.E.I.P. Argantonio	Castilleja de Guzmán	X	X	X
41008301 - C.E.I.P. Monteolivo	Castilleja de Guzmán	X	X	X
41001185 - C.E.I.P. Juan XXIII	Castilleja de la Cuesta	X	X	
41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés	Castilleja de la Cuesta	X	X	X
41601425 - C.E.I.P. Gloria Fuertes	Castilleja de la Cuesta	X	X	X
41601437 - C.E.I.P. Luis Cernuda	Castilleja de la Cuesta	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41000697 - C.E.I.P. Valle de la Osa	Constantina			X
41001379 - C.E.I.P. Josefa Navarro Zamora	Coria del Río	X	X	X
41001392 - C.E.I.P. Cerro de San Juan	Coria del Río	X	X	X
41001495 - C.E.I.P. Vicente Neria Serrano	Coria del Río	X	X	X
41008933 - C.E.I.P. Maestro Manuel Gómez	Coria del Río	X	X	X
41011488 - C.E.I.P. Andrés Martínez de León	Coria del Río	X	X	X
41001525 - C.E.I.P. Irippio	Coripe		X	
41000636 - C.E.I.P. Europa	Dos Hermanas	X	X	X
41001562 - C.E.I.P. Cervantes	Dos Hermanas	X	X	X
41001574 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Dos Hermanas	X	X	X
41001586 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Amparo	Dos Hermanas	X	X	X
41001604 - C.E.I.P. San Fernando	Dos Hermanas	X	X	X
41001628 - C.E.I.P. Valme Coronada	Dos Hermanas	X	X	X
41001768 - C.E.I.P. Fernán Caballero	Dos Hermanas	X		X
41002025 - C.E.I.P. Luis Cernuda	Dos Hermanas	X	X	X
41008313 - C.E.I.P. Olivar de Quinto	Dos Hermanas	X	X	X
41008945 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Dos Hermanas		X	X
41008969 - C.E.I.P. Maestro Enrique Díaz Ferreras	Dos Hermanas	X	X	
41009172 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Dos Hermanas	X	X	X
41009482 - C.E.I.P. Arco Norte	Dos Hermanas	X	X	X
41009561 - C.E.I.P. Ana María Matute	Dos Hermanas	X	X	X
41009652 - C.E.I.P. Las Portadas	Dos Hermanas	X	X	X
41010150 - C.E.I.P. Rafael Alberti	Dos Hermanas	X	X	X
41010162 - C.E.I.P. Maestro José Varela	Dos Hermanas	X	X	X
41010371 - C.E.I.P. Ibarburu	Dos Hermanas	X	X	X
41010381 - C.E.I.P. La Motilla	Dos Hermanas	X	X	X
41010393 - C.E.I.P. Consolación	Dos Hermanas	X	X	X
41010629 - C.E.I.P. Los Montecillos	Dos Hermanas	X	X	X
41016191 - C.E.I.P. Huerta de la Princesa	Dos Hermanas	X	X	
41017651 - C.E.I.P. 19 de Abril	Dos Hermanas	X	X	
41602077 - C.E.I.P. Carlos I	Dos Hermanas	X	X	X
41602089 - C.E.I.P. El Palmarillo	Dos Hermanas	X	X	X
41602296 - C.E.I.P. Oripio	Dos Hermanas		X	X
41602612 - C.E.I.P. Poetas Andaluces	Dos Hermanas	X	X	X
41602636 - C.E.I.P. Gloria Fuertes	Dos Hermanas	X	X	X
41700361 - I.E.S. Torre de los Herberos	Dos Hermanas			X
41702023 - I.E.S. Cantely	Dos Hermanas			X
41001811 - C.E.I.P. Astigi	Écija	X	X	X
41001835 - C.E.I.P. El Valle	Écija	X	X	X
41001847 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Écija	X	X	X
41001859 - C.E.I.P. San Agustín	Écija			X
41009251 - C.E.I.P. Blas Infante	Écija	X		X
41602375 - C.E.I.P. Pedro Garfias	Écija	X	X	X
41002517 - C.E.I.P. Director Manuel Somoza	El Campillo			X
41001227 - C.E.I.P. Peña Luenga	El Castillo de las Guardas			X
41001537 - C.E.I.P. María Ana de la Calle	El Coronil	X	X	X
41002281 - C.E.I.P. El Pinar	El Cuervo de Sevilla	X		X
41601942 - C.E.I.P. Ana Josefa Mateos Gómez	El Cuervo de Sevilla	X		X
41702059 - I.E.S. Laguna de Tollón	El Cuervo de Sevilla			X
41007734 - C.E.I.P. Federico García Lorca	El Palmar de Troya	X	X	X
41003613 - C.E.I.P. Federico García Lorca	El Real de la Jara	X	X	
41003790 - C.E.I.P. Virgen de Gracia	El Ronquillo		X	

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41003820 - C.E.I.P. Carmen Borrego	El Rubio	X	X	X
41004022 - C.E.I.P. Los Sauces	El Saucejo	X	X	X
41000399 - C.E.I.P. San Isidro	El Viar		X	
41008091 - C.E.I.P. Alcalde León Ríos	El Viso del Alcor	X	X	X
41008106 - C.E.I.P. Gil López	El Viso del Alcor	X	X	X
41008131 - C.E.I.P. Juan Carlos I	El Viso del Alcor	X	X	X
41602247 - C.E.I.P. La Alunada	El Viso del Alcor	X	X	X
41602387 - C.E.I.P. Albaicín	El Viso del Alcor	X	X	X
41001951 - C.E.PR. Joaquín Benjumea Burín	Espartinas	X	X	X
41004125 - E.I. María del Carmen Gutiérrez	Espartinas	X	X	X
41008325 - C.E.I.P. Maestra Natalia Albanés	Espartinas	X	X	
41011671 - C.E.I.P. Cerro Alto	Espartinas	X	X	X
41000375 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Esquivel		X	
41001963 - C.E.I.P. Nuestra Señora de los Remedios	Estepa	X	X	X
41001987 - C.E.I.P. Santa Teresa	Estepa	X	X	X
41002013 - I.E.S. Ostippo	Estepa			X
41002037 - C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	Fuentes de Andalucía	X	X	X
41002049 - C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Fuentes de Andalucía		X	X
41002098 - C.E.I.P. Duques de Alba	Gelves	X	X	X
41010204 - C.E.I.P. Doña Rosa Fernández	Gelves	X	X	X
41002116 - C.E.I.P. Fernando Feliú	Gerena	X	X	X
41002141 - C.E.I.P. Maestro Juan Corrales	Gilena	X	X	X
41002153 - C.E.I.P. Carmen Iturbide Gurruchaga	Gines	X	X	
41010401 - E.I. Abgena	Gines	X		
41010411 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Belén	Gines	X	X	X
41011683 - C.E.I.P. Maestro Antonio Reyes Lara	Gines	X	X	
41602569 - C.E.PR. Ángel Campano Florido	Gines	X	X	X
41001136 - C.E.I.P. Guadajoz	Guadajoz	X		X
41701584 - I.E.S. Sierra del Agua	Guadalcanal			X
41002220 - C.E.I.P. Andalucía	Guillena	X	X	X
41017156 - C.E.I.P.	Guillena	X	X	X
41002256 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Dolores	Herrera	X	X	X
41002268 - C.E.I.P. Posadas Carvajal	Huévar del Aljarafe	X	X	X
41003583 - C.E.I.P. Florentina Bou	Isla Mayor		X	
41000417 - C.E.I.P. Purísima Concepción	La Algaba	X	X	X
41000430 - C.E.I.P. Vicente Alexandre	La Algaba		X	
41601802 - C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	La Algaba	X	X	X
41000910 - C.E.I.P. Bernardo Barco	La Campana	X	X	X
41002530 - C.E.I.P. Antonio Machado	La Luisiana	X	X	X
41003406 - C.E.I.P. San José	La Puebla de Cazalla	X	X	X
41003418 - C.E.I.P. Santa Ana	La Puebla de Cazalla	X		X
41010216 - C.E.I.P. Inspectora Isabel Álvarez	La Puebla de Cazalla		X	X
41003467 - C.E.I.P. San José de Calasanz	La Puebla de los Infantes	X	X	X
41003522 - C.E.I.P. San Sebastián	La Puebla del Río	X	X	X
41003534 - C.E.I.P. Antonio Cuevas	La Puebla del Río	X	X	X
41602156 - C.E.I.P. Antonio Machado	La Puebla del Río	X	X	X
41003637 - C.E.I.P. Guadalquivir	La Rinconada	X	X	X
41008349 - C.E.I.P. Los Azahares	La Rinconada	X	X	X
41017171 - C.E.I.P. La Unión	La Rinconada	X	X	X
41003789 - C.E.I.P. Manuel Siurot	La Roda de Andalucía	X	X	X
41000739 - C.E.I.P. San Juan Bautista	Las Cabezas de San Juan			X
41009551 - C.E.I.P. Maestro Juan Marín de Vargas	Las Cabezas de San Juan	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41010332 - C.E.I.P. Luis Valladares	Las Cabezas de San Juan			X
41002980 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Las Navas de la Concepción		X	
41002232 - C.E.I.P. Virgen del Rosario	Las Pajanosas	X	X	X
41002271 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Lantejuela	X	X	X
41701882 - I.E.S. Tierra de Lagunas	Lantejuela			X
41002293 - C.E.I.P. Cristo Rey	Lebrija	X	X	X
41002301 - C.E.I.P. Nebrija	Lebrija	X	X	X
41008490 - C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Lebrija	X	X	X
41009536 - C.E.I.P. Blas Infante	Lebrija	X	X	X
41601954 - C.E.I.P. El Recreo	Lebrija	X	X	X
41601966 - C.E.I.P. Josefa Gavala	Lebrija		X	
41002372 - C.E.I.P. Santa Victoria	Lora de Estepa	X		
41002384 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lora del Río	X	X	X
41002402 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Lora del Río	X		X
41002426 - C.E.I.P. Virgen de Setefilla	Lora del Río	X	X	X
41002441 - I.E.S. Guadalquivir	Lora del Río			X
41002487 - C.E.I.P. Reyes de España	Lora del Río	X	X	X
41001549 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Los Corrales	X	X	X
41002761 - C.E.I.P. San Juan de Ribera	Los Molares		X	
41000740 - C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41000791 - C.E.I.P. Palenque	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003111 - C.E.I.P. Andrés Bernaldez	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003121 - C.E.I.P. Juan José Baquero	Los Palacios y Villafranca		X	X
41003133 - C.E.I.P. María Auxiliadora	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003170 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003182 - I.E.S. Al-Mudeyne	Los Palacios y Villafranca			X
41008994 - I.E.S. Maestro Diego Llorente	Los Palacios y Villafranca			X
41009214 - C.E.I.P. Profesora María Doña	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41009974 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41010174 - C.E.I.P. Juan Hidalgo	Los Palacios y Villafranca		X	X
41002578 - C.E.I.P. San Bartolomé	Mairena del Alcor	X		X
41008982 - C.E.I.P. Juan Caraballo Manfredi	Mairena del Alcor	X	X	X
41009962 - C.E.I.P. Isabel Esquivel	Mairena del Alcor		X	X
41017168 - C.E.I.P. Isabel Rodríguez Navarro	Mairena del Alcor	X	X	X
41601851 - C.E.I.P. Huerta del Retiro	Mairena del Alcor	X	X	X
41602326 - C.E.I.P. Antonio González Álvarez	Mairena del Alcor	X	X	X
41000727 - C.E.I.P. Los Rosales	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41002608 - C.E.I.P. Santa Teresa	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41008337 - C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41009494 - C.E.I.P. Guadalquivir	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41010198 - C.E.I.P. El Olivo	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41011786 - C.E.I.P. Miguel Hernández	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41601401 - C.E.I.P. Lepanto	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41002633 - C.E.I.P. Juan XXIII	Marchena	X	X	X
41002657 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno	Marchena	X	X	X
41002669 - C.E.I.P. Padre Marchena	Marchena	X	X	X
41002700 - C.E.I.P. Maestra Ángeles Cuesta	Marchena	X	X	X
41008507 - I.E.S. López de Arenas	Marchena			X
41009597 - C.E.I.P. Cerro Guadaña	Marismillas	X	X	
41002751 - C.E.I.P. Francisco Reina	Martín de la Jara		X	
41002748 - C.E.I.P. Encarnación Ruiz Porras	Matarredonda		X	X
41002803 - C.E.I.P. Santa Teresa	Montellano	X	X	

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41601681 - C.E.I.P. Segundo Centenario	Montellano	X	X	
41002852 - C.E.I.P. El Llanete	Morón de la Frontera		X	
41002888 - C.E.I.P. María Auxiliadora	Morón de la Frontera	X	X	
41009299 - C.E.I.P. Antonio Machado	Morón de la Frontera		X	
41010630 - C.E.I.P. Reina Sofía	Morón de la Frontera	X	X	
41002992 - C.E.I.P. Los Eucaliptus	Olivares	X	X	X
41009664 - C.E.I.P. El Prado	Olivares	X	X	X
41701161 - I.E.S. Heliche	Olivares			X
41003017 - C.E.I.P. Rodríguez Marín	Osuna	X	X	X
41004381 - E.I. Puerta de Osuna	Osuna	X		X
41010423 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Fátima	Osuna	X	X	X
41003236 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Palomares del Río	X	X	X
41010502 - C.E.I.P. La Regüela	Palomares del Río	X	X	X
41018896 - C.E.I.P.	Palomares del Río	X	X	X
41003251 - C.E.I.P. Miguel Rueda	Paradas	X	X	X
41003261 - C.E.I.P. Tartessos	Pedrera	X	X	X
41010186 - C.E.I.P. Las Huertas	Pedrera		X	X
41003285 - C.E.I.P. Pedro Parías	Peñaflor		X	
41003315 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Belén	Pilas	X		X
41003352 - C.E.I.P. Beatriz de Cabrera	Pilas	X	X	X
41010435 - C.E.I.P. Virgen del Rocío	Pilas	X	X	X
41003391 - C.E.I.P. La Inmaculada	Pruna		X	X
41003832 - C.E.I.P. Francisca Pérez Cerpa	Salteras	X	X	X
41010794 - C.E.I.P. Antonio Rodríguez Almodóvar	Salteras	X	X	X
41001501 - C.E.I.P. Maestro Pepe González	San José de la Rinconada	X	X	X
41003698 - C.E.I.P. Maestro A. Rodríguez Jiménez	San José de la Rinconada	X	X	X
41003704 - C.E.I.P. Júpiter	San José de la Rinconada	X	X	
41003731 - C.E.I.P. La Paz	San José de la Rinconada	X	X	X
41009500 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Patrocinio	San José de la Rinconada		X	
41011993 - C.E.I.P. Blanca de los Ríos	San José de la Rinconada	X	X	X
41003844 - C.E.I.P. Esperanza Aponte	San Juan de Aznalfarache	X	X	X
41003871 - C.E.I.P. San Pedro Crisólogo	San Juan de Aznalfarache	X	X	X
41008234 - C.E.I.P. José Payán Garrido	San Juan de Aznalfarache	X	X	X
41009019 - I.E.S. Mateo Alemán	San Juan de Aznalfarache			X
41009512 - C.E.I.P. Tartessos	San Juan de Aznalfarache	X	X	X
41003901 - C.E.I.P. La Paz	Sanlúcar la Mayor	X	X	X
41601449 - C.E.I.P. San Eustaquio	Sanlúcar la Mayor	X		X
41004010 - C.E.I.P. Josefa Frías	Santiponce	X		X
41012043 - C.E.I.P. Mosaico	Santiponce	X	X	X
41004046 - C.E.I.P. José Sebastián y Bandarán	Sevilla	X	X	X
41004058 - C.E.I.P. Lora Tamayo	Sevilla	X	X	
41004186 - C.E.I.P. Altos Colegios Macarena	Sevilla	X	X	X
41004198 - C.E.I.P. Sor Ángela de la Cruz	Sevilla	X	X	X
41004231 - C.E.I.P. San Isidoro	Sevilla	X	X	X
41004265 - C.E.I.P. José María del Campo	Sevilla	X	X	X
41004289 - C.E.I.P. San Jacinto	Sevilla	X	X	X
41004290 - C.E.I.P. Alfares	Sevilla	X	X	X
41004307 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Sevilla	X	X	X
41004320 - C.E.I.P. Vara del Rey	Sevilla	X	X	X
41004332 - C.E.I.P. Capitan General Coloma Gallegos	Sevilla	X	X	X
41004344 - C.E.I.P. Almotamid	Sevilla	X	X	X
41004356 - C.E.I.P. Cristóbal Colón	Sevilla	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41004368 - C.E.I.P. Joaquín Turina	Sevilla	X	X	X
41004371 - C.E.I.P. España	Sevilla	X		X
41004393 - C.E.I.P. Fernán Caballero	Sevilla	X	X	X
41004401 - C.E.I.P. Jacarandá	Sevilla	X	X	X
41004435 - C.E.I.P. Manuel Canela	Sevilla	X	X	X
41004447 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Paz	Sevilla	X	X	X
41004460 - C.E.I.P. Zurbarán	Sevilla	X	X	X
41004514 - C.E.I.P. Borbolla	Sevilla	X	X	X
41004526 - C.E.I.P. Carmen Benítez	Sevilla	X		X
41004538 - C.E.I.P. Aníbal González	Sevilla	X	X	X
41004541 - C.E.I.P. Prácticas	Sevilla	X	X	X
41004563 - C.E.I.P. Victoria Díez	Sevilla	X	X	X
41004587 - C.E.I.P. Jorge Juan y Antonio Ulloa	Sevilla	X	X	X
41004599 - C.E.I.P. Juan XXIII	Sevilla	X	X	X
41004605 - C.E.I.P. Pablo VI	Sevilla	X	X	X
41004617 - C.E.I.P. Paulo Orosio	Sevilla	X	X	
41004733 - C.E.I.P. Calvo Sotelo	Sevilla	X	X	X
41004745 - C.E.I.P. Joaquín Benjumea Burín	Sevilla	X	X	
41004769 - C.E.I.P. San Ignacio de Loyola	Sevilla	X	X	X
41004782 - C.E.I.P. San Juan de Ribera	Sevilla	X	X	
41004794 - C.E.I.P. San Pablo	Sevilla	X	X	X
41004836 - C.E.I.P. Adriano	Sevilla	X	X	X
41004848 - C.E.I.P. Hermanos Machado	Sevilla	X	X	X
41004851 - C.E.I.P. Huerta del Carmen	Sevilla	X	X	X
41004873 - C.E.I.P. Manuel Siurot	Sevilla	X	X	X
41004897 - C.E.I.P. Pío XII	Sevilla	X	X	X
41004903 - C.E.I.P. Arias Montano	Sevilla	X	X	X
41004915 - C.E.I.P. Buenavista	Sevilla	X		
41004939 - C.E.I.P. San José Obrero	Sevilla	X	X	X
41006845 - C.E.I.P. Teodosio	Sevilla	X	X	X
41007229 - C.E.I.P. Manuel Altolaguirre	Sevilla	X	X	X
41007254 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Sevilla	X	X	
41007281 - C.E.I.P. Emilio Prados	Sevilla	X	X	X
41007291 - C.E.I.P. Pedro Garfias	Sevilla	X	X	X
41007308 - C.E.I.P. Adriano del Valle	Sevilla	X	X	X
41007311 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Sevilla	X	X	X
41007527 - C.E.I.P. Carlos V	Sevilla	X	X	
41007540 - C.E.I.P. Menéndez Pidal	Sevilla	X	X	X
41007552 - C.E.I.P. Vélez de Guevara	Sevilla		X	
41008350 - C.E.I.P. Maestra Isabel Álvarez	Sevilla	X	X	X
41008362 - C.E.I.P. Maestro José Fuentes	Sevilla	X	X	X
41008374 - C.E.I.P. Tartessos	Sevilla	X	X	X
41008571 - C.E.I.P. Andalucía	Sevilla	X	X	X
41008581 - C.E.I.P. Manuel Giménez Fernández	Sevilla	X	X	X
41008751 - C.E.I.P. La Candelaria	Sevilla	X	X	X
41008866 - C.E.I.P. Valdés Leal	Sevilla	X	X	X
41008878 - E.I. Santa Catalina	Sevilla	X		
41008881 - E.I. Fernando Villalón	Sevilla	X		
41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda	Sevilla	X	X	X
41009056 - I.E.S. Polígono Sur	Sevilla		X	X
41009068 - I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz	Sevilla			X
41009071 - I.E.S. Antonio Machado	Sevilla			X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41009184 - E.I. Julio César	Sevilla	X	X	X
41009238 - C.E.I.P. Blas Infante	Sevilla	X	X	X
41009317 - E.I. Martín de Gainza	Sevilla	X	X	X
41009329 - C.E.I.P. Fray Bartolomé de las Casas	Sevilla	X	X	X
41009330 - C.E.I.P. La Raza	Sevilla	X	X	X
41009366 - E.I. Argote de Molina	Sevilla	X	X	X
41009391 - C.E.I.P. Valeriano Bécquer	Sevilla	X	X	X
41009408 - C.E.I.P. Rico Cejudo	Sevilla	X	X	X
41009411 - C.E.I.P. Baltasar de Alcázar	Sevilla	X		X
41009548 - C.E.I.P. Príncipe de Asturias	Sevilla	X	X	X
41009688 - C.E.I.P. San José de Palmete	Sevilla	X	X	X
41010149 - C.E.I.P. Juan de la Cueva	Sevilla	X	X	X
41010599 - C.E.I.P. Arrayanes	Sevilla	X	X	X
41010654 - C.E.I.P. Pino Flores	Sevilla	X	X	X
41010666 - C.E.I.P. Mariana de Pineda	Sevilla	X	X	X
41010678 - C.E.I.P. Ortiz de Zúñiga	Sevilla	X	X	X
41010769 - I.E.S. Nervión	Sevilla			X
41010964 - C.E.I.P. El Manantial	Sevilla	X	X	X
41012055 - C.E.I.P. Huerta de Santa Marina	Sevilla	X	X	X
41012079 - C.E.I.P. Marie Curie	Sevilla	X	X	X
41015275 - C.E.I.P. Jardines del Valle	Sevilla	X	X	X
41018239 - C.E.PR. Cruz del Campo	Sevilla	X	X	X
41601553 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Sevilla	X		X
41601565 - C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	Sevilla	X	X	X
41601701 - C.E.I.P. Al-Andalus	Sevilla	X	X	X
41601711 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Águila	Sevilla	X	X	X
41601723 - C.E.I.P. Ángel Ganivet	Sevilla	X	X	X
41601838 - C.E.I.P. Ignacio Sánchez Mejías	Sevilla	X	X	X
41601991 - C.E.I.P. Paz y Amistad	Sevilla	X	X	X
41602004 - C.E.I.P. Híspalis	Sevilla	X	X	X
41602028 - C.E.I.P. Juan de Mairena	Sevilla	X		X
41602259 - C.E.I.P. Santa Clara	Sevilla	X	X	X
41602399 - C.E.I.P. Escritor Alfonso Grosso	Sevilla	X	X	X
41602429 - C.E.I.P. María Zambrano	Sevilla	X	X	X
41602430 - C.E.I.P. Isbilya	Sevilla	X	X	X
41602651 - C.E.I.P. Azahares	Sevilla	X	X	X
41700041 - I.E.S. Triana	Sevilla			X
41701109 - I.E.S. Ramón del Valle Inclán	Sevilla			X
41701420 - I.E.S. Inmaculada Vieira	Sevilla			X
41701444 - I.E.S. Siglo XXI	Sevilla			X
41701675 - I.E.S. Joaquín Romero Murube	Sevilla			X
41007679 - C.E.I.P. Tomás de Ybarra	Tomares	X	X	X
41008830 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Tomares	X	X	X
41012316 - C.E.PR. S.A.R. Infanta Leonor	Tomares	X	X	X
41602235 - E.I. El Carmen	Tomares	X	X	X
41701183 - I.E.S. Néstor Almendros	Tomares			X
41002244 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Torre de la Reina	X		X
41007680 - C.E.I.P. Inspector Ruperto Escobar	Umbrete	X	X	X
41012341 - C.E.I.P. Príncipe Felipe	Umbrete	X	X	X
41017193 - C.E.I.P. Arcu	Umbrete	X	X	X
41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero	Utrera	X	X	X
41007761 - C.E.I.P. Coca de la Piñera	Utrera	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41007795 - C.E.I.P. Rodrigo Caro	Utrera	X		X
41008741 - C.E.I.P. Alfonso de Orleans	Utrera	X		X
41010265 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Marismas	Utrera			X
41601747 - C.E.I.P. La Fontanilla	Utrera	X	X	X
41601981 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Utrera			X
41602491 - E.I. María Montessori	Utrera	X		X
41010460 - C.E.I.P. El Algarrobilllo	Valencina de la Concepción	X	X	X
41701614 - I.E.S. Las Encinas	Valencina de la Concepción			X
41007953 - C.E.I.P. San Pedro de Zúñiga	Villamanrique de la Condesa	X		
41008076 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Villanueva de San Juan		X	
41007989 - C.E.I.P. Manuel Castro Orellana	Villanueva del Ariscal	X	X	X
41008039 - C.E.I.P. Virgilio Fernández Pérez	Villanueva del Río y Minas	X	X	X
41008088 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Aguas Santas	Villaverde del Río	X	X	X
41012365 - C.E.I.P. Alpasa	Villaverde del Río	X	X	X

ANEXO II

ALMERÍA						
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros	
Albox	04601579 - C.E.I.P. Francisco Fenoy	X	X		Aula matinal asociada al: 04000225 - C.E.I.P. Virgen del Saliente Comedor asociado al: 04000225 - C.E.I.P. Virgen del Saliente	
Aguadulce	04700260 - I.E.S. Aguadulce		X		Comedor asociado al: 04601646 - C.E.I.P. Blas Infante	
Aguadulce	04700673 - I.E.S. Carlos III		X		Comedor asociado al: 04601646 - C.E.I.P. Blas Infante	
Almería	04000717 - C.E.I.P. Virgen del Mar		X		Comedor asociado al: 04004954 - C.E.I.P. Indalo	
Almería	04001163 - I.E.S. Alhadra		X		Comedor asociado al: 04004671 - C.E.I.P. San Luis	
Almería	04001230 - E.I. Mar de Alborán		X		Comedor asociado al: 04005053 - C.E.PR. Padre Méndez	
Almería	04001291 - C.E.E.E. C. Apoyo. I.Sordos Rosa Relaña		X		Comedor asociado al: 04000973 - C.E.I.P. Freinet	
Almería	04004802 - I.E.S. Alborán		X		Comedor asociado al: 04005041 - C.E.I.P. Madre de la Luz	
Almería	04005053 - C.E.PR. Padre Méndez	X		X	Aula matinal asociada al: 04005673 - C.E.I.P. Adela Díaz Actividades extraescolares asociadas al: 04005673 - C.E.I.P. Adela Díaz	
Almería	04005673 - C.E.I.P. Adela Díaz		X		Comedor asociado al: 04005053 - C.E.PR. Padre Méndez	
Benahadux	04700545 - I.E.S. Aurantía		X		Comedor asociado al: 04001709 - C.E.I.P. Padre Manjón	
Carboneras	04601610 - C.E.I.P. San Antonio de Padua		X		Comedor asociado al: 04005338 - C.E.I.P. Federico García Lorca	
Cuevas del Almanzora	04002052 - I.E.S. Jaroso		X		Comedor asociado al: 04002027 - C.E.I.P. Álvarez Sotomayor	
Cuevas del Almanzora	04005557 - C.E.I.P. Encarnación Asensio Granados		X		Comedor asociado al: 04002027 - C.E.I.P. Álvarez Sotomayor	
El Ejido	04004826 - I.E.S. Murgi		X		Comedor asociado al: 04002261 - C.E.I.P. Diego Velázquez	
El Ejido	04005341 - E.I. Punta Sabinar		X		Comedor asociado al: 04005818 - C.E.I.P. Tierno Galván	
El Ejido	04005715 - E.I. Gloria Fuertes		X		Comedor asociado al: 04002271 - C.E.I.P. Loma de Santo Domingo	
El Ejido	04700272 - I.E.S. Fuente Nueva		X		Comedor asociado al: 04002261 - C.E.I.P. Diego Velázquez	
Gádor	04700569 - I.E.S. Gádor		X		Comedor asociado al: 04002593 - C.E.I.P. Soledad Alonso Drysdale	
Huércal de Almería	04700570 - I.E.S. Carmen de Burgos		X		Comedor asociado al: 04005582 - C.E.I.P. Veintiocho de Febrero	
La Cañada de S. Urbano	04700107 - I.E.S. Sol de Portocarrero		X		Comedor asociado al: 04700247 - R.E. Carmen de Burgos	
La Mojonera	04002489 - C.E.I.P. San Pedro Apóstol			X	Aula matinal asociada al: 04005442 - C.E.I.P. Ángel Frigola	
La Mojonera	04005442 - C.E.I.P. Ángel Frigola		X		Comedor asociado al: 04002489 - C.E.I.P. San Pedro Apóstol	
Laujar de Andarax	04700582 - I.E.S. Emilio Manzano		X		Comedor asociado al: 04002957 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud	
Pechina	04700600 - I.E.S. Puerta de Pechina		X		Comedor asociado al: 04003512 - C.E.I.P. José Díaz Díaz	
Pulpí	04700341 - I.E.S. Mar Serena		X		Comedor asociado al: 04003551 - C.E.I.P. Emilio Zurano Muñoz	
Serón	04700399 - I.E.S. Sierra de los Filabres		X		Comedor asociado al: 04003925 - C.E.I.P. Miguel Zubeldia	
Sorbas	04700417 - I.E.S. Río Aguas		X		Comedor asociado al: 04004051 - C.E.I.P. Padre González Ros	
Tabernas	04700429 - I.E.S. Manuel de Góngora		X		Comedor asociado al: 04004085 - C.E.I.P. Virgen de las Angustias	
Tijola	04700351 - I.E.S. Alto Almanzora		X		Comedor asociado al: 04004176 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	
Vélez-Rubio	04004310 - C.E.PR. Doctor Severo Ochoa		X		Comedor asociado al: 04004346 - R.E. San José	

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Vélez-Rubio	04602298 - E.I. El Castellón		X		Comedor asociado al: 04004346 - R.E. San José
Vélez-Rubio	04700491 - I.E.S. Velad Al Hamar		X		Comedor asociado al: 04004346 - R.E. San José
Vélez-Rubio	04700508 - I.E.S. José Marín		X		Comedor asociado al: 04004346 - R.E. San José
CÁDIZ					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Alcalá del Valle	11007971 - C.E.I.P. Manuel Portales Garrido		X	X	Comedor asociado al: 11000071 C.E.I.P. Maestro José Arenas Pulido Actividades extraescolares asociadas al: 11000071 C.E.I.P. Maestro José Arenas Pulido
Alcalá del Valle	11700470 - I.E.S. Fuente Grande		X		Comedor asociado al: 11000071 C.E.I.P. Maestro José Arenas Pulido
Algeciras	11000137 - C.E.PR. Juan Sebastián Elcano		X		Comedor asociado al: 11006826 - E.I. Gloria Fuertes
Algeciras	11000150 - C.E.I.P. General Castaños		X		Comedor asociado al: 11701085 - I.E.S. Baelo Claudia
Algeciras	11000368 - I.E.S. Isla Verde		X		Comedor asociado al: 11701085 - I.E.S. Baelo Claudia
Algeciras	11008495 - I.E.S. Torre Almirante		X		Comedor asociado al: 11602964 - C.E.I.P. Mediterráneo
Algeciras	11700135 - I.E.S. Levante		X		Comedor asociado al: 11602964 - C.E.I.P. Mediterráneo
Algodonales	11006668 - I.E.S. Fuente Alta		X		Comedor asociado al: 11000551 - C.E.PR. Miguel de Cervantes
Bornos	11700755 - I.E.S. El Convento		X		Comedor asociado al: 11000991 - C.E.I.P. San Fernando
Cádiz	11001762 - I.E.S. Columela		X		Comedor asociado al: 11001178 - C.E.I.P. Campo del Sur
Cádiz	11006486 - I.E.S. Fuerte de Cortadura		X		Comedor asociado al: 11001154 - C.E.I.P. La Inmaculada
Cádiz	11700287 - I.E.S. La Caleta		X		Comedor asociado al: 11602824 - C.E.I.P. San Felipe
Chiclana de la Frontera	11000186 - C.E.I.P. Sancti Petri		X		Comedor asociado al: 11006747 - C.E.I.P. Al-Andalus
Chiclana de la Frontera	11006759 - C.E.I.P. Maestra Carmen Sedofoiteo		X		Comedor asociado al: 11002158 - C.E.I.P. José de la Vega Barrios
Chiclana de la Frontera	11007582 - I.E.S. Pablo Ruiz Picasso		X		Comedor asociado al: 11006747 - C.E.I.P. Al-Andalus
Chiclana de la Frontera	11700354 - I.E.S. Ciudad de Hércules		X		Comedor asociado al: 11006747 - C.E.I.P. Al-Andalus
Chiclana de la Frontera	11700883 - I.E.S. La Pedrera Blanca		X		Comedor asociado al: 11602851 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván
Chiclana de la Frontera	11700962 - I.E.S. Fernando Quiñones			X	Actividades extraescolares asociadas al: 1002158 - C.E.I.P. José de la Vega Barrios
Chipiona	11004131 - I.E.S. Caepionis		X		Comedor asociado al: 11006929 - C.E.I.P. Maestro Manuel Aparcero
Chipiona	11008471 - I.E.S. Salmédina		X		Comedor asociado al: 11002274 - C.E.I.P. Lapachar
Chipiona	11603178 - C.E.I.P. Príncipe Felipe		X		Comedor asociado al: 11002274 - C.E.I.P. Lapachar
El Puerto de Santa María	11002079 - I.E.S. Francisco Javier de Uriarte		X		Comedor asociado al: 11009311 - C.E.I.P. Marqués de Santa Cruz
El Puerto de Santa María	11007399 - C.E.I.P. Pinar Hondo		X		Comedor asociado al: 11602897 - C.E.PR. La Gaviota
Espera	11002328 - C.E.I.P. Antonio Machado		X		Comedor asociado al: 11700986 - I.E.S. Castillo de Fatetar
Fuentebravía	11002079 - I.E.S. Francisco Javier de Uriarte		X		Comedor asociado al: 11009311 - C.E.I.P. Marqués de Santa Cruz
Grazalema	11700998 - S.E.S.O.		X		Comedor asociado al: 11002407 - C.E.I.P. Antonio Machado
Guadalcanal	11002493 - C.E.I.P. Tomasa Pinilla		X		Comedor asociado al: 11006553 - C.E.I.P. Guadaluz
Guadlario	11701012 - I.E.S. Sierra Almenara		X		Comedor asociado al: 11005688 - C.E.I.P. Gloria Fuertes
Jerez de la Frontera	11003321 - C.E.I.P. Federico García Lorca		X		Comedor asociado al: 11002572 - C.E.I.P. San Vicente de Paúl
Jerez de la Frontera	11007387 - I.E.S. Asta Regia		X		Comedor asociado al: 11008276 - C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Jerez de la Frontera	11007922 - I.E.S. Francisco Romero Vargas		X		Comedor asociado al: 11008276 - C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez
Jerez de la Frontera	11008240 - C.E.E.E. Sordos		X		Comedor asociado al: 11700226 - R.E. Rancho Colores Jerez
Jerez de la Frontera	11701140 - I.E.S. Sofia		X		Comedor asociado al: 11003059 - C.E.I.P. Andrés de Ribera
La Barca de la Florida	11700482 - I.E.S. Vega de Guadalete		X		Comedor asociado al: 11002444 - C.E.I.P. Barca de la Florida
Medina-Sidonia	11004039 - I.E.S. Sidón		X		Comedor asociado al: 11004015 - C.E.I.P. Santiago El Mayor
Medina-Sidonia	11007910 - I.E.S. San Juan de Dios		X		Comedor asociado al: 11004015 - C.E.I.P. Santiago El Mayor
Olvera	11000083 - E.I. Gloria Fuertes		X	X	Comedor asociado al: 11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz Actividades extraescolares asociadas al: 11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
Olvera	11000630 - I.E.S. Sierra de Lijar		X		Comedor asociado al: 11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
Olvera	11004064 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes		X		Comedor asociado al: 11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
Olvera	11006671 - I.E.S. Zaframagón		X		Comedor asociado al: 11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
Paterna de Rivera	11004106 - E.I. El Llano		X		Comedor asociado al: 11602861 - C.E.PR. Perafán de Rivera
Puerto Serrano	11700640 - I.E.S. Vía Verde		X		Comedor asociado al: 11007089 - C.E.I.P. Escuelas Verdes
San Fernando	11700147 - I.E.S. La Bahía		X		Comedor asociado al: 11603373 - C.E.I.P. Erytheia
San José del Valle	11701048 - I.E.S. Castillo de Tempul		X		Comedor asociado al: 11003515 - C.E.I.P. Ernesto Olivares
San Roque	11602903 - C.E.I.P. Carteia		X		Comedor asociado al: 11005718 - C.E.I.P. Santa María Coronada
San Roque	11603555 - C.E.I.P. Maestro Apolinar	X	X		Aula matinal asociada al: 11007181 - C.E.I.P. Maestro Gabriel Arenas Comedor asociado al: 11007181 - C.E.I.P. Maestro Gabriel Arenas
Sanlúcar de Barrameda	11005411 - C.E.I.P. Quinta de la Paz		X		Comedor asociado al: 11005573 - R.E. Sanlúcar El Picacho
Sanlúcar de Barrameda	11007259 - C.E.I.P. El Picacho		X		Comedor asociado al: 11005573 - R.E. Sanlúcar El Picacho
Sanlúcar de Barrameda	11007685 - I.E.S. El Picacho		X		Comedor asociado al: 11005573 - R.E. Sanlúcar El Picacho
Tarifa	11005962 - C.E.I.P. Guzmán El Bueno		X		Comedor asociado al: 11005998 - R.E. Guzmán El Bueno
Tarifa	11700585 - I.E.S. Almadraba		X		Comedor asociado al: 11007120 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz
Tarifa	11700731 - I.E.S. Baelo Claudia		X		Comedor asociado al: 11007120 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz
Villamartín	11007545 - I.E.S. Castillo de Mattrera		X		Comedor asociado al: 11006279 - C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija
Villamartín	11700743 - I.E.S. La Loma		X		Comedor asociado al: 11007764 - C.E.I.P. Torreveja
CÓRDOBA					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Adamuz	14700471 - I.E.S. Luna de la Sierra		X		Comedor asociado al: 14000011 - C.E.I.P. Laureado Capitán Trevilla
Aguilar de la Frontera	14000070 - C.E.I.P. Alonso de Aguilar		X		Comedor asociado al: 14000094 - C.E.I.P. Carmen Romero
Azuél	14600991 - C.P.R. Quercus		X		Comedor asociado al: 14001001 - R.E. Miguel Careaga y C. Mora
Cabra	14000835 - I.E.S. Felipe Solís Villechenous		X		Comedor asociado al: 14000744 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra
Cahete de las Torres	14700511 - I.E.S. Virgen del Campo		X		Comedor asociado al: 14000926 - C.E.I.P. Ramón Hernández Martínez
Cardena	14000999 - C.E.I.P. Maestro Juan Hidalgo		X		Comedor asociado al: 14001001 - R.E. Miguel Careaga y C. Mora
Córdoba	14001621 - C.E.I.P. Tirso de Molina		X		Comedor asociado al: 14003009 - R.E. La Aduana
Córdoba	14008101 - C.E.I.P. Vista Alegre		X		Comedor asociado al: 14601156 - C.E.I.P. Europa

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Córdoba	14012400 - C.E.I.P.		X		Comedor asociado al: 14003009 - R.E. La Aduana
Espejo	14700742 - I.E.S. Pay Arias		X		Comedor asociado al: 14003423 - C.E.I.P. Cervantes
Luque	14700602 - I.E.S. Albenzaide		X		Comedor asociado al: 14004658 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario
Priego de Córdoba	14005857 - C.E.I.P. Niceto Alcalá-Zamora y Torres		X		Comedor asociado al: 14007118 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza
Priego de Córdoba	14005869 - C.E.I.P. Camacho Melendo		X		Comedor asociado al: 14007763 - R.E. Cristóbal Luque Onieva
Priego de Córdoba	14700377 - I.E.S. Carmen Pantión		X		Comedor asociado al: 14007763 - R.E. Cristóbal Luque Onieva
Villaviciosa de Córdoba	14700419 - I.E.S. La Escribana		X		Comedor asociado al: 14006837 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Villaviciosa
GRANADA					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Alhendín	18000842 - I.E.S. Alhendín		X		Comedor asociado al: 18000453 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús
Almuñécar	18000601 - I.E.S. Antigua Sexi		X		Comedor asociado al: 18009298 - C.E.I.P. San Miguel
Almuñécar	18700463 - I.E.S. Al-Andalus		X		Comedor asociado al: 18009298 - C.E.I.P. San Miguel
Alquife	18700736 - I.E.S. Marquesado del Zenete		X		Comedor asociado al: 18000258 - C.P.R. Camilo Camus Garzón
Benalúa	18700591 - I.E.S. Benalúa		X		Comedor asociado al: 18001202 - C.E.I.P. Andalucía
Benamaurel	18700608 - I.E.S. Avenmoriel		X		Comedor asociado al: 18001238 - C.E.I.P. Amancia Burgos
Caniles	18700517 - I.E.S. El Fuerte		X		Comedor asociado al: 18001470 - C.E.I.P. Juan XXIII
Castell de Ferro	18700581 - I.E.S. Sayena		X		Comedor asociado al: 18004941 - C.E.I.P. Virgen del Carmen
Churrriana de la Vega	18002243 - I.E.S. Federico García Lorca		X		Comedor asociado al: 18002231 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza
Churrriana de la Vega	18601801 - C.E.PR. San Roque		X	X	Comedor asociado al: 18002231 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza Actividades extraescolares asociadas al: 18002231 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza
Cúllar	18700529 - I.E.S. Gregorio Salvador		X		Comedor asociado al: 18009304 - C.E.I.P. Mures
Cúllar Vega	18003004 - I.E.S. Arabulella		X		Comedor asociado al: 18002103 - C.E.PR. Francisco Ayala
Dúrcal	18009778 - I.E.S. Alonso Cano		X		Comedor asociado al: 18002395 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen
Dúrcal	18601461 - C.E.I.P. La Cruz		X		Comedor asociado al: 18002395 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen
Fuente Vaqueros	18700611 - I.E.S. Fernando de los Ríos		X		Comedor asociado al: 18002486 - C.E.I.P. Federico García Lorca
Gabia Grande	18602180 - E.I. La Ermita		X		Comedor asociado al: 18002516 - C.E.PR. Ntra. Sra. de las Nieves
Granada	18004264 - I.E.S. Padre Suárez		X		Comedor asociado al: 18003880 - C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo
Granada	18004276 - I.E.S. Ángel Ganivet		X		Comedor asociado al: 18003880 - C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo
Granada	18009195 - I.E.S. Mariana Pineda		X		Comedor asociado al: 18009456 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre
Granada	18009249 - I.E.S. Severo Ochoa		X		Comedor asociado al: 18003752 - C.E.I.P. Eugenia de Montijo
Granada	18010185 - I.E.S. Alhambra		X		Comedor asociado al: 18009456 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre
Granada	18700037 - I.E.S. Pedro Soto de Rojas		X		Comedor asociado al: 18601059 - C.E.I.P. Abencerajes
Granada	18700098 - I.E.S. Zaidín-Vergeles		X		Comedor asociado al: 18601679 - C.E.I.P. Sancho Panza
Granada	18700311 - I.E.S. La Madraza		X		Comedor asociado al: 18005888 - C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi
Granada	18700441 - I.E.S. Miguel de Cervantes		X		Comedor asociado al: 18601679 - C.E.I.P. Sancho Panza
Granada	18700542 - I.E.S. Veleta		X		Comedor asociado al: 18003740 - C.E.I.P. Gallego Burín

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Guadix	18004801 - I.E.S. Padre Poveda		X		Comedor asociado al: 18004744 - C.E.I.P. Medina Olmos
Huércar	18005086 - C.E.I.P. Cervantes	X	X		Aula matinal asociada al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía Comedor asociado al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
Huércar	18005098 - C.E.I.P. Natalio Rivas		X		Comedor asociado al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
Huércar	18005141 - I.E.S. La Sagra		X		Comedor asociado al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
Huércar	18005153 - I.E.S. Alquivira		X		Comedor asociado al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
Huétor Tájar	18009471 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	X		X	Aula matinal asociada al: 18005232 - C.E.I.P. Padre Manjón Actividades extraescolares asociadas al: 18005232 - C.E.I.P. Padre Manjón
Huétor Tájar	18700301 - I.E.S. Américo Castro		X		Comedor asociado al: 18009471 - C.E.I.P. San Isidro Labrador
Huétor-Vega	18009201 - I.E.S. Los Neveros		X		Comedor asociado al: 18005268 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Angustias
Iznalloz	18601084 - C.E.I.P. Francisco Ayala		X		Comedor asociado al: 18601096 - C.E.I.P. Sierra Arana
Iznalloz	18700475 - I.E.S. Montes Orientales		X		Comedor asociado al: 18005475 - C.E.I.P. San Juan de Ávila
Loja	18005876 - C.E.I.P. Caminillo		X		Comedor asociado al: 18005906 - C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi
Montefrío	18700487 - I.E.S. Hiponova		X		Comedor asociado al: 18006571 - R.E. Virgen de los Remedios
Montejícar	18700669 - I.E.S. Montejícar		X		Comedor asociado al: 18006625 - C.E.I.P. San Andrés
Motril	18007022 - I.E.S. La Zafra		X		Comedor asociado al: 18006960 - C.E.I.P. San Antonio
Motril	18007046 - I.E.S. Francisco Javier de Burgos		X		Comedor asociado al: 18006972 - C.E.I.P. Antonio Garvayo Dinelli
Motril	18009705 - E.I. Río Ebro	X	X		Aula matinal asociado al: 18006935 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza Comedor asociado al: 18006935 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza
Motril	18700049 - I.E.S. José Martín Recuerda		X		Comedor asociado al: 18009493 - C.E.I.P. Mariana Pineda
Motril	18700426 - I.E.S. Francisco Giner de los Ríos		X		Comedor asociado al: 18006935 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza
Ogijares	18700803 - I.E.S. Blas Infante		X		Comedor asociado al: 18007241 - C.E.I.P. Ramón y Cajal
Peligros	18000891 - I.E.S. Clara Campoamor		X		Comedor asociado al: 18602003 - C.E.I.P. Gloria Fuertes
Pinos Puente	18602179 - E.I. Media Luna			X	Actividades extraescolares asociadas al: 18008889 - C.E.PR. San Pascual Bailón
Pitres	18700682 - I.E.S. Sulayr		X		Comedor asociado al: 18602143 - C.P.R. Los Castaños
Salobreña	18000519 - I.E.S. Nazarí		X		Comedor asociado al: 18008117 - C.E.I.P. Mayor Zaragoza
Salobreña	18009961 - I.E.S. Mediterráneo		X		Comedor asociado al: 18008117 - C.E.I.P. Mayor Zaragoza
HUELVA					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Aljaraque	21700526 - I.E.S. Fuente Juncal		X		Comedor asociado al: 21002963 - C.E.I.P. Pura Domínguez
Beas	21700541 - I.E.S. La Campiña		X		Comedor asociado al: 21000607 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez
Cortegana	21001028 - I.E.S. San José		X		Comedor asociado al: 21001004 - C.E.I.P. Divino Salvador
Huelva	21003980 - I.E.S. José Caballero		X		Comedor asociado al: 21003840 - C.E.PR. Los Rosales
Huelva	21601093 - E.I. Las Salinas	X	X	X	Aula matinal asociada al: 21003840 - C.E.PR. Los Rosales Comedor asociado al: 21003840 - C.E.PR. Los Rosales Actividades extraescolares asociadas al: 21003840 - C.E.PR. Los Rosales

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Huelva	21700393 - I.E.S. Clara Campoamor		X		Comedor asociado al: 21001910 - I.E.S. Alonso Sánchez
Isla Cristina	21600635 - C.E.I.P. Platero		X		Comedor asociado al: 21002045 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen
Isla Cristina	21700575 - I.E.S. Galeón		X		Comedor asociado al: 21600881 - C.E.I.P. El Molino
Jabugo	21700587 - I.E.S. San Miguel		X		Comedor asociado al: 21002151 - C.E.I.P. Los Silos
Lepe	21003864 - C.E.I.P. Rodrigo Pérez de Acevedo		X		Comedor asociado al: 21002239 - C.E.I.P. Alonso Barba
Palma del Campo	21700204 - I.E.S. Campo de Tejada		X		Comedor asociado al: 21002653 - C.E.I.P. Sánchez Arjona
Puebla de Guzmán	21003736 - I.E.S. del Andévalo		X		Comedor asociado al: 21002690 - C.E.I.P. Sebastián García Vázquez
Valverde del Camino	21002951 - I.E.S. Don Bosco		X		Comedor asociado al: 21700071 - R.E. EE.MM.
Valverde del Camino	21003554 - C.E.I.P. José Nogales		X		Comedor asociado al: 21700071 - R.E. EE.MM.
Zalamea la Real	21700629 - I.E.S. Nuevo Milenio		X		Comedor asociado al: 21003086 - C.E.I.P. San Vicente Mártir
JAÉN					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Alcalá la Real	23700542 - I.E.S. Antonio de Mendoza		X		Comedor asociado al: 23000076 - C.E.I.P. José Garnica Salazar
Arroyo del Ojanco	23700608 - I.E.S. Fuentebuena		X		Comedor asociado al: 23005128 - C.E.I.P. Francisco Vilchez
Beas de Segura	23000982 - C.E.PR. Víctor García Hoz		X		Comedor asociado al: 23001019 - R.E. Valparaiso
Jaén	23002127 - C.E.I.P. Santa Capilla de San Andrés		X		Comedor asociado al: 23002164 - C.E.I.P. Ruiz Jiménez
Jódar	23601072 - E.I. Antonio Machado	X	X		Aula matinal asociada al: 23002528 - C.E.PR. Virgen de Fátima Comedor asociado al: 23002528 - C.E.PR. Virgen de Fátima
Peal de Becerro	23700487 - I.E.S. Almicarán		X		Comedor asociado al: 23003284 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Encarnación
Rus	23700785 - I.E.S. Ruradía		X		Comedor asociado al: 23003442 - C.E.I.P. Nueva Andalucía
Santiago de la Espada	23009158 - C.P.R. Alto Segura		X		Comedor asociado al: 23003570 - R.E. Mirasierra
Santiago de la Espada	23700414 - I.E.S. Villa de Santiago		X		Comedor asociado al: 23003570 - R.E. Mirasierra
Villanueva de la Reina	23700803 - I.E.S. Juan de Barrionuevo Moya		X		Comedor asociado al: 23004562 - C.E.I.P. Santa Potenciana
Villanueva del Arzobispo	23004604 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta		X		Comedor asociado al: 23005104 - R.E. Bellavista
MÁLAGA					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Alameda	29701209 - I.E.S. Jacobo Orellana Garrido		X		Comedor asociado al: 29000013 - C.E.I.P. San Francisco de Asís
Alhaurín el Grande	29000529 - I.E.S. Antonio Gala		X		Comedor asociado al: 29000505 - C.E.I.P. El Chorro
Álora	29011229 - I.E.S. Valle del Sol		X		Comedor asociado al: 29000785 - C.E.I.P. Los Llanos
Archidona	29001421 - I.E.S. Luis Barahona de Soto		X		Comedor asociado al: 29001443 - C.E.I.P. Virgen de Gracia
Archidona	29010869 - I.E.S. José Navarro y Alba		X		Comedor asociado al: 29001406 - C.E.I.P. San Sebastián
Arroyo de la Miel	29009892 - I.E.S. Al-Baytar		X		Comedor asociado al: 29001637 - C.E.I.P. El Tomillar
Cólin	29002265 - C.E.I.P. Pintor Palomo y Anaya		X		Comedor asociado al: 29002344 - R.E. Virgen de la Fuensanta
Cólin	29002332 - I.E.S. Licinio de la Fuente		X		Comedor asociado al: 29002344 - R.E. Virgen de la Fuensanta
Cortes de la Frontera	29002617 - C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario		X		Comedor asociado al: 29002605 - R.E. Río Guadiaro
Cortes de la Frontera	29011734 - I.E.S. Andrés Pérez Serrano		X		Comedor asociado al: 29002605 - R.E. Río Guadiaro

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Fuengirola	29009910 - I.E.S. Santiago Ramón y Cajal		X		Comedor asociado al: 29009569 - C.E.I.P. Andalucía
Humilladero	29701039 - I.E.S. José Saramago		X		Comedor asociado al: 29003130 - C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario
Las Lagunas	29700709 - I.E.S. Las Lagunas		X		Comedor asociado al: 29700023 - I.E.S. Sierra de Mijas
Málaga	29010201 - I.E.S. Belén		X		Comedor asociado al: 29004687 - C.E.I.P. Virgen de Belén
Málaga	29010365 - I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez		X		Comedor asociado al: 29011370 - C.E.I.P. Guadajaire
Málaga	29011539 - I.E.S. Huelin		X		Comedor asociado al: 29011825 - C.E.I.P. Eduardo Ocón
Málaga	29700096 - I.E.S. Litoral		X		Comedor asociado al: 29006325 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre
Málaga	29700242 - I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral		X		Comedor asociado al: 29700485 - R.E. Andalucía
Málaga	29701091 - I.E.S. Guadalmedina		X		Comedor asociado al: 29700448 - R.E. EE. MM. La Rosaleda
Málaga	29701118 - I.E.S. Carlinda		X		Comedor asociado al: 29009739 - C.E.I.P. Severo Ochoa
Málaga	29701234 - I.E.S. José María Torrijos		X		Comedor asociado al: 29011709 - C.E.I.P. Jábega
Málaga	29701246 - I.E.S. Manuel Alcántara		X		Comedor asociado al: 29009752 - C.E.PR. San José de Calasanz
Marbella	29006830 - I.E.S. Guadalpín		X		Comedor asociado al: 29011187 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez
Mijas	29004109 - I.E.S. Torre Almenara		X		Comedor asociado al: 29602244 - C.E.PR. El Chaparral
Mijas	29701431 - I.E.S. La Cala de Mijas		X		Comedor asociado al: 29006970 - C.E.I.P. García del Olmo
Mollina	29701131 - I.E.S. Las Viñas		X		Comedor asociado al: 29007093 - C.E.I.P. Gerardo Fernández
Nerja	29007241 - I.E.S. El Chaparril		X		Comedor asociado al: 29007184 - C.E.I.P. Maestro Joaquín Herrera Álvarez
Ronda	29007998 - I.E.S. Pérez de Guzmán		X		Comedor asociado al: 29602074 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza
Ronda	29700230 - I.E.S. Dr. Rodríguez Delgado		X		Comedor asociado al: 29007718 - C.E.I.P. Juan Carrillo
San Pedro de Alcántara	29011540 - I.E.S. Salduba		X		Comedor asociado al: 29010195 - C.E.I.P. Al-Andalus
Sierra de Yeguas	29701143 - I.E.S. Sierra de Yeguas		X		Comedor asociado al: 29008139 - C.E.I.P. Santísima Trinidad
Torrox	29009958 - I.E.S. Jorge Guillén		X		Comedor asociado al: 29010778 - C.E.I.P. Mare Nostrum
Torrox	29701155 - I.E.S. Alfaguar		X		Comedor asociado al: 29602463 - C.E.I.P. Los Llanos
Villanueva de Algaitas	29701167 - I.E.S. Doña Salvadora Muñoz		X		Comedor asociado al: 29008841 - C.E.I.P. Miguel Berrocal
Villanueva del Rosario	29701180 - I.E.S. Pintor José Hernández		X		Comedor asociado al: 29008887 - C.E.I.P. Velasco y Merino
Villanueva del Trabuco	29701192 - I.E.S. Sierra de San Jorge		X		Comedor asociado al: 29008905 - C.E.I.P. López Mayor
SEVILLA					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Arahal	41000557 - I.E.S. Al-Andalus		X		Comedor asociado al: 41000570 - C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso
Arahal	41701559 - I.E.S. Europa		X		Comedor asociado al: 41000570 - C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso
Aznalcóllar	41000612 - C.E.I.P. Las Erillas	X		X	Aula matinal asociada al: 41602582 - C.E.I.P. Zawiya Actividades extraescolares asociadas al: 41602582 - C.E.I.P. Zawiya
Aznalcóllar	41602582 - C.E.I.P. Zawiya		X		Comedor asociado al: 41000612 - C.E.I.P. Las Erillas
Badolatosa	41701316 - I.E.S. Vadus Latus		X		Comedor asociado al: 41000624 - C.E.I.P. San Plácido
Brenes	41000673 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre			X	Actividades extraescolares asociadas al: 41008489 - C.E.I.P. Manuel de Falla
Camas	41009573 - I.E.S. Camas		X		Comedor asociado al: 41601668 - C.E.I.P. La Colina

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Cantillana	41701158 - I.E.S. Cantillana		X		Comedor asociado al: 41000961 - C.E.I.P. La Esperanza
Carmona	41010356 - E.I. El Real		X		Comedor asociado al: 41000983 - C.E.PR. Beato Juan Grande
Castiblanco de los Arroyos	41701833 - I.E.S. Castiblanco de los Arroyos		X		Comedor asociado al: 41001161 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes
Coria del Río	41701596 - I.E.S. San José		X		Comedor asociado al: 41001379 - C.E.I.P. Josefa Navarro Zamora
Dos Hermanas	41701811 - I.E.S. Olivar de la Motilla		X		Comedor asociado al: 41010381 - C.E.I.P. La Motilla
El Palmar de Troya	41701936 - I.E.S. Torre del Águila		X		Comedor asociado al: 41007734 - C.E.I.P. Federico García Lorca
El Rubio	41701985 - I.E.S. Maestro Don José Jurado Espada		X		Comedor asociado al: 41003820 - C.E.I.P. Carmen Borrego
Fuentes de Andalucía	41701250 - I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo		X		Comedor asociado al: 41002037 - C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús
Gerena	41701021 - I.E.S. Gerena		X		Comedor asociado al: 41002116 - C.E.I.P. Fernando Feliú
Gilena	41701602 - I.E.S. Silena		X		Comedor asociado al: 41002141 - C.E.I.P. Maestro Juan Corrales
La Algaba	41000430 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre			X	Actividades extraescolares asociadas al: 41000417 - C.E.I.P. Purísima Concepción
La Algaba	41702311 - I.E.S. Matilde Casanova		X		Comedor asociado al: 41601802 - C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos
La Campaña	41000053 - I.E.S. La Campaña		X		Comedor asociado al: 41000910 - C.E.I.P. Bernardo Barco
La Luisiana	41702114 - I.E.S. Pablo de Olavide		X		Comedor asociado al: 41002530 - C.E.I.P. Antonio Machado
La Puebla de Cazalla	41700907 - I.E.S. Castillo de Luna		X		Comedor asociado al: 41003406 - C.E.I.P. San José
La Puebla de Cazalla	41701365 - I.E.S. Federico García Lorca		X		Comedor asociado al: 41003406 - C.E.I.P. San José
La Roda de Andalucía	41701389 - I.E.S. La Roda		X		Comedor asociado al: 41003789 - C.E.I.P. Manuel Siurot
Lantejuela	41701882 - I.E.S. Tierra de Lagunas		X		Comedor asociado al: 41002271 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús
Lebrija	41002311 - C.E.I.P. Ignacio Halcón			X	Actividades extraescolares asociadas al: 41002301 - C.E.I.P. Nebrixa
Lora del Río	41002414 - C.E.I.P. Virgen de los Reyes		X		Comedor asociado al: 41002384 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes
Los Molares	41701912 - I.E.S. Francisco Rivero		X		Comedor asociado al: 41002761 - C.E.I.P. San Juan de Ribera
Los Palacios y Villafranca	41003200 - I.E.S. Joaquín Romero Murube		X		Comedor asociado al: 41000740 - C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente
Los Palacios y Villafranca	41008994 - I.E.S. Maestro Diego Llorente		X		Comedor asociado al: 41009974 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso
Los Palacios y Villafranca	41702151 - I.E.S. Marismas		X		Comedor asociado al: 41003170 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes
Mairena del Aljarafe	41011713 - I.E.S. Hipatia		X		Comedor asociado al: 41010198 - C.E.I.P. El Olivo
Marchena	41002694 - I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona		X		Comedor asociado al: 41002657 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno
Marchena	41008507 - I.E.S. López de Arenas		X		Comedor asociado al: 41002657 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno
Morón de la Frontera	41002839 - C.E.I.P. Fernando Villalón		X		Comedor asociado al: 41002888 - C.E.I.P. María Auxiliadora
Osuna	41004381 - E.I. Puerta de Osuna		X		Comedor asociado al: 41003017 - C.E.I.P. Rodríguez Marín
Osuna	41010642 - C.E.E.E. Ntra.Sra. de la Merced		X		Comedor asociado al: 41003017 - C.E.I.P. Rodríguez Marín
Pruna	41701961 - I.E.S. Maestro José Zamudio		X		Comedor asociado al: 41003391 - C.E.I.P. La Inmaculada
Sanlúcar la Mayor	41601449 - C.E.I.P. San Eustaquio		X		Comedor asociado al: 41003901 - C.E.I.P. La Paz
Sevilla	41004915 - C.E.PR. Buenavista		X		Comedor asociado al: 41007254 - C.E.I.P. Federico García Lorca
Sevilla	41009044 - I.E.S. Ramón Carande		X		Comedor asociado al: 41004460 - C.E.I.P. Zurbarán
Sevilla	41009068 - I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz		X		Comedor asociado al: 41009056 - I.E.S. Polígono Sur

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Sevilla	41009093 - C.E.I.P. Miguel Hernández	X	X		Aula matinal asociada al: 41004794 - C.E.I.P. San Pablo Comedor asociado al: 41004794 - C.E.I.P. San Pablo
Sevilla	41009858 - I.E.S. Albert Einstein		X		Comedor asociado al: 41004836 - C.E.I.P. Adriano
Sevilla	41009883 - I.E.S. Torreblanca		X		Comedor asociado al: 41007552 - C.E.I.P. Vélez de Guevara
Sevilla	41011129 - I.E.S. Pablo Picasso		X		Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda
Sevilla	41700415 - I.E.S. Ciudad Jardín		X		Comedor asociado al: 41007281 - C.E.I.P. Emilio Prados
Sevilla	41701444 - I.E.S. Siglo XXI		X		Comedor asociado al: 41007540 - C.E.I.P. Menéndez Pidal
Sevilla	41701675 - I.E.S. Joaquín Romero Murube		X		Comedor asociado al: 41009056 - I.E.S. Polígono Sur
Sevilla	41701687 - I.E.S. Félix Rodríguez de la Fuente		X		Comedor asociado al: 41004836 - C.E.I.P. Adriano
Sevilla	41702047 - I.E.S. María Moliner		X		Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda
Utrera	41007771 - C.E.I.P. Maestro Juan Antonio Velasco			X	Actividades extraescolares asociadas al: 41007795 - C.E.I.P. Rodrigo Caro
Utrera	41007783 - C.E.I.P. Al-Andalus		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	41007795 - C.E.I.P. Rodrigo Caro		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	41007898 - I.E.S. Ruiz Gijón		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	41007904 - I.E.S. Virgen de Consolación		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	41008741 - C.E.I.P. Alfonso de Orleans		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	41700154 - I.E.S. Ponce de León		X		Comedor asociado al: 41601747 - C.E.I.P. La Fontanilla
Utrera	41701997 - I.E.S. José María Infantes		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Villanueva del Ariscal	41701638 - I.E.S. Al-Hscar		X		Comedor asociado al: 41007989 - C.E.I.P. Manuel Castro Orellana

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2016, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Estando en tramitación el Proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance general del mismo, y con el fin de fomentar la máxima participación de todas las personas, entidades y empresas que pudieran estar interesadas,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Proyecto de Orden citado, con la finalidad de que se formulen cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del Proyecto de Orden se hallará a disposición de las personas interesadas en la página web de la Consejería de Educación en la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Tercero. Las alegaciones podrán ser presentadas en los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán ir dirigidas a la Dirección General de Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, Edificio Torretriana, calle Juan A. de Vizarrón, s/n, Isla de la Cartuja, código postal 41071, de Sevilla.

Sevilla, 9 de marzo de 2016.- El Director General, Abelardo de la Rosa Díaz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2016, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Estando en tramitación el Proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance general del mismo, y con el fin de fomentar la máxima participación de todas las personas, entidades y empresas que pudieran estar interesadas,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Proyecto de Orden citado, con la finalidad de que se formulen cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del Proyecto de Orden se hallará a disposición de las personas interesadas en la página web de la Consejería de Educación en la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Tercero. Las alegaciones podrán ser presentadas en los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán ir dirigidas a la Dirección General de Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, Edificio Torretriana, calle Juan A. de Vizarrón, s/n, Isla de la Cartuja, código postal 41071, de Sevilla.

Sevilla, 9 de marzo de 2016.- El Director General, Abelardo de la Rosa Díaz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de 7 de marzo de 2016, del Servicio de Personal por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que desempeñe los puestos de trabajo que se citan.

Siendo necesario para la eficacia plena de los actos administrativos de delegación de competencias el trámite formal de su publicación en Boletín Oficial, por exigencia y en la forma prescrita en los artículos 13.3 y 60.1 ambos pertenecientes a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por el artículo 102.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica,

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de fecha 7 de marzo de 2016, del Servicio de Personal de esta Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, incorporando a este efecto, en su integridad, el contenido literal del mismo como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 10 de marzo de 2016.- La Secretaria General Técnica, Susana Domínguez Calderón.

A N E X O

ACUERDO DE 7 DE MARZO DE 2016 DEL SERVICIO DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO, POR EL QUE SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACIÓN DE COPIAS MEDIANTE COTEJO EN EL PERSONAL FUNCIONARIO QUE DESEMPEÑE LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CITAN

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce en su artículo 35.c) el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que se presenten, aportándola junto con los originales, así como la devolución de éstos, salvo cuando los originales deban obrar en el procedimiento, y en su artículo 46 que cada Administración Pública determinará reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

Por su parte el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, establece las reglas sobre competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos privados y públicos, mediante cotejo con los originales que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual depende cada Registro General de Documentos.

Debido al gran número de documentos presentados para su compulsas, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citado, y con el fin de agilizar y mejorar la atención directa al ciudadano, por razones de eficacia administrativa y organizativa se hace necesario delegar la competencia para la autenticación de copias de documentos mediante cotejo, conforme al artículo 13 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y al artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los puestos de trabajo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de esta Consejería, que se señalan en el presente Acuerdo.

Por todo ello,

A C U E R D O

Primero. Delegar la competencia de realización de cotejos y expedición de copias autenticadas de documentos públicos o privados, previstas en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, que se presentan para ser tramitados en esta Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en los titulares de los siguientes puestos de trabajo:

Código: 1670810, denominación: D.P Programación de la Formación para Empleo.

Código: 3267210, denominación: D.P. Formador de Formadores.

Código: 1671010, denominación: Un Homologación.
Código: 1669710, denominación: D.P. Programación.
Código: 1670310, denominación: Unidad de Tramitación.
Código: 1671310, denominación: D.P. Seguimiento y Coordinación.
Código: 1670510, denominación: D.P de Gestión y Evaluación de Programas.
Código: 3266410, denominación: Unidad de Gestión.
Código: 8809410, denominación: D.P Certificaciones Profesionalidad.
Código: 8809610, denominación: Unidad de Gestión.
Código: 8806110, denominación: D.P Escuelas Taller y Casas Oficios.
Código: 8806310, denominación: Unidad de Tramitación.
Código: 8806410, denominación: D.P de Talleres de Empleo.
Código: 8806510, denominación: Asesor Técnico.
Código: 9722810, denominación: D.P de Control y Seguimiento de Programas.
Código: 1456910, denominación: Negociado de Gestión.

Segundo. La delegación que se efectúa mediante este acuerdo será revocable en cualquier momento, según lo establecido en el artículo 13.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 102.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la posible avocación de la misma cuando circunstancias de índole técnica o jurídica lo hagan conveniente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya señalada.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan en virtud de la presente delegación, se hará constar, expresamente, esta circunstancia.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 102.1 de la citada Ley 9/2007, de 22 de octubre, la presente delegación de competencia deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y producirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de autorizaciones de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de energía se encuentran establecidas en el artículo 49 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, según el cual son competencia de esta Comunidad Autónoma las instalaciones de producción, distribución y transporte de energía cuyo trazado discorra íntegramente por el territorio andaluz y su aprovechamiento no afecte a otro territorio. En el ámbito de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Industria, Energía y Minas es el órgano al que corresponden las competencias relativas a la autorización, inspección y control de instalaciones y actividades energéticas de generación, almacenamiento, transporte y distribución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, estableció en sus Títulos VI y VII, relativos al transporte y a la distribución de energía eléctrica, respectivamente, una serie de normas de carácter básico relativas a las autorizaciones de las instalaciones de energía eléctrica, que fueron objeto de desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Esta normativa reglamentaria relativa a los procedimientos de autorización era de aplicación a la Administración General del Estado en relación con las autorizaciones de su competencia, pero viene siendo aplicada en el ámbito de los procedimientos de competencia de esta Comunidad Autónoma de Andalucía con carácter general, con las especificidades previstas en diversas disposiciones de carácter administrativo. Todo ello, debiendo tener en cuenta que en relación con las instalaciones anteriormente denominadas de régimen especial, mediante el Decreto 50/2008, de 19 de febrero, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han determinado los órganos competentes para la tramitación y resolución de los procedimientos, que en virtud de lo establecido en su disposición adicional segunda son asimismo competentes para los procedimientos relativos a las instalaciones incluidas en el artículo 2 del derogado Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

La entrada en vigor el 28 de diciembre de 2013 de la nueva Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, ha delimitado claramente en su artículo 3.13 las competencias de la Administración General del Estado en relación con la autorización de las instalaciones de energía eléctrica, introduciendo en el Título IX un nuevo régimen de autorizaciones unificado para las instalaciones de transporte, distribución, producción y las líneas directas, de carácter básico salvo en lo relativo a los procedimientos administrativos, que serán regulados por la Administración Pública competente. La disposición derogatoria de la nueva Ley 24/2013, de 26 de diciembre, ha derogado expresamente la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, manteniendo sin embargo la vigencia de aquellas disposiciones en relación con las cuales la aplicación de los preceptos de la nueva Ley 24/2013, de 26 de diciembre, precisa de desarrollo normativo. Lo anterior supone que la normativa relativa a los procedimientos de autorización establecida en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, continúa vigente en tanto no se oponga lo previsto en el Título IX de la vigente Ley 24/2013, de 26 de diciembre.

Así, por un lado es preciso destacar que de acuerdo con la distribución competencial vigente, las instalaciones energéticas que son competencia de esta Comunidad Autónoma de Andalucía son aquellas instalaciones de producción de energía eléctrica, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, de potencia eléctrica instalada igual o inferior a 50 MW y las instalaciones de transporte secundario, distribución y acometidas de tensión inferior a 380 kV, así como las líneas directas conectadas a instalaciones de generación de competencia autonómica, siempre y cuando todas ellas se ubiquen o su trazado discorra por territorio andaluz y su aprovechamiento no afecte a otro territorio.

Por otro lado, el tiempo transcurrido desde la adopción de las delegaciones de competencias operadas mediante las Resoluciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 17 de enero de 2001 y de 23 de febrero de 2005 y la aún vigente delegación de competencias en materia de expropiación forzosa que establece la Orden de 5 de junio de 2013, de la extinta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en relación con los órganos competentes para tramitar y resolver los procedimientos de autorización

y expropiatorios asociados, aconseja su actualización de acuerdo con la estructura territorial y orgánica de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Así, teniendo en cuenta tanto los recientes cambios normativos en el sector eléctrico, como la experiencia acumulada en relación con los procedimientos de autorización, resulta conveniente y oportuno adoptar una nueva resolución de delegación de las competencias sobre las instalaciones de producción, transporte y distribución de competencia de esta Comunidad Autónoma, sin que esta delegación afecte a la atribución de las competencias establecida en el Decreto 50/2008, de 19 de febrero.

En virtud de lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las competencias que le corresponden de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

R E S U E L V E

Primero. Ámbito de la delegación.

Las instalaciones eléctricas sobre las que se delegan las competencias de tramitación y resolución de los procedimientos son las siguientes:

- a) Instalaciones de producción de energía eléctrica, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, de potencia eléctrica instalada igual o inferior a 50 MW eléctricos de competencia autonómica.
- b) Instalaciones de transporte secundario, distribución, acometidas de tensión inferior a 380 kV y líneas directas conectadas a instalaciones de competencia autonómica.

Se excluyen del ámbito de aplicación de la presente Resolución de delegación de competencias las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto 50/2008, de 19 de febrero, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en virtud de lo establecido en su disposición adicional segunda, se excluyen asimismo las instalaciones definidas en el artículo 2 del derogado Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Segundo. Delegación en materia de autorización de instalaciones que se ubiquen o cuyo trazado discorra íntegramente por el territorio de una provincia.

Se delegan en las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo las competencias relativas a la tramitación y resolución de los procedimientos de otorgamiento de las autorizaciones administrativas reguladas en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en relación con las instalaciones eléctricas y sus modificaciones definidas en el resuelve primero, siempre y cuando se ubiquen o su trazado discorra íntegramente por una provincia.

Tercero. Delegación en materia de autorización y declaración de utilidad pública de instalaciones que se ubiquen o cuyo trazado discorra por el territorio de más de una provincia.

Se delegan en las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en relación con las instalaciones que se ubiquen o cuyo trazado discorra por más de una provincia, las siguientes competencias sobre la parte del trazado o de la ubicación de la instalación incluida en sus respectivos ámbitos territoriales:

- a) Tramitación y resolución de las autorizaciones de explotación en relación con las instalaciones eléctricas y sus modificaciones definidas en el resuelve primero.
- b) Tramitación de las declaraciones de utilidad pública en relación con las instalaciones eléctricas y sus modificaciones definidas en el resuelve primero siempre y cuando afecten a bienes situados en dos o más provincias.
- c) Tramitación y resolución de la autorización administrativa de transmisión de titularidad de las instalaciones eléctricas y sus modificaciones definidas en el resuelve primero apartado b) siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos de forma acumulativa:
 - 1.º Deban ser objeto de cesión a las empresas gestoras de la red de transporte y/o distribución.
 - 2.º No dispongan de autorización de explotación.

Cuarto. Procedimientos ya iniciados.

La delegación de competencias establecida en la presente Resolución no afectará a la tramitación y resolución de los procedimientos de autorización ya iniciados, que seguirán su tramitación y serán resueltos por los órganos competentes en el momento de su inicio.

Quinto. Constancia de la delegación.

Las resoluciones que se adopten en virtud de la presente Resolución indicarán expresamente dicha circunstancia y se considerarán dictadas por la persona titular de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Sexto. Revocación de la delegación.

La persona titular de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 102.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, podrá revocar en cualquier momento la delegación de competencias a que se refiere esta Resolución. La revocación surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Avocación de competencias.

La persona titular de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, podrá avocar para sí el conocimiento y resolución de cualquier asunto comprendido en la delegación a que se refiere esta Resolución, sin perjuicio de que la delegación subsista en tanto no sea revocada o modificada de modo expreso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 97/2007, de 22 de octubre, la avocación se realizará mediante acuerdo motivado, que deberá ser notificado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere, con anterioridad a la resolución final que se dicte. Contra el acuerdo de avocación no cabrá recurso, aunque podrá impugnarse en el recurso que, en su caso, se interponga contra la resolución del procedimiento.

Octavo. Cese de efectos de delegaciones anteriores.

Quedan sin efecto, sin perjuicio de lo establecido en el apartado cuarto, la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

Noveno. Efectos.

Esta Resolución surtirá efectos a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de marzo de 2016.- La Dirección General, P.V. (Decreto 210/2015, de 14.7), la Secretaria General de Innovación, Industria y Energía, María José Asensio Coto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace pública la relación de Agentes Intermediarios Comerciales, Vendedurías, autorizados en las lonjas de Andalucía.

En virtud de la disposición transitoria segunda del Decreto 147/1997, de 27 de mayo, por el que se ordena, regula y fomenta la comercialización de los productos de la pesca en Andalucía, se dicta la Resolución de la Dirección General de Pesca, de 28 de enero de 2000, por la que se autoriza la continuidad de las funciones desarrolladas por los Agentes Intermediarios Comerciales que venían operando en las lonjas de Andalucía.

La Resolución de 9 de septiembre de 2011, actualiza la relación de Agentes Intermediarios Comerciales (Vendedurías). Durante el tiempo transcurrido desde la publicación de la segunda resolución, según las notas de ventas recibidas en esta Dirección General, algunos de estos Agentes Intermediarios, Vendedurías, han cesado en el desarrollo de esta actividad. Por ello, teniendo en cuenta que estas tienen carácter individual e intransferible, es aconsejable actualizar la relación de vendedurías que operan en las lonjas de Andalucía.

Considerando lo expuesto anteriormente y en ejercicio de las competencias que tengo conferidas por la Orden de 21 de enero de 1999, por la que se establecen medidas para la aplicación del Decreto 147/1997, de 27 de mayo,

R E S U E L V O

Primero. Hacer pública la relación actualizada de Agentes Intermediarios Comerciales, Vendedurías, autorizados para desarrollar esta actividad en las lonjas andaluzas, en las condiciones establecidas por la Resolución de 28 de enero de 2000, conforme al Anexo que figura adjunto a la presente Resolución.

Segundo. No tendrán la obligación de figurar inscritas en la citada relación:

- a) Las organizaciones de productores reconocidas al amparo de la normativa comunitaria en vigor.
- b) Las asociaciones de productores reconocidas conforme a lo establecido en el Decreto 147/1997, de 27 de mayo.
- c) Las Cofradías de Pescadores.
- d) Las personas físicas o jurídicas concesionarias de la explotación de las lonjas

Sevilla, 26 de febrero de 2016.- La Dirección General, P.V. (Decreto 215/2015, de 14.7), el Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

RELACIÓN DE AGENTES INTERMEDIARIOS COMERCIALES, VENDEDURÍAS, AUTORIZADOS PARA CONTINUAR EJERCIENDO LAS FUNCIONES DESARROLLADAS EN LAS LONJAS ANDALUZAS

Isla Cristina:

Hijos de Manuel Gey, S.L.
Juan Miguel Glez. Pereira.
Pescados de Isla Cristina, S.L.
Congelados Friperga, S.L.
Expovent de Pesca, S.L.

Huelva:

A. Jiménez Puente e Hijos, S.L.

Sanlúcar de Barrameda:

Pescados Sanlúcar.
Hermanos Brioso, S.C.

Puerto de Santa María:

Cristopesca, S.A.

Romero Cuevas, S.L. (Rocu, S.L.).

Cádiz:

Barreiropesca, S.L.

Barbate:

Cobarma Soc. Coop. And.

Algeciras:

Peña Rubio, S.L.

Bernardo Jiménez, S.L.

Motril:

Dovipesca, S.L.

Almería:

Servicios Pesqueros, S.C.A.

Lonja Pescados de Almería, S.L.

Gestiones Pesqueras Almeriense, S.L.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para las actuaciones referentes al año 2015 y la aplicación de vacunas de lengua azul en el año 2014.

En relación con las subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, para los programas sanitarios a desarrollar en el período del año 2015 y las ayudas a la aplicación de la vacuna de lengua azul en el año 2014, procede determinar las cuantías máximas que podrán recibir, al amparo de la Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

El Reglamento 652/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal, y por el que se modifican las Directivas 98/56/CE, 2000/29/CE y 2008/90/CE del Consejo, los Reglamentos (CE) núm. 178/2002, (CE) núm. 882/2004, (CE) núm. 396/2005 y (CE) núm. 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan las Decisiones 66/399/CEE, 76/894/CEE y 2009/470/CE del Consejo y la Grant Decision de la Comisión Europea SANTE/VP/2015/ES/S12.700776 que aprueba los programas nacionales y su financiación, establecen los conceptos subvencionables y las cuantías de los mismos de las actuaciones llevadas a cabo en programas nacionales de lucha, control, vigilancia y erradicación de enfermedades de los animales que cuentan con financiación comunitaria. Dichos conceptos y cuantías son los que deben incluirse como subvencionables por las actuaciones ejecutadas en el año 2015 en las ayudas reguladas en el Capítulo V de la Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

El Reglamento (UE) núm. 702/2014, de la Comisión, de 25 de junio, declara determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. En el marco de dichas ayudas en la presente Resolución se establecen los conceptos subvencionables y las cuantías de cada uno de ellos de las ayudas recogidas en los Capítulos VI y VII de la Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias conferidas,

RESUELVO

Primero. Se fija la cuantía máxima de las ayudas que podrán percibir las ADSG de Andalucía para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, y por la aplicación de vacunas de lengua azul entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014 para los conceptos señalados en los Anexo VI de la mencionada Orden de 13 de abril de 2010, según la siguiente valoración:

1. Programas sanitarios de carácter mínimo (Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los Animales).
 - a) ADSG de rumiantes: Podrán percibir ayudas hasta un importe máximo de:
 - 1.º Programa de Erradicación de Brucelosis Bovina.
 - 0,9 euros por muestra tomada en el año 2015 en animales bovinos ajustadas al cumplimiento de la pruebas oficiales de erradicación de la enfermedad de acuerdo al Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Bovina.
 - 2.º Programa de Erradicación de Tuberculosis Bovina.
 - 1,32 euros por prueba de la tuberculina realizada en el año 2015 ajustadas al cumplimiento de la pruebas oficiales de erradicación de la enfermedad de acuerdo al Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Bovina.

- 3.º Programa de Erradicación de Brucelosis Ovina y Caprina.
- 0,64 euros por muestra tomada en el año 2015 en animales ovinos o caprinos ajustadas al cumplimiento de la pruebas oficiales de erradicación de la enfermedad de acuerdo al Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Ovina/Caprina.
- 4.º Gastos por aplicación de la vacuna de lengua azul en 2014.
- 0,20 euros por animal vacunado en el año 2014 y grabado en SIGGAN como vacunado frente a la fiebre catarral ovina en la zona restringida frente a los serotipos 1-4 de la enfermedad, y 15 euros por explotación vacunada en el año 2014 frente a la fiebre catarral ovina en la zona restringida frente a los serotipos 1-4 de la enfermedad.
- b) ADSG avícolas: Podrán percibir ayudas hasta un importe máximo de:
- 0,05 euros por vacuna adquirida en el año 2015 para vacunaciones obligatorias en el marco del Programa Nacional de Vigilancia y Control de Salmonella de Interés Zoonótico en Explotaciones Avícolas.
2. Otros programas sanitarios de carácter mínimo y programas complementarios:
- a) ADSG de rumiantes, podrá percibir hasta un máximo de:
- 1 euro por animal bovino en explotación calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis y tuberculosis bovina.
 - 0,8 euros por animal bovino en explotación no calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis y tuberculosis bovina.
 - 0,3 euros por animal ovino o caprino en explotación calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis por *Brucella melitensis*.
 - 0,2 euros por animal ovino o caprino en explotación no calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis por *Brucella melitensis*.
 - 30 euros por toma de muestras para investigación de EETs en pequeños rumiantes de más de 18 meses cuyos cadáveres se dejen en explotaciones autorizadas para tal fin en zonas de protección de aves necrófagas. El número de muestras que podrán recibir ayudas está limitado al número de muestras que se indiquen a las ADSG desde esta Dirección General en el marco de las actuaciones del Programa de Vigilancia de las EETs.
- b) ADSG porcinas, Podrá percibir hasta un máximo de:
- 1,75 euros por reproductor porcino en explotación.
 - 0,41 euros por porcino no reproductor en explotación.
 - 18 euros por explotación de capacidad reducida, no aplicándose las cuantías individuales por animal establecidas en los puntos anteriores.
- c) ADSG Avícola. Podrá percibir hasta un máximo de:
- 139 euros por explotación de reproductoras calificada.
 - 99 euros por explotación de reproductoras no calificada.
 - 102 euros por explotación de no reproductoras calificada.
 - 73 euros por explotación de no reproductoras no calificada.
- Se consideran explotaciones calificadas aquellas que mantienen todos los autocontroles y se compruebe la inexistencia de Salmonella de Importancia en Salud Pública en controles oficiales en los dos últimos años.
- d) ADSG apícolas. Hasta un máximo de 0,23 euros por colmena integrada en la ADSG.
- e) ADSG acuícola. Hasta un máximo de 160 euros por explotación.

Segundo. Se tendrán en consideración para percibir las cantidades anteriores lo dispuesto en el Anexo VI de la Orden con respecto a los programas sanitarios de carácter mínimo. Para los programas de carácter complementario las cuantías a subvencionar no superarán el 50% del gasto realizado, no incluyéndose las actuaciones profesionales del veterinario de ADSG.

Tercero. De la cuantía máxima a recibir por animal o explotación se deducirán proporcionalmente aquellas actuaciones no realizadas dentro de los programas mínimos de las ADSG o sus federaciones, considerándose la no realización de estas actuaciones como incumplimiento para lo dispuesto en el punto cuarto.

Cuarto. Para el cobro de las subvenciones a ADSG y sus federaciones se debe cumplir al menos con el 80% de los programas sanitarios aprobados para cada especie.

Quinto. De acuerdo con los artículos 39 y 53 de la Orden de 13 de abril de 2010, la concesión de las subvenciones estarán limitadas a la existencia de disponibilidades presupuestarias.

Sevilla, 2 de marzo de 2016.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 4 de marzo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 1894/2014.

NIG: 1402142C20140018201.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1894/2014. Negociado: CQ

De: Doña Paola Carolyn Morán Montalván.

Procuradora: Sra. Inmaculada de Miguel Vargas.

Letrado: Sr. Cañete Soto, José Luis.

Contra: Don William Fernando Díaz Lozada.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1894/2014, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba a instancia de doña Paola Carolyn Morán Montalván contra don William Fernando Díaz Lozada, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 52/16

En la Ciudad de Córdoba, a 21 de enero de 2016.

Vistos por mí doña María José Pistón Reyes, Magistrada-Juez de adscripción territorial de Andalucía para la provincia de Córdoba, adscrita al Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba, los presentes autos sobre medidas de hijos de uniones de hecho entre partes de la una, como demandante, doña Paola Carolyn Morán Montalván, que ha comparecido representada por la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada de Miguel Vargas y defendida por el Letrado don José Luis Cañete Soto y de la otra, como demandado don William Fernando Díaz Lozada, en situación de rebeldía procesal. También ha intervenido el Ministerio Fiscal.

Recayendo la presente resolución con fundamento en los siguientes:

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada de Miguel Vargas, en nombre y representación de doña Paola Carolyn Morán Montalván contra don William Fernando Díaz Lozada de medidas relativas a su hija menor de edad, se acuerdan las siguientes:

1. La atribución expresa de la guarda y custodia de la menor a la madre.

2. La fijación del siguiente régimen de visitas a favor del padre respecto de la menor:

- Visitas ordinarias: El padre pasará con su hijo los martes y jueves por la tarde. El horario será desde las 17,00 horas a las 19,00 horas en invierno y de 18,00 a 20,00 horas en verano. El menor será recogido y reintegrado en el domicilio materno.

Fines de semana: Se distribuirán de forma alterna entre los progenitores. El horario en que la menor podrá estar con el padre será sábado de 12,00 horas hasta las 20,00 horas del domingo.

Las vacaciones de Semana Santa se dividirán en dos períodos: El primer período será desde el viernes hasta el Martes Santo, ambos inclusive. El segundo período, desde el Miércoles Santo hasta el Domingo de Resurrección, ambos inclusive. Al padre le corresponderá el primer período los años que sean pares y el segundo los años impares.

Las vacaciones de Navidad se dividirán en dos períodos: El primer período irá desde el día 22 de diciembre hasta el día 30 de diciembre ambos inclusive. El segundo período desde el 31 de diciembre hasta el 7 de enero, ambos inclusive. Al padre le corresponderá la primera mitad los años que sean pares y la segunda mitad los años impares.

Las vacaciones de verano se dividirán en dos períodos. El primer período será el mes de julio y el segundo el de agosto. Al padre le corresponderá el primer período los años que sean pares y el segundo los años impares.

En las vacaciones se suspenderán las visitas ordinarias, sin perjuicio que se permita el contacto telefónico e incluso personal con el otro. Caso de realizar viajes con el menor, los progenitores deberán comunicárselo mutuamente a través de una tercera persona.

3. Don William Fernando Díaz Lozada abonará a favor de su hija menor de edad en concepto de pensión de alimentos la cantidad de 150 euros mensuales. Dicha cantidad debe ser ingresada dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta que designe la actora y será actualizable anualmente cada primero de enero conforme a las variaciones del IPC que fije el INE u Organismo que lo sustituya.

4. Los gastos extraordinarios que pudiera tener la menor serán satisfechos al 50% por ambos progenitores, haciendo saber a las partes que deberán ser previamente consensuados por ambos progenitores, y que en el caso de que no haya acuerdo deberán acudir al procedimiento judicial establecido al efecto, salvo que se trate de gastos que tengan el carácter de urgente. Que el progenitor que sin contar con el consentimiento expreso del otro decida hacer un gasto extraordinario deberá abonarlo en su integridad.

Todo ello sin expresa imposición de costas.

Llévese el original al Libro de Sentencias.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos principales.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba.

Así lo acuerda, manda y firma, doña María José Pistón Reyes, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial de Andalucía para la provincia de Córdoba, adscrita al Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba. Doy Fe.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia; doy fe.

Y encontrándose el demandado don William Fernando Díaz Lozada en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Córdoba, a cuatro de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de La Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez de la Frontera, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1130/2012. (PP. 2742/2015).

NIG: 1102042C20120005528.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1130/2012. Negociado: M.

De: Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Procurador: Sr. Fernando Carrasco Muñoz.

Contra: Sistemas de Carpintería Metálica en Aluminio, S.L., Axa Seguros, Seguros Catalana Occidente y Emilio Manzano Victores.

Procuradora: Sra. Blanca Bachiller Burgos, Sr. Rafael Marín Benítez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1130/2012 seguido a instancia de Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., frente a Sistemas de Carpintería Metálica en Aluminio, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 59/2015

En Jerez de la Frontera, a veintisiete de marzo de dos mil quince.

La Sra. doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario núm. 1.130/2012, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con Procurador don Fernando Carrasco Muñoz y Letrado don Joaquín Moeckel Gil, y de otra como demandados don Emilio Manzano Victores y Seguros Catalana Occidente, S.A., con Procurador don Rafael Marín Benítez y Letrado don Ernesto Martínez Gómez; Sistemas de Carpintería Metálica en Aluminio, S.L., rebelde, y Axa Seguros con Procurador doña Blanca Bachiller Burgos y Letrado don Cecilio Cano Bravo, .../...

F A L L O

Que estimando como estimo la demanda origen de estos autos interpuesta por Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., contra Emilio Manzano Victores, Sistemas de Carpintería Metálica en Aluminio, S.L., rebelde Seguros Catalana Occidente, S.A., y Axa Seguros, debo condenar y condeno a dichas demandadas a que solidariamente abonen a la actora la cantidad de ciento diez mil novecientos veintinueve con cuarenta y nueve euros (110.929,49), con la franquicia de 300 euros respecto a Catalana Occidente, más el interés legal del dinero devengado desde la fecha de la interpelación judicial, y con expresa imposición a las mismas de las costas causadas en esta instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Jerez.

Y encontrándose dicho demandado, Sistemas de Carpintería Metálica en Aluminio, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Jerez de la Frontera, a uno de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 11 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 31/2014. (PP. 414/2016).

NIG: 0407942C20140000185.
De: Malco Asesores Las Marinas, S.L.
Procurador: Sr. Salvador Martín Alcalde.
Contra: Juan Antonio Díaz Herrera.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 31/2014, seguido a instancia de Malco Asesores Las Marinas, S.L., frente a Juan Antonio Díaz Herrera, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 138/2015

En Roquetas de Mar, a veintiséis de octubre de dos mil quince.

Vistos por doña Lourdes Cantón Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 31/2014, seguidos en este Juzgado a instancia de Malco Asesores Las Marinas, S.L., representada por el Procurador de los Tribunales don Salvador Martín Alcalde y asistida del Letrado don José Enrique Rubio Castillo, sobre reclamación de cantidad, contra Juan Antonio Díaz Herrera, en situación de rebeldía procesal, y atendiendo a los siguientes,

F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Salvador Martín Alcalde en nombre y representación de Malco Asesores Las Marinas, S.L., contra Juan Antonio Díaz Herrera, en situación de rebeldía procesal, y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de 2.856,53 euros más los intereses legales devengados desde la fecha de interposición de la demanda hasta el completo pago, con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese a las partes la presente Sentencia, haciéndoles saber que contra esta Resolución no cabe recurso (artículo 455 de la LEC).

Y encontrándose dicho demandado, Juan Antonio Díaz Herrera, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Roquetas de Mar, a once de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 308/2014.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 308/2014. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20140003308.

De: Don Agustín Delgado Borrego.

Contra: Restauradores Arguijo 3, S.L., Alfalfa y Mediterráneo, S.L., Dornier 17, S.L. y Fogasa.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 308/2014, a instancia de la parte actora don Agustín Delgado Borrego contra Restauradores Arguijo 3, S.L., Alfalfa y Mediterráneo, S.L., Dornier 17, S.L., y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 225/2015

En Sevilla, a veintidós de junio de dos mil quince.

Vistos por mí doña Nieves Rico Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de esta capital, en juicio oral y público, los presentes autos sobre Cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 308/2014, promovidos por don Agustín Delgado Borrego, asistido por el Letrado don Pedro López Domínguez, contra Restauradores Arguijo 3, S.L., Alfalfa y Mediterráneo, S.L., Dornier 17, S.L., que no comparecieron pese a haber sido citados en forma, y Fogasa, que no compareció pese a haber sido citado en forma.

F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por don Agustín Delgado Borrego contra Dornier 17, S.L., Restauradores Arguijo 3, S.L., y Alfalfa y Mediterráneo, S.L., y Fogasa en cuya virtud:

I. Debo condenar y condeno a las empresas Restauradores Arguijo 3, S.L., y Alfalfa y Mediterráneo, S.L. a abonar a la parte actora la cantidad de seis mil cuatrocientos veintisiete euros con ochenta y un céntimos (6.427,81 euros).

II. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del Fogasa.

III. Debo absolver y absuelvo, por falta de legitimación pasiva, a Dornier 17, S.L.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de cinco días hábiles a la misma por comparecencia o por escrito.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada la anterior resolución por la Sra. Juez que la dictó, en legal forma, y el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a los demandados Restauradores Arguijo 3, S.L., Alfalfa y Mediterráneo, S.L., y Dornier 17, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintinueve de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio y procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1012/12.

NIG: 4109144S20120011145.

Procedimiento: 1012/12.

Ejecución núm.: 353/2014. Negociado: 6.

De: Don Lorenzo Ignacio Devesa Quintero.

Contra: Dandara Proyectos Industriales, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 353/14, dimanante de los Autos 1012/12, a instancia de Lorenzo Ignacio Devesa Quintero contra Dandara Proyectos Industriales, S.L., en la que con fecha 7.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a la ejecutada en el BOJA, expido el presente.

En Sevilla, a siete de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 523/2011.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 523/2011. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20110006310.

De: Don Carlos Jesús Encinas Vivero y Ijjou Oucheikh.

Contra: Francisco Vergara Benítez, Raíces Gastronómicas, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 523/2011, a instancia de la parte actora don Carlos Jesús Encinas Vivero y Ijjou Oucheikh contra Francisco Vergara Benítez, Raíces Gastronómicas, S.L., y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 19.11.2012, del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Carlos Jesús Encinas Vivero y doña Ijjou Oucheikh contra Raíces Gastronómicas, S.L., don Francisco Vergara Benítez y Fogasa, en cuya virtud:

I. Debo condenar y condeno a las demandadas, de forma solidaria, a abonar a:

Don Carlos Jesús Encinas Vivero la cantidad de seis mil quinientos cincuenta y cuatro euros con setenta y cuatro céntimos (6.554,74 euros).

Doña Ijjou Oucheikh la cantidad de cinco mil ciento veintiséis euros con veintisiete céntimos (5.126.27 euros).

II. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del Fogasa.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma cabe Recurso de Suplicación, ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciable en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, bastando para ello la mera manifestación de parte o de su abogado, graduado social colegiado o de su representante. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su abogado o graduado social colegiado, o representante ante este Juzgado, dentro del plazo indicado.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los arts. 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco Español de Crédito, S.A. –BANESTO–, en la cuenta bancaria abierta en la oficina de la C/ José Recuerda Rubio, núm. 4 (Urbana Avda. Buhaira-Viapol) de esta capital con núm. 4023 0000 65, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado «concepto», del documento de ingreso, que obedece a un «Consignación de Condena» y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €, mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos núm. 4023 0000 65, utilizando asimismo, el modelo oficial, pero citando esta vez como «concepto» el de «Recurso de Suplicación».

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones Públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4.º del art. 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada la anterior resolución por la Sra. Juez que la dictó, en legal forma, y el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Francisco Vergara Benítez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a siete de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se convoca la contratación del servicio que se cita, aprobado en Resolución de 3 de marzo de 2016. (PD. 529/2016).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Jaén ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: J-1/SERV. 2016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza del edificio administrativo sede de los servicios periféricos de las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Inmueble sede de los servicios periféricos de las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y Medio Ambiente en Jaén.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato, con posible prórroga de 12 meses más.
3. Tramitación, y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto (contrato sujeto a Regulación Armonizada).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 130.000,00 € (ciento treinta mil euros).
 - b) Importe IVA: 27.300,00 € (veintisiete mil trescientos euros).
 - c) Importe total: 157.300,00 € (ciento cincuenta y siete mil trescientos euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Jaén, Secretaría General.
 - b) Domicilio: Doctor Eduardo García Triviño López, núm. 15, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.
 - d) Teléfono: 953 368 577.
 - e) Telefax: 953 368 650.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.
 - g) La información relativa a la convocatoria y los Pliegos podrán obtenerse en: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 25 de abril de 2016, quincuagésimo segundo día natural siguiente al de su envío al Diario Oficial de la Unión Europea. Si dicho día fuese festivo, el plazo finalizará a las 14,00 horas del siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La que consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Modalidad de presentación. En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Jaén la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación: En el Registro de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Jaén, sito en Calle Doctor Eduardo García Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: No procede.

10. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

a) Entidad: Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Domicilio: Doctor Eduardo García Triviño López, núm. 15.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: El octavo día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado o día inhábil, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

f) Lugar: Sala de reuniones de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en el domicilio y localidad indicados.

11. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el séptimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Jaén, y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

12. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 10 de marzo de 2016.- El Secretario General Provincial, Fausto Jódar Ibáñez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2016, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 541/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900 Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00024/ISE/2016/SC.
 - h) Email para consultas: proveedores.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Ampliación de C2 a C3 del CEIP San José Obrero, de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - c) División por lotes y número: No
 - d) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - e) Plazo de ejecución: Doce meses
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 2.455.827,46 euros (dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintisiete euros con cuarenta y seis céntimos).
 - b) IVA: 515.723,77 euros (quinientos quince mil setecientos veintitrés euros con setenta y siete céntimos).
 - c) Importe total: 2.971.551,23 euros (dos millones novecientos setenta y un mil quinientos cincuenta y un euros con veintitrés céntimos).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER). Programa operativo de Andalucía 2014-2020.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en perfil del contratante.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase PCAP en perfil del contratante.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, al número o direcciones indicadas en el punto 1.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura oferta económica: ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 11 de marzo de 2016.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2016, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 542/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900-Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600, Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00020/ISE/2016/SC.
 - h) Email para consultas: proveedores.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Fase II sustitución C2 (construcción B2) en CEIP San Juan Bautista en Las Cabezas de San Juan, Sevilla.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
 - e) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 2.866.721,19 euros (dos millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos veintinueve euros con diecinueve céntimos).
 - b) IVA: 602.011,45 euros (seiscientos dos mil once euros con cuarenta y cinco céntimos).
 - c) Importe total: 3.468.732,64 euros (tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y dos euros con sesenta y cuatro céntimos).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER). Programa Operativo de Andalucía 2014-2020.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en perfil del contratante.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase PCAP en perfil del contratante.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, al número o direcciones indicadas en el punto 1.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 11 de marzo de 2016.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir por la que se convoca procedimiento abierto para el Suministro que se cita. (PD. 540/2016).

Núm. expediente: 2016/PA-03-5.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gas propano para el Hospital de Alta Resolución de Lebrija de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Plazo de ejecución: 3 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 140.826,00 euros (IVA excluido).

5. Garantía provisional: 0.

6. Garantía definitiva: El 5% del presupuesto de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Dependencia: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Domicilio: Avda. Brigadas Internacionales, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Utrera 41710.

d) Teléfono: 955 839 100.

e) Fax: 955 839 147.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Admisión de variantes: Según Pliegos.

10. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a 14,00 h; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que se determine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

11. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el perfil del Contratante o en la página Web: www.juntadeandalucia.es/epsbg.

12. Apertura de ofertas económicas: Se anunciará con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y se publicará en el perfil del contratante.

13. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

Utrera, 25 de febrero de 2016. - El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 2 de marzo de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 535/2016).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Domicilio: Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

Teléfono: 955 929 000.

Telefax: 955 929 215.

Correo electrónico: aaiicc@juntadeandalucia.es.

Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: M16/C0000383.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios de seguridad y vigilancia en los edificios e instalaciones en los que realiza su actividad la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución: Sevilla.

e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 79710000-4.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: Doscientos ocho mil ciento veintinueve euros con noventa y nueve céntimos (208.129,99 €), al que habrá de añadir el importe de IVA que legalmente proceda.

5. Presupuesto base de licitación: Doscientos ocho mil ciento veintinueve euros con noventa y nueve céntimos (208.129,99 €), al que habrá de añadir el importe de IVA que legalmente proceda.

6. Garantías exigidas.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% importe de licitación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Lugar de presentación:

Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Domicilio: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad y código postal: 41092, Sevilla.

Dirección electrónica: aaiicc@juntadeandalucia.es.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en el anuncio de licitación, podrá enviarse por correo electrónico a la dirección señalada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado.

c) Admisión de mejoras: Sí.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Fecha apertura del sobre núm. 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor): El quinto día hábil, a contar desde la conclusión del plazo de presentación, en la Sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Hora: 10,30 horas.

e) Fecha apertura del sobre núm. 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas): El segundo día hábil, a contar desde el día siguiente al de apertura del sobre núm. 2, en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Horas: 10,30 horas.

10. Gastos de publicidad: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: Procedimiento no sujeto a regulación armonizada.

12. Otras informaciones: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sevilla, 2 de marzo de 2016.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 527/2016).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
 - c) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 4. Teléfono: +34 955 260 000.
 5. Fax: +34 955.044.610.
 6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: jeperez@agenciamedioambienteyagua.es.
 8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - d) Número de expediente: NET740113.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicios técnicos para el desarrollo, mantenimiento y administración del ERP Peoplesoft en la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Unidades Técnicas de Huelva, Palmones (Cádiz) y Motril (Granada).
 - e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
 - f) Admisión de prórroga: No procede.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72000000-5.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 113.016,60 € (IVA excluido); IVA (21%) 23.733,49 €. Total. 136.750,09 € (IVA incluido).
 - b) Valor estimado del contrato: 113.016,60 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 4.4.2016, a las 12,00 horas.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
8. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha apertura sobre 2: 22.4.2016, a las 12,00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 10 de marzo de 2016.- El Director Gerente, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del Servicio que se cita. (PD. 528/2016).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 4. Teléfono: +34 955 260 000.
 5. Fax: +34 955 044 610.
 6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: jeperez@agenciamedioambienteyagua.es.
 8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - d) Número de expediente: NET540864.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento y reparación de la reja de desbaste del saltador en la cuenca mediterránea andaluza en las zonas regables del Pantano de Cuevas del Almanzora, provincia de Almería.
 - c) División por Lotes y número de Lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: T.m. de Cuevas del Almanzora (Almería).
 - e) Plazo de ejecución: Veintisiete (27) meses.
 - f) Admisión de prórroga: No procede.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 65130000-3.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 38.495,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 8.083,95 €. Total. 46.578,95 € (IVA incluido).
 - b) Valor estimado del contrato: 38.495,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 7.4.2016, a las 12,00 horas.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
8. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
8. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha apertura sobre 3: 22.4.2016, a las 11,00 horas..
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 10 de marzo de 2016.- El Director Gerente, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2016, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de autorizaciones administrativas que se citan. (PP. 401/2016).

Entidad adjudicadora: Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Dependencia que tramita el expediente: Gestión Portuaria.

Objeto del concurso: Selección de seis ofertas para el otorgamiento de seis autorizaciones administrativas para la ocupación de los puestos núms. 1, 8, 10, 11, 18 y 20 para la actividad comercial de asentadores de pescado en el Mercado de Mayoristas de Pescado de las instalaciones pesqueras de El Puerto de Santa María, en la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Plazo de autorización: Hasta el 28.2.2018.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Concurso público.

Tasas: De conformidad con las bases del concurso y cantidades adicionales ofertadas.

Superficie a ocupar: Las superficies objeto del concurso son las siguientes por cada uno de los puestos:

- Zona de ventas en la planta baja del Mercado de Mayoristas con una superficie útil de 50 m², con destino a la prestación del servicio comercial de asentador de pescado.
- Oficina en la planta alta del Mercado de Mayoristas con una superficie útil de 14,39 m², con destino a oficinas administrativas.

Garantía provisional: Tres mil (3.000 €) euros.

Obtención de documentación: División de Gestión Portuaria, Plaza de España, 17, Cádiz, Tfno. 956 240 406, fax: 956 240 476.

Presentación de ofertas: Treinta días (30) contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, si el último día resultase sábado o inhábil, el plazo terminará el siguiente día hábil.

Lugar: Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, Plaza de España, 17, Cádiz, Tfno.: 956 240 400, fax: 956 240 476.

Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de bases del concurso.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar el sexto día hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de las ofertas. Si este resultase sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil, a las trece (13) horas en el salón de sesiones de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Otra información de interés portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.puertocadiz.com.

Cádiz, 25 de febrero de 2016.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2016, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de autorizaciones administrativas que se citan. (PP. 407/2016).

Entidad adjudicadora: Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Dependencia que tramita el expediente: Gestión Portuaria.

Objeto del concurso: Selección de cinco ofertas para el otorgamiento de cinco locales numerados 1, 2, 5, 8 y 9 del edificio D en la Dársena pesquera de El Puerto de Santa María, para la actividad de venta de productos pesqueros congelados en las instalaciones pesqueras de El Puerto de Santa María, en la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Plazo de autorización: Hasta el 30.11.2018.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Concurso público.

Tasas: De conformidad con las bases del concurso y cantidades adicionales ofertadas.

Superficie a ocupar: Las superficies objeto del concurso son las siguientes por cada uno de los locales:

- Local de 113,70 m² en el edificio D con destino a la venta de productos pesqueros congelados.

Garantía provisional: Tres mil (3.000 €) euros.

Obtención de documentación: División de Gestión Portuaria, Plaza de España, 17, Cádiz, tfno.: 956 240 406, fax: 956 240 476.

Presentación de ofertas: Treinta días (30) contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, si el último día resultase sábado o inhábil, el plazo terminará el siguiente día hábil.

Lugar: Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, Plaza de España, 17, Cádiz, tfno.: 956 240 400, fax: 956 240 476.

Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de bases del concurso.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar el sexto día hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de las ofertas. Si este resultase sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil, a las trece (13) horas en el salón de sesiones de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Otra información de interés, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.puertocadiz.com.

Cádiz, 25 de febrero de 2016.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

EDICTO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

EDICTO de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Consejería de Justicia e Interior en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición el Talón de Cargo núm. 0482230029120 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente Resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) el correspondiente justificante de abono de las sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: 23/9567/2015/EP.

Notificado: Don Vicente Manuel Tomás Cárceles.

Último domicilio: Avingua del Grau, núm. 15, 4.º, puerta 12, de Gandía (Valencia).

Trámite: Resolución y Talón de Cargo núm. 482230029120.

Jaén, 10 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, Ana M.^a Cobo Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 10 de marzo 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente sancionador: 04/5/2016/AC.

Titular: Mihaela Alina Funieru. NIE: X9754660-S.

Infracción: Graves, conforme el artículo 39.b) y c) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 29.1.2016.

Sanción prevista: 501 euros y 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente sancionador: 04/19/2016/AC.

Titular: Francisco Javier Amador Moreno. NIF: 54.102.847-Q.

Infracción: Graves, conforme el artículo 39.b) y c) y s) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 15.2.2016.

Sanción prevista: 501 euros, 501 euros y 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente Sancionador: 04/2/2016/AP.

Titular: Ionel Viorel Tomoioga. NIE: 5486632-M.

Infracción: Muy grave y grave, artículo 13.1.b) y 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Fecha: 29.1.2016.

Sanción prevista: 2.405 euros y 301 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente Sancionador: 04/3/2016/AP.

Titular: Francisco José Borbalán Iglesias. NIF: 46.819.149-G.

Infracción: Muy grave, artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y graves, artículos 39.b) y t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 29.1.2016.

Sanción prevista: 2.405 euros, 501 euros y 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 10 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Juan Manuel Garrido Checa.

NIF: 24133187T.

Expediente: 18/9185/2015/EP.

Infracción: Muy grave y grave (art. 19.12 y 20.19 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 1.301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a Jesús Barbera Barroso.

NIF: 76651706C.

Expediente: 18/9695/2015/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María Leticia Álvarez Ruiz.

NIF: 74715129C.

Expediente: 18/9750/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.s) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Pazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Antonio Granados Martín.

NIF: 76653248K.

Expediente: 18/9752/2015/AP.

Infracción: Muy grave y graves (arts. 13.1.b), 13.2.c) y 13.2.b) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 3.007 euros en total.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Pazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Diego Edison Obando Oyola.

NIF: X3816194B.

Expediente: 18/9764/2015/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 500 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Casería de San Agustín, S.L.
CIF: B19510684.
Expediente: 18/9774/2015/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 700 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alberto Manuel Díaz Puerto.
NIF: 75931840P.
Expediente: 18/9783/2015/AC.
Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Maya García.
NIF: 76420387N.
Expediente: 18/9784/2015/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier Pérez Ajenjo.
NIF: 44255076V.
Expediente: 18/9803/2015/EP.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 301 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alex Geovanny Toaponto Tipanquiza.
NIF: X7289321T.
Expediente: 18/9804/2015/AP.
Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b) y 13.2.d) de la Ley 50/1999 y art. 39.t) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 3.207 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ana María Arco Barranco.
NIF: 24209184M.
Expediente: 18/9806/2015/AC.
Infracción: Grave (art. 39.u) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Sánchez Pérez.
NIF: 23782823H.
Expediente: 18/9810/2015/AP.
Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 301 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Divina Carmen Rodríguez Santana.
NIF: 30816700N.
Expediente: 18/9809/2015/AC.
Infracción: Muy grave (art. 38.b) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 2.001 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: BronCarlos Fernández Blaya.
NIF: 77553614Y.
Expediente: 18/9816/2015/AP.
Infracción: Muy grave y grave (art. 13.1.b) y 13.2.d) de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.905 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Lucía Ayllón Martínez.
NIF: 14276749M.
Expediente: 18/9819/2015/AC.
Infracción: Graves (art. 39.o) y 39.c) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Cayetana Correa Delgado.
NIF: 26974130Y.
Expediente: 18/9836/2015/AP.
Infracción: Muy grave (art. 13.1.b) de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.405 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ángel Villegas Caro.
NIF: 43550739D.
Expediente: 18/9841/2015/AP.
Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b) y 13.2.d) de la Ley 50/1999 y art. 39.t) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 3.508 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Carlos Alejandro Cabrerizo Esturla.
NIF: 76421357Q.
Expediente: 18/9844/2015/AP.
Infracción: Muy grave y (art. 13.1.b), 13.2.c) y 13.2.d) de la Ley 50/1999).
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco de Haro García.
NIF: 75571816A.
Expediente: 18/9851/2015/AP.
Infracción: Grave (art. 13.2.a) de la ley 50/1999).
Sanción: Multa de 301 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Fanel Closca.
NIF: X7142838G.
Expediente: 18/9854/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ricard Pérez Moral.

NIF:14631722L.

Expediente: 18/9846/2015/AP.

Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b) y 13.2.d) de la Ley 50/1999 y art. 39.t) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 3.207 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Caballero Gea.

NIF:26497258Q.

Expediente: 18/3/2016/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Adolfo Moreno Padial.

NIF: 77142436E.

Infracción: Grave (art. 39.t) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Manuel Redondo Martínez.

NIF: 44263682K.

Expediente: 18/5/2016/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 500 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Marcel Redo Sastre.

NIF: 47999499V.

Expediente: 18/14/2016/AP.

Infracción: Muy grave y grave (art. 13.1.b) y 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 2.706 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ginés Cortes Caparrós.

NIF: 75251503B.

Expediente: 18/16/2016/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Abdelmoslih Khamkhami.

NIF: X1317138C.

Expediente: 18/18/2016/EP.

Infracción: Graves (art. 20.19 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 1.000 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ricardo Fernández Luzón.
NIF: 24155508B.
Expediente: 18/32/2016 EP.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 301 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Fernando Jaramillo Aguirre.
NIF: X6095609B.
Expediente: 18/37/2016/AP.
Infracción: Muy grave y grave (art. 13.1.b) de la Ley 50/1999 y art. 39.b) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 2.906 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Reyes Jiménez Martínez.
NIF: 44252649M.
Expediente: 18/38/2016/AC.
Infracción: Graves (art. 39.t) y 39.c) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.101 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a Angustias Gutiérrez Naranjo.
NIF: 75482720D.
Expediente: 18/40/2016/AP.
Infracción: Muy graves (art. 13.1.b) de la Ley 50/1999 y art. 38.c) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 4.406 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Carlos Torres Lozoyo.
NIF: 31857756L.
Expediente: 18/42/2016/AC.
Infracción: Graves (art. 39.t) y 39.b) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Aguilera Hernández.
NIF: 44284424V.
Expediente: 18/44/2016/AP.
Infracción: Grave (art. 13.2.a) de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 301 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: George Dorin Jitea.
NIF: X6016691Y.
Expediente: 18/45/2016/AP.
Infracción: Muy grave y grave (art. 13.1.b) y 13.2.d) de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.705 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Romero Moreno.
NIF: 76439983N.
Expediente: 18/47/2016/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de anuncios

Núm. expediente: 96/08.

Núm. acta: I112008000004153.

Interesado: Soluciones Integrales de Obras al Sur, S.L.

CIF: B-11803343.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16.2.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 10 de marzo de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador en materia de minas.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del procedimiento sancionador a los interesados que a continuación se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-60/2015.

Interesados: Cafrán Excavaciones, S.L., Eva del Carmen Ruiz Romera, David Ruiz Romera, José Antonio Ruiz Romera, Juan Antonio Cortés Gómez y José Antonio Fernández Maldonado.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador.

Fecha: 5 de febrero de 2016.

Plazo de interposición de recurso: Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación.

Granada, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18863894	EXPLOTACIONES AGRARIAS LAS TAGARNINAS, S.L.	NOTIFICA-EH1805-2016/218	P101180903941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2015/344	Of. Liquid. de BAZA
B19554898	MALKEINU, SL	NOTIFICA-EH1805-2016/219	R301180025723	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1805-2015/500001	Of. Liquid. de BAZA
48451784F	CONCHA CARCAMO, SERGIO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1805-2016/217	P101180903914	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2015/324	Of. Liquid. de BAZA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74604828G	GARCIA GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1805-2016/216	0102181050040	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1805-2015/12	Of. Liquid. de BAZA

Granada, 8 de marzo de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A29135456	JUEGOS COSTASOL MONTECARLO SA	NOTIFICA-EH2901-2015/21694	D113290100774	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/45	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A29135456	JUEGOS COSTASOL MONTECARLO SA	NOTIFICA-EH2901-2016/310	D113290101054	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11899515	TIERRAHOTELERA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/961	RAF1290247607	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2334	UNIDAD DE RECAUDACION
B11899515	TIERRAHOTELERA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/961	0291290746853	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2436	UNIDAD DE RECAUDACION
B29366010	PROMOCIONES MIGUEL PORTALES SL	NOTIFICA-EH2901-2016/577	D113290106557	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/275	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29366010	PROMOCIONES MIGUEL PORTALES SL	NOTIFICA-EH2901-2016/577	0291290736362	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1319	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B62165147	HUNSEL BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19165	0291290734436	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1272	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92020874	ESTEPONA-BAU COSTA DEL SOL, SL	NOTIFICA-EH2901-2016/964	RAF1290247573	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2890	UNIDAD DE RECAUDACION
B92020874	ESTEPONA-BAU COSTA DEL SOL, SL	NOTIFICA-EH2901-2016/964	0291290746826	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3070	UNIDAD DE RECAUDACION
B92139401	SOL BERIMAR SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2901-2015/21409	RAF1290245762	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2611	UNIDAD DE RECAUDACION
B92139401	SOL BERIMAR SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2901-2015/21409	0291290742321	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2718	UNIDAD DE RECAUDACION
B92567858	INARESPROMOCIONES 2004 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/1153	P101291900997	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/508709	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92807924	MAQUINARIA Y MOBILIARIO DE HOSTELERIA EURHOSTEL SLL	NOTIFICA-EH2901-2015/21361	RAF1290245394	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2700	UNIDAD DE RECAUDACION
B92807924	MAQUINARIA Y MOBILIARIO DE HOSTELERIA EURHOSTEL SLL	NOTIFICA-EH2901-2015/21361	0291290741402	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2888	UNIDAD DE RECAUDACION
B92858968	INMONAUTIC ALFA SIERRA S.L.U.	NOTIFICA-EH2901-2016/1833	0291290748926	OTRAS NOTIFICACIONES	CAUCION-EH2901-2010/1186	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92998749	EXOTIC DE FAINA SL UNIP	NOTIFICA-EH2901-2015/20449	RAF1290243723	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3509	UNIDAD DE RECAUDACION
B92998749	EXOTIC DE FAINA SL UNIP	NOTIFICA-EH2901-2015/20449	0291290737333	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3668	UNIDAD DE RECAUDACION
B93035350	VISTA DEL SUEÑO SL	NOTIFICA-EH2901-2015/21499	0291290742671	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1481	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93073880	STAFF PRIVALCI, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2016/960	RAF1290247616	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1697	UNIDAD DE RECAUDACION
B93073880	STAFF PRIVALCI, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2016/960	0291290746871	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1781	UNIDAD DE RECAUDACION
B93079945	MARBENERGIA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/1055	RAF1290248115	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2344	UNIDAD DE RECAUDACION
B93079945	MARBENERGIA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/1055	0291290747255	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2444	UNIDAD DE RECAUDACION
B93213320	RESTAURACION MAINAKE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/963	RAF1290247582	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2687	UNIDAD DE RECAUDACION
B93213320	RESTAURACION MAINAKE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/963	0291290746835	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2879	UNIDAD DE RECAUDACION
B93276517	GESTIURBAN 2012 S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/1311	P101291915654	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/19934	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0892863A	PRATT RONALD LANGLEY	NOTIFICA-EH2901-2015/17204	RAF1290236644	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2481	UNIDAD DE RECAUDACION
X0892863A	PRATT RONALD LANGLEY	NOTIFICA-EH2901-2015/17204	0291290725950	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2584	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0982663B	GRIFHORST MARCEL	NOTIFICA-EH2901-2015/21538	RAF1290246277	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2219	UNIDAD DE RECAUDACION
X1397656S	ALLOU KHADIJA	NOTIFICA-EH2901-2015/18980	RAF1290240826	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2201	UNIDAD DE RECAUDACION
X1397656S	ALLOU KHADIJA	NOTIFICA-EH2901-2015/18980	0291290732530	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2352	UNIDAD DE RECAUDACION
X1476219X	YIN KEYI	NOTIFICA-EH2901-2015/21111	P101291897874	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/513040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1847613T	PROETTA, ZARA KAY	NOTIFICA-EH2901-2015/21611	RAF1290245141	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3638	UNIDAD DE RECAUDACION
X1847613T	PROETTA, ZARA KAY	NOTIFICA-EH2901-2015/21611	0291290740623	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3801	UNIDAD DE RECAUDACION
X2679070F	SHAN LEIJING	NOTIFICA-EH2901-2015/21112	P101291897901	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/513040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2679070F	SHAN LEIJING	NOTIFICA-EH2901-2015/21113	P101291897865	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/513037	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3019406N	MESNER MICHEL	NOTIFICA-EH2901-2015/21367	0291290739713	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1416	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3025856E	KEJUSER ALEXANDER	NOTIFICA-EH2901-2016/1167	P161290067314	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4717693W	PAVEL DORU COSTIN	NOTIFICA-EH2901-2015/21422	RAF1290244405	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2941	UNIDAD DE RECAUDACION
X4717693W	PAVEL DORU COSTIN	NOTIFICA-EH2901-2015/21422	0291290739582	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3114	UNIDAD DE RECAUDACION
X5262991Q	CAÑON BRAVO JULIETH PAOLA	NOTIFICA-EH2901-2015/16796	RAF1290236504	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2461	UNIDAD DE RECAUDACION
X5262991Q	CAÑON BRAVO JULIETH PAOLA	NOTIFICA-EH2901-2015/16796	0291290724925	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2561	UNIDAD DE RECAUDACION
X5640630H	ROHDE SVEN	NOTIFICA-EH2901-2016/429	P101291897883	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/16567	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5917981N	BABYUK LILIYA	NOTIFICA-EH2901-2016/811	P101291903097	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/513591	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6371814D	EL HAJJAM, MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2016/11	RAF1290245832	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3802	UNIDAD DE RECAUDACION
X6371814D	EL HAJJAM, MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2016/11	0291290742556	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3728	UNIDAD DE RECAUDACION
X7218585N	SHELDON HELEN LOUISE	NOTIFICA-EH2901-2015/17818	RAF1290236662	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2520	UNIDAD DE RECAUDACION
X7218585N	SHELDON HELEN LOUISE	NOTIFICA-EH2901-2015/17818	0291290725555	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2625	UNIDAD DE RECAUDACION
X8530823P	VAN DE VEN BART FRANCISCUS MARIA LEO	NOTIFICA-EH2901-2016/1898	0291290751884	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/92	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X9001933D	MELIN STIG ANDER ERIK	NOTIFICA-EH2901-2015/21096	0291290738024	OTRAS NOTIFICACIONES	SANCION-EH2901-2012/320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0346636V	NOBRE THOMAS	NOTIFICA-EH2901-2016/1868	RAF1290250933	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3854	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0346636V	NOBRE THOMAS	NOTIFICA-EH2901-2016/1868	0291290752146	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3973	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1179094J	SHEIKH NICOLE	NOTIFICA-EH2901-2015/18865	RAF1290240092	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/826	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1179094J	SHEIKH NICOLE	NOTIFICA-EH2901-2015/18865	0291290731112	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/833	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1285446J	BERECZ, ESZTER	NOTIFICA-EH2901-2015/20339	P101291885256	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/14546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1637550X	RICHARDSON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2016/376	P161290068093	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1637550X	RICHARDSON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2016/376	P161290068102	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1637550X	RICHARDSON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2016/376	P161290068127	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2782267V	LASU, LINA HELENE	NOTIFICA-EH2901-2016/1234	0291290749522	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/41	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2965088B	PALOP ARCADIO	NOTIFICA-EH2901-2015/20094	RAF1290242384	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3025	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2965088B	PALOP ARCADIO	NOTIFICA-EH2901-2015/20094	0291290735924	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3209	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3124008R	MAHMOUDI REDA ABDELLAH	NOTIFICA-EH2901-2016/1799	P101291920091	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/1480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3252372W	ELHASOUNI RHIMOU	NOTIFICA-EH2901-2016/1802	P101291920125	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/1480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3252377F	MAHMOUDI AHMED SEGHIR	NOTIFICA-EH2901-2016/1801	P101291920055	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/1480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3252382N	MAHMOUDI ADEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1800	P101291920107	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/1480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3252387V	MAHMOUDI AMINE	NOTIFICA-EH2901-2016/1798	P101291920082	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/1480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3361185W	OUKILI GARTI SAID	NOTIFICA-EH2901-2016/1484	RAF1290248106	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/52	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3361185W	OUKILI GARTI SAID	NOTIFICA-EH2901-2016/1484	0291290746862	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/63	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3529257J	AGEIEV VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2901-2016/290	RAF1290246523	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3191	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3529257J	AGEIEV VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2901-2016/290	0291290744193	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3366	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3529615A	VALAIZON YVES ALFRED MARIE	NOTIFICA-EH2901-2016/1895	0291290751595	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/81	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y3581949N	NIKOLENKO ANZHELA	NOTIFICA-EH2901-2015/20259	P101291886936	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/14973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3710010D	KEMP MARIA GISSELA	NOTIFICA-EH2901-2016/492	RAF1290212022	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4273	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3710010D	KEMP MARIA GISSELA	NOTIFICA-EH2901-2016/492	0291290746065	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4472	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3937813C	POULAIN JOCELYNE	NOTIFICA-EH2901-2015/21427	RAF1290245665	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2389	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3937813C	POULAIN JOCELYNE	NOTIFICA-EH2901-2015/21427	0291290742084	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2502	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4162000A	ZANDI MOJGAN	NOTIFICA-EH2901-2016/1102	RAF1290249052	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3550	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4162000A	ZANDI MOJGAN	NOTIFICA-EH2901-2016/1102	0291290748524	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3698	UNIDAD DE RECAUDACION
02286763B	NAVARRO VAZQUEZ VANESA	NOTIFICA-EH2901-2015/18913	RAF1290238997	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3131	UNIDAD DE RECAUDACION
02286763B	NAVARRO VAZQUEZ VANESA	NOTIFICA-EH2901-2015/18913	0291290729441	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3017	UNIDAD DE RECAUDACION
08918466D	ESCARCENA VILCHES DIEGO	NOTIFICA-EH2901-2016/1480	RAF1290248176	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/8	UNIDAD DE RECAUDACION
08918466D	ESCARCENA VILCHES DIEGO	NOTIFICA-EH2901-2016/1480	0291290746950	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/27	UNIDAD DE RECAUDACION
15126595R	FLOREZ AZCARATE MARIA DEL CORO	NOTIFICA-EH2901-2016/463	P161290068224	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22525343V	MARIN COTS PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/550	D113290106697	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/164	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22525343V	MARIN COTS PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/550	0291290735400	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1294	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24695989S	NAVARRO RUBIO ROSALIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1445	P111290163781	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/525	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24801297Y	PASTOR SERRANO MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4	RAF1290243933	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3097	UNIDAD DE RECAUDACION
24801297Y	PASTOR SERRANO MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4	0291290738270	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2784	UNIDAD DE RECAUDACION
24866246A	CUENCA SALCEDO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/18417	0291290731952	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1186	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24877476D	FONT FELIU M DEL CORAL	NOTIFICA-EH2901-2016/551	D113290106566	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/165	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24877476D	FONT FELIU M DEL CORAL	NOTIFICA-EH2901-2016/551	0291290735416	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1295	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24887760N	GARCIA DOMINGUEZ JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/1897	0291290751640	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/84	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24889915M	BUSTOS GUTIERREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/18174	D113290104037	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/475	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25024834Y	GARCIA RAMIREZ SALOME	NOTIFICA-EH2901-2016/1188	P101291910185	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/5669	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25041347M	ORTIZ PEREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/21491	A251290347834	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/470	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25041347M	ORTIZ PEREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/21491	P251290334162	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/470	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25048317Y	ROMERO DEL PINO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/872	0291290744351	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1518	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25076389H	GUTIERREZ ISTRIA SOFIA	NOTIFICA-EH2901-2015/19937	P101291880365	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/514075	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25083349D	VILLALOBOS NARVAEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/280	RAF1290246654	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3134	UNIDAD DE RECAUDACION
25083349D	VILLALOBOS NARVAEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/280	0291290744430	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3316	UNIDAD DE RECAUDACION
25108697B	SANTAOLALLA SERRANO M ANGELES	NOTIFICA-EH2901-2016/771	RAF1290247503	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3736	UNIDAD DE RECAUDACION
25108697B	SANTAOLALLA SERRANO M ANGELES	NOTIFICA-EH2901-2016/771	0291290746196	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3779	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25314252S	CONDE GONZALEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/358	P101291912075	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2015/414	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25499607J	BUENDIA BARROSO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/17895	D113290103635	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/582	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25499607J	BUENDIA BARROSO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/17895	0291290719020	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/880	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25554070N	GARCIA HIDALGO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1896	0291290751796	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/89	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25663123E	SPITELI ARENAS FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2015/21087	D113290105665	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25663123E	SPITELI ARENAS FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2015/21087	0291290732871	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1217	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25666618K	BELLO HEREDIA SONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/373	R251290013105	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH2901-2015/281	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25668901G	BERNARDI MAHILLO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/633	RAF1290246225	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3251	UNIDAD DE RECAUDACION
25668901G	BERNARDI MAHILLO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/633	0291290743581	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3136	UNIDAD DE RECAUDACION
25693944T	PACHECO DE HARO YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/1453	RAF1290248711	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3575	UNIDAD DE RECAUDACION
25693944T	PACHECO DE HARO YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/1453	0291290748210	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3657	UNIDAD DE RECAUDACION
25706461M	DIAZ CABRERA JAVIER GENARO	NOTIFICA-EH2901-2016/862	A251290349584	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH2901-2016/8	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25706461M	DIAZ CABRERA JAVIER GENARO	NOTIFICA-EH2901-2016/862	P251290335815	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2016/8	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25713374H	PORTA SALAZAR ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/20805	D113290104721	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/461	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25715512V	AVISBAL MADRID SUSANA	NOTIFICA-EH2901-2015/21092	R101290062026	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2015/162	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25715512V	AVISBAL MADRID SUSANA	NOTIFICA-EH2901-2015/21093	R101290062035	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2015/163	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25723897F	GARCIA CASTRO EVA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1264	P101291914412	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/502803	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25724875L	CANAVES ERASO INTI IMANOL	NOTIFICA-EH2901-2015/20785	P101291892931	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/512556	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25741728J	DEL CAMPO CORTES JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/20093	P101291886333	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/19726	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25983683P	GARCIA ROMERO M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/20812	D113290104712	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/530	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26196346J	SANCHEZ AGUILAR MARIA ZOCUECA	NOTIFICA-EH2901-2016/340	D113290106347	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26196346J	SANCHEZ AGUILAR MARIA ZOCUECA	NOTIFICA-EH2901-2016/340	0291290736186	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1307	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26801257R	ROMERO NAVARRO CAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2015/18110	P101291871231	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/511662	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26802797T	GUTIERREZ MUÑOZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/806	P101291904761	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/22500	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26804884V	JIMENEZ ORTEGA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/20977	RAF1290242691	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3257	UNIDAD DE RECAUDACION
26804884V	JIMENEZ ORTEGA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/20977	0291290739013	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3430	UNIDAD DE RECAUDACION
26810035Q	MOLINA CAMPOS DAVID	NOTIFICA-EH2901-2016/1161	P101291906773	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/23891	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27327211Z	BECERRA GIL DIEGO	NOTIFICA-EH2901-2015/20806	D113290104737	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/349	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27344337M	ARAGON FEMENIAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/20984	RAF1290243206	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3315	UNIDAD DE RECAUDACION
27344337M	ARAGON FEMENIAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/20984	0291290739460	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3482	UNIDAD DE RECAUDACION
27347486A	ORTEGA NAVARRO AMANDA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2015/16837	0291290726641	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1053	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27390807S	MATTHEUS MOLINA JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/21623	RAF1290244527	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3214	UNIDAD DE RECAUDACION
27390807S	MATTHEUS MOLINA JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/21623	0291290741016	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3395	UNIDAD DE RECAUDACION
28799539C	SAYOS SEELIG ANA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2016/758	RAF1290247887	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3740	UNIDAD DE RECAUDACION
28799539C	SAYOS SEELIG ANA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2016/758	0291290746573	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3813	UNIDAD DE RECAUDACION
31952475R	LOPEZ PEREZ MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2015/20734	R251290012791	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCLIM-EH2901-2015/221	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
33371057N	MONTAÑEZ MONTAÑEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2015/20460	0291290737814	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1370	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
33377028A	PRADO MARTINEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/978	0291290746521	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2284	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44274034T	SANCHEZ GALVEZ VICTOR LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/21643	RAF1290244721	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3505	UNIDAD DE RECAUDACION
44274034T	SANCHEZ GALVEZ VICTOR LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/21643	0291290741104	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3305	UNIDAD DE RECAUDACION
45719101T	MARTINEZ ANDRES ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/20	RAF1290245857	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3804	UNIDAD DE RECAUDACION
45719101T	MARTINEZ ANDRES ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/20	0291290742601	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/2962	UNIDAD DE RECAUDACION
52388373P	SANCHEZ GARCIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/20883	0291290739293	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1410	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52506747R	SANCHEZ MORENA OLMO ALVARO	NOTIFICA-EH2901-2016/9	RAF1290244134	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3145	UNIDAD DE RECAUDACION
52506747R	SANCHEZ MORENA OLMO ALVARO	NOTIFICA-EH2901-2016/9	0291290738785	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3327	UNIDAD DE RECAUDACION
53260522C	HERNANDEZ MARTINEZ MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/18109	P101291871161	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/509965	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53682123P	GOMEZ MARTIN JUAN RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1263	P101291914394	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/502803	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53704589A	CUEVA FORTUN LUIS ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2016/1183	P101291909521	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/513888	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74826593A	DELGADO GARRIDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/17977	RAF1290237441	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2909	UNIDAD DE RECAUDACION
74826593A	DELGADO GARRIDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/17977	0291290726711	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2315	UNIDAD DE RECAUDACION
74828716X	MORENO MILLA JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/331	D113290106261	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74829692C	TORRE MARQUEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/752	0291290740246	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2012/506494	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74829710S	GARCIA SANCHEZ ADELA	NOTIFICA-EH2901-2016/1352	D113290106925	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/470	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74829710S	GARCIA SANCHEZ ADELA	NOTIFICA-EH2901-2016/1352	0291290738986	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1405	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74838452V	CRIADO MORA MANUEL M	NOTIFICA-EH2901-2015/20098	P101291886263	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/18761	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74848484K	SANZ PEREZ DE GUZMAN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2015/20137	P101291887873	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/511487	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74848484K	SANZ PEREZ DE GUZMAN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2015/20141	P101291887821	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/511486	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74857084L	SANCHEZ COIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/19079	0291290734350	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1269	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74859674X	CORDERO ROBLEDO FRANCISCO MANUE	NOTIFICA-EH2901-2016/1385	P111290163212	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2013/2927	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74878327X	MARTIN ESCAÑO ALICIA YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/530	D113290106636	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74878327X	MARTIN ESCAÑO ALICIA YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/530	0291290737780	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1352	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74894179S	SOLERA MERINO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/17654	0291290727472	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2008/30344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74895136Y	CORDERO ROBLEDO YOLANDA MARIAN	NOTIFICA-EH2901-2016/1386	P111290163221	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2013/2927	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74910966N	GONZALEZ CASTILLO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/21614	RAF1290244502	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3212	UNIDAD DE RECAUDACION
74910966N	GONZALEZ CASTILLO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/21614	0291290740982	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3392	UNIDAD DE RECAUDACION
74932366E	FLORES MUÑOZ JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/31	RAF1290246085	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2645	UNIDAD DE RECAUDACION
74932366E	FLORES MUÑOZ JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/31	0291290743046	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2800	UNIDAD DE RECAUDACION
76426217T	CABELLO RIVERA VIRGINIA	NOTIFICA-EH2901-2015/20993	RAF1290243093	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3302	UNIDAD DE RECAUDACION
76426217T	CABELLO RIVERA VIRGINIA	NOTIFICA-EH2901-2015/20993	0291290739354	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3469	UNIDAD DE RECAUDACION
76427663C	MUÑOZ GOMEZ ALMUDENA	NOTIFICA-EH2901-2015/18112	P101291873155	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/1687	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76429194X	SANCHEZ RUIZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/20863	A251290346766	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/465	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
76429194X	SANCHEZ RUIZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/20863	P251290333015	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/465	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77183408P	PEREZ GALVEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/19370	D113290104527	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGRE-EH2901-2015/10	UNIDAD DE RECAUDACION
77225124W	CABELLO RIVERA IRENE	NOTIFICA-EH2901-2015/20991	RAF1290243111	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3304	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77225124W	CABELLO RIVERA IRENE	NOTIFICA-EH2901-2015/20991	0291290739381	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3471	UNIDAD DE RECAUDACION
77494202A	SANCHEZ MONTERO JOHANNA LISETTE	NOTIFICA-EH2901-2016/524	D113290106663	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/599	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77664371H	LESTA CANDAL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2016/980	RAF1290247826	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1721	UNIDAD DE RECAUDACION
77664371H	LESTA CANDAL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2016/980	0291290747090	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1811	UNIDAD DE RECAUDACION
77796266P	ARANA VIZCARDO REYNALDO OMAR	NOTIFICA-EH2901-2015/21274	P101291895616	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/21245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78497830A	RUIZ JIMENEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/21624	RAF1290244676	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3685	UNIDAD DE RECAUDACION
78497830A	RUIZ JIMENEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/21624	0291290739905	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3594	UNIDAD DE RECAUDACION
78974467B	AL KHALIL GUZMAN TAREK	NOTIFICA-EH2901-2015/20088	RAF1290242357	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3023	UNIDAD DE RECAUDACION
78974467B	AL KHALIL GUZMAN TAREK	NOTIFICA-EH2901-2015/20088	0291290735890	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3207	UNIDAD DE RECAUDACION
78985744H	GUTIERREZ AGUILAR JESSICA	NOTIFICA-EH2901-2015/17924	RAF1290236434	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2538	UNIDAD DE RECAUDACION
78985744H	GUTIERREZ AGUILAR JESSICA	NOTIFICA-EH2901-2015/17924	0291290724900	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2642	UNIDAD DE RECAUDACION
78986699F	REYES GOMEZ ROCIO DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2016/535	D113290106645	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78986699F	REYES GOMEZ ROCIO DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2016/535	0291290737823	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1371	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
79011485E	GUERRERO RUEDA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/18287	0291290731873	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1185	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
79023856L	ALARCON CUEVAS LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1070	RAF1290248501	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3483	UNIDAD DE RECAUDACION
79023856L	ALARCON CUEVAS LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1070	0291290748332	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3632	UNIDAD DE RECAUDACION
79025468K	ESPAÑA MORENO JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/20994	RAF1290242865	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3301	UNIDAD DE RECAUDACION
79025468K	ESPAÑA MORENO JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/20994	0291290739345	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3468	UNIDAD DE RECAUDACION

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29639879	PROSEC PROMOCIONES E INVERSIONES S.L.U.	NOTIFICA-EH2901-2016/1653	0102292392403	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2007/40292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29824547	SIMA 97, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/21377	0102292327724	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/504560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B37405842	CARSAMAR 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/900	0162292519522	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2015/3125	UNIDAD DE RECAUDACION
B62165147	HUNSEL BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19165	0972291208371	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B62165147	HUNSEL BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19165	0972291208382	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B62165147	HUNSEL BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19165	0972291208396	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B62165147	HUNSEL BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19165	0972291208404	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B62165147	HUNSEL BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19165	0972291208426	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B62165147	HUNSEL BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19165	0972291208442	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B62165147	HUNSEL BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19165	0972291208454	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B62165147	HUNSEL BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19165	0972291208460	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B62165147	HUNSEL BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19165	0972291208481	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B62165147	HUNSEL BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19165	0972291208511	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B62165147	HUNSEL BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19165	0972291208533	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92020874	ESTEPONA-BAU COSTA DEL SOL, SL	NOTIFICA-EH2901-2016/964	0972291231380	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92062967	SUN YOUNG COSMETICS ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/21199	0102292341002	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2901-2010/537	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92564640	PROYECTOS KROLL SL	NOTIFICA-EH2901-2016/1762	0162292767705	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2015/464	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92907328	INVERSIONES FINANCIERAS SAGRESTANO SL	NOTIFICA-EH2901-2015/21228	0102292343510	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2901-2010/1537	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93027571	WHITE & PORRAS S.R.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/21204	0102292345856	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2901-2010/1567	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93066595	AJS CAPITAL REAL 2010 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/21172	0102292336170	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/12179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93073880	STAFF PRIVALCI, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2016/960	0972291231450	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93088888	INVERSIONES FINAC MALAGA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/1656	0102292361541	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2901-2011/23	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93099513	MALAGA MOTOR IMPORT SL	NOTIFICA-EH2901-2015/21206	0102292346020	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2901-2010/1861	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93129583	CANDADOSOL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/17849	0102292409132	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/4090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93236628	PEGASO ACS INVERSIONES S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/20012	0102292300672	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/4596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93264018	PROMOCION Y GESTION PATRIMONIAL DORICO 2013, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/21171	0102292336202	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/12179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93266781	DESARROLLO MAHLER SL	NOTIFICA-EH2901-2015/21170	0102292312825	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/11136	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0325535Q	EHRNRROOTH RALF WILHELM	NOTIFICA-EH2901-2016/1874	0162292277231	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0892863A	PRATT RONALD LANGLEY	NOTIFICA-EH2901-2015/17204	0942292082243	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2584	UNIDAD DE RECAUDACION
X0912708E	MAHL PETER	NOTIFICA-EH2901-2015/19042	0102292323265	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/8915	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1821846Q	PLANGE NAOMI ELENA	NOTIFICA-EH2901-2016/1902	0162292252251	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2419524Q	JACOBS HERMAN HENDRIK AMELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/21256	0102292394821	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/505329	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3025856E	KEJUSER ALEXANDER	NOTIFICA-EH2901-2016/1838	0162292307955	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3050435Z	SCHNEIDER OLEG DANTE	NOTIFICA-EH2901-2016/643	0102292421490	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDON-EH2901-2013/1118	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3321495L	DRAHOKOUPIL BENNY	NOTIFICA-EH2901-2016/1211	0252290333042	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2901-2015/242	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X4508716A	SEDKI, MOHAMMED	NOTIFICA-EH2901-2015/21175	0102292314876	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/7249	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4949270S	SLAWISKI NELLY	NOTIFICA-EH2901-2015/18736	0102292319381	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/7779	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5262991Q	CAÑON BRAVO JULIETH PAOLA	NOTIFICA-EH2901-2015/16796	0942292081986	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2561	UNIDAD DE RECAUDACION
X5262991Q	CAÑON BRAVO JULIETH PAOLA	NOTIFICA-EH2901-2015/16796	0942292081994	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2561	UNIDAD DE RECAUDACION
X5866740S	DIACONU GHEORGHE GABRIEL	NOTIFICA-EH2901-2015/21187	0102292322625	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/8245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6706760Y	ALEKSANDROVA MARYNA	NOTIFICA-EH2901-2016/903	0102292444805	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/508586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7218585N	SHELDON HELEN LOUISE	NOTIFICA-EH2901-2015/17818	0942292082271	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2625	UNIDAD DE RECAUDACION
X7218585N	SHELDON HELEN LOUISE	NOTIFICA-EH2901-2015/17818	0942292082285	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2625	UNIDAD DE RECAUDACION
X8337526A	HENAREH JOANNE MARION	NOTIFICA-EH2901-2016/436	0162292256926	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8530823P	VAN DE VEN BART FRANCISCUS MARIA LEO	NOTIFICA-EH2901-2016/1898	0972291237241	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
X8530823P	VAN DE VEN BART FRANCISCUS MARIA LEO	NOTIFICA-EH2901-2016/1898	0972291237251	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
X8530823P	VAN DE VEN BART FRANCISCUS MARIA LEO	NOTIFICA-EH2901-2016/1898	0972291239150	DOCUMENTO DE INGRESO		U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y0346636V	NOBRE THOMAS	NOTIFICA-EH2901-2016/1868	0942292541796	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3973	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0346636V	NOBRE THOMAS	NOTIFICA-EH2901-2016/1868	0942292541806	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3973	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0346636V	NOBRE THOMAS	NOTIFICA-EH2901-2016/1868	0942292541816	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3973	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0346636V	NOBRE THOMAS	NOTIFICA-EH2901-2016/1868	0942292541824	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3973	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0346636V	NOBRE THOMAS	NOTIFICA-EH2901-2016/1868	0942292541834	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3973	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0346636V	NOBRE THOMAS	NOTIFICA-EH2901-2016/1868	0942292541846	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3973	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0346636V	NOBRE THOMAS	NOTIFICA-EH2901-2016/1868	0942292541850	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3973	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0346636V	NOBRE THOMAS	NOTIFICA-EH2901-2016/1868	0942292541860	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3973	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0346636V	NOBRE THOMAS	NOTIFICA-EH2901-2016/1868	0942292541874	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3973	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0346636V	NOBRE THOMAS	NOTIFICA-EH2901-2016/1868	0942292541885	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3973	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0993462Z	XU, XIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1226	0102292396241	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/508448	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1179094J	SHEIKH NICOLE	NOTIFICA-EH2901-2015/18865	0942292085424	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/833	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2389916T	LE DORIOL ESPOSA GILLE MARIE DOMINIQUE	NOTIFICA-EH2901-2015/20821	0162292308615	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/4315	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2751296G	WRANG JOERGENSEN JESPER MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2015/21176	0102292315103	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/514102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2782267V	LASU, LINA HELENE	NOTIFICA-EH2901-2016/1234	0972291236066	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2965088B	PALOP ARCADIO	NOTIFICA-EH2901-2015/20094	0942292091591	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3209	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3208158V	MUUGAMAE MAREK	NOTIFICA-EH2901-2015/19998	0102292313056	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/6288	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3218553Q	BLANCO MEDINA ANIBAL WASHINGTON	NOTIFICA-EH2901-2016/475	0102292336064	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/12438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3307936K	DRYDEN RACHEL	NOTIFICA-EH2901-2015/21193	0102292334782	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/3646	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3320177A	GAMBERONI DANIELE	NOTIFICA-EH2901-2015/21229	0102292319076	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/6314	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3391754G	GOTTHARDT SILVIA	NOTIFICA-EH2901-2015/19995	0102292311454	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/6708	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3391785N	BUCHACHER CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2901-2015/19996	0102292311436	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/6708	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3393865E	GRZESIAK MARTYNA ELZBIETA	NOTIFICA-EH2901-2015/21185	0102292321873	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/8551	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3396173F	GRIPPO HECTOR OSCAR	NOTIFICA-EH2901-2015/21179	0102292319156	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/6310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3412775A	FETTAHI ABDELMOUHIM	NOTIFICA-EH2901-2015/21182	0102292320776	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/8310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3517476P	AOUCHAL MOHAMED SALAH	NOTIFICA-EH2901-2015/21197	0102292337560	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/12435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3529257J	AGEIEV VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2901-2016/290	0942292520322	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3366	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3529257J	AGEIEV VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2901-2016/290	0942292520332	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3366	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3529257J	AGEIEV VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2901-2016/290	0942292520343	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3366	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3529257J	AGEIEV VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2901-2016/290	0942292520356	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3366	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3529257J	AGEIEV VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2901-2016/290	0942292520360	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3366	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3529257J	AGEIEV VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2901-2016/290	0942292520374	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3366	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3529257J	AGEIEV VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2901-2016/290	0942292520380	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3366	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3529257J	AGEIEV VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2901-2016/290	0942292520391	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3366	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3529257J	AGEIEV VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2901-2016/290	0942292520401	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3366	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3529257J	AGEIEV VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2901-2016/290	0942292520415	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3366	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3529615A	VALAIZON YVES ALFRED MARIE	NOTIFICA-EH2901-2016/1895	0972291237280	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y3710010D	KEMP MARIA GISSELA	NOTIFICA-EH2901-2016/492	0942292113316	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4472	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3710010D	KEMP MARIA GISSELA	NOTIFICA-EH2901-2016/492	0942292113325	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4472	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3710010D	KEMP MARIA GISSELA	NOTIFICA-EH2901-2016/492	0942292113330	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4472	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3710010D	KEMP MARIA GISSELA	NOTIFICA-EH2901-2016/492	0942292113346	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4472	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3710010D	KEMP MARIA GISSELA	NOTIFICA-EH2901-2016/492	0942292113350	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4472	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3710010D	KEMP MARIA GISSELA	NOTIFICA-EH2901-2016/492	0942292113363	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4472	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3710010D	KEMP MARIA GISSELA	NOTIFICA-EH2901-2016/492	0942292113372	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4472	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3710010D	KEMP MARIA GISSELA	NOTIFICA-EH2901-2016/492	0942292113380	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4472	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3710010D	KEMP MARIA GISSELA	NOTIFICA-EH2901-2016/492	0942292113393	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4472	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4162000A	ZANDI MOJGAN	NOTIFICA-EH2901-2016/1102	0942292528143	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3698	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4162000A	ZANDI MOJGAN	NOTIFICA-EH2901-2016/1102	0942292528156	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3698	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4162000A	ZANDI MOJGAN	NOTIFICA-EH2901-2016/1102	0942292528166	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3698	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4162000A	ZANDI MOJGAN	NOTIFICA-EH2901-2016/1102	0942292528170	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3698	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4162000A	ZANDI MOJGAN	NOTIFICA-EH2901-2016/1102	0942292528183	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3698	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4162000A	ZANDI MOJGAN	NOTIFICA-EH2901-2016/1102	0942292528190	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3698	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4162000A	ZANDI MOJGAN	NOTIFICA-EH2901-2016/1102	0942292528201	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3698	UNIDAD DE RECAUDACION
00404460M	CASADO GARCIA OLIVA	NOTIFICA-EH2901-2015/21323	0122290088124	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH2901-2015/4640	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02286763B	NAVARRO VAZQUEZ VANESA	NOTIFICA-EH2901-2015/18913	0942292084600	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3017	UNIDAD DE RECAUDACION
02845780J	GARCIA ABADILLO DIEZ CANO BERNARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/20001	0102292307362	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/6967	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08922650F	GUILLEN RODRIGUEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/21659	0162292310634	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/2333	UNIDAD DE RECAUDACION
24587424X	SANTOS BASAULE JOSE DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2015/21633	0112290243496	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2901-2014/1816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24611796W	AGUILAR MARTO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/1742	0102292378504	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/504597	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24665607Q	CAMPOS SANTIAGO ADELA	NOTIFICA-EH2901-2015/19999	0102292307046	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/5457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24672690S	CLEMENTE PEREZ CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/17059	0162292277130	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24689427P	LOPEZ JIMENEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/21660	0162292310716	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/1880	UNIDAD DE RECAUDACION
24778374Z	LUQUE BERROCAL ANA	NOTIFICA-EH2901-2016/62	0252290326670	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/324	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24831892B	BERNAL MANCERA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2016/64	0252290326591	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24852810E	GUTIERREZ FERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1842	0162292297284	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24866246A	CUENCA SALCEDO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/18417	0972291200121	DOCUMENTO DE INGRESO		U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24866246A	CUENCA SALCEDO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/18417	0972291200171	DOCUMENTO DE INGRESO		U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24969771M	SANTIAGO SEGARRA MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/21375	0102292325493	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/503366	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25001886N	CID JIMENEZ CARMEN DEL	NOTIFICA-EH2901-2016/919	0162292502492	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2015/2755	UNIDAD DE RECAUDACION
25083349D	VILLALOBOS NARVAEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/280	0942292520985	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3316	UNIDAD DE RECAUDACION
25083349D	VILLALOBOS NARVAEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/280	0942292520996	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3316	UNIDAD DE RECAUDACION
25083349D	VILLALOBOS NARVAEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/280	0942292521006	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3316	UNIDAD DE RECAUDACION
25083349D	VILLALOBOS NARVAEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/280	0942292521015	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3316	UNIDAD DE RECAUDACION
25083349D	VILLALOBOS NARVAEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/280	0942292521026	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3316	UNIDAD DE RECAUDACION
25083349D	VILLALOBOS NARVAEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/280	0942292521032	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3316	UNIDAD DE RECAUDACION
25083349D	VILLALOBOS NARVAEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/280	0942292521044	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3316	UNIDAD DE RECAUDACION
25083349D	VILLALOBOS NARVAEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/280	0942292521054	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3316	UNIDAD DE RECAUDACION
25083349D	VILLALOBOS NARVAEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/280	0942292521062	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3316	UNIDAD DE RECAUDACION
25083349D	VILLALOBOS NARVAEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/280	0942292521074	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3316	UNIDAD DE RECAUDACION
25554070N	GARCIA HIDALGO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1896	0972291237294	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25554070N	GARCIA HIDALGO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1896	0972291237303	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
25690567G	FERNANDEZ MONTERROSO SUSANA	NOTIFICA-EH2901-2015/21231	0102292336290	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/12365	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25693944T	PACHECO DE HARO YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/1453	0942292526096	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3657	UNIDAD DE RECAUDACION
25693944T	PACHECO DE HARO YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/1453	0942292526102	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3657	UNIDAD DE RECAUDACION
25693944T	PACHECO DE HARO YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/1453	0942292526115	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3657	UNIDAD DE RECAUDACION
25693944T	PACHECO DE HARO YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/1453	0942292526120	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3657	UNIDAD DE RECAUDACION
25693944T	PACHECO DE HARO YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/1453	0942292526133	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3657	UNIDAD DE RECAUDACION
25693944T	PACHECO DE HARO YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/1453	0942292526141	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3657	UNIDAD DE RECAUDACION
25693944T	PACHECO DE HARO YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/1453	0942292526150	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3657	UNIDAD DE RECAUDACION
25693944T	PACHECO DE HARO YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/1453	0942292526163	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3657	UNIDAD DE RECAUDACION
25693944T	PACHECO DE HARO YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/1453	0942292526173	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3657	UNIDAD DE RECAUDACION
25693944T	PACHECO DE HARO YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/1453	0942292526181	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3657	UNIDAD DE RECAUDACION
26301665S	ROSADO GUTIERREZ MIRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/21322	0122290088402	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH2901-2015/2983	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26301665S	ROSADO GUTIERREZ MIRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/21322	0122290088411	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH2901-2015/2983	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26808948X	PEREZ RIOS ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/21662	0162292311711	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2015/2124	UNIDAD DE RECAUDACION
27390457X	MORENO DEL REAL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/17964	0162292299102	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2015/1903	UNIDAD DE RECAUDACION
30205300K	DOÑAS FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/1240	0162292749766	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/416	UNIDAD DE RECAUDACION
33363419X	CARO SILVA FRANCISCO LUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/65	0252290326695	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33382320M	FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/21205	0102292345884	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2901-2010/1313	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44373716T	HIDALGO CABALLERO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/21273	0102292343493	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/506779	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44577632K	NUÑEZ RAMIREZ JORGE ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2015/21224	0102292374480	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/509761	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44584532K	GARCIA MONCHO MARTA	NOTIFICA-EH2901-2015/19680	0102292312382	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/503142	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44584532K	GARCIA MONCHO MARTA	NOTIFICA-EH2901-2015/19682	0102292312292	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/503143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44593409C	GUTIERREZ HEREDIA MANUEL AGUSTIN	NOTIFICA-EH2901-2015/21188	0102292324265	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/9257	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44593790X	JIMENEZ GONZALEZ CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2015/21388	0162292288551	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH2901-2012/23843	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44594132F	RUEDA PARDO PABLO	NOTIFICA-EH2901-2016/61	0252290326652	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/323	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49039475W	MOLINA WILLEMS MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/1681	0102292359851	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/506883	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53365803F	LUCENA SEGOVIA YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/914	0162292312226	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2015/2587	UNIDAD DE RECAUDACION
53685025N	CHIQUERO LLORENTE DIEGO	NOTIFICA-EH2901-2016/49	0252290329846	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/342	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53685025N	CHIQUERO LLORENTE DIEGO	NOTIFICA-EH2901-2016/49	0252290329916	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74822973V	RUEDA FERNANDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/17865	0102292365806	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/507586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74823598K	OLMOS RUIZ JOSE ARMANDO	NOTIFICA-EH2901-2016/1322	0102292382593	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/11955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74826593A	DELGADO GARRIDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/17977	0942292083402	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2315	UNIDAD DE RECAUDACION
74826593A	DELGADO GARRIDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/17977	0942292083416	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2315	UNIDAD DE RECAUDACION
74828785X	ALVAREZ CEREZO CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2016/496	0252290339694	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/436	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74856308W	VERA RUEDA DAVID	NOTIFICA-EH2901-2015/20489	0162292310173	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/3661	UNIDAD DE RECAUDACION
74857084L	SANCHEZ COIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/19079	0972291208322	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74864892F	GOMEZ PEREZ MUÑOZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/471	0102292327622	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/504512	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74943209D	MARTIN DOMINGUEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/63	0252290326625	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76874636B	FLORIDO TINEO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2015/21189	0102292324365	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/5693	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77180994D	SANTIAGO MONTAÑEZ INDARA	NOTIFICA-EH2901-2016/588	0252290328054	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/331	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77471559S	BLANCO MUÑOZ LORENA	NOTIFICA-EH2901-2016/473	0102292313651	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/503401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77797608Q	AROZA CRISTIAN NORBERTO GASPAR	NOTIFICA-EH2901-2015/19877	0102292298222	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/500153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78974467B	AL KHALIL GUZMAN TAREK	NOTIFICA-EH2901-2015/20088	0942292091572	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3207	UNIDAD DE RECAUDACION
78985744H	GUTIERREZ AGUILAR JESSICA	NOTIFICA-EH2901-2015/17924	0942292081954	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2642	UNIDAD DE RECAUDACION
79023856L	ALARCON CUEVAS LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1070	0942292524843	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3632	UNIDAD DE RECAUDACION
79023856L	ALARCON CUEVAS LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1070	0942292524853	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3632	UNIDAD DE RECAUDACION
79023856L	ALARCON CUEVAS LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1070	0942292524860	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3632	UNIDAD DE RECAUDACION
79023856L	ALARCON CUEVAS LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1070	0942292524875	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3632	UNIDAD DE RECAUDACION
79023856L	ALARCON CUEVAS LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1070	0942292524885	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3632	UNIDAD DE RECAUDACION
79023856L	ALARCON CUEVAS LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1070	0942292524892	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3632	UNIDAD DE RECAUDACION
79119774G	GUERRERO RENGIFO SORIA SOFIA	NOTIFICA-EH2901-2016/450	0162292295353	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
80042607P	ALVAREZ BURGUILLLOS MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2901-2015/21376	0102292326186	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/504026	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93236628	PEGASO ACS INVERSIONES S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/20012	0393291189331	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/4596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93276517	GESTIURBAN 2012 S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/1311	0393291375434	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/19934	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0912708E	MAHL PETER	NOTIFICA-EH2901-2015/19042	0393291207653	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/8915	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2679070F	SHAN LEIJING	NOTIFICA-EH2901-2015/21113	0393291345702	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/513037	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5917981N	BABYUK LILIYA	NOTIFICA-EH2901-2016/811	0393291352596	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/513591	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6706760Y	ALEKSANDROVA MARYNA	NOTIFICA-EH2901-2016/903	0393291261282	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/508586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0993462Z	XU, XIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1226	0393291302074	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/508448	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1285446J	BERECZ, ESZTER	NOTIFICA-EH2901-2015/20339	0393291330844	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/14546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3124008R	MAHMOUDI REDA ABDELLAH	NOTIFICA-EH2901-2016/1799	0393291382811	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3208158V	MUUGAMAE MAREK	NOTIFICA-EH2901-2015/19998	0393291198876	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/6288	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3218553Q	BLANCO MEDINA ANIBAL WASHINGTON	NOTIFICA-EH2901-2016/475	0393291224541	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/12438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3252372W	ELHASOUNI RHIMOU	NOTIFICA-EH2901-2016/1802	0393291382836	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3252377F	MAHMOUDI AHMED SEGHIR	NOTIFICA-EH2901-2016/1801	0393291382592	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3252382N	MAHMOUDI ADEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1800	0393291382820	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3252387V	MAHMOUDI AMINE	NOTIFICA-EH2901-2016/1798	0393291382662	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3391754G	GOTTHARDT SILVIA	NOTIFICA-EH2901-2015/19995	0393291195622	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/6708	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3391785N	BUCHACHER CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2901-2015/19996	0393291195631	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/6708	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3581949N	NIKOLENKO ANZHELA	NOTIFICA-EH2901-2015/20259	0393291333005	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/14973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02845780J	GARCIA ABADILLO DIEZ CANO BERNARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/20001	0393291193793	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/6967	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25076389H	GUTIERREZ ISTRIA SOFIA	NOTIFICA-EH2901-2015/19937	0393291322751	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/514075	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25723897F	GARCIA CASTRO EVA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/1264	0393291373300	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/502803	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25724875L	CANAVES ERASO INTI IMANOL	NOTIFICA-EH2901-2015/20785	0393291338623	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/512556	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25741728J	DEL CAMPO CORTES JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/20093	0393291332174	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/19726	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26801257R	ROMERO NAVARRO CAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2015/18110	0393291309923	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/511662	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26802797T	GUTIERREZ MUÑOZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/806	0393291354373	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/22500	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26810035Q	MOLINA CAMPOS DAVID	NOTIFICA-EH2901-2016/1161	0393291359501	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/23891	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53260522C	HERNANDEZ MARTINEZ MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/18109	0393291309844	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/509965	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53682123P	GOMEZ MARTIN JUAN RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/1263	0393291373316	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/502803	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53704589A	CUEVA FORTUN LUIS ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2016/1183	0393291363972	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/513888	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74822973V	RUEDA FERNANDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/17865	0393291261221	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/507586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74838452V	CRIBADO MORA MANUEL M	NOTIFICA-EH2901-2015/20098	0393291332086	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/18761	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74848484K	SANZ PEREZ DE GUZMAN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2015/20141	0393291333705	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/511486	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74864892F	GOMEZ PEREZ MUÑOZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/471	0393291211031	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/504512	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74864892F	GOMEZ PEREZ MUÑOZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/471	0393291211056	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/504512	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74864892F	GOMEZ PEREZ MUÑOZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/471	0393291211065	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/504512	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77471559S	BLANCO MUÑOZ LORENA	NOTIFICA-EH2901-2016/473	0393291199235	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/503401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77796266P	ARANA VIZCARDO REYNALDO OMAR	NOTIFICA-EH2901-2015/21274	0393291342290	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/21245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92087709	CAFE ROCK IRLANDES, SL	NOTIFICA-EH2901-2016/504	0331291007993	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/3758	UNIDAD DE RECAUDACION
B92688639	SERV DE TRANSPORTES Y LIMPIEZA JARDINES PRIETO SL	NOTIFICA-EH2901-2016/1289	0331291013742	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/122	UNIDAD DE RECAUDACION
B92910868	CALFU IMPRESION PUBLICIDAD SLL	NOTIFICA-EH2901-2016/654	0331291009542	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/3765	UNIDAD DE RECAUDACION
B92973536	KALISIS EUROPEA S.L	NOTIFICA-EH2901-2015/21699	0331291006444	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2014/16546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92984889	GRATELIZA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/19849	0331290996050	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/3495	UNIDAD DE RECAUDACION
J92936533	MORON MENDOZA Y GAMBERO SC	NOTIFICA-EH2901-2016/501	0331291004800	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/3672	UNIDAD DE RECAUDACION
X9236226R	AZMAN RAHMA	NOTIFICA-EH2901-2016/1134	0331291015142	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/144	UNIDAD DE RECAUDACION
X9581011Q	DIMITROV, IVO LYUBOMIROV	NOTIFICA-EH2901-2015/21690	0331291000774	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/487	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2779035M	BYSTRANSKY DUSAN	NOTIFICA-EH2901-2015/21479	0331291008230	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/3899	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2882555W	AAGHH DASHTIFATEMAH	NOTIFICA-EH2901-2015/21020	0331290996915	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2013/6653	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3987095J	VAHDATI BOLOURI ALI REZA	NOTIFICA-EH2901-2015/21520	0322290267275	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/281	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14570336C	APELLANIZ GARCIA BEGOÑA	NOTIFICA-EH2901-2015/20408	0331290992060	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2013/11289	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24650747Z	AGUERA CHICANO CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/21523	0322290267311	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/284	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24725156H	PUCHE DOÑA FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/21132	0331290999663	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/431	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25105437V	PINAZO MUÑOZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/21521	0322290267284	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33387916N	MORALES BAUTISTA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/895	0322290267336	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33392832Y	SEVILLA SABORIDO RAQUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/21002	0322290266794	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/273	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44596163Z	MARQUEZ PELAEZ CECILIA	NOTIFICA-EH2901-2015/21101	0331290998850	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2015/500182	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53682035N	BARRIONUEVO PLAZA JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/21524	0322290267433	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/289	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53682035N	BARRIONUEVO PLAZA JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/21524	0322290267442	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53703389E	RODRIGUEZ MORALES BELEN FLORES	NOTIFICA-EH2901-2015/21100	0331290998832	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2015/5354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77181725G	DUARTE GUZMAN FRANCISCO SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2016/896	0322290267424	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/288	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Málaga, 11 de marzo de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre concesión de trámite de vista y audiencia de expediente a la persona que se cita.

Por el presente anuncio se notifica a don Antonio Sánchez Ibáñez, persona titular del centro de educación infantil «Los Superpeques», de Sevilla, con código 41020520, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, que se ha dispuesto la apertura del trámite de audiencia en relación con el expediente sobre extinción de la autorización administrativa de dicho centro de educación infantil por cese de actividades del mismo, iniciado conforme a lo establecido en el artículo 26 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general.

El interesado podrá consultar dicho expediente personándose en la Dirección General de Planificación y Centros, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, y formular cuantas alegaciones estime conveniente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- El Director General, Enrique Caro Guerra.

«La presente notificación se hace al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publico el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Mora Claros, 4-6, de Huelva concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
NDENE HERMOSO JESÚS	551-2015-25604
RECAMALES CARRASCO SARA	551-2015-33222
DOMÍNGUEZ CARRASCAL RAFAEL	551-2016-3166
HERMOSO ALONSO MARÍA CARMEN	551-2016-1263

Contenido del acto: Acuerdo de la Delegada Territorial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999, y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
JIMÉNEZ GÓMEZ SONIA	551-2014-41887

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
BALAN CORNELIU	551-2015-44583
MÁRQUEZ AGUILAR EMILIO	551-2015-43486
RODRÍGUEZ MARTÍN DOMINGO	551-2015-43370

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se extingue los efectos de la Resolución por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
BLANCO CABALLO ÁNGEL	551-2015-13832
GUERRERO GONZÁLEZ SONIA	551-2014-46756
ESCUDERO RUS CAROLINA	551-2014-62918

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Territorial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
BALAN RUBINA	551-2015-50855
MANERO CASTRO MARÍA DE LOS ÁNGELES	551-2015-40163

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 8 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de guarda con fines de adopción.

Número expediente: (DPJA) 373-2016-00000048-3.

Menor: J.J.F.M.

Interesado: Juan José Flores Heredia.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 8 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 8 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena notificación por edicto de los actos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, desconociendo el domicilio actual del interesado para la notificación personal al mismo de la Resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución Definitiva de Guarda con Fines de Adopción.

Número expediente: (DPJA)373-2015-400-3.

Menor: A.G.R.

Interesada: Doña Josefina Ramírez de Buysere.

El lugar donde el interesado dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Contra la presente Resolución, cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Jaén, 8 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 9 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena notificación por edicto de los actos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, desconociendo el domicilio actual del interesado para la notificación personal al mismo de la Resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo y Desamparo Provisional.
Número expediente: (DPJA)353-2016-192-1.
Menor: S.M.G.
Interesados: Don José Antonio Marín Rubio.

El lugar donde el interesado dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Se le informa que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifestasen su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones se tendrá por realizado el trámite.

Contra la declaración provisional de desamparo, cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto de los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Jaén, 9 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor A.M., don Mustapha y doña Farida, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del/de la Delegado/a Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 9 de marzo de 2016, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2016-00000513-1, por el que se Acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor A.M., nacido el día 19 de agosto de 2000.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Carmen Contioso Castilla.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 26 de febrero de 2016, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en los expedientes de protección núm. (DPAL) 352-2009-00006876-1 y 352-2009-00006877-1 (EQM 2) referente a/al la/los menor/es SD.S.P., y G.S.P., ha dictado Resolución por la que se constituye el acogimiento familiar permanente de ambos menores.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de este acto a don Stefan Stan, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la mencionada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 24 de febrero de 2016, la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente de protección núm. (DPAL) 352-2012-00001605-1 (EQM 2) referente a/al la/los menor/es A.S.L., ha dictado Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar de Urgencia.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de este acto a don Rachid Souab, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 26 de febrero de 2016, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en los expedientes de protección núm. (DPAL) 352-2009-00006876-1 y 352-2009-00006877-1 (EQM 2) referente a los menores SD.S.P. y G.S.P., ha dictado Resolución por la que se declara el desamparo de ambos menores.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de este acto a don Stefan Stan, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la mencionada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 24 de febrero de 2016, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección núm. (DPAL) 352-2013-00004537-1 (EQM 1) referente a/al la/los menor/es DM.A.B., acuerda la Revocación del desamparo por fuga del/de la/los menor/es del recurso residencial.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de este acto a doña Dina Marie Alawad Baiget, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador que se cita, en materia de salud pública.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm.: 16/16 JFM.
- Notificado a: Relator 21, Club Musical, S.L.
- CIF: B-91947945.
- Último domicilio: C/ Relator, 21 41002 Sevilla.
- Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Fernández Ferreiro.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar esta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan resoluciones en materia de pensiones no contributivas. Para el conocimiento íntegro de las resoluciones los interesados podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones cabe interponer ante esta Delegación Territorial reclamación previa a la vía de la jurisdicción social dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

NÚM. PROCEDIMIENTO	ACTO NOTIFICADO	INTERESADO/A	DNI
(DPSE)751-2015-00006580-2	Concesión PNC	RAPELA FLORES, FRANCISCO JAVIER	28881319N
(DPSE)751-2015-00001603-2	Denegación PNC	MOUSSAID, FATIMA EPOUSE	X3806001F
(DPSE)751-2015-00004113-2	Denegación PNC	TURTURICA, MARIA	X6015048L
(DPSE)751-2016-00000358-2	Denegación PNC	ESPINO POZUELO, ROSARIO	28619496K
(DPSE)751-2012-00002328-2	Denegación PNC	REQUELO REQUELO, NICANOR	49090476N
(DPSE)751-2015-00001555-2	Denegación PNC	GHEORGHAM, MARIANA	X9738359K
(DPSE)751-2014-00005810-2	Denegación PNC	RODRIGUEZ SIERRA, TRINIDAD	28600282N
(DPSE)751-2015-00007868-2	Denegación PNC	PEREZ NOGUEIRA, FRANCISCO IGNACIO	28727064H
(DPSE)751-2015-00007381-2	Denegación PNC	MUSTAFA, ION	X6351120S
(DPSE)751-2016-00000763-1	Denegación PNC	MENACHO SAAVEDRA, LUCILA	77978928G
(DPSE)751-2015-00002900-1	Caducidad	MATEO JIMENEZ, NIEVES	28343006Z
(DPSE)751-2015-00008151-1	Caducidad	ACUÑA RUS, MARTA	27747108T
(DPSE)751-2011-00010768-2	Caducidad	ESSAADAQUI ESSAADAQUI, DRISS	X0844885A

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar esta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan actos administrativos en materia de pensiones no contributivas. Para el conocimiento íntegro de los actos los interesados podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Transcurrido el plazo de diez días sin que se produzca la subsanación, se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, con el archivo de las actuaciones practicadas, previa resolución, de conformidad con el art. 92 de la mencionada Ley.

NÚM. PROCEDIMIENTO	ACTO NOTIFICADO	INTERESADO/A	DNI
(DPSE)751-2015-00003514-2	Req. documentación	GARRIDO GARCIA, ROCIO	28548994Z
(DPSE)751-2015-00009957-1	Req. documentación	MALLEN DE CELIS, CRISTINA	28796166M
(DPSE)751-2015-00005138-2	Req. documentación	GARCIA-DIEGUEZ LOPEZ, JOSE IGNACIO	28872555B
(DPSE)751-2015-00007215-1	Req. documentación	AICI, MOHAMMED	X6666766D
(DPSE)751-2015-00011019-1	Req. documentación	SALEK BRAHIM, BRAHIM	53962268J
(DPSE)751-2015-00008385-2	Req. documentación	MOHAMED BAHA, GLANA	Y1875629Q
(DPSE)751-2015-00005444-2	Req. documentación	ROMAN TAN, ISRAEL	47904704M
(DPSE)751-2015-00010540-1	Req. documentación	REYES FERNANDEZ, MARIANO	31555421L
(DPSE)751-2015-00005336-1	Req. documentación	POZO OJEDA, MARIA CARMEN	27846807V
(DPSE)751-2015-00005596-2	Req. documentación	TOMA, ELENA ANA	X6750265H
(DPSE)751-2015-00007447-2	Req. documentación	BANDA FERNANDEZ, JOSE PEDRO	75395590A
(DPSE)751-2015-00006676-2	Req. documentación	COBO MACHACON, ANGEL	28513181N
(DPSE)751-2015-00010126-2	Req. documentación	LOPEZ GIL, JOSE JUAN	52244404L
(DPSE)751-2015-00006077-2	Req. documentación	VAZQUEZ HERNANDEZ, JOAQUINA	24809531Y
(DPSE)751-2015-00010558-1	Req. documentación	PADILLA PEREZ, FRANCISCO	28385146H
(DPSE)751-2015-00010250-1	Req. documentación	SANCHEZ BASERGA, ANSELMO	28416088W
(DPSE)751-2015-00010738-2	Req. documentación	CARRILLO SERRANO, MIGUEL	19896681W
(DPSE)751-2015-00009999-1	Req. documentación	SAMB, RACINE	X0553610T
(DPSE)751-2015-00010630-1	Req. documentación	GARCIA BURGUILLOS, MANUEL	27900865W
(DPSE)751-2015-00006932-2	Req. documentación	MARIN LABRADOR, AGUSTIN	27298618X
(DPSE)751-2016-00000666-1	Req. documentación	DA CONCEICAO, JOSE FERNANDO	X2487573P
(DPSE)751-2015-00010373-2	Req. documentación	MARTIN ANTUNEZ, MARINA	53934849X
(DPSE)751-2016-00000759-1	Req. documentación	LAHRACH, BOUAZZA	X0748267P
(DPSE)751-2015-00009860-1	Req. documentación	SANCHEZ SARABIA, JOSE MANUEL	27857560Y
(DPSE)751-2015-00009851-2	Req. documentación	RUIZ PAVON, AMPARO	25074689C
(DPSE)751-2016-00001198-2	Req. documentación	MOLINA MONTAÑO, ANTONIA	28526499J

NÚM. PROCEDIMIENTO	ACTO NOTIFICADO	INTERESADO/A	DNI
(DPSE)751-2016-00001263-1	Req. documentación	JIMENEZ MORAL, M.ª DEL CARMEN	28301758M
(DPSE)751-2015-00010304-2	Req. documentación	RIVERO CONEJERO, FATIMA	29494723Y

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41018, de Sevilla.

Expte.: NICA 29371.

Persona Interesada: Don Francisco Javier Almenara González

Acto notificado: Acuerdo de cierre de Establecimiento de Ortopedia situado en la avenida de Andalucía, núm. 2, de Constantina, y su inscripción en el Registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de autorizaciones de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41018, de Sevilla.

Expte.: NICA 45094.

Persona interesada: Doña Ana Margarida Costa do Santos Henrique, con NIE Y0743135L y don Bruno Manuel Dos Santos Silva Gameiro Sisudo, con NIE X9291689B.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de solicitud de autorización sanitaria de instalación de Clínica Dental situada en la calle Manuel Canena, núm. 27, bajo, de Gines, y el archivo del expediente administrativo.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 28931.

Persona interesada: Doña Ana Margarida Costa do Santos Henrique, con NIE Y0743135L.

Acto notificado: Acuerdo de cambio de titularidad de Clínica Dental situada en la calle Aljarafe, núms. 45-47, de Valencina de la Concepción, y su inscripción en el Registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 30451.

Persona interesada: Doña Eva Ana León Moguer, con NIF 47507381F.

Acto notificado: Resolución de extinción de la autorización sanitaria de funcionamiento de Gabinete de Podología, y su inscripción en el Registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 29742.

Persona interesada: Laboratorio Torrecilla Fuentes, S.L., con NIF B41525304.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la declaración de extinción de la autorización sanitaria de funcionamiento, y su inscripción en el Registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios de Laboratorio de Análisis Clínicos situado en la calle Julio Martínez Sanz, núm. 10, de Tomares.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 29373.

Persona interesada: Don Fernando Andrés Aguilar González, con NIF 45276221P.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la declaración de extinción de la autorización sanitaria de funcionamiento, y su inscripción en el Registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios de Consulta de Psicología situada en la calle Canónigo, núm. 120, 2.º A, de Dos Hermanas.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 32204.

Persona interesada: Óptica Gines, S.L., con NIF B91705590.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la declaración de extinción de la autorización sanitaria de funcionamiento, y su inscripción en el Registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios de Establecimiento de Óptica situado en la calle Colón, núm. 19 A, de Gines.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 31575.

Persona interesada: Fundación Asistencial y para la Formación, Investigación y Estudio, S.L., con NIF G91204792.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la declaración de extinción de la autorización sanitaria de funcionamiento, y su inscripción en el Registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios de Centro Sanitario situado en la plaza de la Amistad, núm. 8, de Lebrija.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 31410.

Persona interesada: Japisito, S.L., con NIF B72107451.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la declaración de extinción de la autorización sanitaria de funcionamiento, y su inscripción en el Registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios de Clínica Dental situada en la calle Andrés Sánchez de Alba, núm. 5, de Lebrija.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 23937.

Persona interesada: Centro Técnico Dental Cabo, S.C.P., con NIF G91127969.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la declaración de extinción de la autorización sanitaria de funcionamiento, y su inscripción en el Registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios de Clínica Dental situada en la calle Espíritu Santo, esquina a la calle Garcilaso de Écija.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 31453.

Persona interesada: Don Francisco Javier Cartagena Fernández, con NIF 00272545H.

Acto notificado: Resolución de declaración de extinción de la autorización sanitaria de funcionamiento, y su inscripción en el Registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios de Centro Sanitario situado en la calle Virgen de Luján, núm. 43-B, de Sevilla.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 33155.

Persona interesada: Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la declaración de extinción de la autorización sanitaria de funcionamiento, y su inscripción en el Registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios de Centro Sanitario situado en la carretera Nacional IV, km 531, de Sevilla.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007, de Sevilla.

Expte.: NICA 12885.

Persona interesada: Don Eduardo Zamora Madaria, con NIF 27538721Q.

Acto notificado: Acuerdo de cierre de Consulta de Medicina Interna situada en la calle Asunción, núm. 47, 1.º C, de Sevilla, y su inscripción en el Registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en BOE.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la persona interesada el acto que se cita, por no haber podido ser practicada la notificación mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007, de Sevilla.

Expte.: NICA: 44402.

Persona interesada: Don Juan Carlos Pérez Hinojosa. NIF: 28761394-D.

Acto notificado: Archivo de expediente.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a Resolución de archivo de expediente.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la persona interesada el acto que se cita, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41018, de Sevilla.

Expte.: NICA: 42536.

Persona/Entidad interesada: Abraham Aliko Hadlo, NIF: 28.684.206-D.

Acto notificado: Resolución archivo de expediente.

Recursos: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los artículos 107 y 114 del citado texto legal.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de subsanación de expediente de subvención pública de la entidad que se cita.

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que por ignorar el lugar de la notificación ordinaria y originaria a la entidad cuyos datos se detallan seguidamente, correspondiente a un procedimiento administrativo acogido a la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 214, de 3 de noviembre), concretamente referente a las Acciones de Investigación e Innovación en la cual la entidad ostenta la condición de interesada, se notifica e informa que el expediente administrativo en cuestión se encuentra a disposición de la representación legal de la entidad reseñada, disponiendo de un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de cuantas alegaciones y documentación considere procedente en defensa de sus derechos e intereses legítimos, todo ello en el Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo adscrito a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, de Sevilla (C.P. 41004), informándose igualmente que, una vez transcurrido el mismo, se tendrá por evacuado el trámite, prosiguiendo la sustanciación del procedimiento administrativo:

Entidad: Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales.

CIF: V11389293.

Último domicilio a efectos de notificaciones conocido.

C/ Chapistas, 4. Polígono Industrial Fábricas, 11100 San Fernando (Cádiz).

Expte núm.: 4025-AC/2010 (Acciones de I+D).

Normativa jurídica básica aplicable:

- Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 214, de 3 de noviembre).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su reglamento de desarrollo.

Trámite administrativo que se notifica: Subsanación expediente de subvención pública.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Se ha intentado sin éxito la notificación del acto administrativo que se indica a continuación referente a procedimientos sancionadores por presunta infracción grave a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN 0058/SC/15.

Acto: Acuerdo cambio de instructor de expediente sancionador.

Destinatario: Odilup, S.L. (NIF B-14703607).

Establecimiento comercial: Moda Smart.

Resumen del contenido: Presunta infracción grave normativa vigente Comercio Interior de Andalucía artículo 84.i.)12 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

Último domicilio: Calle San Alvaro, núm. 6 (Córdoba).

Recurso o plazo de alegaciones: No cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, citada.

Sevilla, 10 de marzo de 2016.- La Directora General, Silvia Oñate Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Se ha intentado sin éxito la notificación del acto administrativo que se indica a continuación referente a procedimientos sancionadores por presunta infracción grave a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido para que sirva de notificación del mencionado acto. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN 0032/SC/15.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 7 de marzo de 2016, por el que se inicia el procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Destinatario: CLM Innovamas, S.L. (NIF B02495034).

Establecimiento comercial: 2.ª Feria Hogar Factory.

Resumen del contenido: Presunta infracción grave normativa vigente Comercio Interior de Andalucía (artículo 84.i.12 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía).

Último domicilio: C/ Octavio Cuartero, núm. 27, 2.º D, de Albacete.

Recurso o plazo de alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquél en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente este anuncio.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- La Directora General, Silvia Oñate Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que obra en el expediente de la ayuda ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Expediente: 312255.

Persona o entidad: Leisure Parks, S.A.

Acto notificado: Resolución estimatoria.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
Expediente: AL-02974/2015 Matrícula: 3311GRP Titular: LOGISTICA PICOSO, S.L. Domicilio: PASEO DE LOS ROBLES, 2 1º 3 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 543 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALEMANIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 16:15 HORAS DE FECHA 16/09/15 Y LAS 16:15 HORAS DE FECHA 17/09/15 DESCANSO REALIZADO 9:02 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 03:30 HORAS DE FECHA 17/09/15 Y LAS 12:32 HORAS DE FECHA 17/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. EN LA MISMA SEMANA REALIZA MAS DE TRES DESCANSOS DIARIOS REDUCIDOS, SIENDO EL CUARTO MOTIVO DE INFRACCION. CONDUCTOR: ALFREDO VILLARRUBIA JIMENEZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401.
Expediente: AL-02975/2015 Matrícula: 3311GRP Titular: LOGISTICA PICOSO, S.L. Domicilio: PASEO DE LOS ROBLES, 2 1º 3 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 543 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALEMANIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 94:50 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 31/08/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 14/09/15. EXCESO 4:50 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. CONDUCTOR: ALFREDO VILLARRUBIA JIMENEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.
Expediente: AL-03009/2015 Matrícula: AL006977V Titular: OULED HROUR, ABDELKADER Domicilio: SAN ANTON 16 3 Co Postal: 04002 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2015 Vía: PARQUE NICOLAS SALMERON Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA N° R-03713/2015, POR REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA. REALIZA COBRO INDIVIDUAL. TRAYECTO ALMERIA - CARTAGENA. ESTE HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN R-03714, QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. SE ADJUNTA ANEXO COMPLEMENTARIO. CONDUCTOR: ABDELKADER OULED HROUR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001.
Expediente: AL-03016/2015 Matrícula: 9242BWG Titular: AUTOCARES VICATOUR, S.L. Domicilio: AVDA. BULEVAR CIUDAD DE VICAR, N° 715 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA N° 124/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA UTILIZACIÓN DE UNA MISMA HOJA DE REGISTRO (EN SEIS OCASIONES), DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO POR UN PERÍODO (24 HORAS) SUPERIOR AL QUE CORRESPONDE, CUANDO HAYA DADO LUGAR A UNA SUPERPOSICIÓN DE REGISTROS QUE IMPIDEN SU LECTURA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 140. 25 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO, Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. g) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.25 LEY 16/87 Sancion: 1001.
Expediente: AL-03017/2015 Matrícula: 9242BWG Titular: AUTOCARES VICATOUR, S.L. Domicilio: AVDA. BULEVAR CIUDAD DE VICAR, N° 715 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA N° 125/ 2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TENGAN ATRIBUIDAS, INFRINGIENDO EL ART. 33. PARRAFOS 3 Y 4 DE LA LOTT Y EN EL ART. 140. 12 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. i) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: AL-00053/2016 Matrícula: 7962DNX Titular: FERNANDEZ LOPEZ, ANDRES Domicilio: CTRA. DE MALAGA, 53 Co Postal: 04713 Municipio: BALANEGRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Diciembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BALANEGRA HASTA UGIJAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA UN TRACTOR AGRICOLA. PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE VALIDA HASTA EL 30-11-2015.-
CONDUCTOR: TRISTAN HERRERA FERNANDEZ. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este Instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 04071 Almería, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Almería, 8 de marzo de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por el que se publica notificación de subsanación de documentación de expedientes en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes en materia de Autorizaciones de transporte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Núm. expediente: 1804/1010/2015.

Titular: Isabel Muñoz Ramos, NIF: 24222373-S.

Domicilio: C/ Alamedas, núm. 1.

Código Postal: 18.565.

Municipio: Campotéjar.

Provincia: Granada.

Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.^a planta, Complejo Administrativo Almanjáyar, 18013, Granada, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 4 de marzo de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, del trámite de información pública en el expediente de otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PP. 462/2016).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa consistente en la ocupación, adecuación y explotación de un edificio (001933) para establecimiento de hostelería en el Puerto de Barbate (Cádiz), formulada por la entidad Caños de Meca Gestión, S.L., por un plazo de diez (10) años.

El 17 de febrero de 2016 el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía acuerda aprobar el «Proyecto básico modificado y de ejecución de obras de adecuación de instalaciones de edificio para establecimiento de hostelería área náutica recreativa del Puerto de Barbate, Cádiz» para el otorgamiento de la referida concesión administrativa, así como continuar la tramitación del procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007.

En base y conforme a lo previsto en el artículo 25.5 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía somete a información pública el referido proyecto.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

El proyecto y la memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el Puerto de Barbate (Cádiz) y en los Servicios Centrales, sitos en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, Edificio Catalana Occidente (41018 Sevilla).

Durante este plazo y ante las sedes antes detalladas, toda persona podrá presentar alegaciones y consideraciones sobre el referido proyecto.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, de la resolución del procedimiento sancionador que se cita, dictada en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador AL-028/15, incoado por esta Delegación Territorial a la entidad Son del Rey, S.L., titular/explotadora del establecimiento de apartamentos turísticos «Residencial Vistamar», sito en C/ San Sebastián, s/n, Mojácar (Almería), por medio del presente y en virtud de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución dictada por la que se impone una sanción total de mil euros (1000 €); por infracciones de los artículos 70.3, 70.5 y 70.11 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta el día 20 del mes posterior, si la notificación se realiza entre los días 1 y 15, o hasta el día 5 del segundo mes posterior si la notificación se practica entre los días 16 y último del mes, debiendo personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería), para conocer el contenido íntegro de la Resolución y liquidación correspondiente, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Almería, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica la resolución que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución del expediente sancionador MA-042/15, incoado a Las Vivarenas, S.L., con último domicilio conocido en Ctra. Villanueva de la Concepción, km 5, 29200 Antequera (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte o por conducto de esta Delegación Territorial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Incoada: Las Vivarenas, S.L..

NIF/NIE: B-92616135.

Expte: MA-042/15.

Acto: Notificación resolución del procedimiento sancionador MA-042/15.

Málaga, 2 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Monsalud Bautista Galindo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica la Resolución que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador MA-035/15, incoado a Prebus Empresarial, S.L., con último domicilio conocido en C/ Manuel Mena Palma, s/n, 29630, Benalmádena (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte o por conducto de esta Delegación Territorial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Incoado a: Prebus Empresarial, S.L.

NIF/NIE: B-66351339.

Expte.: MA-035/15.

Acto: Notificación Resolución del procedimiento sancionador MA-035/15.

Málaga, 2 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Monsalud Bautista Galindo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2016, de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas correspondientes a la convocatoria 2014 de las subvenciones destinadas a la participación de agricultores y ganaderos en el sistema de calidad de producción ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31.1 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas en 2015 destinadas a la participación de agricultores y ganaderos en el sistema de calidad de producción ecológica, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución y cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/).

Sevilla, 15 de febrero de 2016.- El Director General, Rafael Peral Sorroche.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2016, de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas, correspondientes a la convocatoria 2014 de las subvenciones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31.1 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas en 2015 destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, al amparo de la Orden que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución y cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/).

Sevilla, 15 de febrero de 2016.- El Director General, Rafael Peral Sorroche.

A N E X O

Normativa reguladora y convocatoria: Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la transformación y comercialización de productos agrícolas, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para 2014.

Finalidad: Concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas.
Programa: Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013; medida 123; aumento del valor añadido de productos agrarios y silvícolas.

Partida presupuestaria: 16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30R12316.2012000641.

Crédito presupuestario. 12.154.458,29.

Tasa de cofinanciación: 75% UE, 25% Estado miembro.

Entidades beneficiarias e importe de la subvención:

Beneficiario	NIF	Importe €
Hortofruticola La Ñeca S.L	B04425559	14.782,50
Hortofruticola Costa de Almería	B04257058	11.693,65
S.C.A. Ntra Sra del Rosario	F14012165	27.156,25
Iberico de Bellota S.A.	A14110456	74.551,46
S.A.T. N° 1247 Ntra Sra de los Dolores	F14025035	99.375,00
Agricola Los Tajos S.C.A.	F18029579	88.982,50
Jamones de Juviles S.A.	A18235044	115.000,00
Santa Barbara S.C.A:	F18007229	135.783,65
Hrdos Francisco Roldan S.L.	B18041426	189.000,00
Ntra Sra del Reposo S.C.A.	F21003363	25.500,48
Almazara Ecológica de Encinasola S.L.	B21485990	327.147,47
Ntra Sra de la Misericordia S.C.A.	F23005671	68.293,31

Beneficiario	NIF	Importe €
San Isidro S.C.A.	F23005085	34.875,50
Bedmaerense S.C.A.	F23005606	11.600,00
La Unión S.C.A.	F23579147	21.450,00
El Alcázar S.C.A.	F23005564	72.302,48
Cristo de la Salud S.C.A.	F23006422	63.655,80
Ntra Sra de la Asunción S.C.A.	F23008683	21.410,46
Santa Clara S.C.A.	F23005895	506.260,00
San Juan Bautista S.C.A.	F23005242	290.487,57
Ntra Sra del Rosario S.C.A.	F23010036	272.750,40
Los Toscares S.C.A.	F23030224	211.037,50
La Bobadilla S.C.A.	F23297179	145.698,00
San Isidro Labrador S.C.A.	F23005853	199.276,45
Luis Cano Fuentes e Hijos S.L	B23378466	73.847,50
San Vicente S.C.A.	F23007735	317.615,50
Ntra Sra del Carmen S.C.A.	F23008279	60.850,00
Aceites San Benito S.C.A.	F23005283	958.877,95
San Gines y San Isidro S.C.A.	F23008444	183.768,00
Sierra de la Pandera S.C.A.	F23527708	93.600,00
San Rafael S.C.A.	F23005952	25.966,69
San Julian S.C.A.	F23005663	311.758,50
La Vicaria S.C.A.	F23496821	37.640,00
Aceites Guadalquivir S.C.A.	F23661200	275.309,00
S.C.A. del Campo San Isidro	F23007750	389.698,00
Oleicola Baeza S.C.A.	F23340698	229.400,00
Fuente del Rosal S.C.A.	F23572423	7.489,89
San Agustín S.C.A.	F23006315	322.975,91
S.A.T. 5645 El Olivo	F23035280	10.900,00
Industrias San Pedro S.A.	A23032105	228.542,35
Santa Catalina Mártir S.C.A.	F29016417	68.500,00
Agrícola Ganadera Ntra Sra de la Cabeza S.C.A.	F29012861	85.501,47
Olivarera y Frutera San Isidro S.C.A.	F29007416	9.580,00
Ntra Sra de Monsalud S.C.A.	F29029659	19.510,48
Cárnicas Humilladero S.A.	A92086479	73.573,50
Jamones Alameda S.L.	B29269560	44.677,50
Manzanilla Olive S.C.A.	F91897546	98.455,70
Osuna Mission S.L.	B91172221	995.836,26
Ntra Sra de las Virtudes S.C.A.	F41013350	164.852,00
Puricon S.C.A.	F41029901	272.366,13
Suroliva S.C.A.	F91026534	494.970,55

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de marzo de 2016.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la Condicionalidad.

Extracto del acto notificado: Trámite de audiencia previo a la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad con relación a las ayudas directas, al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

Plazo: Quince días a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para que pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones, originales o copias cuyas hojas estarán todas debidamente compulsadas, que consideren oportunos.

Acceso al texto íntegro: En las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla).

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2014	NICOLÁS VARGAS SÁNCHEZ	1006628	27496194Q
2014	ANTONIO BENÍTEZ CHAVES	5004697	27795058H
2014	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS FDL, S.C.P.	6086948	E23533284
2015	FRANCISCO JESÚS CABRERA GARCÍA	3030980	30438063R
2015	FRANCISCO MARTÍNEZ OLMOS	4006022	24043801S
2015	RAFAEL LIZANA ROSALES	4029317	23493704D
2015	JOSEFA MARTÍNEZ ARANDA	6011544	26013483T
2015	FRANCISCO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	6045553	24136053Z
2015	MALAQUIÁS ORTEGA ARCOS	6050416	75043010J
2015	JOAQUÍN SALAS ROMERA	6054604	26168938K
2015	ÓSCAR LUQUE DÍAZ	6097373	77365178D
2015	MARÍA DE LA CONCEPCIÓN BERMÚDEZ CORONEL GARCÍA DE VINUESA	8009199	28528960J
2015	MANUEL CASTAÑO NECHVILE	8016792	28818377K

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Demetrio Martín Almendro.

NIF/CIF: 24231954M.

Domicilio: Avda. de la Libertad, núm. 49, F. C.P. 18198 Monachil (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0067/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 11.2.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Estévez Abad.

NIF/CIF: 23797989G.

Domicilio: Avda. Nuestra Señora del Mar, núm. 1, Travesía C. C.P. 18613, Varadero-Motril (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M GR/0545/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada de fecha 16.2.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Francisco Javier Alaminos Reyes.

NIF/CIF: 23796056A.

Domicilio: C/ General Castaños, núm. 3, 2.º E. C.P.: 18600, Motril (Granada).

Procedimiento sancionador: Expte. núm. P.M.GR/0133/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 9.3.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Gabriel Buendía Martínez.

NIF/CIF: 25.998.967-C.

Expediente: JA/34/2016.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Jaén, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 1 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 422/2016).

Expedientes: GR-27101 y GR-27102.

Asunto: Obras en Zona de Policía (construcción nave almacén y depósito estanco de agua).

Peticionario: Matilde Montserrat Ramos Martín.

Cauce: Río Chico.

Término municipal: Órgiva (Granada).

Lugar: Polígono 8, parcela 43.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada.

Granada, 1 de marzo de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, relativo al expediente de concesión de aguas reguladas de la Comunidad de Regantes «Río Guaro II (Membriela)», en el municipio de Viñuela, Málaga. (PP. 1266/2015).

Expediente: MA-57574 (2012ZRG001705).

Nombre: Comunidad de Regantes «Río Guaro II (Membriela)».

CIF: G-93209310.

Asunto: Solicitud de concesión de aguas reguladas. Zona regable iniciativa estatal. Plan Coordinado del Guaro.

Toma: Embalse de la Viñuela. Margen izquierda.

Coordenadas: X: 397705,33. Y: 4079014,51.

Término municipal: Viñuela.

Superficie de riego: 9,23 ha.

Destino: Riego.

Dotación de agua solicitada: 7.000 m³/ha/año.

Volumen anual: 64.610 m³.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse otras peticiones en competencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 151 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

1. Expte. CA/2015/299/EP. Parque de Las Aves, S.L. Estación de Jimena (Cádiz). Acuerdo de actuaciones complementarias. «Exposición de animales vivos de especies silvestres sin tener autorización de apertura de Parque Zoológico otorgada por esta Administración Ambiental y Autorización Ambiental Unificada; y no cumpliendo con las medidas impuestas de mantener el cierre temporal parcial del parque zoológico hasta que se obtenga la pertinente autorización impuesta en la Resolución correspondiente al expediente sancionador CA/2009/966 de fecha 28 de abril de 2009». Con fecha 26 de agosto de 2015, el Instructor del procedimiento dictó Propuesta de Resolución en el sentido de estimar cometidas tres infracciones administrativas, tipificadas como Leve la primera de ellas y como Muy Graves las restantes. Art. 73.10, art. 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, art. 13.4.a de la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de Conservación de la Fauna Silvestre en los Parques Zoológicos, art. 131.1.a de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión de la Calidad Ambiental en Andalucía. Acuerdo: Abrir un trámite de actuaciones complementarias de conformidad con el art. 201.1 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto. Asimismo, se concede a Parque de Las Aves, S.L., un plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, para que formule alegaciones que tenga pertinentes.

2. Expte. CA/2015/728/COTO/CAZ. Bernardo Racamales Oliva. Bornos (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (50 lazos) en época de veda y sin licencia capturando dos conejos», los cuales tuvieron lugar el día 11 de julio de 2015, en el Coto Cinegético (Nuestra Señora de la Amargura) con matrícula 11172, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 74.10, art. 77.7, art. 77.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 2.405 euros e indemnización 63,84 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

3. Expte CA/2015/1109/EP. José Manuel Ortiz Salazar. Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringílicas con red sin autorización teniendo nueve jilgueros sin anillar (7 reclamos y dos cimbeles con dos jilgueros) en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03, los cuales tuvieron lugar el día 28 de octubre de 2015 (El Tejar) sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10, art. 73.1, art. 82.1.b, art. 82.1.a, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 700. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

4. Expte. CA/2015/1110/EP. Mario Guerero Ruiz. Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringílicas con red sin autorización (artes prohibidas) teniendo capturados 32 jilgueros

y 2 verderones así como 6 de reclamo de jilguero sin anillar, 2 cimbeles de jilguero y otro con un lugano (interés especial), en relación con el art. 7.2.D, sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10, art. 74.1, art. 82.1.a, art. 82.1.b, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.300 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

5. Expte. CA/2016/116/CAZ. Juan Pedro Vital Garran. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulacion de cargos. Capturar aves fringílicas con artes prohibidas (15 costillas, una red y un reclamo) habiendo capturado dos colirrojos tizón (interés especial) en relación con el art. 7.2.A (Ctra. de Trebujena, 33) sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 74.1, art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.204 euros e indemnización 1.000 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Cádiz, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2005/655/AGMA/ENP. CARLOS DAZA SEDEÑO. TARIFA (CÁDIZ). IMPOSICIÓN DE UNA QUINTA MULTA COERCITIVA. Realizar cuatro explanaciones de la siguiente extensión: 1º de 15,5 m por 53,6 m y un camino accesorio de 53 m por 2,5 m; 2º de 14 m por 24 m sin camino; 3º de 25,4 m por 13,5 y dos caminos de acceso, uno de 41,4 m y otro de 39,9 m por 2,5 m; 4º de 24,1 m por 19,5 m y un camino de 68 m por 2,5 m, en el paraje conocido como "Cañada de Matamoro", en el Parque Natural del Estrecho, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). ACUERDO: Imponer una quinta multa coercitiva, en la cuantía de 601,1 Euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su estado originario según el plan técnico que al efecto habrá de elaborarse.

2. Expte. CA/2005/661/AGMA/PA. CARLOS DAZA SEDEÑO. TARIFA (CÁDIZ). IMPOSICIÓN DE UNA QUINTA MULTA COERCITIVA. Ejecución de cuatro caminos sin someterlos al previo y preceptivo procedimiento de informe ambiental, en el paraje conocido como "Cañada de Matamoro", en el Parque Natural del Estrecho, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). ACUERDO: Imponer una quinta multa coercitiva, en la cuantía de 2.500 Euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su estado anterior.

3. Expte. CA/2013/1188/AGMA/COS. ENRIQUE GUERRERO CANAS. TARIFA (CÁDIZ). IMPOSICIÓN DE UNA SEXTA MULTA COERCITIVA. Ejecución de obras no autorizadas en servidumbre de protección consistentes en acondicionamiento de antigua vivienda de madera mediante obra de ladrillo en unas dimensiones de 4,5 m de fachada por 5,6 m de fondo por 2,5 m de altura. Una parte de las obras han tenido como consecuencia el aumento de volumen de la edificación en una superficie de 12 m²; los cuales tuvieron lugar entre los Hitos M-18 y M-9 del deslinde DES01, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). ACUERDO: Imponer una sexta multa coercitiva, en la cuantía de 60 Euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de demolición de lo ilícitamente construido.

4. Expte. CA/2015/111/AGMA/FOR. ESPERANZA QUIJADA RODRIGUEZ. BENALUP-CASAS VIEJAS (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Pastoreo con ganado caprino (64 ejemplares) sin autorización en el interior de Monte Público, y dentro de las cercas de repoblación. Se ha levantado la valla de protección para que el ganado entre. En el paraje conocido como Monte de Utilidad Pública "El Cinchado", en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), sito en el T.M. de Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 76.6) de la Ley Forestal de Andalucía. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 80.3.) y 86.b) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción Multa Pecuniaria: 1.000 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Retirada del ganado de la zona; eliminación de la cancela existente junto a la malla que delimita su propiedad con el Monte Público.

5. Expte. CA/2015/180/AGMA/PA. ALONSO MORENO CARO. JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Construcción de un muro de hormigón con una longitud de 22 m y 2 m de alto y la colocación de una cancela de unos 3 m de larga y a la altura del muro, junto a la carretera vieja de Jerez a Los Barrios y junto al Arroyo Salado se han colocado unos 15 m de malla de simple torsión de 2 m de alto con 5 poste de hierros, y acondicionado de un caserío viejo existente en la zona. El cerramiento se ha realizado en zona de D.P.H. y las demás actuaciones realizadas se encuentran en Policía del Arroyo Salado, obstaculizándola servidumbre, todo ello sin autorización administrativa del organismo de cuenca; en el paraje conocido como Polígono 147, Parcela 30, a la altura de la Finca La Isleta y Arroyo Salado, en el T.M. de Chipiona (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 106.1.h) de la Ley de Aguas de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 106.1) y 108.1.a) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción Multa Pecuniaria: 300 Euros. Indemnización: 179,16 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Obligación de reponer las cosas a u estado anterior, eliminando las obras e instalaciones denunciadas que afectan a los recursos del Dominio Público Hidráulico y sus servidumbres/policia, si no se obtiene autorización o concesión. Siendo de su responsabilidad los daños y perjuicios que por incumplimiento de esta obligación pueda ocasionar al Dominio Público Hidráulico, a sus recursos y/o a terceros.

6. Expte. CA/2015/313/GC/VP. JUAN GUERRERO BUENO. ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ). NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE SUSPENSIÓN PLAZO PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO. Acuerdo, de 3 de febrero de 2016, dictado por el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se suspende el procedimiento CA/2015/313/GC/VP que se le sigue hasta tanto no recaiga la correspondiente resolución judicial, paralizando, en consecuencia, el plazo legalmente establecido para la debida resolución administrativa definitiva del mismo y notificación a los interesados.

7. Expte. CA/2015/706/GC/ENP. ISABEL ESCUDERO GONZALEZ. SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Estacionar con el vehículos matrícula SE-0032-CT entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como "Valdevaqueros", en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. PROPUESTA: Sanción Multa Pecuniaria: 100 Euros.

8. Expte. CA/2015/899/AGMA/COS. TRANSACAR S.L. JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ). ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA. Proceder a parcelar una superficie de unos 272 m². Para ello a instalado un vallado de 2 m de altura, consistente en postes de madera anclados directamente al suelo y malla de doble torsión. Dentro de esta parcelación ha colocado un módulo prefabricado de 3,2 X 8 m, al cual le ha añadido un avance de madera de 2,7 X4 m, destinado al uso de vivienda. Por otra parte, también ha situado en el terreno 2 roulots. Todo ello en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, entre los hitos m-49 y m-50 del deslinde C-564-CA, en el paraje conocido como "Playa El Palmar", sin autorización de uso de esta Delegación, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). ACUERDO: Abrir un período para la práctica de las siguientes pruebas: Valoración por el Dpto. de Dominio Público, de las actuaciones e instalaciones denunciadas.

9. Expte. CA/2015/849/AGMA/ENP. GASPAR LÓPEZ LORE . CÁDIZ (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar mediante tienda en lugar no habilitado para ello, y en período de peligro alto de incendios, en el paraje conocido como "margen izquierda del Río Majaceite", en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), sito en el T.M. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción Multa Pecuniaria: 150 Euros.

10. Expte. CA/2015/951/AGMA/ENP. FRANCISCO JAVIER BECERRA LLAMAZARES. SEVILLA (SEVILLA). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Circular por el Sendero de la Torre de Meca, del Monte Dunas, perteneciente al Parque Natural Breñas y Marismas de Barbate con el vehículo matrícula 5002JBN. Se le insta a abandonar el Monte y que siga al vehículo oficial del denunciante, pero el denunciado hace caso omiso, dejando el coche y dirigiéndose al mirador a hacer fotos, tras dirigirse de nuevo al denunciado para que abandone la zona; este al final marcha a gran velocidad. El vehículo circula en fechas de alto riesgo de incendios, en el paraje conocido como "Sendero Torre de Meca", en el Espacio Protegido (La Breña y Marisma de Barbate), en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 64.3) de la Ley 5/1999 de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 68 y 73.1.a) del mismo texto legal. PROPUESTA: Sanción Multa Pecuniaria: 150 Euros.

11. Expte. CA/2015/1006/GC/PA. HANAN MTABBAA PINTURAS INDUSTRIALES J.P. ALGECIRAS (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Las irregularidades detectadas son diversas: a) respecto al modo de almacenamiento: no hay un espacio determinado para los residuos peligrosos, existiendo una acumulación notable de envases plásticos y metálicos con restos de pinturas y disolventes; b) respecto al envasado y etiquetado: existen 2 sacas bigbag sin identificar, bidones metálicos sin etiquetar con restos de pintura y sin cubeto de contención de derrames; c) hay residuos procedentes de la actividad de chorreo dispersos por toda la nave. Todo ello en el paraje conocido como "Miraflores (P.I. La Pólvora)" sito en el T.M. de San Roque (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 147.1.a) y 147.2) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el Artº 147.1.i) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 147.1.i) y 147.2) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción Multa Pecuniaria: 1.206 Euros.

12. Expte. CA/2015/1072/AGMA/ENP. DIETER JURGEN JUST. ALGODONALES (CÁDIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Instalación de contenedor metálico de dimensiones 6 m de largo por 2 m de ancho por 2,5 m de alto, abandono de vehículo tipo furgoneta, ubicación de furgón Iveco habilitado como vivienda, en el paraje conocido como "Matamoros", en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.b) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el Artº 26.1.h) de la Ley de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 26.1.h) y 27.1.a) del mismo texto legal. ACUERDO: Multa: 1.000 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada de instalaciones y vehículos.

13. Expte. CA/2015/1086/AGMA/INC. ALBERTO MARQUEZ DÍAZ. MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA). ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA. Estacionar el vehículo matrícula 4039GMN en la entrada al carril de la Cañada del Álamo, perteneciente al Monte Dunas del Parque Natural Breña y Marismas de Barbate, dificultando la entrada al mismo, en caso de incendio, de los medios y vehículos de extinción, existiendo señalización de prohibido aparcar, en el paraje conocido como "entrada la Cañada del Álamo", en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas de Barbate), en el T.M. de Barbate (Cádiz). ACUERDO: Abrir un periodo para la práctica de las siguientes pruebas: Instar del agente denunciante informe sobre los extremos alegados por el denunciado en su escrito de alegaciones. Valoración de las fotografías aportadas, así como cualquier elemento probatorio adicional que proceda. Que se ratifique si procede en los hechos denunciados.

14. Expte. CA/2015/1133/AGMA/ENP. ANDREW MERVYN MORGA-WILLIAMAS. TARIFA (CÁDIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Vertido de aguas residuales en Espacio Natural Protegido, en el paraje conocido como "Oliveros", en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.2.k) de la Ley de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 26.2.k) y 27.1.b) del mismo texto legal. ACUERDO: Multa: 1.000 Euros.

15. Expte. CA/2016/75/GC/PA. SEBASTIAN MALDONADO NUÑEZ. SAN ROQUE (CÁDIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Ejercicio de operaciones de gestión de residuos no peligrosos (recogida y transporte de chatarra) sin haber formalizado previamente la correspondiente comunicación previa, en el paraje conocido como "Campamento (Avda. Sevilla)", en el T.M. de San Roque (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 148.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 148.1.a) y 148.2) del mismo texto legal. ACUERDO: Multa: 300 Euros.

16. Expte. CA/2016/76/GC/PA. GUILLERMO MONTERO LARIAS. MEDINA SIDONIA (CÁDIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Existencia de residuos peligrosos, algunos de ellos corrosivos como las baterías usadas, estibados en estanterías, sin que haya presentado comunicación previa a la actividad productora de residuos peligrosos del establecimiento, (Camino del Lago Mayor, 31), en el T.M. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 148.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 148.1.a) y 148.2) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el Artº 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 147.1.a) y 147.2) del mismo texto legal. ACUERDO: Multa: 1.000 Euros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo.

A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole, que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2015/663/CAZ. José Manuel García Gaucín. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar con artes prohibidas (hurón y 4 redes), en terreno no cinegético y sin licencia de caza» los cuales tuvieron lugar el día 22 de junio de 2015 (Polígono Pelagato), sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10, art. 77.7, art. 77.9, art. 76.8, art. 82.2.b), art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.300.

2. Expte. CA/2015/809/CAZ. Diego Mesa Millán. Marbella (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar con arma de fuego auxiliado de cuatro perros (uno más de los autorizados), capturando tres conejos» los cuales tuvieron lugar el día 30 de agosto de 2015 (Coto Ca-11.409 Jaudón), sito en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción Leve art. 76.5, art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros e indemnización 95,76 euros.

3. Expte. CA/ 2015/829/CAZ. Francisco Javier Amaya Campos. El Puerto de Santa María (Cádiz). Propuesta de resolución. «Cazar con arma de fuego en terreno no cinegético sin cobrar pieza alguna» los cuales tuvieron lugar el día 8 de septiembre de 2015 (Sierra San Cristóbal), sito en el t.m. de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción Leve art. 76.8, art. 82.2.a), de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros.

4. Expte. CA/2015/872/CAZ. Manuel Lozano Vázquez. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar en coto sin autorización del titular con tres perros, en día no hábil y sin licencia», los cuales tuvieron lugar el día 7 de septiembre de 2015, en el paraje conocido como Cabeza de Vaca, en el Coto Cinegético (Corbacho Chico), con matrícula 10162, sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 77.7, art. 82.2.b), de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.803 euros.

5. Expte. CA/2016/58/EP. José Francisco Leyton Agüera. Puerto Real (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. «Tenencia en el interior de un cobertizo de dos cepos (arte prohibidas), calle Laguna Seca, s/n (El Marquesado), sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción Leve art. 73.6, art. 82.1.a), de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros.

6. Expte. CA/2016/83/CAZ. Pedro Sánchez Seijo. 11140, Conil de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. «Cazar de noche (7 horas) con tres redes japonesa y dos

reproductores magnetofónicos con reclamo de zorzal capturando 7 zorzales muertos (Majadale de Roche), sito en el t.m. de Conil de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.25, art. 74.10, art. 82.2.b), art. 82.1.b. Multa 1.203 euros e Indemnización 44,73 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

Cádiz, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Manuel Muñoz Hidalgo, NIF/NIE/CIF: 23.761.159-C.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/119/PA/RSU.
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas como graves (2).
Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si se refieren a residuos peligrosos, que será de 6.012 a 300.507 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
2. Interesado: D. Florica Daragiu, NIF/NIE/CIF: Y-2094868-L.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/187/GC/RSU
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si se refieren a residuos peligrosos, que será de 6.012 a 300.507 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
3. Interesado: Don Francisco Javier Mane Vico, NIF/NIE/CIF: 74.736.547-W
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/152/AGMA/EP.
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 73.7 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
4. Interesado: Don Jesús Moreno Cortés, NIF/NIE/CIF: 54.097.102-K.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/162/GC/CAZ.
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8, 77.7, 77.8, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leve (1) y graves (2).
Sanción: Multa por importe de 1.262 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de un año.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: Don Justo Casimiro Santiago Santiago, NIF/NIE/CIF: 54.095.822-Y.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/171/GC/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8, 77.7, 77.8, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leve (1) y graves (2).

Sanción: Multa por importe de 4.200 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de dos años.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. Interesado: La entidad: Construcciones y Contratas Grupo Otero S.L., NIF/NIE/CIF: B-18.574.269.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2015/756/OOAA/RSU.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa solidaria por importe total de 900 euros.

Obligaciones No Pecuniarias: Retirada y entrega de residuos no peligrosos abandonados a gestor autorizado, aportando justificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

7. Interesado: Don Jesús Valladares Montero, NIF/NIE/CIF: 44.275.847-L.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2015/756/OOAA/RSU.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa solidaria por importe total de 900 euros.

Obligaciones No Pecuniarias: Retirada y entrega de residuos no peligrosos abandonados a gestor autorizado, aportando justificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

8. Interesado: S.C.A. Metalúrgica Lojeña, NIF/NIE/CIF: F-18.019.398.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2015/756/OOAA/RSU.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa solidaria por importe total de 900 euros.

Obligaciones No Pecuniarias: Retirada y entrega de residuos no peligrosos abandonados a gestor autorizado, aportando justificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: Don José Antonio Pérez Sánchez, NIF/NIE/CIF: 52.522.275-G.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/405/AGMA/RSU.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe total de 6.012 euros.

Obligaciones No Pecuniarias: Limpieza de aceites y tierras contaminadas y entrega de residuos a gestor, justificando la entrega.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

10. Interesado: Doña Carmen Aguilera Vallejo, NIF/NIE/CIF: 23.757.709-C.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/755/GC/INC.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe total de 300 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

11. Interesado: Don Patricio Ricardo Anibal Luna Veas, NIF/NIE/CIF: X-6093284-D.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/770/GC/ENP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.b) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe total de 120,20 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

12. Interesado: Don Rubén Soriano Amescua, NIF/NIE/CIF: 46.966.090-K.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/774/AGMA/ENP

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe total de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

13. Interesado: Don Manuel Gavilán Martos, NIF/NIE/CIF: 39.023.099-B.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/778/GC/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe total de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

14. Interesado: Don David Moreno Santiago, NIF/NIE/CIF: 53.713.632-F.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/786/GC/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8, 77.7, 77.8, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leve (1) y graves (2).

Sanción: Multa por importe total de 1.262 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de un año.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 11 de marzo de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»